



Plan Operativo Gerencial 2023

Planificación Institucional

01/11/2022

Contenido

1.	Marco General.....	2
1.1	Marco Jurídico Institucional.....	2
2.	Responsables de la ejecución de los Programas Institucionales.....	30
2.1	Nombres y cargos de la jerarquía y de las personas responsables que intervienen en la ejecución de los recursos de los programas.....	30
2.2	Nombres y cargos de las personas responsables de otras dependencias que intervienen en la ejecución de los recursos.....	31
2.3	Nombre y cargo de la persona funcionaria responsable de la ejecución del Programa de Protección y Promoción Social en cada región:.....	31
3.	Diagnóstico Institucional.....	32
3.1	Estructura Organizacional.....	33
3.2	Situación Institucional derivada de la emergencia Nacional.....	35
3.3	Generalidades de la pobreza.....	35
3.3.1	El contexto institucional.....	36
3.3.2	Las características socioeconómicas más relevantes.....	37
3.3.3	Comportamiento de las líneas de pobreza.....	39
3.3.4	Dimensiones de medición de pobreza.....	41
3.4	Recursos institucionales.....	46
3.4.1	Recursos materiales.....	46
3.4.2	Recursos financieros.....	47
3.4.3	Recursos humanos.....	50
3.5	Cumplimiento del sistema de control interno.....	51
3.6	Dimensión consultiva.....	53
3.6.1	Consulta percepción y opinión a la población funcionaria institucional.....	53
3.7	Consulta percepción y opinión a organizaciones e instituciones de bien social.....	57
3.8	Diagnóstico regional sobre la situación de pobreza.....	60
4.	Estructura programática del plan-presupuesto.....	105
4.1	Programa de Protección y Promoción Social.....	105
4.1.1	Descripción del Programa.....	105
4.1.2	Objetivos del Programa de Protección y Promoción Social.....	106
4.1.3	Estrategias, acciones y metas del programa.....	107
4.1.4	Estructura del Programa de Protección y Promoción Social.....	109
4.1.5	Dimensión de Protección Social.....	109
4.1.6	Dimensión de Promoción Social.....	112
4.2	Programa de Actividades Centrales.....	115
4.2.1	Descripción del Programa.....	115
4.2.2	Objetivos del Programa.....	115
4.2.3	Estructura del Programa.....	116
4.3	Programa de Empresas Comerciales.....	116
4.3.1	Descripción del Programa.....	116
4.3.2	Objetivos del Programa.....	117
5.	Comparación Presupuestaria.....	118

6.	Marco Estratégico Institucional	119
	6.1 Visión Institucional	120
	6.2 Misión Institucional.....	120
	6.3 Políticas Institucionales	120
	6.4 Prioridades Institucionales.....	125
	6.5 Objetivos Estratégicos Institucionales.....	127
	6.6 Indicadores de gestión y/o Resultados	128
	6.7 Valores	128
	6.8 Factores claves de éxito.....	129
	6.9 Mercado meta.....	130
7.	Vinculación Plan presupuesto.....	131
	7.1 Matriz de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) del Programa protección y Promoción Social.....	131
	7.2 Matriz de Trimestralización del Programa Protección y Promoción Social.....	141
	7.3 Matriz de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) del Programa Actividades Centrales	155
	7.4 Matriz de Trimestralización del Programa Actividades Centrales	202
	7.5 Matriz de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) del Programa Empresas Comerciales.....	248
	7.6 Matriz de Trimestralización del Programa Empresas Comerciales	252
8.	Anexos.....	258
	Anexo 1: Listado de Organizaciones y Proyectos POI 2023	258
	Anexo 2: Acuerdo del Consejo Directivo Aprobación POI/Presupuesto 2023.....	261
	Anexo 3: Dictamen de vinculación de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP).....	267
	Anexo 4: Aplicación del Índice de Pobreza Multidimensional	268
	Anexo 5: Certificación del Ministro Rector, sobre proyectos incorporados en el BPIP y Presupuesto Ordinario	270
	Anexo 7: Guía Interna para la verificación de requisitos que establece la Contraloría General de la República.....	272
	Anexo 9: Fichas de Indicadores Programa Protección y Promoción Social	278
	Anexo 10: Fichas de Indicadores Programa Actividades Centrales.....	315
	Anexo 11: Fichas de Indicadores Programa Empresas Comerciales	334

Índice de Tablas

Tabla 1: Nombres y cargos de la dirección superior del imas.....	30
Tabla 2: Nombre y cargos de las personas responsables de instancias staff del imas	31
Tabla 3: Nombres y cargos de personas responsables en la ejecución del programa de protección y promoción social, a nivel regional.....	32
Tabla 4: Costa Rica, ingreso neto promedio por hogar, según fuente de ingreso, julio 2020 y julio 2021	36
Tabla 5: Costa Rica: ingreso mensual per cápita de los hogares por quintiles,.....	36
Tabla 6: Índice de precios al consumidor y líneas de pobreza	39
Tabla 7: Medidas de pobreza multidimensional de los hogares	41
Tabla 8: Características de los hogares y las personas por situación.....	45
Tabla 9: Valor en libros total de activos institucionales	46
Tabla 10: Ingresos nominales reales según fuente de financiamiento.....	47
Tabla 11: Distribución del presupuesto institucional egresos reales y disponible presupuestario según programa en el año 2021 (en miles de colones)	48

Tabla 12: Ingresos reales del área de empresas comerciales imas 2019-2021	50
Tabla 13: Cantidad plazas en el imas.....	50
Tabla 14: Porcentaje de ejecución de las medidas de administración de riesgo en imas a diciembre 2021	53
Tabla 15: Información general población funcionaria y trabajadora, según variables.....	53
Tabla 16: Conclusiones diagnostico regional ARDS Alajuela	60
Tabla 17: Conclusiones diagnostico regional ARDS Brunca.....	64
Tabla 18: Conclusiones diagnostico regional ARDS Cartago	69
Tabla 19: Conclusiones diagnostico regional ARS Chorotega	73
Tabla 20: Conclusiones diagnostico regional ARDS Heredia.....	76
Tabla 21: Conclusiones diagnostico regional ARDS Huetar Caribe	83
Tabla 22: Conclusiones diagnostico regional ARDS Huetar Norte	87
Tabla 23: Conclusiones diagnostico regional ARDS Noreste.....	89
Tabla 24: Conclusiones diagnostico regional ARDS Puntarenas	95
Tabla 25: Conclusiones diagnostico regional ARDS Suroeste	100
Tabla 26: Comparación del presupuesto ordinario de gasto periodo 2022 y 2023, según partidas en miles de colones.....	118
Tabla 27: Comparación del presupuesto ordinario de gasto periodo 2022 y 2023, según partidas programa protección y promoción social.	118
Tabla 28: Comparación del presupuesto ordinario de gasto periodo 2022 y 2023, según partidas programa actividades centrales, auditoria y avancements.....	119
Tabla 29: Comparación del presupuesto ordinario de gasto periodo 2022 y 2023, según partidas programa empresas comerciales.	119

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Porcentaje de hogares según nivel de pobreza por LP,	37
Gráfico 2: Porcentaje de hogares en pobreza por LP por año según zona, julio 2010 y julio 2021 38	
Gráfico 3: Incidencia de la pobreza total por LP según región de planificación, julio 2020 y julio 2021	38
Gráfico 4: Porcentaje de hogares en pobreza multidimensional según zona, julio 2020 y julio 2021	40
Gráfico 5: Porcentaje de personas en pobreza multidimensional según zona, julio 2020 y julio 2021	40
Gráfico 6: Porcentaje de hogares pobres por IPM según dimensión el indicador de educación, julio 2020 y julio 2021	42
Gráfico 7: Porcentaje de hogares pobres por IPM según dimensión el indicador de vivienda y uso de internet, julio 2020 y julio 2021	42
Gráfico 8: Porcentaje de hogares pobres por IPM según dimensión indicador de salud, julio 2020 y julio 2021	43
Gráfico 9: Porcentaje de hogares pobres por IPM según dimensión e indicador de trabajo, julio 2020 y julio 2021	44
Gráfico 10: Porcentaje de hogares pobres por IPM según dimensión	44
Gráfico 11: Ingresos reales vs egresos reales del IMAS 2019-2021 en millones de colones	49
Gráfico 12: Niveles de cumplimiento por ámbito, autoevaluación IMAS 2021.....	52

Índice de Figuras:

Figura 1: Organigrama institucional del IMAS al 2023.....	34
Figura 2: Dimensiones y factores de riesgo en autoevaluación IMAS 2021	51
Figura 3: Estrategias, acciones y metas del PPPS	107
Figura 4: Distribución de beneficios institucionales según dimensión del Programa de Protección y Promoción Social.....	109

Lista de Acrónimos

AASAI: Área de Acción Social y Administración de Instituciones

AAll: Área de Atención Integral e Interinstitucional

ABF: Área de Bienestar Familiar

ADSE: Área de Desarrollo Socioeducativo

ADSPC: Área Desarrollo Socio Productivo y Comunal

AIDO: Aeropuerto Internacional Daniel Oduber

AIJS: Aeropuerto Internacional Juan Santamaría

ARDS: Área Regional de Desarrollo Social

ASIS: Área de Sistema de Información Social

CD: Consejo Directivo

CETAC: Consejo Técnico de Aviación Civil

CGR: Contraloría General de la República

DLCG: Depósito Libre Comercial de Golfito

ENAHQ: Encuesta Nacional de Hogares

ENPD: Estrategia Nacional Puente al Desarrollo

FIS: Ficha de Información Social

FODESAF: Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

FONATEL: Fondo Nacional de Telecomunicaciones

GpRD: Gestión para Resultados de Desarrollo

IMAS: Instituto Mixto de Ayuda Social

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

IPM: Índice de Pobreza Multidimensional

MIDEPLAN: Ministerio de Planificación y Política Económica

MTSS: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

PNDIP (2019-2022): Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas del Bicentenario.

PEI: Plan Estratégico Institucional.

POGE: Planes Operativos Gerenciales Estratégicos
POI-2023: Plan Operativo Institucional 2023
PPPS: Programa Protección y Promoción Social
SABEN: Sistema de Atención de Beneficiarios
SAPEF: Sistema de Atención Personalizada a Familias
SACI: Sistema de Atención a la Ciudadanía
SCI: Sistema de Control Interno
SGDS: Subgerencia de Desarrollo Social
SGGR: Subgerencia de Gestión de Recursos
SGSA: Subgerencia de Soporte Administrativo
SIAT: Sistema Informático de Administración Tributaria
SIED: Sistema Informático de Expediente Digital
SIG IMAS: Sistema de Información Geoespacial
SINIRUBE: Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios
SIPO: Sistema de Información de la Población Objetivo
SITRA: Sistema Integrado de Transportes
SNPE: Sistema Nacional de Protección Especial
ULDS: Unidades Locales de Desarrollo Social
UNED: Universidad Estatal a Distancia

PRESENTACIÓN

La formulación del Plan Operativo Institucional 2023 y Plan Operativo Gerencial se llevó a cabo cumpliendo con los lineamientos emitidos por los entes contralores y fiscalizadores, y en apego a la normativa existente, entre la cual se puede mencionar: Normas Técnicas de la Contraloría General de la República, Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación, Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica ; el Procedimiento para la Formulación del Plan Operativo Institucional; el Instructivo para la Formulación del Plan Operativo Institucional y Plan Operativo Gerencial 2023.

La estructura desde la cual se implementa este proceso se define por tres programas a saber: Programa de Protección y Promoción Social (PPPS); Programa de Actividades Centrales (PAC) y Programa de Empresas Comerciales (PEC), los cuales coinciden con los programas presupuestarios manteniendo una vinculación entre la planificación operativa y el proceso presupuestario institucional.

El documento del POI contiene tres grandes apartados: Marco General; Vinculación Plan Presupuesto y Anexos. En el primer apartado se presentan los siguientes productos: Marco Jurídico, las personas funcionarias responsables de la Ejecución, el Diagnóstico Institucional, la Estructura Programática, y el Marco Estratégico. El segundo apartado incluye los tres programas presupuestarios institucionales y su programación para el año 2023. El tercer apartado está compuesto por una serie de anexos necesarios para complementar la programación así como requisitos solicitados por los entes fiscalizadores para la respectiva aprobación.

Es importante considerar que el Plan Operativo institucional está vinculado a la programación presupuestaria y a los compromisos programados por el IMAS en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública a fin de asegurar los recursos para el cumplimiento de los compromisos establecidos y el POGE considera a su vez todas las actividades programadas por cada una de las áreas y unidades institucionales que no necesariamente tiene una asignación presupuestaria para su ejecución, pero que son de suma importancia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

1. Marco General

1.1 Marco Jurídico Institucional

Los principales instrumentos jurídicos propios y vinculantes al quehacer institucional del IMAS, se mencionan a continuación:

Marco Jurídico Institucional

- Ley General de la Administración Pública, **N.º 6227**, fecha de vigencia 02/05/1978, Regula la Administración Pública.
- Ley de Creación del IMAS, **N.º 4760**, fecha de vigencia 04/05/1971, Norma que crea el Instituto Mixto de Ayuda Social (MAS).
- Ley de Fortalecimiento Financiero del IMAS, **N.º 8563**, fecha de vigencia 06/02/2007, reforma Leyes **N.º 4760**, **N.º 3418**, **N.º 5662**, **N.º 7742**, **N.º 7769**, **N.º 7972**, **N.º 8114** y **N.º 6256**, Reforma normativa referente al accionar del IMAS.
- Ley de Contratación Administrativa, **N.º 7494**, fecha de vigencia 01/05/1996, rige la actividad de contratación desplegada por el sector público.
- Ley de Creación del SINIRUBE, **N.º 9137**, fecha de vigencia 05/09/2013, Crea el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, Órgano adscrito al IMAS.
- Ley General de Control Interno, **N.º 8292**, fecha de vigencia 04/09/2002, Establece los criterios mínimos que deben observar la Contraloría General de la República y los entes u órganos sujetos a su fiscalización, en el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación de sus sistemas de control interno.
- Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, fecha de vigencia **N.º 8131**, fecha de vigencia 16/10/2001, Regula el régimen económico-financiero de los órganos y entes administradores o custodios de los fondos públicos. **Reformas:** Alcance N° 39 miércoles 23 de febrero del 2022 (Ley 10122).
- Ley de Planificación Nacional, **N.º 5525**, fecha de vigencia 02/05/1974 y su última reforma el 06/06/2017, Establece un Sistema Nacional de Planificación que tendrá los siguientes objetivos: a) Intensificar el crecimiento de la producción y de la productividad del país. b) Promover la mejor distribución del ingreso y de los servicios sociales que presta el Estado. c) Propiciar una participación cada vez mayor de los ciudadanos en la solución de los problemas económicos y sociales. d) Reconocer el carácter multiétnico y pluricultural de Costa Rica, con sus necesidades propias y en procura de la no discriminación.
- Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas Con Discapacidad, **N.º 9379**, fecha de vigencia 30/08/2016, Promover y asegurar, a las personas con discapacidad, el ejercicio pleno y en igualdad de condiciones con los demás del derecho a su autonomía personal, IMAS debe generar certificaciones.
- Ley para Fortalecer el Programa de Comedores Escolares y Nutrición Escolar Adolescente, **N.º 9435**, fecha de vigencia 05/04/2017, Promoción de equidad, inclusión y prevención de ausentismo mediante el fortalecimiento del Programa de Comedores Escolares y del

Adolescente. IMAS debe identificar beneficiarios que continuarán recibiendo servicios de alimentación y nutrición del Estado.

- Ley de Creación de la Red Nacional de Cuido, **N.º9220**, fecha de vigencia 24/03/2014, Establece un sistema de cuidado y desarrollo infantil de acceso público, universal y de financiamiento solidario que articule las diferentes modalidades de prestación pública y privada de servicios en materia de cuidado y desarrollo infantil, para fortalecer y ampliar las alternativas de atención infantil integral, IMAS como unidad ejecutora de la Red de Cuido.
- Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, **N.º8422**, fecha de vigencia 06/10/2004, Prevención, detección y sanción de la corrupción en el ejercicio de la función pública.
- Ley General de Centros de Atención Integral, **N.º8017**, fecha de vigencia 21/09/2000, Promoción de la creación, desarrollo y funcionamiento adecuado de los centros de atención públicos, privados y mixtos para personas hasta de doce años de edad. IMAS como integrante del Consejo de Atención Integral.
- Ley de Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, **N.º9303**, fecha de vigencia 26/05/2015, Crea el CONAPDIS como rector en discapacidad, IMAS como integrante de la Junta Directiva del CONAPDIS.
- Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas, **N.º9398**, fecha de vigencia 30/08/2016, Obligación de los rectores sectoriales, jerarcas ministeriales, de entes descentralizados institucionales y de órganos de desconcentración máxima, de elaborar, publicar y divulgar un informe anual, escrito, de la labor desarrollada por la o las instituciones a su cargo. Atañe a toda la Administración Pública. **Reforma: Decreto Legislativo N° 10054.** Alcance N° 38 22/02/2022.
- Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, **N.º7476**, fecha de vigencia 03/02/1995, Prevención, prohibición y sanción del hostigamiento sexual como práctica discriminatoria por razón de sexo, contra la dignidad de las mujeres y de los hombres en el ámbito de trabajo y educativo, en el sector público y privado. Atañe a toda la Administración Pública. Reforma N° 10029-Alcance 213-20-10-2021.
- Ley del Sistema Nacional de Archivos, **N.º7202**, fecha de vigencia 27/11/1990, Funcionamiento de los órganos del Sistema Nacional de Archivos y de los archivos de los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, y de los demás entes públicos, Atañe a toda la Administración Pública.
- Ley de Notificaciones Judiciales, **N.º8687**, fecha de vigencia 01/03/2009, Disposiciones generales sobre notificaciones, Notificación de procesos judiciales y diligencias administrativas.
- Ley de Regulación del Derecho de Petición, **N.º9097**, fecha de vigencia 24/03/2012, Sobre el derecho de petición en asuntos, materia o información de naturaleza pública, IMAS como receptor de peticiones del administrado.
- Ley de Tránsito por Vías Pública Terrestres y Seguridad Vial, **N.º9078**, fecha de vigencia 26/10/2012, Regula la circulación de los vehículos y de las personas que intervengan en el sistema de tránsito, y la seguridad vial, Norma aplicable a conductores IMAS.

- Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, **N.º5662**, fecha de vigencia 23/12/1974, Creación del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, IMAS percibe como mínimo un 4% de los recursos de FODESAF. **Reforma** N° 10079- Gaceta N° 15 25-01-2022.
- Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, **N.º8488**, fecha de vigencia 11/01/2006, Regula las acciones ordinarias para reducir las causas de las pérdidas de vidas y las consecuencias sociales, económicas y ambientales, inducidas por los factores de riesgo de origen natural y antrópico, así como la actividad extraordinaria que el Estado deberá efectuar en caso de estado de emergencia, IMAS integra la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.
- Ley de Atención a las Mujeres en Condición de Pobreza, **N.º7769**, fecha de vigencia 20/05/1998, Crea la Comisión interinstitucional para atender a las mujeres en condiciones de pobreza, Comisión está adscrita al IMAS. **Reforma.** Alcance N° 35 a La Gaceta No 33. 18/02/2022
- Ley General de Protección a la Madre Adolescente, **N.º7735**, fecha de vigencia 19/01/1998, Crea el Consejo Interinstitucional de atención a la madre adolescente, IMAS integra el Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente.
- Ley de Creación del Programa de Reconversión Productiva del Sector Agropecuario CNP, **N.º7742**, fecha de vigencia 15/01/1998, Crea el Programa de Reconversión Productiva, para transformar integralmente los procesos productivos del sector agropecuario, e insertarlos en el mercado internacional, IMAS debe incluir, al menos, un 10% del presupuesto para programas de apoyo al sector agropecuario.
- Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, **N.º7600**, fecha de vigencia 29/05/1996, Declara de interés público el desarrollo integral de la población con discapacidad, en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes que el resto de los habitantes, Atañe a toda la Administración Pública.
- Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, **N.º7935**, fecha de vigencia 15/11/1999, Promoción de igualdad de oportunidades para la persona adulta mayor, IMAS integra la Junta Rectora del CONAPAM.
- Ley de Creación del Fondo Nacional de Becas, **N.º7658**, fecha de vigencia 27/02/1997, Concede becas a estudiantes de bajos recursos, IMAS integra la Junta Directiva del FONABE.
- Ley General de Migración y Extranjería, **N.º8764**, fecha de vigencia 01/03/2010, Regula el ingreso, la permanencia y el egreso de las personas extranjeras al territorio de la República y los requisitos de egreso para costarricenses, IMAS remite informes socioeconómicos para planificación de la política migratoria.
- Ley de Creación de Impuestos sobre Cigarrillos y Licores para Plan de Protección Social, **N.º7972** fecha de vigencia 01/02/2000, Crea tributo a productos alcohólicos y cigarrillos, de producción nacional o importados, IMAS emite declaratorias de bien social a entidades privadas.
- Ley de Pesca y Acuicultura, **N.º8436**, fecha de vigencia 25/04/2005, Fomento y regulación de la actividad pesquera y acuícola en las diferentes etapas, Potestad del Poder Ejecutivo para autorizar el destino de fondos del presupuesto de INCOPECA al IMAS, para desarrollar programas de asistencia socioeconómica a favor de pescadores afectados por veda.

- Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI, **N.º7052**, fecha de vigencia 27/11/1986, Fomenta el ahorro y la inversión nacional y extranjera, con el fin de recaudar recursos financieros para procurar la solución del problema habitacional existente en el país, IMAS emite recomendaciones sobre la condición social de adultos mayores o personas con discapacidad.
- Ley que Autoriza el Traspaso de Terrenos del IMAS, **N.º7151**, fecha de vigencia 10/08/1990, Autoriza que el IMAS segregue y traspase sus terrenos a las personas que los ocupen por ser adjudicatarios de viviendas promovidas por esta institución, IMAS segrega y traspasa terrenos a terceros.
- Ley General de Aduanas, **N.º7557**, fecha de vigencia 01/07/1996, Regula las entradas y las salidas, del territorio nacional, de mercancías, vehículos y unidades de transporte; del despacho aduanero y los hechos y actos que deriven de él o de las entradas y salidas, Autoriza que, mientras las tiendas libres sean administradas por el IMAS, actúen sin intervención de agente aduanero.
- Ley de Presupuesto Extraordinario, **N.º7083**, fecha de vigencia 25/08/1987, Aumenta ingresos ordinarios aprobados según Ley de Presupuesto Nacional, Autorización al IMAS para la ejecución del presupuesto, según corresponda.
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, **N.º7801**, fecha de vigencia 18/05/1998, Formula e impulsa la política nacional para la igualdad y equidad de género, en coordinación con las instituciones públicas, las instancias estatales que desarrollan programas para las mujeres y las organizaciones sociales, IMAS integra Junta Directiva del INAMU.
- Ley de Contingencia Fiscal, **N.º8343**, fecha de vigencia 18/12/2002, Tiene por objeto racionalizar el gasto público, mejorar la eficiencia en la recaudación tributaria, así como generar nuevos ingresos en el marco de un pacto social, Contiene el impuesto a los moteles destinado al IMAS.
- Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, **N.º8114**, fecha de vigencia 09/07/2001, Establece tributos a productos varios, Contiene la exención a favor del IMAS para la importación de mercaderías para las tiendas libres de impuestos.
- Ley de Creación del Fideicomiso de apoyo a productores y productoras que se vean afectados por la Roya del café, **N.º 9153**, fecha de vigencia 06/08/2013, Constituye el Fideicomiso de apoyo a los productores y productoras de café, que se vean afectados por la roya del café, así como por otras contingencias agroproductivas relacionadas con el cultivo. IMAS percibe recursos del fideicomiso
- Ley para la Gestión Integral de Residuos, **N.º8839**, fecha de vigencia 13/07/2010, Regula la gestión integral de residuos y el uso eficiente de los recursos, Autoriza al IMAS a capacitar a gestores de recolección de residuos.
- Ley de Cobro Judicial, **N.º8624**, fecha de vigencia 20/05/2008, Para la tramitación del cobro de obligaciones dinerarias, líquidas y exigibles, fundadas en documentos públicos o privados, con fuerza ejecutiva o sin ella, Aplicable en procesos de cobro judicial.
- Ley de Protección a la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, **N.º8968**, fecha de vigencia 05/09/2011, Garantiza a cualquier persona el respeto a sus derechos fundamentales, concretamente, su derecho a la autodeterminación informativa en relación con su vida o actividad privada y demás derechos de la personalidad, así como la defensa

de su libertad e igualdad con respecto al tratamiento automatizado o manual de los datos correspondientes a su persona o bienes, Ataño a todo el sector público, en cuanto a la necesidad de implementar procedimientos para el adecuado manejo de los datos personales.

- Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, **N.º8220**, fecha de vigencia 11/03/2002, Procura evitar que el administrado deba presentar documentos duplicados, con los que ya cuente la institución solicitante, Ataño a toda la Administración Pública. **Reforma:**Nº 10072-Alcance 248-03-12-2021.
- Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo, **N.º8634**, fecha de vigencia 07/05/2008, Crea el Sistema de Banca para el Desarrollo, como mecanismo para financiar e impulsar proyectos, viables, acordes con el modelo de desarrollo del país, IMAS debe incluir, dentro de sus proyectos, apoyo financiero para personas en condiciones de pobreza, que presenten proyectos viables y sostenibles, que permitan la movilidad social y no posean hasta un veinticinco por ciento de garantía o contragarantía, para poder tener acceso al fondo de avales del SBD, con el fin de completar la garantía del crédito que solicita.
- Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, **Ley 9635** fecha de vigencia 04/12/2018, Reforma integral a la Ley N° 6826, Ley de Impuesto General sobre las Ventas y sus reformas.
- Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos **Ley 8545** fecha de vigencia 13/10/2005. Faculta al Estado y todas las entidades públicas para utilizar los certificados, las firmas digitales y los documentos electrónicos, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia
- Ley sobre el refrendo de las contrataciones de la administración pública **9665** fecha de vigencia 15/05/2019. Regula el refrendo de las contrataciones de la administración pública, como requisito de eficacia de los contratos administrativos, mediante el cual se verifica que el clausulado del contrato se ajusta sustancialmente al ordenamiento jurídico, las reglas del cartel y los términos de la oferta del contratista.
- Ley sobre el Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses **6750** fecha de vigencia 29/04/1982, Determina que, cuando el Estado o sus instituciones proyecten la construcción de un edificio público, para la prestación de servicios directos a la población, cuyo costo sobrepase los diez millones de colones, el Ministerio de Cultura, en coordinación con la institución correspondiente, deberá señalar, antes de la aprobación definitiva de los planos y presupuestos, el porcentaje mínimo de éstos que se dedicará a la adquisición o elaboración de obras de arte
- Ley de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público **8862** fecha de vigencia 11/11/2010, Establece que, en las ofertas de empleo público de los Poderes del Estado, se reservará cuando menos un porcentaje de un cinco por ciento (5%) de las vacantes, en cada uno de los Poderes, para que sean cubiertas por personas con discapacidad siempre que exista oferta de empleo y se superen las pruebas selectivas y de idoneidad, según lo determine el régimen de personal de cada uno de esos Poderes
- Ley de Fortalecimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas del Programa Avancemos, Ley N°**9617**, fecha de vigencia 08/01/2019, Crea el Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas, denominado Avancemos, adscrito al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), para coadyuvar a la inclusión, la permanencia, la asistencia y la reincorporación al sistema educativo de las personas estudiantes provenientes de familias en situación de pobreza o vulnerabilidad, que requieren apoyo para mantenerse en el sistema educativo secundario

- Ley de Incentivos y Promoción para el Transporte Eléctrico **9518** fecha de vigencia 06/02/2019, Crea el marco normativo para regular la promoción del transporte eléctrico en el país y fortalecer las políticas públicas para incentivar su uso dentro del sector público y en la ciudadanía en general
- Ley de Impuesto a los moteles y lugares afines 9326 fecha de vigencia 27/02/2016, Crea un impuesto a favor del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), que será pagado por los negocios calificados y autorizados por dicho Instituto, que tengan la propiedad o ejerzan el derecho de explotación comercial, uso o disfrute de un bien o bienes utilizados como moteles, hoteles sin registro, hoteles de paso, casas de alojamiento ocasional, salas de masaje, "night clubs" con servicio de habitación y similares, en los que se descanse y se realice la reunión íntima por un plazo determinado, mediante el pago de un precio establecido. Además, se faculta al IMAS para que califique los establecimientos en tres categorías, según el número de habitaciones y la calidad de los servicios complementarios que ofrezcan; asimismo, podrá incluir en esas categorías los establecimientos que, aun cuando tengan registro de hospedaje, lleven a cabo actividades que a juicio del IMAS puedan incluirse en la calificación antes mencionada. Para operar esos negocios, de previo, deberán inscribirse y ser calificados por el IMAS
- Ley de Distribución de Bienes Confiscados o Caídos en Comiso **6106** fecha de vigencia 07/11/1977 Faculta la donación de objetos decomisados por la Dirección de Investigaciones Criminales a favor de a centros o instituciones de educación, de beneficencia, o a otras dependencias del Estado, que los necesiten para la realización de sus fines
- Ley del Sistema de Estadística Nacional **Ley N° 9694** fecha de vigencia 13/06/2019, Regula el Sistema de Estadística Nacional, las instituciones que lo componen, fija las normas básicas para su adecuada coordinación y la obtención de información que permita el desarrollo estadístico de manera veraz y oportuna
- Ley para Regular el Teletrabajo, **Ley N° 9738** fecha de vigencia 30/09/2019. Promueve, regula e implementa el teletrabajo como un instrumento para la generación de empleo y modernización de las organizaciones públicas y privadas, a través de la utilización de tecnologías de la información y comunicación.
- Ley de Alivio Fiscal ante el COVID-19, **Ley N° 9830**, fecha de vigencia 20/03/2020. Establece moratorias para el pago de tributos a razón de la emergencia nacional por el COVID-19.
- Ley para Fortalecer el Combate a la Pobreza, **Ley N° 9820**, fecha de vigencia 24/03/2020. Reforma los artículos 4, 9 y 13 de la Ley 9326, Impuesto a los Moteles y Lugares Afines.
- Ley de Protección a las Personas Trabajadoras durante la Emergencia por la Enfermedad COVID-19, **Ley N° 9840**, fecha de vigencia 22/04/2020. Crea un subsidio para la atención de la condición de desempleo, suspensión temporal del contrato de trabajo o reducción de jornadas laborales, en favor de las personas trabajadoras del sector privado, los trabajadores informales los trabajadores independientes que hayan visto sus ingresos afectados a consecuencia de la entrada en vigencia del decreto ejecutivo 42227-MP-S y de las medidas adoptadas por las autoridades nacionales durante la fase de respuesta y rehabilitación de la emergencia por el COVID-19.
- Ley de Reactivación y Reforzamiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, **Ley N° 9941**, fecha de vigencia 02/03/2021. Reforma los artículos 1, 3, 4, 7, 8, 9, 11 y el inciso j) del 12 y se corre su numeración, 15, 18 y 20 de la Ley 9220, Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, de 24 de marzo de 2014.

- Ley para confirmar el carácter de título ejecutivo a la factura electrónica y constituir la en valor negociable. **Ley N° 10039**. Publicado en Alcance N° 212-19-10-2021.
- Ley sobre letra de cambio y pagaré electrónicos. **Ley N° 10069**. Publicado en Alcance N° 251-09-12-2021.
- **Ley 8776**. Exoneración a las Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Comunes (ASADAS). *Reforma* N° 10075 3-07-01-2022.
- Ley sobre la Reducción de la Deuda Pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del Sector Público. **Ley 10092**. Publicado en Alcance N° 39 del miércoles 23/02/2022
- Ley que declara de interés público el Desarrollo Turístico del Cantón de Garabito. **Ley 10089**. Publicado en Gaceta N° 38 del 25/02/2022
- Ley sobre las acciones afirmativas a favor de las personas afrodescendientes. **Ley 10120**. Publicado en Alcance N° 50 de la Gaceta N° 46 del 09/03/2022
- Ley Marco de Empleo Público. **Ley 10159**. Publicado en Alcance N° 50 de la Gaceta N° 46 del 09/03/2022
- Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, Decreto **N.º33411**, fecha de vigencia 04/01/2007, Rige la actividad de contratación desplegada por el sector público. *Reforma*. Decreto N° 43433-H. Alcance N° 47 de la Gaceta N° 43 del 05-03-2022.
- Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto **N.º37045**, fecha de vigencia 23/03/2012, Procura evitar que el administrado deba presentar documentos duplicados, con los que ya cuente la institución solicitante, Ataño a toda la Administración Pública.
- Reglamento Orgánico del IMAS, Decreto **N.º36855**, fecha de vigencia 10/04/2012, Reglamenta el funcionar del IMAS, Norma de organización y operativización del IMAS.
- Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo, Decreto **N.º38536**, fecha de vigencia 20/08/2014, Determina la organización del Poder Ejecutivo, IMAS integra el sector de Desarrollo Humano e Inclusión Social.
- Reglamento a la Ley de Creación del IMAS, Decreto **N.º17477**, fecha de vigencia 15/04/1987, Norma que reglamenta la ley de creación del IMAS, Delimita accionar del IMAS.
- Reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Decreto **N.º35873**, fecha de vigencia 08/04/2010, Creación del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, IMAS percibe, como mínimo, un 4% de los recursos de FODESAF.
- Reglamento de condiciones para las salas de lactancia materna en los centros de trabajo, Decreto **N.º41080-MTSS-S**, fecha de vigencia 04/05/2018, Determina las condiciones mínimas que deben adoptar las personas empleadoras en sus centros de trabajo, a efecto de acondicionar la sala de lactancia para que las madres amamenten a sus hijos o hijas sin peligro y/o extraigan la leche materna y la almacenen sin riesgo de contaminación.

- Reglamento a la Ley para Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, Decreto **N.º41087-MTSS**, fecha de vigencia 23/05/2018, Establece las disposiciones de observancia obligatoria para personas físicas, jurídicas e instituciones de los Poderes del Estado y privadas con el fin de promover y asegurar a todas las personas con discapacidad, el ejercicio pleno y en igualdad de condiciones con los demás del derecho a la autonomía personal, lo que incluye el igual reconocimiento de las personas con discapacidad como personas ante la ley, según lo regulado en la Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, Ley **N.º9379**.
- Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios que brinda el Instituto Mixto de Ayuda Social Acuerdo **N.º204-05-2018**, fecha de vigencia 28/05/2018, Regula la prestación de servicios y el otorgamiento de los beneficios que brinda el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), para el cumplimiento de sus fines establecidos en la Ley 4760.
- Reglamento Interno de Trabajo de Empresas Comerciales del Instituto Mixto de Ayuda Social Acuerdo **N.º255-07-2018**, fecha de vigencia 02/07/2018, Norma las relaciones internas entre IMAS - PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES, igualmente llamada IMAS – PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES y sus personas trabajadoras con ocasión o por consecuencia del trabajo
- Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo **N.º41187-MP-MIDEPLAN**, fecha de vigencia 21/06/2018, Establece áreas estratégicas de articulación presidencial, a efectos de garantizar el cumplimiento de las grandes prioridades nacionales, a través de instancias de dirección, articulación y seguimiento de las políticas públicas en dichas materias.
- Reglamento para los Contratos de Colaboración Público-Privada, Decreto **N.º39965**, fecha de vigencia 15/12/2016, Regula los contratos de colaboración público-privada en que la Administración encarga a un tercero, el cual será una persona jurídica privada, la realización de alguna prestación, Ataño a toda la Administración Pública.
- Reglamento para la utilización del sistema integrado de Compras públicas "SICOP" Decreto 41438-H fecha de vigencia 18/01/2019, Regula el uso del Sistema Integrado de Compras Públicas, así como lo relacionado con el uso del Registro Único de Proveedores y del Catálogo de Bienes y Servicios
- Reglamento a la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos 33018 fecha de vigencia 21/04/2006, Reglamenta y da cumplida ejecución a la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, número 8454 del 30 de agosto del 2005
- Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública R-CO-44-2007 fecha de vigencia 01/01/2008, Regula el refrendo de los contratos administrativos que el artículo 184 de la Constitución Política encarga a la Contraloría General de la República, de conformidad con el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el artículo 32 de la Ley de Contratación Administrativa
- Reglamento a la Ley de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público 36462-MP-MTSS fecha de vigencia 21/03/2011, Disposiciones de aplicación obligatoria para todo el sector público, que regulan los mecanismos para la efectiva aplicación de la Ley N° 8862, a fin de alcanzar la más plena inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito laboral del sector público
- Reglamento del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas 41564-MIDEPLAN-H fecha de vigencia 18/02/2019. Define las reglas necesarias para la

interpretación y aplicación en estricto cumplimiento de las disposiciones del Título III de la Ley N° 9635 del 3 de diciembre de 2018, relativo a las remuneraciones de los servidores del Estado

- Reglamento de Distintivos para Vehículos Eléctricos 41580-MJ-MINAE-MOPT fecha de vigencia 21/05/2019. Regula la emisión del distintivo para la identificación de los vehículos eléctricos o con tecnologías cero emisiones a los que hace referencia la Ley de Incentivos y Promoción para el Transporte Eléctrico, Ley número 9518, del 25 de enero de 2018
- Reglamento a la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado Decreto N°41779 fecha de vigencia 11/06/2019, Reglamento que establece la forma de aplicación del Impuesto sobre el Valor Agregado
- Reglamento de comprobantes electrónicos para efectos tributarios Decreto N° 41820-H fecha de vigencia 26/06/2019, Regula los aspectos relacionados con los comprobantes electrónicos autorizados por la Administración Tributaria que deben llevar los obligados tributarios, en virtud de las normas tributarias vigentes. También abarca materias tales como la emisión, entrega y confirmación de los comprobantes electrónicos, los formatos y especificaciones mínimas, así como su eficacia jurídica y fuerza probatoria
- Reglamento de reconocimiento de jornada extraordinaria de trabajo del IMAS fecha de vigencia 14/08/2019, Norma el reconocimiento del tiempo extraordinario laborado por las personas trabajadoras del IMAS
- Reglamento para la Prevención del Acoso Laboral en el Instituto Mixto de Ayuda Social, fecha de vigencia 26/11/2019. Regula los procedimientos de prevención y sanciones de conductas y situaciones que constituyan acoso laboral en todas las relaciones de empleo que tienen las personas trabajadoras del Instituto Mixto de Ayuda Social, su aplicación incluye también a las personas que trabajan en las posiciones de confianza y del Consejo Directivo.
- Reglamento de modalidades académicas y formativas laborales en el Instituto Mixto de Ayuda Social y órganos adscritos a este, fecha de vigencia 02/03/2020. Establece las condiciones generales bajo las cuales se ejecutarán en el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y órganos adscritos a éste, las modalidades de prácticas supervisadas, trabajo comunal universitario, prácticas profesionales, y trabajos finales de graduación, meritorios y otras, en adelante denominadas modalidades académicas y formativas laborales, cuyo fin para las personas estudiantes es la aprobación de un requisito académico como parte de un plan de estudios impartido por una institución educativa y cuya actividad se constituye en interés para el IMAS y órganos adscritos a éste.
- Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna del Instituto Mixto de Ayuda Social, fecha de vigencia 04/03/2020. Regula el cumplimiento de las funciones y actividades de la Auditoría Interna del Instituto Mixto de Ayuda Social, considerando las funciones administrativas esenciales de planificación, organización, dirección, coordinación, control y seguimiento de los servicios de auditoría para los cuales se encuentra facultada.
- Reglamento para regular el teletrabajo, Decreto N° 42083-MP-MTSS-MIDEPLAN-MICITT, fecha de vigencia 20/12/2019. Establece las condiciones mínimas que deben regir las relaciones laborales que se desarrollen, mediante la modalidad de teletrabajo, así como los mecanismos de su promoción e implementación, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 9738 del 18 de setiembre de 2019 "Ley para regular el teletrabajo."
- Reglamento a la Ley de Creación de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Decreto N° 42206-MP-MDHIS, fecha de vigencia 02/04/2020. Facilita la ejecución de la Ley de la Red

Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, N° 9220 de 24 de marzo de 2014 y determina los mecanismos de gestión necesarios para que la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil pueda cumplir con su función articuladora y para que los órganos que la integran puedan organizar su participación efectiva en el logro de los objetivos que la animan, siempre en correspondencia con sus competencias legales y capacidades institucionales.

- Reglamento para regular el servicio de transporte en el IMAS, fecha de vigencia 12/11/2020. Establece las disposiciones para la administración y prestación del servicio de transportes en el IMAS.
- Reglamento a la Ley del Impuesto a Moteles y Lugares a fines. Ley N° 9326 del 19 de octubre de 2015 y sus reformas. Decreto N° 42940-H-MDHIS. Alcance N° 220-29-10-2021.
- Reglamento a la Ley N° 9617 de fortalecimiento de las transferencias monetarias condicionadas del programa avancemos y su reforma Ley N° 9903. Decreto N° 43219-MPE-MTSS-MDHIS. Alcance N° 238-22-11-2021
- Reglamento para la Administración y uso de los Fondos Fijos Institucionales. Publicado en La Gaceta N° 29- lunes 14 de febrero del 2022.
- Reglamento para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual en el Instituto Mixto de Ayuda. Publicado en el Alcance N° 44- 01 de marzo del 2022.
- Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población LGBTI, Decreto **N.º38999**, fecha de vigencia 15/05/2015, Instruye a cada órgano del Poder Ejecutivo a desarrollar un "Plan Institucional en contra de la Discriminación hacia la Población LGBTI", Ataño a toda la Administración Pública
- Política general sobre transparencia y divulgación de información financiera y no financiera para empresas propiedad del Estado sus subsidiarias e instituciones Directriz **N.º102-MP**, fecha de vigencia 30/04/2018, Tiene como objeto ampliar y reforzar la transparencia de las empresas propiedad del Estado, sus subsidiarias, y de las instituciones autónomas, así como establecer las condiciones para la más adecuada divulgación de su información financiera y no financiera.
- Política general para el establecimiento de una evaluación del desempeño en las Juntas Directivas u órganos de dirección de las empresas propiedad del Estado y de Instituciones Autónomas Directriz N° 039-MP fecha de vigencia 02/04/2019, Define los parámetros generales para la realización, entrega, análisis, seguimiento y definición de acciones de mejora en cuanto a la evaluación del desempeño sobre la gestión de la junta directiva u órgano de dirección, como órgano colegiado, así como de la gestión individual de sus miembros, para las empresas propiedad del Estado e instituciones autónomas, en cumplimiento de su mandato legal
- Política Institucional para la Inclusión y Protección laboral de las personas con discapacidad en el IMAS ACD-174-04-2019 fecha de vigencia 25/04/2019, Garantiza la inclusión laboral de las personas con discapacidad, cumpliendo con la normativa internacional y nacional, para así facilitar y promover la integración de las personas con discapacidad en la sociedad desde un enfoque de Derechos Humanos.
- Directrices generales de política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, para el Año 2020 Directriz 41617-H

fecha de vigencia 28/03/2019, Directrices aplicables a las entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, cubiertos por el ámbito de la AP, sin perjuicio de lo establecido en otras disposiciones legales.

- Directriz para la construcción sostenible en el sector público Directriz N° 050-MINAE fecha de vigencia 31/07/2019, Promueve la aplicación de prácticas de construcción sostenible en los edificios de toda la Administración Pública, tanto en aquellos que se vayan a construir como en los edificios existentes que se vayan a ampliar, adecuar, rehabilitar, renovar, mejorar, mantener o remodelar.
- Directriz para la priorización de atención de la pobreza mediante la utilización del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado SINIRUBE dirigida a la Administración Central y Descentralizada del Sector Social, Directriz N° 060-MTSS-MDHIS fecha de vigencia 24/10/2019. Establece el SINIRUBE como la fuente de información socioeconómica de las personas y los hogares que habitan en Costa Rica para todas las instituciones públicas del sector social e instruye a las instituciones de la Administración Central y Descentralizada del sector social tomar como oficial la clasificación y priorización que hará el SINIRUBE sobre los hogares considerando los métodos de línea de pobreza y de pobreza multidimensional.
- Directriz dirigida a la Administración Central y Descentralizada “Reforma a los artículos 1 y 2 de la Directriz N° 022-MP-MTSS del 31 de agosto de 2018, traslado horizontal y uso de plazas vacantes para funcionarios de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica en la Región Huetar Caribe, Directriz N° 062-MP-MTSS fecha de vigencia 13/11/2019.
- Directrices generales de política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, para el año 2021, Decreto N° 42265-H, fecha de vigencia 30/03/2020. Directrices aplicables a las entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, cubiertos por el ámbito de la AP.
- Directriz N° 127-MIDEPLAN-MTSS. Disfrute de vacaciones para los servidores públicos para diciembre 2021 y enero 2022. Gaceta N° 238 del 10/12/2021.
- Directriz N° 132-MIDEPLAN-MTSS. Conceder a título de vacaciones a las personas servidoras públicas los días 12 y 13 de abril del año 2022. Alcance N° 68 a la Gaceta N° 65 del 05/04/2022.
- Directriz dirigida al sector público para la regulación y normalización de adquisiciones de tecnología y/o desarrollo de sistemas informáticos de apoyo a la gestión Directriz N° 03-H-MICTT fecha de vigencia 10/07/2019, Instruye a las entidades públicas y demás órganos, de acuerdo con la naturaleza de sus actividades, a cumplir con el deber de apegarse a las Normas Técnicas de la Contraloría General de la República y apegarse a los lineamientos que al efecto sean emitidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
- Procedimiento para la determinación de riesgos fiscales y de contingencias fiscales en proyectos de asociaciones público-privadas, Decreto **N.º 41042-H**, fecha de vigencia 07/05/2018, Tiene como objetivo establecer los lineamientos que permitan disponer de información necesaria sobre los riesgos fiscales y su impacto en las finanzas públicas, con especial atención aquellos relacionados con Asociación Público Privadas a efectos de definir aquellas políticas tendientes a mitigar los riesgos.

- Procedimiento de inspección de Salud Ocupacional en alquiler de locales oficio **GG-1836-07-2018** fecha de vigencia 31/07/2018, Establece el procedimiento a seguir, para el alquiler de locales, en donde se debe contar con la intervención y asesoría de Salud Ocupacional
- Reforma Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población LGBTI, Decreto **N.º 40422-MP-RE-JP-SP-MG-H-MAG-MEIC-MINAE-MOPT-MEP-S-MTSS-COMEX-MIDEPLAN-MICITT-MIVAH-MC- MCJ-TUR-MDHIS-MCM-MIDEPOR**, fecha de vigencia 27/06/2017 Reformula el título del Decreto Ejecutivo **N.º 38999** para que sea denominado como "Política del Poder Ejecutivo para Erradicar de sus Instituciones la Discriminación Hacia la Población LGBTI". En los artículos 1º, 3º, 4º, del Decreto Ejecutivo **N.º 38999** donde se haga referencia a "población sexualmente diversa" léase por "población LGBTI".
- Reforma Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, Decreto **N.º40538-H**, fecha de vigencia 10/08/2017, Reforma artículos varios al Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- Reforma Implementación y articulación de la estrategia puente al desarrollo, Decreto **N.º40836-MTSS-MDHIS-MIDEPLAN-MEIC**, fecha de vigencia 19/02/2018, Modifica artículos varios del Decreto Ejecutivo **N.º 38954-MTSS-MDHIS-MIDEPLAN**
- Reforma Normas para la Aplicación de la Dedicación Exclusiva para Instituciones y Empresas Públicas Cubiertas por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria, Decreto **N.º 41161-H**, fecha de vigencia 06/06/2018, Reforma el régimen para la suscripción de nuevos contratos de dedicación exclusiva, sean nuevos servidores, o bien, de servidores que de previo a la publicación del presente decreto no cuenten con un contrato de dedicación exclusiva.
- Reforma a la política para erradicar de las instituciones públicas la discriminación hacia la población LGBTI Directriz **N.º075-P**, fecha de vigencia 26/06/2017, Los entes descentralizados deberán implementar las reformas contempladas en Decreto **N.º 40422** a lo interno de sus propias disposiciones reglamentarias, referente a Política Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones discriminación población LGBTI.
- Reforma al Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y Derogatoria del Transitorio del Decreto Ejecutivo N° 40270 **Decreto 41243-H**, fecha de vigencia 05/09/2018, Refórmense los artículos: 2 inciso c), 7 párrafo final, 10 incisos e) y f), 11, 15 párrafo final, 17, 24 párrafo final, 42 párrafo primero, 52 párrafo primero, así como los incisos c) y o), 57 párrafo cuarto, 58 párrafo primero, 59, 63, 78, 81 incisos a) b) e i), 88, 93, 96, 98 párrafos primero y segundo, 100 párrafo segundo, 102 incisos b) c) e) h) y j), 105 incisos a) párrafo primero y b) párrafo primero, 107, 108 incisos a) b) y j), 109 párrafo primero, 112 nombre e inciso e), 144 párrafo sexto, 173, 174, 186 párrafo primero, 198 párrafos primero segundo tercero y cuarto, 199 párrafo primero y 223 párrafo final del Decreto Ejecutivo N° 33411-H de fecha 27 de setiembre de 2006.
- Reforma a los artículos 1, 8, 9, 18, 20, 21 y 23 de la Directriz 98-H del 11 de enero de 2018 y su reforma, Directriz N° 26-H fecha de vigencia 17/10/2018, Reforma referente a contención del gasto público.
- Reforma a los artículos 56, 57, 63, 71 y 72 del Decreto Ejecutivo No. 37554-JP, del 30 de octubre de 2012, denominado: "Reglamento a la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales" 41582-JP fecha de vigencia 04/03/2019, Reforma artículos del Reglamento a la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales, el cual es de aplicación institucional

- Reforma a la Ley para Mejorar la Atención de Daños Causados por Desastres Naturales 9641 fecha de vigencia 18/03/2019, Reforma artículos de la Ley para Mejorar la Atención de Daños Causados por Desastres Naturales
- Reforma de la Ley N.º 8634, Sistema de Banca para el Desarrollo 9654 fecha de vigencia 18/03/2019, Reforma artículos de la Ley N.º 8634, Sistema de Banca para el Desarrollo.
- Reforma artículo 77 b) del Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios del IMAS fecha de vigencia 15/03/2019, Aprueba la reforma al artículo 77, inciso b) del Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios del IMAS.
- Reforma a la Ley para mejorar la atención de daños causados por desastres naturales 9641 fecha de vigencia 18/03/2019, Reforma el último párrafo del artículo 15 de la Ley N.º 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo
- Reforma de la Ley N.º 8634, Sistema de Banca para el Desarrollo 9654 fecha de vigencia 18/03/2019, Reforma el primer párrafo del artículo 2, el penúltimo párrafo del artículo 6, el primero y segundo párrafos del artículo 7, el artículo 9, los incisos h), i), j) y m) del artículo 14, el epígrafe del capítulo 111, los artículos 15, 16, 18, 19, 22, 30 y 38, y el inciso a) del artículo 41 de la Ley N.º 8634, Sistema de Banca para el Desarrollo, de 23 de abril de 2008
- Reforma de los artículos 1, 3, 7 y 9 de los procedimientos de las directrices generales de política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, Decreto Ejecutivo N.º 38916-H y su reforma Decreto 41618-H fecha de vigencia 28/03/2019, Modifica los artículos 1, 3, 7 y 9 de los Procedimientos de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para Entidades Públicas, Ministerios y Órganos Desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, Decreto Ejecutivo N.º 38916-H.
- Reforma de la Ley N.º 7142, Ley de promoción de la igualdad social de la mujer, de 8 de marzo de 1990, para la protección de la igualdad salarial entre mujeres y hombres 9677 fecha de vigencia 21/05/2019, Adiciona los artículos 14, 15 y 16 al capítulo III de la Ley N.º 7142, Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, de 8 de marzo de 1990.
- Reforma decreto ejecutivo N.º 34918 "Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el Ámbito Costarricense" y el decreto 34460 "Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense" 36961-H fecha de vigencia 03/02/2012, Reforma el artículo 7º del Decreto N.º 34918-H.
- Reforma al artículo 9 de la Directriz N.º 98-H del 11 de enero de 2018 y sus reformas Directriz 46-H fecha de vigencia 24/05/2019 Modifica el artículo 9 de la Directriz N.º 98-H del 11 de enero de 2018 y sus reformas.
- Reforma a la adopción e implementación de la normativa contable internacional en el sector público costarricense 39665-MH fecha de vigencia 23/06/2016, Reforma los artículos 3º y 7º del Decreto N.º 34918-H, el artículo 5º del Decreto N.º 35616-H y el artículo 6º del Decreto N.º 34460-H. Además, establece lineamientos varios para las instituciones públicas.
- Reforma a los artículos 14, 17 y 22 del Decreto Ejecutivo N.º 41564-MIDEPLAN-H, Reglamento del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N.º 9635

del 3 de diciembre de 2018, referente al empleo público 41729-MIDEPLAN-H fecha de vigencia 22/05/2019.

- Reforma a los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Ejecutivo N° 41347-MP-MTSS-MDHIS del 16 de octubre de 2018 Decreto N°41732-MTSS-MDHIS fecha de vigencia 09/07/2019 Reforma los artículos 1,2 y 3 del Decreto Ejecutivo N° 41347-MP-MTSSMDHIS
- Reforma al Decreto ejecutivo N° 41569-MEP-MTSS-MDHIS Creación del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas para Estudios denominado Crecemos Decreto N° 41839-MEP-MTSS-MDHIS fecha de vigencia 16/07/2019, Reforma al Artículo 6 y al Transitorio IV del Decreto de Crecemos.
- Reforma al inciso D) del artículo 14 del Decreto Ejecutivo N° 41564-MIDEPLAN-H del 11 de febrero de 2019, Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635 del 3 de diciembre de 2018, referente a Empleo Público y sus Reformas Decreto N° 41807-MIDEPLAN-H fecha de vigencia 31/07/2019, Reforma el inciso D) del artículo 14 del Decreto Ejecutivo N° 41564-MIDEPLAN-H.
- Reforma constitucional del artículo 51 para garantizar la protección especial del estado a las personas con discapacidad Ley N° 9796 fecha de vigencia 07/08/2019, Reforma el artículo 51 de la Constitución Política, referente a la protección especial del Estado a las personas con discapacidad.
- Reforma al artículo 9 de la Directriz N° 98-H del 11 de enero de 2018 y sus reformas Directriz N° 055-H fecha de vigencia 08/08/2019, Modifica el artículo 9 de la Directriz N° 98-H del 11 de enero de 2018 y sus reformas.
- Reforma al inciso b) del artículo 5 inciso, adición de un inciso f) al artículo 14 y derogatoria del inciso d) del artículo 4 del Decreto Ejecutivo N° 41564-MIDEPLAN-H del 11 de febrero de 2019 y sus reformas, Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635 referente al Empleo Público Decreto N° 41904-MIDEPLAN-H fecha de vigencia 14/08/2019, Reforma artículos varios del Reglamento a la Ley N° 9635.
- Reforma al arancel de honorarios por servicios profesionales de abogacía y notariado (N° 41457-JP), Decreto N° 41930-JP fecha de vigencia 25/09/2019. Reforma el artículo 20 del Arancel de Honorarios por Servicios Profesionales de Abogacía y Notariado, Decreto Ejecutivo N° 41457-JP de fecha 17 de octubre del 2018.
- Reforma al Reglamento para el Desarrollo de Competencias del Capital Humano del Instituto Mixto de Ayuda Social, fecha de vigencia 26/11/2019. Establece el marco normativo para orientar y definir el otorgamiento de beneficios para la capacitación y formación de las personas trabajadoras del I.M.A.S. y órganos adscritos a este, tendientes a generar una visión de desarrollo, a proveer los conocimientos, habilidades, destrezas y a fomentar las actitudes requeridas para cumplir a cabalidad sus funciones y lograr los objetivos de la Institución.
- Reforma parcial al Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social, fecha de vigencia 26/11/2019. Reforma los artículos 98, 99, 108 y 109 del Reglamento para la Prestación de Servicios y otorgamiento de Beneficios del IMAS.
- Reforma al artículo 111 del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N° 9784, fecha de vigencia 13/12/2019. Reforma el artículo 111 de la Ley N.° 8508, Código Procesal Contencioso-Administrativo, de 28 de abril de 2006.

- Reforma al Decreto Ejecutivo N° 40203-PLAN-RE-MINAE, denominado Gobernanza e Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Costa Rica, Decreto N° 42127-PLAN-RE-MINAE-MDHIS, fecha de vigencia 21/01/2020. Adiciona el inciso e) al artículo 4 del Decreto Ejecutivo N° 40203-PLAN-RE-MINAE.
- Reforma al Artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, Decreto N° 42202-H-MEP-MOPT, fecha de vigencia 20/02/2020. Reforma el artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- Reforma al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, fecha de vigencia 20/03/2020. Adiciona una SECCIÓN VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS.
- Reforma de los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 del Capítulo Tercero del Decreto Ejecutivo N° 41617-H, Directrices Generales de política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, para el año 2020, Decreto N° 42267-H, fecha de vigencia 31/03/2020. Modifica los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 del Capítulo Tercero “Sobre Inversiones Financieras” del Decreto Ejecutivo N° 41617-H.
- Reforma de los artículos 1°, 2°, 4°, 5° y 9° de los procedimientos de las directrices generales de política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, Decreto N° 42259-H, fecha de vigencia 31/03/2020.
- Reforma a la Directriz número 077-S-MTSS-MIDEPLAN del 25 de marzo de 2020, sobre el funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19, Directriz N° 78-S-MTSS-MIDEPLAN, fecha de vigencia 04/04/2020. Adiciona un párrafo final al artículo 2, un nuevo artículo 4 y adecúa la numeración de la Directriz N° 077-S-MTSS-MIDEPLAN.
- Reforma a los artículos 6 y 9 de la Directriz número 077-S-MTSS-MIDEPLAN del 25 de marzo de 2020, sobre el funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19, Directriz N° 80-S-MTSS-MIDEPLAN, fecha de vigencia 12/04/2020.
- Reforma a la Directriz N° 060-MTSS-MDHIS sobre la priorización de atención de la pobreza mediante la utilización del SINIRUBE dirigida a la Administración Central y Descentralizada del Sector Social, Directriz N° 081-MTSS-MDHIS, fecha de vigencia 24/04/2020. Reforma el artículo 3 y el Transitorio II de la Directriz N° 060-MTSS-MDHIS.
- Reforma al Decreto Ejecutivo N° 42305-MTSS-MDHIS denominado Creación del Bono Proteger, Decreto N° 42329-MTSS-MDHIS, fecha de vigencia 29/04/2020. Reforma los artículos 1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 22 y 36 del Decreto Ejecutivo N° 42305-MTSS-MDHIS.
- Reforma al artículo 9 de la Directriz N° 077-S-MTSS-MIDEPLAN del 25 de marzo de 2020, sobre el funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19, Directriz N° 084-S-MTSS-MIDEPLAN, fecha de vigencia 14/05/2020.
- Reforma al artículo 9 de la Directriz N° 077-S-MTSS-MIDEPLAN del 25 de marzo de 2020, sobre el funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19, Directriz N° 086-S-MTSS-MIDEPLAN, fecha de vigencia 16/05/2020.

- Reforma a los artículos 2, 5 y 9 de la Directriz N° 077-S-MTSS-MIDEPLAN del 25 de marzo de 2020, sobre el funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19, Directriz N° 088-S-MTSS-MIDEPLAN, fecha de vigencia 31/05/2020.
- Pronunciamiento C-030-2021. Alcance del principio de confidencialidad regulado en el artículo 6 de la ley general de control interno –ley N° 8292- y el numeral 8 de la ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública –N° 8422-.
- Pronunciamiento C-073-2021. Suspensión de la relación de empleo y la acumulación de antigüedad. Aplicación supletoria del derecho laboral común
- Pronunciamiento C-214-2021. Contradicción aparente de dictámenes C-090-2021 y C-062-2020 por interpretación aislada e incompleta; artículo 3 de la ley N° 9220, reformado por el artículo 1° de la ley para la reactivación y reforzamiento de la red nacional de cuidado y desarrollo infantil, ley N° 9941 del 15 de febrero del 2021.
- Pronunciamiento C-330-2021. Patronato Nacional de la Infancia. Red nacional de cuidado y desarrollo infantil (REDCUDI). Interés superior de la niñez. Protección de los derechos fundamentales de las personas menores de edad. Aplicación de la regla fiscal. Sostenibilidad financiera del estado de bienestar. Antinomia normativa. Ley de reactivación y reforzamiento de la red nacional de cuidado y desarrollo infantil (N°9941). Título iv de la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas (N°9635). Fuentes de financiamiento. Superávit libre. Destino específico.
- Pronunciamiento C-002-2022. Programa de pacientes en fase terminal. Traslado de información a SINIRUBE. Datos sensibles. Autodeterminación informativa. FODESAF. Centralización de datos sobre programas sociales.
- Pronunciamiento C-006-2022. Los órganos del estado no están sujetos al impuesto sobre bienes inmuebles.
- Pronunciamiento C-028-2022. Requisitos de admisibilidad de las consultas. Criterio legal.
- Pronunciamiento C-033-2022. Requisitos de admisibilidad de las consultas. Criterio legal insuficiente. Criterio legal debe responder todas las preguntas planteadas. Criterio no debe sugerir caso concreto
- Pronunciamiento PGR-C-056-2022 de fecha 15 de marzo de 2022. Vigencia de la exoneración establecida en el artículo 31 de la Ley N°4760, en relación con el impuesto sobre el valor agregado.
- Estímulo a la empresariedad para el fortalecimiento social y económico de las mujeres, Decreto **N.º40212**, fecha de vigencia 07/03/2017, Tiene por objeto articular los instrumentos técnicos, empresariales y financieros que las diferentes instituciones brindan a emprendimientos y empresas liderados por mujeres, con el fin de apoyarlos hacia su consolidación, incorporando el enfoque de género e inclusión social, Atender y registrar en el SIEC a emprendedoras y PYME de mujeres y brindar financiamiento para servicios de desarrollo empresarial a las mujeres, incluidas a las mujeres con discapacidad que califiquen.

- Declaración del Día Nacional del Trabajador y la Trabajadora Social, Decreto **N.º39779**, fecha de vigencia 10/01/2017, Declara el día 19 de julio de cada año, como el "Día Nacional del Trabajador y la Trabajadora Social", Aplicable a los trabajadores sociales del IMAS.
- Normas para la Aplicación de la Dedicación Exclusiva para Instituciones y Empresas Públicas Cubiertas por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria, Decreto **N.º23669**, fecha de vigencia 31/01/1994, Establece requisitos para devengar rubros por concepto de dedicación exclusiva, Ataño a toda la Administración Pública.
- Otorgamiento de escrituras de propiedad a los adjudicatarios de proyectos de vivienda del IMAS, Decreto **N.º29531**, fecha de vigencia 10/08/2001, Regula la titulación de los lotes y viviendas adjudicadas por el Instituto Mixto de Ayuda Social, a los beneficiarios de sus proyectos de vivienda, Establece parámetros y requisitos necesarios para titular lotes y viviendas del IMAS.
- Aplicación del Teletrabajo en las Instituciones Públicas, Decreto **N.º39225**, fecha de vigencia 21/10/2015, Tiene por objeto promover y regular el Teletrabajo en las Instituciones del Estado, Ataño a toda la Administración Pública.
- Define el uso de los Mapas Sociales para Georeferenciación de información del INEC, Decreto **N.º39648**, fecha de vigencia 20/06/2016, Define el uso de los mapas sociales para Georeferenciación de información como herramienta para la incorporación sistemática de criterios de carácter geográfico y territorial de cara a la identificación, priorización y caracterización de la población, El IMAS a través del SINIRUBE indicará la periodicidad en que se envíe la información, además de cuál debe ser la información que generen las instituciones.
- Implementación y articulación de la estrategia puente al desarrollo, Decreto **N.º38954**, fecha de vigencia 03/06/2015, Crea la Estrategia de Atención a la Pobreza en Costa Rica, denominada "Puente al Desarrollo", como mecanismo de articulación de los programas, proyectos y acciones que buscan garantizar el efectivo derecho de acceso a los bienes, servicios y productos, que ofertan las instituciones y organizaciones públicas y privadas a nivel nacional dirigidos a personas en condición de pobreza. IMAS integra la oferta programática de la Estrategia Puente al Desarrollo.
- Normas para la Habilitación de Hogares Comunitarios, Decreto **N.º30695**, fecha de vigencia 23/09/2002, Tiene como objeto especificar las condiciones y requisitos que deben cumplir los Hogares comunitarios, que brindan atención integral a los niños y niñas, el IMAS determina la población objetivo, según los parámetros de medición de la pobreza.
- Crea beneficio de Transferencia Monetaria Condicionada "Manos a la Obra", Decreto **N.º36870**, Fecha de vigencia 12/12/2011, Crea, como parte de los beneficios del Programa de Bienestar y Promoción Familiar del IMAS, la transferencia condicionada para personas en condición de pobreza o de riesgo y vulnerabilidad social, que realicen aportes comunales; denominado "Manos a la Obra", IMAS es parte de los encargados de financiar el proyecto.
- Crea Programa Microempresas Atención Infantil Hogares Comunitarios, Decreto **N.º21391**, fecha de vigencia 05/08/1992, Crea el Programa de Microempresas para la Atención Infantil: Hogares Comunitarios, cuya ejecución estará a cargo del Instituto Mixto de Ayuda Social con la participación de los sectores público y privado y con sujeción a las políticas de Bienestar Social del Gobierno de la República, IMAS como encargado de la ejecución del programa.

- Faculta al Instituto Mixto de Ayuda Social para que Incorpore Oficiosamente en el SIPO a Familias de Adolescentes pertenecientes a Poblaciones Indígenas que deseen Participar como Beneficiarios del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada, Decreto **N.º33318**, fecha de vigencia 01/09/2006, Faculta al IMAS para incorporar a adolescentes pertenecientes a poblaciones indígenas, al programa del Decreto **N.º33154**, Establecer los mecanismos de control correspondientes a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos del programa y establecer las medidas necesarias para facilitar el acceso de la población beneficiaria al Programa.
- Declaratoria de Interés Público la conformación y desarrollo de la REDCUDI, Decreto **N.º36020**, fecha de vigencia 11/05/2010, Declara de interés público la conformación y desarrollo de la "Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil", IMAS como unidad ejecutora de la Red de Cuido.
- Normas de Acreditación de la Discapacidad para el Acceso a los Programas Sociales y Selectivos de Salud, Decreto **N.º36042**, fecha de vigencia 18/06/2010, Propone las bases políticas, técnicas, metodológicas y presupuestarias para la puesta en operación de un servicio público que permita unificar y universalizar la acreditación de la discapacidad como medio el acceso a servicios, prestaciones y beneficios de las políticas y programas estatales, Acreditación de la condición de discapacidad como elemento aplicable en la valoración social que realiza el IMAS.
- Organización general y bases operativas de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Decreto **N.º36916**, fecha de vigencia 20/01/2012, Articula las diferentes actividades que se desarrollan en el país en materia de cuidado y desarrollo infantil, tanto públicas como privadas, para fortalecer las modalidades existentes y ampliar las alternativas de atención infantil integral, IMAS destina recursos para construcción, remodelación, ampliación, compra de edificaciones y terrenos, alquiler, equipamiento, apertura y operación de centros de cuidado y desarrollo infantil.
- Establece programa "Cuadernos e implementos escolares", Decreto **N.º34531**, fecha de vigencia 05/06/2008, Programa orientado a la dotación de cuadernos y otros implementos escolares necesarios destinados a estudiantes pertenecientes a centros educativos de primaria y secundaria, IMAS como encargado, en conjunto con el MEP, de la distribución de los artículos escolares de forma objetiva, técnica y equitativa.
- Declárense en situación de pobreza coyuntural a los pequeños productores de café afectados por la roya del cafeto, **N.º37691-MP-MBSF-MAG**, fecha de vigencia 24/05/2013, Autoriza al Instituto Mixto de Ayuda Social a otorgar beneficios económicos en calidad de subsidio a los pequeños productores de café, cuyos cultivos estén afectados por la roya del cafeto; siempre y cuando la cosecha de este grano constituya su principal o única fuente de ingreso familiar y declaradas en situación de pobreza coyuntural, en apego a las condiciones que se establecen en el presente decreto.
- Exonerar del registro sanitario a los alimentos procesados y cosméticos importados y destinados para la venta exclusiva de las tiendas libres del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) en aeropuertos, Decreto **N.º39705-S**, fecha de vigencia 30/06/2016, Exonera al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), del registro sanitario de los productos cosméticos y alimentos procesados importados, ante el Ministerio de Salud para la venta exclusiva en sus Tiendas Libres ubicadas en aeropuertos.
- Transparencia y Acceso a la Información Pública, Decreto **N.º40200-MP-MEIC-MC**, fecha de vigencia 02/06/2017, Tiene por objeto que el Estado garantice el cumplimiento efectivo del

derecho humano de acceso a la información pública, de forma proactiva, oportuna, oficiosa, completa y accesible Jerarca institucional deberá designar en su dependencia a un Oficial de Acceso a la Información, en adelante OAI. Dicha designación recaerá sobre la Contraloría de Servicios de la institución, o en su defecto, sobre otro funcionario de la institución

- Plan intersectorial para la aplicación de mecanismos de apoyo a grupos sociales vulnerables desde el sector eléctrico **N.º 40508-MINAE**, fecha de vigencia 10/08/2017, Declara de interés público la ejecución de las acciones establecidas en el "Plan intersectorial para la aplicación de mecanismos de apoyo a grupos sociales vulnerables desde el sector eléctrico." Este plan es un instrumento de dirección, coordinación y articulación que orientará las decisiones y acciones para ajustar los modelos de tarifas eléctricas con el fin de generar beneficios a los hogares en pobreza.
- Estrategia en materia de inserción de los padres y las madres al mercado laboral o educativo, de acuerdo con lo establecido en la Ley N.º 9220, Decreto **N.º 40694-MP-MDHIS**, fecha de vigencia 22/11/2017, Oficializa la "Estrategia en materia de inserción de los padres y las madres al mercado laboral o educativo, de acuerdo con lo establecido en la Ley N.º 9220"
- Creación de la base de datos de empleo para el sector público, **N.º 40736-MP-H-MIDEPLAN**, fecha de vigencia 20/11/2017, Crea la Base de Datos de Empleo para el Sector Público, la cual estará a cargo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) y de la Dirección General de Servicio Civil (DGSC), para optimizar la toma de decisiones en materia de recursos humanos y gestión del talento humano en el Sector Público.
- Oficializa la Normativa Nacional para la Articulación Interinstitucional en el Abordaje Integral del Comportamiento Suicida, Decreto **N.º 40881-S**, fecha de vigencia 22/02/2018, Oficializa para efectos de aplicación obligatoria la Normativa Nacional para la Articulación Interinstitucional en el Abordaje Integral del Comportamiento Suicida, adjunta como anexo a este decreto, la cual deberá ser acatada por todas las instituciones involucradas en el proceso de abordaje integral del comportamiento suicida.
- Limitación a las reestructuraciones, Decreto **N.º 41162-H**, fecha de vigencia 06/06/2018, Aprueba las reestructuraciones dentro de ministerios, órganos desconcentrados y entidades cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, cuyo propósito sea hacer más eficiente la gestión del Estado, siempre que no impliquen la creación de plazas adicionales, reasignaciones de puestos, así como nuevos gastos.
- Sobre el seguimiento de las iniciativas de inversión pública Directriz **N.º 084-MIDEPLAN**, fecha de vigencia 06/09/2017, Insta a las instituciones sujetas al Sistema Nacional de Inversión Pública a actualizar, mediante su respectiva Unidad de Planificación Institucional, la información de los proyectos de inversión al menos cada tres meses durante el año. El órgano rector se asegurará de que las instituciones que conforman el sector bajo su responsabilidad cumplan con la respectiva actualización.
- Implementación del Reglamento para el desarrollo Directriz **N.º 103-P**, fecha de vigencia 30/04/2018, Ordena a la Administración Central y se instruye a la Administración Descentralizada, a aplicar los lineamientos y objetivos establecidos en el Reglamento para el Desarrollo, Fomento y Gestión de las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo en el Sector Público, Decreto Ejecutivo N.º 40933-MEIC-MIDEPLAN
- Sobre la atención integral de la zona fronteriza norte en los distritos de Pocosol, Cutris y Pital, del Cantón de San Carlos Directriz **N.º 108-MP**, fecha de vigencia 11/05/2018, Instruye a los órganos de la Administración Central y Descentralizada, a colaborar en la medida de sus posibilidades y sin perjuicio del cumplimiento de sus propios objetivos, en la implementación

y ejecución de las medidas a corto, mediano y largo plazo del Plan de Desarrollo Integral para el Desarrollo Fronterizo Norte, en específico, de los distritos de Pocosol, Cutris y Pital, del Cantón de San Carlos.

- Lineamiento para minimizar y controlar la violencia externa en la ejecución del trabajo Directriz **N.ºCSO-004-2018**, fecha de vigencia 11/05/2018, Establece pautas generales de acción para la atención de la violencia externa en la ejecución del trabajo, dirigidas a las personas trabajadoras y empleadoras con el fin de prevenir y minimizar el riesgo a la salud física, mental y social.
- Modificación a la Directriz N.º **098-H** Directriz **N.º003-H**, fecha de vigencia 06/06/2018, Modifica artículos varios de la Directriz **N.º098-H**
- Sobre no renovación de contratos de servicios de televisión pagada en instituciones públicas Directriz **N.º007-H**, fecha de vigencia 06/06/2018, Prohíbe la iniciación de procesos de contratación que conlleven nuevas obligaciones para el Gobierno Central, referentes a servicios de televisión pagada, satelital o por cable. En el caso de los ya iniciados que se encuentren sin adjudicar, cada jerarca deberá valorar cuáles de ellos pueden rescindirse.
- Orientación para el alquiler de bienes inmuebles en el sector público Directriz N.º008-H, fecha de vigencia 06/06/2018, Insta a las instituciones del Poder Ejecutivo que se encuentren ejecutando o que estén por contratar el arrendamiento de edificios, locales o terrenos deberán apearse al artículo 67 de la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos al negociar el reajuste anual de precio del alquiler y asegurar ahorro y uso razonable de los recursos públicos en la adaptación del costo del arrendamiento.
- Sobre la renegociación de convenciones colectivas de instituciones públicas Directriz **N.º009-H**, fecha de vigencia 06/06/2018, Insta a que todas las instituciones que conforman la Administración Pública Central que cuenten con convenciones colectivas, deberán renegociarlas una vez se llegue a su vencimiento
- Racionalización del gasto por concepto de anualidades Directriz **N.º013-H**, fecha de vigencia 06/06/2018, Determina que la Dirección General de Servicio Civil deberá calcular las anualidades de las servidoras y los servidores bajo su régimen, no como un porcentaje del salario base, sino como un monto nominal fijo, con independencia de la base. Para ello se tomará como referencia la última anualidad reconocida.
- Coordinación y Ejecución de la Política de Igualdad y Equidad de Género (PIEG) en las instituciones Públicas **N.º34729**, fecha de vigencia 17/09/2008, Instruye al Poder Ejecutivo y sus instituciones en materia de igualdad y equidad entre mujeres y hombres, para orientar sus actuaciones en función de una política de igualdad y equidad de género, que en lo sustantivo establecerá objetivos, metas y lineamientos estratégicos de acción.
- Adecuación de trámites, documentos y registros al reconocimiento del derecho a la identidad sexual y de género **N.º41173-MP**, fecha de vigencia 05/07/2018, Regula la adecuación del nombre, la imagen, y la referencia al sexo o género de la persona en todo tipo de documentos, registros y trámites que genere la Administración Pública, según su propia identidad sexual y de género.
- Adecuación de trámites y documentos al reconocimiento del derecho a la identidad sexual y de género Directriz **N.º015-P**, fecha de vigencia 05/07/2018, Regula la adecuación del nombre, la imagen, y la referencia al sexo o género de la persona en todo tipo de documentos,

registros y trámites que genere la Administración Pública Descentralizada, según su propia identidad sexual y de género

- Mecanismo General de Consulta a Pueblos Indígenas **N.º40932-MP-MJP**, fecha de vigencia 05/04/2018, Reglamenta la obligación del Poder Ejecutivo de consultar a los pueblos indígenas de forma libre, previa e informada, mediante procedimientos apropiados y a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas administrativas, proyectos de ley promovidos por el Poder Ejecutivo o proyectos privados, susceptibles de afectarles.
- Manual de Organización del IMAS oficio **GG-1721-07-2018**, fecha de vigencia 19/07/2018, Brinda en forma ordenada, información básica sobre la organización y funciones de cada dependencia organizativa, con el fin de que la institución logre un mayor aprovechamiento de los recursos y un mejor desarrollo de las competencias establecidas.
- Inclusión Financiera en Programas de Transferencias del Estado Directriz **N.º 016**, fecha de vigencia 30/07/2018, Garantiza la inclusión financiera de todas las personas que reciben transferencias del Estado por medio de programas tales como el Fondo Nacional de Becas (FONABE), Programa Avancemos y del Régimen no Contributivo de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), entre otros tales como programas de financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como los programas que transfieran recursos para vivienda de interés social, a fin de migrar de métodos de transferencia no bancarizados (tarjetas prepago, cheques, retiros en ventanilla u otros) a transferencias a cuentas bancarias electrónicas en entidades del sistema financiero nacional.
- Modificación al Programa de Gestión Ambiental Institucional Acuerdo **308-07-2018**, fecha de vigencia 20/07/2018, Agrega una meta para el cumplimiento del Decreto **N.º 38933-S** del 17 de marzo de 2015
- Actualización de Expedientes y creación del Expediente Digital Directriz **GG-1565-06-2018** 29/06/2018 Busca la agilización de los procesos de atención de la población objetivo por medio de un efectivo manejo y modernización de la administración de la gestión documental de los expedientes familiares de las personas beneficiarias institucionales; por lo que las personas Titulares Subordinados relacionadas deben coadyuvar para el logro del mismo.
- Manual de procedimientos para el uso y administración de los bienes de menor cuantía **GG-1869-08-2018**, fecha de vigencia 03/08/2018, Establece y regula el uso y administración de los bienes que por su naturaleza y cuantía pueden ser adquiridos por medio del procedimiento de compras de menor cuantía, fijando las pautas sobre el proceso y las actividades que debe realizar toda persona funcionaria del IMAS, que requiera adquirir un bien de menor cuantía.
- Declaratoria Interés Público Políticas y lineamientos estratégicos, Plan Estratégico 2018-2022, Marco conceptual, operativo y organizacional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil REDCUDI Decreto 41277-MP-MDHIS fecha de vigencia 25/09/2018, Oficializa “Las Políticas y Lineamientos Estratégicos, Plan Estratégico 2018-2022, Marco Conceptual, Operativo y Organizacional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y declara de interés público la ejecución de las acciones establecidas en “Las Políticas y Lineamientos Estratégicos, Plan Estratégico 2018-2022 Marco Conceptual, Operativo y Organizacional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 9220
- Dirigida al sector público sobre el diseño de la Política Nacional para la formación, educación y empleabilidad de personas trans, Directriz N° 028-P fecha de vigencia 23/11/2018, Instruye

al Ministerio de Educación Pública (MEP), al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), al Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), al Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), al Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y al Ministerio de Planificación y Política Económica (Mideplan) para que, en el marco de sus competencias, colaboren y acompañen en el diseño, la ejecución y el seguimiento de la Política Nacional para la Formación, Educación y Empleabilidad de Personas Trans.

- Creación del Día Nacional de la Inclusión de la Persona en Situación de Calle Decreto 41456-MP-MDHIS fecha de vigencia 13/12/2018, Instruye a las instituciones de la Administración Central y Descentralizada que forman parte de la Política Nacional para la Atención a las Personas en Situación de Abandono y Situación de Calle 2016 – 2026, según lo establecido en la Directriz N° 048-P del 04 de julio de 2016, para que, en el marco de esta celebración, rindan informes sobre el avance de cumplimiento de los planes de acción de la Política.
- Creación del Cantón XVI Río Cuarto, de la provincia de Alajuela Decreto 9440 fecha de vigencia 20/04/2018, Crea el cantón XVI, de la provincia de Alajuela, con el nombre de Río Cuarto, resultante de la segregación del distrito de Río Cuarto, sexto del cantón de Grecia.
- Creación del Distrito Río Cuarto Acuerdo N° 044-2018-MGP fecha de vigencia 26/10/2018 Crea el Distrito Río Cuarto, del cantón Río Cuarto, de la provincia de Alajuela.
- Coordinación de la Comisión Consultiva de la REDCUDI 41347-MP-MTSS-MDHIS fecha de vigencia 17/12/2018, Faculta a la Presidencia de la República y a los Ministros de Trabajo y Seguridad Social, y de Desarrollo Humano e Inclusión Social, a emitir el respectivo acuerdo de delegación respecto a la coordinación de la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil
- Modificación al Decreto Ejecutivo número 38954-MTSS-MDHIS-MIDEPLAN Decreto 41351-MTSS-MIDEPLAN-MDHIS fecha de vigencia 17/12/2018, Modifica los artículos 4 acápite 2 inciso a), 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13 párrafo último, 14, 15, 18, 19, 23, 24 y 25 del Decreto Ejecutivo N°38954 MTSS-MDHIS-MIDEPLAN
- Creación del Distrito 5° del Cantón de Hojancha, Matambú Decreto 9463 fecha de vigencia 25/08/2017, Crea el distrito 5° del cantón de Hojancha, Matambú, cuya cabecera será Matambú centro
- Creación del distrito Reventazón, sétimo del cantón Siquirres Acuerdo N° 040-2018-MGP fecha de vigencia 26/10/2018, Crea el distrito Reventazón, sétimo del cantón Siquirres, provincia de Limón
- Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI) Acuerdo MTSS-DMT-AUGR-41-2018 fecha de vigencia 19/12/2018, Delega en la Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social, María Fullmen Salazar Elizondo, para que coordine y presida la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI)
- Declara de interés público la creación, consolidación, desarrollo y formalización de las empresas de base comunal, Decreto 41336-MGP-MEIC fecha de vigencia 21/12/2018, Declara de interés público la creación, consolidación, desarrollo y formalización de las empresas de base comunal y faculta a la Administración Pública Central y se invita a las instituciones autónomas y empresas del Estado para que dentro de sus competencias brinden la cooperación y las facilidades necesarias requeridas para el logro de los objetivos descritos

- Rendición de cuentas de las instituciones públicas sobre las acciones realizadas a favor de las personas jóvenes, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Juventud Decreto o Ley 9615 fecha de vigencia 08/01/2019, Ordena presentar un informe anual de rendición de cuentas sobre la ejecución de la política pública de la persona joven y del Plan Nacional de Desarrollo vigente, así como de las gestiones realizadas el último año para su operacionalización, tomando en cuenta el enfoque de igualdad de género y de juventudes
- Proceso de construcción participativa e intercultural de la política pública para los pueblos indígenas 2019-2024 Directriz N° 017-MP-MJP fecha de vigencia 17/01/2019, Ordena a la Administración Central y se instruye a la Administración Descentralizada, el inicio del Proceso de Construcción Participativa e Intercultural de la Política Pública para los Pueblos Indígenas 2019-2024
- Declaratoria de Utilidad Pública de la Asociación Patriótica Específica de Purral de Goicoechea 41490-JP fecha de vigencia 29/01/2019, Declara de utilidad pública para los intereses del Estado la ASOCIACIÓN PATRIÓTICA ESPECÍFICA DE PURRAL DE GOICOECHEA, cédula de persona jurídica número 3-002-669335
- Arancel de Honorarios para el Servicio de Abogacía y Notariado 41457-JP fecha de vigencia 01/02/2019. Establece el monto y formas de pago de los honorarios de los Abogados (as) y los Notarios (as) por la prestación de sus servicios, de acuerdo a las disposiciones del presente Reglamento. Esta normativa es de acatamiento obligatorio para los Abogados (as) y Notarios (as), particulares en general y funcionarios (as) públicos (as) de toda índole
- Desafectación de Uso y Dominio Públicos de un Inmueble y Autorización al IMAS para que Segregue y Done Parte de la Finca del Partido de Limón, Matrícula 6003-000, al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica Ley o Decreto 9588 fecha de vigencia 11/02/2019, Autoriza al IMAS, para que segregue y done al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, la finca inscrita en el Partido de Limón con cargo a la matrícula de folio real número 7-06003-000.
- Límites Económicos de Contratación Administrativa 2019 R-DC-14-2019 fecha de vigencia 27/02/2019, Actualiza los límites económicos de la contratación administrativa, que establecen los incisos a) al j) de los artículos 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa y sus reformas
- Aprobación de la División Territorial Administrativa de la República 41548-MGP fecha de vigencia 13/03/2019
- Declara en situación de pobreza coyuntural la condición de los pescadores y sus ayudantes acreditados por el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura afectados por la veda 32511, fecha de vigencia 01/08/2005, Declara en situación de pobreza coyuntural la condición de los pescadores y sus ayudantes debidamente acreditados por el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) con licencia de pesca vigente, afectados por la veda establecida para el presente año, mediante acuerdo N° JDIP-274-2005 de la Junta Directiva de INCOPESCA; y que carezcan de otros ingresos complementarios. Por consiguiente, se autoriza al Instituto Mixto de Ayuda Social a otorgar beneficios económicos en calidad de subsidios a estas personas, en apego a las condiciones que se establecen en el presente decreto.
- Regulaciones permanentes para la implementación de una ayuda temporal por pobreza coyuntural en el sector pesquero costarricense por declaratorias de vedas 36043-MAG-SP-

MS fecha de vigencia 15/06/2010. Establece conforme a criterios técnicos, científicos, económicos y sociales, las zonas o épocas de veda, sea por áreas, por especies o por artes determinadas, a fin de proteger y aprovechar los recursos hidrobiológicos de manera sostenible.

- Oficialización de la norma de atención integral de la salud mental y de abordaje psicosocial en situaciones de emergencias y desastres en los escenarios de servicios de salud y en la comunidad 41599-S 05/04/2019, Oficializa la “Norma de atención integral de la Salud mental y de abordaje psicosocial en situaciones de emergencias y desastres en los escenarios de servicios de Salud y en la comunidad”, para efectos de aplicación obligatoria, a todos los servicios de este tipo tanto públicos, privados y mixtos, que soliciten el certificado de habilitación tanto de primera vez como de renovación.
- Nombramiento de Presidente Ejecutivo del IMAS como miembro del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia Acuerdo N° 148-P fecha de vigencia 10/04/2019, Nombra como miembro del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia al señor Juan Luis Bermúdez Madriz, cédula de identidad número 1-1093-0504, Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), en calidad de representante propietario de esa Institución
- Crea el Programa de Transferencias monetarias condicionadas para estudios denominado “Crecemos” 41569-MEP-MTSS-MDHIS fecha de vigencia 27/02/2019. Crea el programa Crecemos como un programa de transferencias monetarias condicionadas, para promover la permanencia de las personas en, el sistema educativo formal a nivel de primera infancia y primaria, conformado por una Transferencia Monetaria, a cargo del Instituto Mixto de Ayuda Social, en adelante IMAS, y que estará condicionada a la asistencia de la persona beneficiaria a la oferta educativa y formativa a cargo del Ministerio de Educación Pública
- Creación de la Mesa Caribe: Por el diálogo, el desarrollo económico y la inclusión social de la provincia de Limón 41568-MTSS-MIDEPLAN-MAG-MDHIS fecha de vigencia 25/02/2019, Crea la “Mesa Caribe: por el diálogo, el progreso económico y la inclusión social de la provincia de Limón”. La Mesa Caribe tendrá como objetivo fungir como instancia multisectorial de diálogo entre el Gobierno de la República, organizaciones de la sociedad civil y la empresa privada, en aras de propiciar el desarrollo económico y la inclusión social mediante proyectos e iniciativas que se encuentran en marcha en la región Huetar Caribe
- Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el Ámbito Costarricense decreto 34918-H fecha de vigencia 09/12/2008 Adopta e implementa las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (de ahora en adelante NICSP), publicadas y emitidas en español, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en ingles) de ahora en adelante IPSASB, de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en ingles), de ahora en adelante IFAC, en el ámbito de las Instituciones del Sector Público Costarricense, con salvedad de las denominadas Empresas Públicas y las instituciones bancarias, a las que por su naturaleza y por recomendación de las NICSP les son aplicables las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Cierre de brechas en la normativa contable internacional en el sector público costarricense y adopción y/o adaptación de la nueva normativa 41039-MH fecha de vigencia 07/05/2018 faculta a la Contabilidad Nacional para realizar los ajustes y/o adaptaciones que considere pertinentes a ese marco normativo contable, acorde a la realidad costarricense y a legislación nacional, como ente rector del Subsistema de Contabilidad, de acuerdo a los estudios y experiencias en el proceso de cierre de brechas, para la debida aplicación del devengo

- Manual de Pronunciamentos Internacionales de Contabilidad del Sector Público Vol. I y II fecha de vigencia 2014, Referente a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)
- Metodología de Implementación de las NICSP del Ministerio de Hacienda fecha de vigencia 03/2013 Manual para la aplicación de las NICSP
- Adopción e Implementación de la nuevas Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en el ámbito costarricense Resolución 00-2018, Dirección General de Contabilidad Nacional fecha de vigencia 12/10/2018, Adopta e implementa en el Sector Público Costarricense, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Decreto Ejecutivo N° 34918-H, denominado “Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el Ámbito Costarricense”, la versión 2014 de las NICSP emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB) de la IFAC en español, y publicadas oficialmente
- Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense 34460-H fecha de vigencia 29/04/2008. Establece los conceptos básicos y reglas para el registro contable y presentación de información, cuya aplicación es de carácter obligatorio para todas las dependencias del sector público
- Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Empresas Públicas Sector Público Costarricense 35616-H fecha de vigencia 02/12/2009, Regula lo correspondiente a la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables a las Empresas Públicas regidas por el Subsistema de Contabilidad de la Ley de Administración Financiera de la Republica y Presupuestos Públicos
- Responsabilidad de las Personas Jurídicas sobre Cohechos Domésticos, Soborno Transnacional y Otros Delitos Ley N° 9699 fecha de vigencia 11/06/2019, Regula la responsabilidad penal de las personas jurídicas respecto de los delitos de cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos, el procedimiento para la investigación y el establecimiento de dicha responsabilidad penal, la determinación de las sanciones penales correspondientes y la ejecución de estas, así como los supuestos en los cuales la presente ley resulta procedente. Disposiciones atinentes a empresas públicas estatales y no estatales y las instituciones autónomas, que estén vinculadas con relaciones comerciales internacionales
- Creación del Sistema Nacional de Empleo 41776-MTSS-MEP-MIDEPLAN-MDHIS-MCM-MCSP fecha de vigencia 19/06/2019, Crea el Sistema Nacional de Empleo con el objetivo de definir el ordenamiento, lógica y gobernanza que deben tener los servicios de empleo. El Presidente Ejecutivo del IMAS formará parte del Consejo de Empleo.
- Sobre la agilización de los trámites en las entidades públicas, mediante el uso de la declaración jurada Decreto N° 41795-MP-MEIC fecha de vigencia 25/06/2019 Impulsa en la Administración Pública el uso del instrumento jurídico denominado “declaración jurada”, con la finalidad de generar eficiencia en los requisitos, trámites y procedimientos que los usuarios realizan ante las instituciones públicas, al tiempo que se agilice la resolución a sus gestiones y el cumplimiento efectivo de los tiempos de respuesta institucional
- Moratoria a la creación de nuevos trámites, requisitos o procedimientos al ciudadano para la obtención de permisos, licencias o autorizaciones Directriz N° 052-MP-MEIC fecha de

vigencia 25/06/2019. Instruye a los jefes de la Administración Central y Descentralizada, a no crear nuevos trámites, requisitos o procedimientos que deba cumplir el administrado para la obtención de permisos, licencias o autorizaciones, hasta el 07 de mayo del año 2022

- Implementación de sitios web accesibles en el sector público costarricense Directriz N° 051-MTSS-MICITT fecha de vigencia 25/06/2019, Requiere a los órganos, entes, instituciones y empresas que conforman el Sector Público a utilización de criterios de accesibilidad establecidos en la norma WCAG 2.1 “Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web” y sus posteriores versiones, en las páginas de sus sitios web, facilitando a las personas con discapacidad el acceso a la información y a las Tecnologías de Información y Conocimiento
- Modificaciones y adiciones al Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta Decreto N° 41818-H fecha de vigencia 26/06/2019, Modifica artículos del Decreto Ejecutivo N° 18445-H del 9 de setiembre de 1988 y sus reformas
- Creación de la Comisión Nacional para la Empleabilidad y el Trabajo de las Personas con Discapacidad y reformas al Decreto Ejecutivo N° 36462-MP-MTSS del 2 de febrero de 2011. Decreto N° 41761-MTSS fecha de vigencia 10/07/2019 Crea la Comisión Nacional para la Empleabilidad y el Trabajo de las Personas con Discapacidad coordinada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que será la instancia designada para que incida en los procesos nacionales de empleabilidad y empresariedad, mediante el ejercicio de estrategias técnicas y políticas, en planes, programas, proyectos y acciones tendientes a una efectiva inclusión y permanencia laboral de personas con discapacidad en el sector público y privado
- Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI) Acuerdo MTSS-DMT-AUGR-26-2019 fecha de vigencia 15/07/2019, Delega en el Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, Juan Luis Bermúdez Madriz, para que coordine y presida la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI)
- Adición de un párrafo primero y reforma del tercer párrafo del artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica Ley N° 9696 fecha de vigencia 07/08/2019, Reforma el artículo 176 de la Constitución Política, referente a los principios de sostenibilidad fiscal y plurianualidad
- Modernización de los mecanismos de cobro y pago en las instituciones del sector público Directriz N° 054-MP fecha de vigencia 06/08/2019, Establece los lineamientos generales para que las instituciones del sector público modernicen sus mecanismos de cobro y pago, mediante la implementación y uso de procedimientos electrónicos que promuevan la eficiencia y seguridad de sus operaciones, así como el bienestar general de la población
- Transición hacia el uso de calderas eléctricas Directriz N° 006-2019-MINAE fecha de vigencia 08/08/2019, Insta al sector público a promover la transición hacia el uso de calderas eléctricas, considerando los análisis técnicos y de costos, financieros y otros correspondientes.
- Modificación al reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos R-DC-63-2019 fecha de vigencia 12/08/2019, Establece las disposiciones generales a que deberán someterse las erogaciones que, por concepto de gastos de viaje y de transporte, deban realizar los funcionarios o empleados del Estado y de las instituciones y empresas públicas o estatales
- Aprobación de la política de endeudamiento para el sector público, Decreto N° 41935-H fecha de vigencia 28/08/2019. Aprueba la Política de Endeudamiento para el Sector Público

Costarricense propuesta por la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda a la Autoridad Presupuestaria, la cual, a su vez, la propuso al Presidente de la República, misma que deberá ser respetada en la formulación de los presupuestos del Sector Público.

- Ampliación del gasto presupuestario máximo 2019 para el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Decreto N° 41963-H fecha de vigencia 24/10/2019. Amplía para el IMAS, el gasto presupuestario máximo para el año 2019, establecido de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 40981-H de 14 de marzo de 2018, en la suma de ₡355.465.000,00 (trescientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y cinco mil colones con 00/100), para el período 2019.
- Adición del artículo 100 ter a la Ley N° 7494, Ley de Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995, para inhabilitar al contratista que incumpla con la construcción, la reconstrucción, la conservación, el mantenimiento y la rehabilitación de proyectos de infraestructura vial pública, Ley N° 9743 fecha de vigencia 21/11/2019.
- Lineamientos Generales de Gestión del Desempeño de las Personas Servidoras Públicas, Decreto N° 42087-MP-PLAN fecha de vigencia 10/12/2019. Define los lineamientos generales que orientan la gestión del desempeño de las personas servidoras públicas para promover su desarrollo, con el propósito de mejorar la gestión pública y aumentar la generación de valor público.
- Adición de artículos 112 bis y 112 ter al Código Procesal Contencioso Administrativo para regular la caducidad del proceso, Ley N° 9762, fecha de vigencia 16/12/2019. adiciona el artículo 112 bis a la Ley N.° 8508, Código Procesal Contencioso-Administrativo, de 28 de abril de 2006 y el artículo 112 ter a la Ley N.° 8508, Código Procesal Contencioso-Administrativo, de 28 de abril de 2006.
- Implementación de las normas para la inclusión, protección y atención de personas con discapacidad en las emergencias y desastres, Directriz N° 065-MP-MTSS, fecha de vigencia 09/01/2020. instruye a las instituciones de la Administración Central y Descentralizada, a ejecutar con prioridad todas las acciones necesarias para la implementación de las Normas para la Inclusión, Protección y Atención de Personas con Discapacidad en las Emergencias y Desastres.
- Modificación al Decreto Ejecutivo N° 41820-H, denominado Reglamento de Comprobantes Electrónicos para Efectos Tributarios, Decreto N° 42195-H, fecha de vigencia 10/02/2020. Modifica el subinciso h) del inciso 2) del artículo 4 y el artículo 20, ambos del Decreto Ejecutivo N°41820-H del 19 de junio de 2019, denominado “Reglamento de Comprobantes Electrónicos para efectos tributarios”.
- Límites Económicos de Contratación Administrativa 2020, Resolución R-DC-11-2020 de la Contraloría General de la República, fecha de vigencia 21/02/2020. Actualiza los límites económicos que establecen los incisos a) al j) de los artículos 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa y sus reformas.
- Medidas de atención y coordinación interinstitucional ante la alerta sanitaria por coronavirus (COVID-19), Directriz N° 073-S-MTSS, fecha de vigencia 10/03/2020. Instruye a todas las instancias ministeriales y se insta a las instituciones de la Administración Pública Descentralizada, a atender todos los requerimientos del Ministerio de Salud para la atención de la alerta sanitaria por Coronavirus {COVID-19}, mediante las coordinaciones interinstitucionales necesarias.

- Declaratoria de emergencia nacional COVID-19, Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S, fecha de vigencia 16/03/2020. Declara estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.
- Medidas inmediatas y temporales para la suspensión de viajes oficiales al exterior por parte de personas funcionarias públicas, Directriz N° 074-S, fecha de vigencia 18/03/2020. Como parte de las acciones preventivas y de mitigación para la atención de la alerta sanitaria por COVID-19, se instruye a todas las instancias ministeriales y sus respectivos órganos para que procedan de inmediato a cancelar los viajes oficiales al extranjero de sus funcionarios y funcionarias, salvo aquellos viajes que sean estrictamente indispensables para la continuidad del servicio público prestado por la institución.
- Programación del Disfrute de Períodos Acumulados de Vacaciones, Directriz N° 072-H, fecha de vigencia 24/03/2020. Instruye a los jefes de la Administración Central y Descentralizada para que implementen las medidas internas necesarias a efectos de evitar la acumulación de períodos de vacaciones de las personas servidoras de su institución.
- Funcionamiento de las Instituciones Estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19, Directriz N° 077-S-MTSS-MIDEPLAN, fecha de vigencia 25/03/2020. Instruye a la Administración Central y se insta a la Administración Descentralizada, a establecer un plan de servicio básico de funcionamiento, de manera que se garantice la continuidad de aquellas tareas estrictamente necesarias para asegurar el fin público institucional.
- Creación del Bono Proteger, Decreto N° 42305-MTSS-MDHIS, fecha de vigencia 17/04/2020. Crea el Bono Proteger como una transferencia monetaria extraordinaria y temporal para contribuir con la protección social de los hogares afectados por el cambio en sus condiciones laborales y/o ingresos como consecuencia de la Emergencia Nacional provocada por el COVID-19.
- Activación de Protocolos y Medidas Sanitarias en los Centros de Trabajo por parte de las comisiones y oficinas o departamentos de salud ocupacional ante el COVID-19, Decreto N° 42317-MTSS-S, fecha de vigencia 22/04/2020. Promueve que las comisiones y oficinas o departamentos de salud ocupacional colaboren en la divulgación e implementación de los protocolos emitidos por el Ministerio de Salud, el Poder Ejecutivo y demás autoridades públicas en materia sanitaria, ante la declaratoria de estado de emergencia nacional en todo el territorio de la república, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19,
- Protocolos para la reactivación y continuidad de los sectores durante el estado de emergencia nacional por COVID-19, Directriz N° 082-MP-S, fecha de vigencia 25/04/2020. Instruye a las personas jefes de la Administración Pública Central e insta a las personas jefes de la Administración Pública Descentralizada a iniciar un proceso coordinado y participativo con el sector privado para la aplicación de medidas de prevención y mitigación del COVID-19, que permitan la reactivación y continuidad de los centros de trabajo, actividades y servicios, según el comportamiento epidemiológico de dicha enfermedad
- Medidas temporales para el otorgamiento del beneficio de Veda durante el año 2020, considerando la Declaratoria de Emergencia nacional por el COVID-19, Decreto N° 42371-MP-MAG-MTSS-MDHIS, fecha de vigencia 02/06/2020. Establece las medidas transitorias y excepcionales aplicables durante el período de veda del 2020, dado el estado de emergencia nacional por la enfermedad COVID-19 y su afectación en la actividad económica.

- Creación de la modalidad de atención integral e interinstitucional de hogares en situación de pobreza extrema con mujeres en estado de gestación o lactancia, denominada NIDO, Decreto Ejecutivo N° 42791-S-MDHIS-MCM-MNA, fecha de vigencia 27/01/2021. Tiene por objeto articular programas, servicios y proyectos que permitan la atención integral interinstitucional de los hogares en situación de pobreza extrema con mujeres en estado de gestación o lactancia, durante 36 meses.
- Resolución general sobre los elementos, segregación y ponderación de variables a utilizar para la calificación, y método de calificación de los sujetos pasivos de la Ley N° 9326. Gaceta N° 209 del 29/10/2021.
- Resolución R-DC-00020-2022. Contraloría General de la República. Actualizar los límites económicos que establecen los incisos a) al j) de los artículos 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa y sus reformas. **Publicado** Alcance N° 39 a la Gaceta N° 36 – 23/02/2022.
- Derogatoria del Decreto Ejecutivo N° 42305-MTSS-MDHIS “Creación del Programa Proteger” y sus reformas. Decreto Ejecutivo N° 43309-MTSS-MDHIS. **Publicado** Alcance N° 248-03-12-2021.
- Derogatoria de Decreto Ejecutivos vinculados al Programa Avancemos, **Publicado** en la Gaceta N° 51 del 16/03/2022.
 - a. Decreto Ejecutivo N° 33.154-MP-MIDEPLAN-MEPMTSS- MIVAH del 8 de mayo del 2006, “Crea Programa de transferencia monetaria para promover mantenimiento de los y las adolescentes en el sistema educativo formal respecto de educación académica como formación técnica en diversas modalidades del sistema educativo no formal que ofrece el INA”.
 - b. Decreto Ejecutivo N° 33.677-MP-MEP-MIVAH del 14 de febrero del 2007, “Reglamento de Operación del Programa Avancemos para el Año 2007”.
 - c. Decreto Ejecutivo N° 34.210-MP-MEP-MIVAH del 18 de diciembre del 2007, “Reglamento de Operación del Programa Avancemos”.
 - d. Decreto Ejecutivo N° 34.786-MP-S-MEP- del 01 de octubre del 2008, “Corresponde al Instituto Mixto de Ayuda Social, ser el único responsable de la administración de los recursos de las Transferencias Monetarias Condicionadas que forman parte del Programa Avancemos”.
 - e. Decreto Ejecutivo N° 37.765-MP-MEP-MBSF del 30 de abril del 2013, “Reforma Reglamento de Operación del Programa Avancemos”.
 - f. Decreto Ejecutivo N° 40.314-MP-MEP-MDHIS del 30 de marzo del 2017, “Reforma decreto ejecutivo “Corresponde al Instituto Mixto de Ayuda Social, ser el único responsable de la administración de los recursos de las Transferencias Monetarias Condicionadas que forman parte del Programa Avancemos”

2. Responsables de la ejecución de los Programas Institucionales

2.1 Nombres y cargos de la jerarquía y de las personas responsables que intervienen en la ejecución de los recursos de los programas

Tabla 1: Nombres y cargos de la Dirección Superior del IMAS

Nombre	Cargo	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
--------	-------	-----------	----------	-----	--------------------

Yorleni León Marchena	Presidente Ejecutivo	Oficinas Centrales del IMAS. San José, Bo. Francisco Peralta	2202-4183	2253 1549	yleon@imas.go.cr
Hellen Somarribas Segura	Gerente General		2202-4247	2224-6386	hsomarribas@imas.go.cr
María José Rodríguez Zúñiga	Subgerente de Desarrollo Social		2202-4153	2253-1549	mrodriguez@imas.go.cr
Geovanni Cambronero Herrera	Subgerente de Gestión de Recursos		2202-4220	2224-6386	gcambronero@imas.go.cr
Jafet Soto Sanchez	Subgerente de Soporte Administrativo		2202-4239	2202-4041	jsotos@imas.go.cr

Fuente: Elaboración Propia.

2.2 Nombres y cargos de las personas responsables de otras dependencias que intervienen en la ejecución de los recursos

Tabla 2: Nombre y cargos de las personas responsables de instancias staff del IMAS

Nombre	Cargo	Dirección	Apartado Postal	Teléfono	Correo Electrónico
Lic. Berny Vargas Mejía	Jefatura de Asesoría Jurídica	Oficinas Centrales del IMAS. San José, B° Francisco Peralta	6213-1000 San José	2202-4140	bvargas@imas.go.cr
Lic. Marvin Chaves Thomas	Jefatura de Planificación Institucional			2202-4166	mchavest@imas.go.cr
Licda. Silvia Morales Jiménez	Jefatura del Área de Administración Financiera			2202-4099	smorales@imas.go.cr
Lic. Luis Adolfo González Alguera	Jefatura del Área de Tecnologías de Información			2202-4258	lgonzalez@imas.go.cr
Dra. María Leitón Barquero	Jefatura de la Unidad de Equidad e Igualdad de Género			2202-4156	mleiton@imas.go.cr
Licda. María de los Ángeles Lépiz Guzmán	Jefatura de Desarrollo Humano			2202-4210	mlepiz@imas.go.cr
Ing. Loryi Valverde Cordero	Jefatura de la Contraloría de Servicios			2202-4063	lvalverde@imas.go.cr

Fuente: Elaboración Propia.

2.3 Nombre y cargo de la persona funcionaria responsable de la ejecución del Programa de Protección y Promoción Social en cada región:

Tabla 3: Nombres y cargos de personas responsables en la ejecución del programa de Protección y Promoción Social, a nivel regional

Responsable	Cargo	Región	Dirección	Teléfono	FAX	Correo Electrónico
Lic. Kenneth Araya Andrade	Jefatura Regional	Noreste	Del INS 100 mts. Oeste, Barrio Amón, San José	2257-09-41	2257-22-81	karaya@imas.go.cr
Licda. Hellen Alvarado Mora	Jefatura Regional	Suroeste	De la plaza de deportes Costa Rica, 200mts oeste, B° Cristo Rey, San José	2227-09-26	2226-2984	halvarado@imas.go.cr
Licda. Vilma Cerdas Porras	Jefatura Regional	Brunca	500mts sur del Estadio Municipal contiguo al UNO MAS, Pérez Zeledón	2771-3341	2771-4262	vcerdas@imas.go.cr
Msc. Silvia Conejo Araya	Jefatura Regional	Cartago	400mts norte del Mercado Municipal de Cartago centro	2552-3291	2591-60-59	sconejo@imas.go.cr
Msc. Dinia Rojas Salazar	Jefatura Regional	Heredia	De Pizza Hut Heredia 200 metros al sur.	2260-96-17	2261-82-35	drojas@imas.go.cr
Licda. Rosibel Guerrero Castillo	Jefatura Regional	Alajuela	De los Tribunales de Justicia 200 mts. este y 400 mts. norte	2435-7550	2442-39-90	rguerrero@imas.go.cr
Lic. Juan Luis Gutiérrez Chaves	Jefatura Regional	Huetar Norte	50 sur de la Universidad Católica, barrio Hogar de Ancianos, Ciudad Quesada	2460-3634	2460-1105	jgutierrez@imas.go.cr
Licda. Denia Murillo Arias	Jefatura Regional	Puntarenas	Barranca, frente a la Fábrica INOLASA	2663-1279	2663-7349	dmurillo@imas.go.cr
Licda. Kemly Camacho Espinoza	Jefatura Regional	Chorotega	50mts sur de la antigua Escuela de Santa Ana, Liberia	2666-7961	-	kcamacho@imas.go.cr
Licda. Guadalupe Sandoval Sandoval	Jefatura Regional	Huetar Caribe	Barrio Roosevelt, frente al Salón el Bohío, Limón	2758-2734	2758-1003	gsandoval@imas.go.cr

Fuente: Elaboración Propia.

3. Diagnóstico Institucional

El presente diagnóstico tiene el propósito de identificar y caracterizar la situación actual del IMAS y brindar orientaciones generales sobre la orientación de la Inversión Social para el año 2023. En dicho documento se muestra la estructura organizacional actual y los recursos institucionales que apoyan la gestión operativa, los procesos de trabajo y los resultados de diagnósticos territoriales.

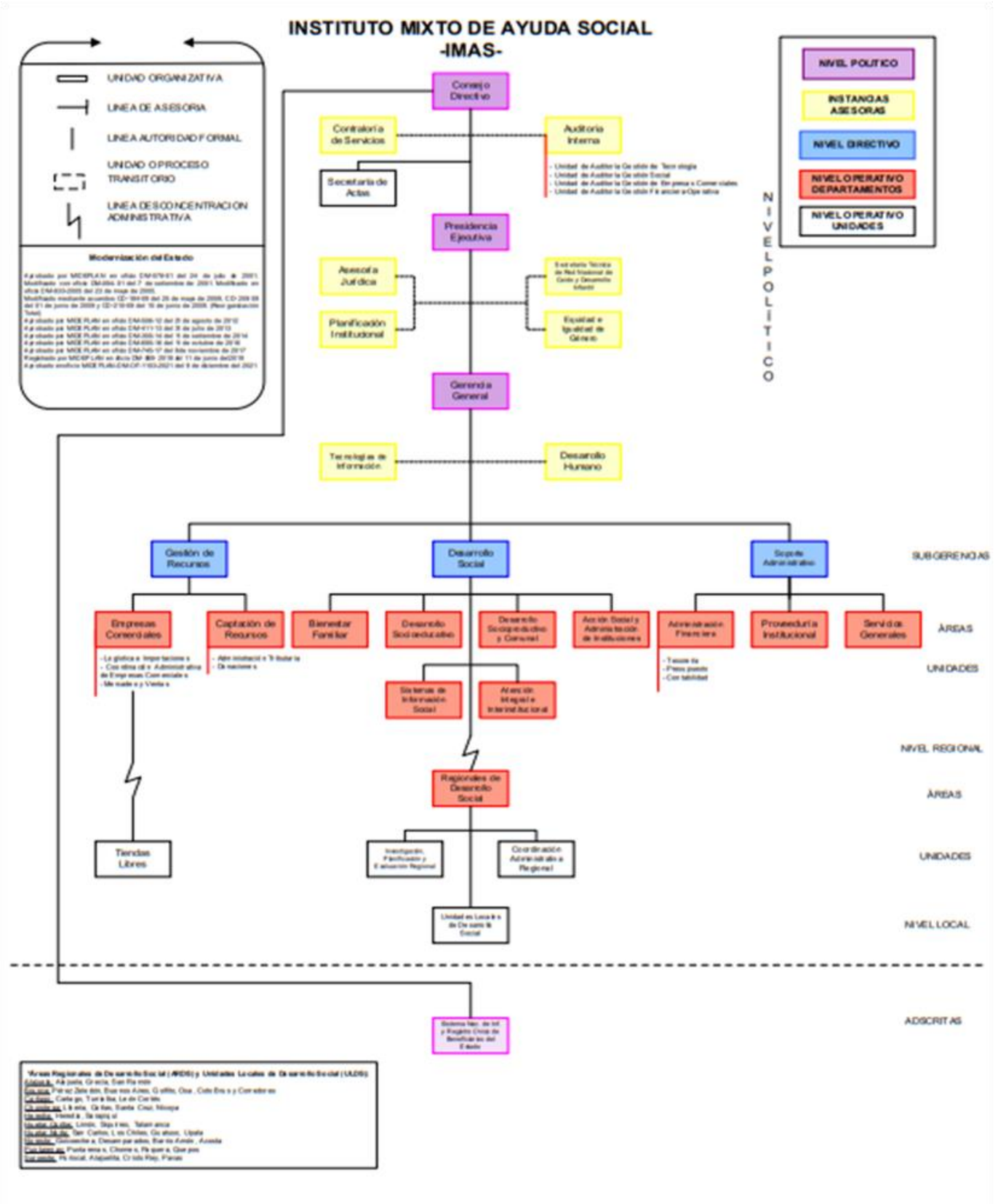
Esta caracterización institucional se realiza enmarcada en el contexto de la pobreza en Costa Rica, con algunos detalles generales sobre la población beneficiaria y el análisis de la inversión social realizada por la institución. Particularmente para este año, se muestra el entorno en el cual se enfrenta la institución, al estar en un ambiente social que trata de retomar algunas actividades que fueron afectadas por la pandemia por el COVID-19, así como también considerando la afectación y repercusiones en la población beneficiaria y las nuevas demandas a nivel institucional.

La finalidad de este documento en su rol de diagnóstico es poder contar con los datos e información suficiente para determinar prioridades a nivel institucional, que a su vez puedan ser tomadas en consideración por parte de la Dirección Superior del IMAS, para generar acciones dentro del Plan Operativo Institucional para el periodo 2023.

3.1 Estructura Organizacional

A continuación, se presenta la estructura organizacional que posee la institución, con cada una de las instancias que la conforman.

Figura 1: Organigrama institucional del IMAS al 2023



3.2 Situación Institucional derivada de la emergencia Nacional

Como es sabido, a finales del año 2019, se identificó un nuevo tipo de coronavirus, al cual denominaron SARS-CoV2; y ya para el 11 de marzo, con 118.000 casos reportados en 114 países y 4.291 personas fallecidas, la Organización Mundial de la Salud declara que el brote de la enfermedad del COVID-19 causada por el SARS-CoV2, es considerada una pandemia.

En nuestro país, y ante esta declaratoria de pandemia, mediante el Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S del 17 de marzo de 2020, se declaró emergencia en todo el territorio de la República de Costa Rica, considerando la magnitud y las consecuencias que vendrían a la sociedad costarricense.

A pesar de haber ya transcurrido más de dos años en esta situación, los efectos que ha generado la pandemia por la COVID-19 aún no son cuantificados, pero algunos datos pueden mostrar un poco su impacto. Es así como para el periodo 2020 y el primer semestre del 2021, se registró un aumento de la población en pobreza y la disminución de ingresos de esta según la Encuesta Nacional de Hogares 2020 realizada por el INEC. Aunque se realizará el análisis más adelante, según el INEC para el 2021 la cantidad de población en pobreza disminuyó en comparación para el 2020; pero es mayor que el porcentaje registrado en los años previos a la pandemia, por lo que se podría concluir, que el aumento de población en pobreza se encuentra en cierta medida relacionado con los efectos de la pandemia en la sociedad costarricense.

Por otro lado, las circunstancias extraordinarias presentadas desde el 2020 por la aparición de la pandemia, han reflejado una crisis sanitaria sin precedentes, contemplando personas afectadas y cambios fuertes en las condiciones socioeconómicas de la población objetivo del IMAS. Las restricciones a nivel presupuestario, también se convirtieron en una limitación administrativa, buscando la redirección de los recursos para contar con la disponibilidad inmediata para atender la población objetivo del IMAS.

A pesar de que a nivel mundial no se ha declarado el fin de la pandemia, en nuestro país las restricciones sanitarias y administrativas para combatir los efectos por la COVID-19 han disminuido. Considerando datos del Ministerio de Salud el 79,98% de la población costarricense cuenta con el esquema de vacunación completo; y según datos del INEC, se ha evidenciado una recuperación de la productividad nacional acompañada de una disminución de la tasa de desempleo; hace que la suma de estos y otros factores, se pueda concluir que actualmente la sociedad costarricense se encuentre en una época de comportamiento post pandémico, tratando de normalizar la cotidianidad de años atrás, pero con lo aprendido como sociedad en estos últimos tres años.

Es así como para el periodo 2023, la institución se enfrenta a un escenario de cambios y adaptaciones a nivel nacional luego de la experiencia adquirida en la atención de la pandemia, considerando que la población más sensible a cambios sociales es la misma población a la cual el IMAS tiene como objetivo, por lo que los esfuerzos deben de considerarse dentro de la eficiencia de los recursos institucionales, considerando modificaciones estructurales o de la propia oferta programática para llegar donde propiamente se encuentra la población más vulnerable y poder brindar las herramientas necesarias para la lucha contra la pobreza y pobreza extrema.

3.3 Generalidades de la pobreza

3.3.1 El contexto institucional

En un entorno mundial donde aún hoy se encuentra vigente la implicación de la COVID-19 y sus efectos; el impacto para la sociedad costarricense ha sido alto en todos sus ámbitos en los últimos dos años; afectando mayoritariamente a la población en condición de pobreza y pobreza extrema.

Según el Instituto de Censos y Estadística INEC, el ingreso promedio por hogar tuvo un aumento de un 11,2% en el 2021 con relación al periodo 2020; lo que se refleja en el siguiente cuadro:

Tabla 4: Costa Rica, Ingreso neto promedio por hogar, según fuente de ingreso, julio 2020 y julio 2021

Fuente de ingreso	Ingreso promedio por hogar			Ingreso per cápita del hogar		
	2020	2021	Variación	2020	2021	Variación
Ingreso total del hogar	891 934	991 568	11,2	326 483	375 527	15,0
Ingreso por trabajo	667 468	777 038	16,4	232 036	277 006	19,4
Ingreso por salario ^{1/}	560 143	629 212	12,3	194 195	221 701	14,2
Ingreso autónomo ^{1/}	107 325	147 826	37,7	37 841	55 305	46,2
Ingreso renta de la propiedad ^{1/}	40 793	56 692	39,0	18 199	26 392	45,0
Subsidios estatales y becas	46 733	18 553	-60,3	15 847	6 472	-59,2
Otras transferencias ^{2/}	136 939	139 285	1,7	60 401	65 657	8,7

1/ Ingreso con imputación de valores no declarados y con ajuste por subdeclaración.
2/ Ingreso con imputación de valores no declarados; incluye transferencias no monetarias.

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la ENAHO 2021

A pesar de contar con este aumento de los ingresos por hogar; el impacto en la población beneficiaria del IMAS, se puede ver reflejada en los promedios de ingreso según los quintiles de ingreso en el siguiente cuadro:

Tabla 5: Costa Rica: Ingreso mensual per cápita de los hogares por quintiles, julio 2020 y julio 2021

Quintil	Hogares	Promedio de personas por hogar	Personas		Ingreso por hogar		Ingreso per cápita del hogar		Distribución relativa del ingreso
			Total país	Porcentaje	Promedio	Variación 2020 - 2021	Promedio	Variación 2020 - 2021	
Total país	1 666 276	3,09	5 154 703	100,0	991 568	11,2	375 527	15,0	100,0
I	333 494	3,47	1 155 708	22,4	203 037	1,4	59 319	10,5	4,1
II	333 112	3,39	1 130 037	21,9	433 789	13,7	128 477	12,4	8,7
III	333 274	3,26	1 087 963	21,1	709 442	18,0	217 989	16,1	14,3
IV	334 592	2,87	958 945	18,6	1 079 538	8,1	380 340	14,5	21,9
V	331 804	2,48	822 050	15,9	2 538 758	11,4	1 094 753	15,9	51,0

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la ENAHO 2021

Pese a que en el gráfico anterior se observa un aumento en el ingreso en todos los quintiles de la sociedad comparados con el año 2020, es evidente que los dos primeros quintiles más bajos presentan un ingreso per cápita promedio inferior a los ₡200.000,00 (doscientos mil colones exactos), por lo que se ubica en más de cinco veces mayor el Quintil V, el que recibe mayor ingreso.

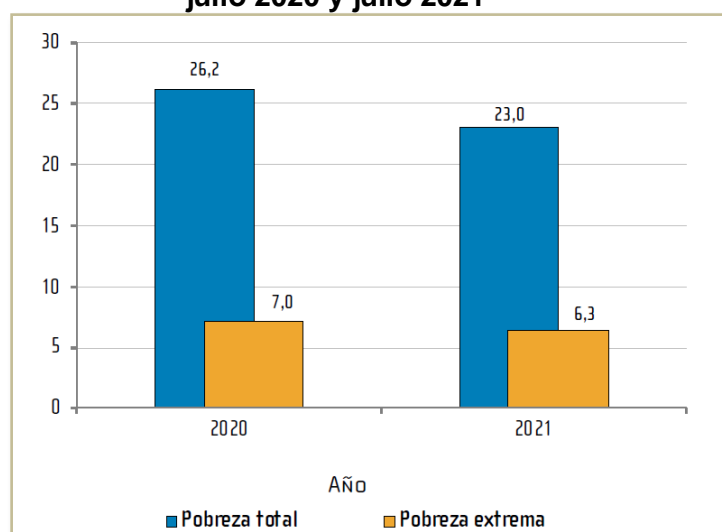
Este es el panorama actual que se presenta para el IMAS; continuidad de un contexto en el que los factores macroeconómicos son determinantes del logro nacional en materia de pobreza como resultado de las políticas redistributivas que el país pueda poner en marcha; pero también, se está ante una sociedad que aún se encuentra marcada económicamente por la afectación de la pandemia por COVID-19, cambiando el panorama actual ante un posible aumento de la demanda social para iniciar el periodo 2023.

3.3.2 Las características socioeconómicas más relevantes

Costa Rica ha logrado posicionarse entre los países que mantienen un Índice de Desarrollo Humano alto, inclusive, subió 37 puestos con relación al periodo 2020, ahora se ubica en la posición 25 según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2022). Este índice se relaciona con los niveles que cuenta una sociedad dentro de un territorio en materia de salud y educación, en pro de mejorar la esperanza de vida al tener una población más saludable, un nivel de vida digno, en asociación al desarrollo productivo y económico; adicionando desde el año anterior, los criterios de emisiones de emisiones de dióxido de carbono y la huella material.

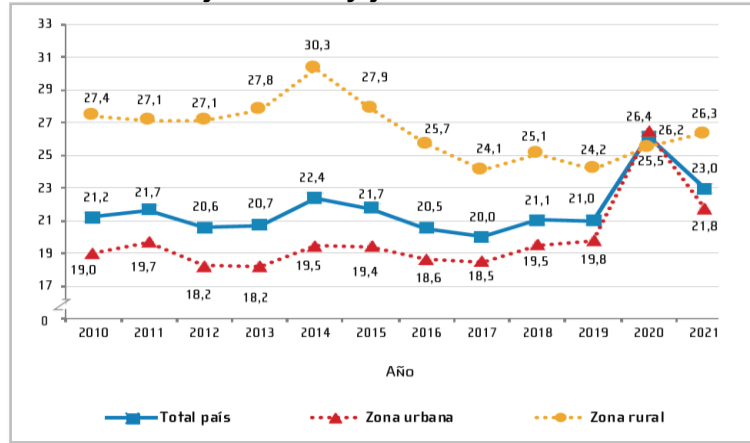
A pesar de contar con un Índice de Desarrollo Humano alto (0,81%); en la Encuesta Nacional de Hogares 2021 (Enaho), el porcentaje de hogares en pobreza se ubicó en un 23,0%, cual representa una disminución estadísticamente significativa de 3,2 p.p. con respecto al año anterior. Este porcentaje equivale a 383 505 hogares en pobreza, 36 278 menos que el año anterior. El índice de pobreza medido por la línea de pobreza (LP), se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 1: Porcentaje de hogares según nivel de pobreza por LP, julio 2020 y julio 2021



De esta manera, también se puede observar las variaciones en la pobreza por LP según zona de residencia de la siguiente manera.

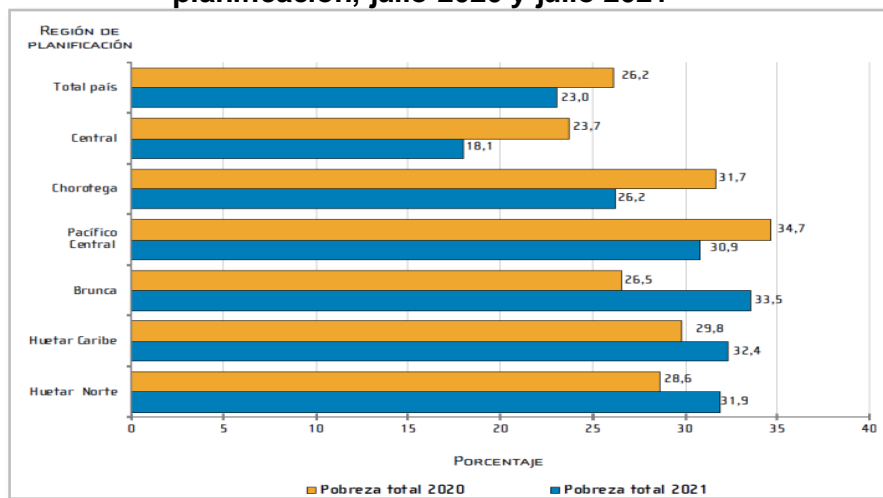
Gráfico 2: Porcentaje de hogares en pobreza por LP por año según zona, julio 2010 y julio 2021



Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2020 y 2021.

No obstante, y lo más relevante en el comportamiento de la pobreza en nuestro país en comparación del 2020 al 2021; es que el 50% de las regiones planificación tuvieron un aumento en los índices de pobreza; pero a nivel país existió una disminución promedio del 3.2% en comparación al periodo 2020, tal y como se puede evidenciar en el siguiente gráfico.

Gráfico 3: Incidencia de la pobreza total por LP según región de planificación, julio 2020 y julio 2021



Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2020 y 2021.

3.3.3 Comportamiento de las líneas de pobreza

En general, la variación en el nivel de pobreza se explica por la relación entre el ritmo de crecimiento o disminución del ingreso per cápita de los hogares, en comparación con el de las líneas de pobreza, es decir, cuando el ingreso de los hogares crece más rápido que las líneas de pobreza, se espera que la incidencia de la pobreza baje y viceversa; de una manera más específica, el comportamiento del nivel de pobreza está relacionado con el comportamiento del ingreso de los hogares de menor ingreso.

Este año, las líneas de pobreza urbana y rural, así como el valor de la línea de pobreza extrema presentan un crecimiento superior al 2 %, superando la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que se ubicó en 1,9 %, lo cual quiere decir que los precios de los alimentos crecieron con más velocidad que el resto de los artículos que conforman el IPC.

En el ámbito nacional el ingreso per cápita de los hogares con ingreso inferior al primer quintil, crece más rápido que las líneas de pobreza, explicando la baja en la incidencia de la pobreza nacional.

Para el presente año, todas las líneas de pobreza han tenido un aumento mayor al 2%, tal y como se puede observar en el siguiente cuadro.

Tabla 6: Índice de precios al consumidor y líneas de pobreza por año, junio 2020 y junio 2021

Índice de precios y líneas de pobreza	2020	2021	Variación
Índice de Precios al Consumidor ^{1/} (IPC)	98,88	100,76	1,9
Líneas de pobreza			
Línea de pobreza urbana	112 266	114 670	2,1
Línea de pobreza rural	86 439	88 300	2,2
Línea de pobreza extrema urbana	50 245	51 307	2,1
Línea de pobreza extrema rural	41 973	42 871	2,1

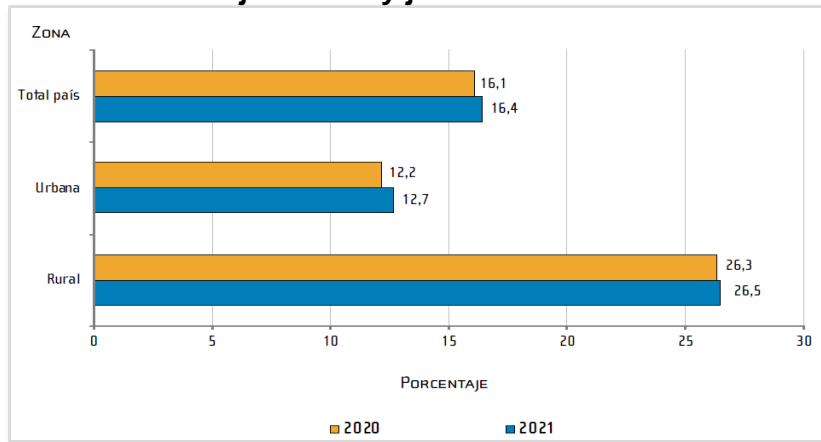
1/ Mes base diciembre 2020.

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2020 y 2021.

Por otra parte, según la ENAHO 2021 el porcentaje de hogares pobres por la metodología de pobreza multidimensional es de 16.4% para total país, lo que representa en términos absolutos, 273.910 hogares. Con respecto al año anterior la incidencia reflejó un aumento del 0.3% de hogares en pobreza multidimensional, esta variación es estadísticamente significativa.

En la zona urbana, la incidencia de la pobreza multidimensional en los hogares es de 12,7 %, aumenta en 0,5% con respecto al 2020, en la zona rural el porcentaje de hogares en pobreza es de 26,5 %, prácticamente lo mismo que el año 2020, ambas variaciones son estadísticamente significativas. Con estos datos aumenta la brecha en el nivel de pobreza multidimensional entre las zonas, ubicándose en 13,8 % (en el 2020, este valor fue de 14,1%).

Gráfico 4: Porcentaje de hogares en pobreza multidimensional según zona, julio 2020 y julio 2021

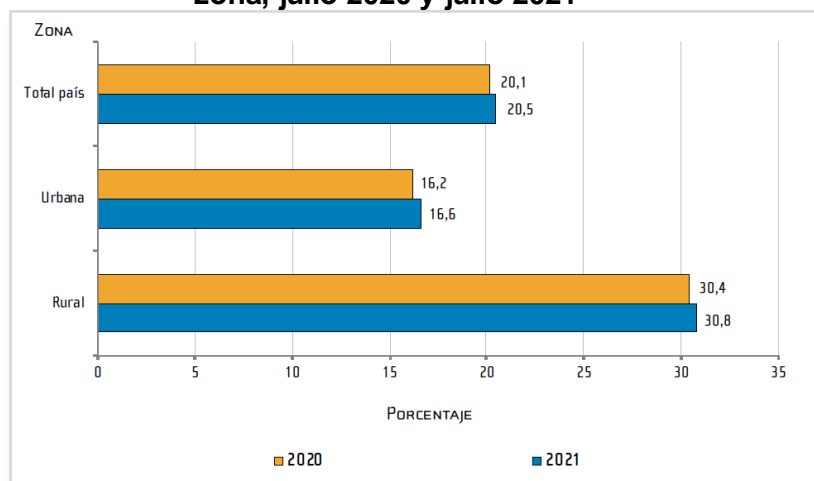


Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2020 y 2021.

En términos de población, la pobreza multidimensional para el total país es de 20,5 %; en la zona urbana el porcentaje de personas en pobreza multidimensional alcanza el 16,6 % y por su parte la incidencia en la rural es de 30,8 %. Cabe indicar que todos estos índices aumentaron en un 0,4 p.p. comparados con los datos del 2020.

En término personas, tanto la variación nacional como para las zonas, los cambios son estadísticamente significativos en la pobreza multidimensional.

Gráfico 5: Porcentaje de personas en pobreza multidimensional según zona, julio 2020 y julio 2021



Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2020 y 2021

Por región de planificación, la región Central continua con la mejor condición según el indicador de pobreza multidimensional, el porcentaje de hogares en pobreza es de 12,7 %, sin cambio significativo con respecto al año anterior, la intensidad es de 25,6 % y el IPM es de 2,9 puntos. La región Chorotega presenta el segundo lugar en cuanto a indicadores favorables, la incidencia de pobreza es de 19,6 %, 0,8 pp. más respecto al año anterior. Las medidas de las demás zonas se pueden evidenciar en el siguiente cuadro.

Tabla 7: Medidas de pobreza multidimensional de los hogares por año según zona y región de planificación, julio 2020 y julio 2021

Zona y región de planificación	2020			2021		
	Incidencia	Intensidad	IPM	Incidencia	Intensidad	IPM
Total país	16,1	26,3	4,4	16,4	26,5	4,3
Zona						
Urbana	12,2	25,8	3,4	12,7	25,8	3,3
Rural	26,3	26,9	7,3	26,5	27,3	7,2
Región de Planificación						
Central	11,7	25,4	3,0	11,3	25,6	2,9
Chorotega	18,8	25,6	5,1	19,6	26,9	5,3
Pacífico Central	18,6	27,1	5,8	22,2	26,3	5,8
Brunca	17,6	25,7	5,7	21,8	27,0	5,9
Huetar Caribe	30,1	27,6	8,5	30,5	26,8	8,2
Huetar Norte	27,5	27,9	8,6	28,1	28,0	7,9

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2020 y 2021.

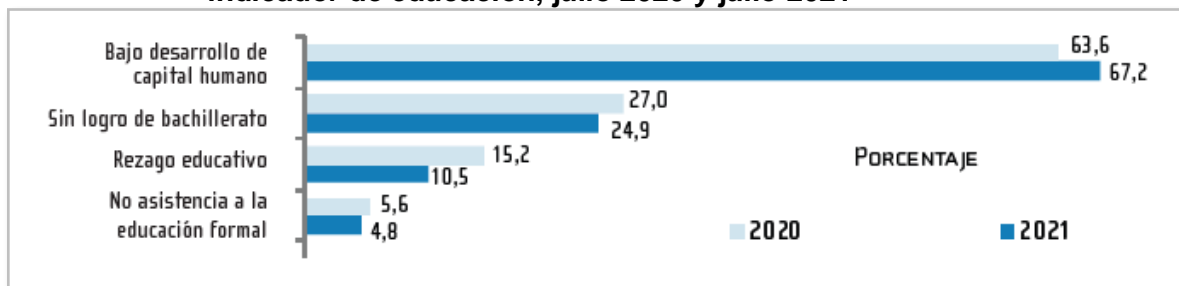
3.3.4 Dimensiones de medición de pobreza

Es importante para identificar la pobreza y su afectación actual, que se tienen dimensiones e indicadores que permiten poder identificar aún más de forma específica, ciertos factores que afectan la situación y comportamiento de la pobreza en nuestro país. Es por esto por lo que a continuación se presentan datos relacionados a algunas de estas.

- **Educación**

La dimensión de Educación está conformada por cuatro indicadores que toman en consideración las diferentes etapas de la vida y del ciclo educativo de las personas. De las privaciones consideradas en esta dimensión, la denominada bajo desarrollo de capital humano es la que presenta la mayor incidencia en los hogares pobres por IPM, pues el 67,2 % de estos la tienen, esto representa un cambio significativo ya que representa un 3.6 p .p. más que el año anterior.

Gráfico 6: Porcentaje de hogares pobres por IPM según dimensión el indicador de educación, julio 2020 y julio 2021



Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2020 y 2021.

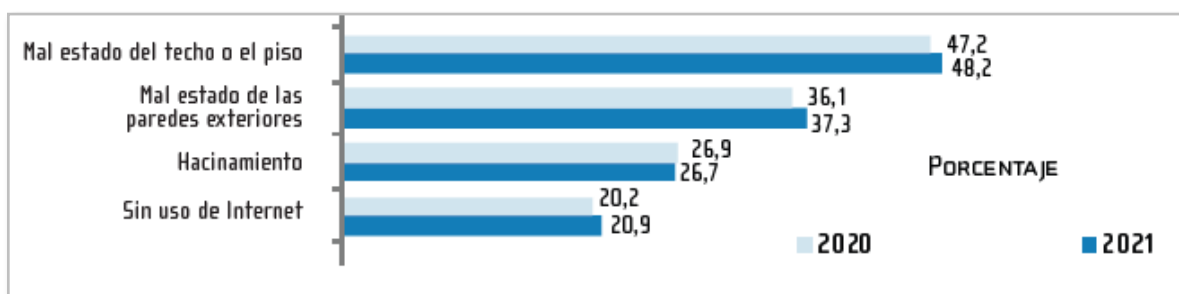
- **Vivienda y uso de Internet**

La dimensión Vivienda y uso de Internet identifica cuatro factores relacionados a la calidad de la vivienda (estado de las paredes, del techo y piso), hacinamiento y uso de Internet. Para el 2021, en esta dimensión, con excepción de uso de Internet, todos los indicadores afectan a más de la cuarta parte de los hogares pobres por IPM.

El indicador mal estado del techo o el piso es el que presenta la mayor incidencia en el 2021, con 48,2% de los hogares pobres, aumentó 1,0 pp. con respecto al año anterior, el indicador mal estado de las paredes exteriores tiene el segundo lugar, lo presenta el 37,3 % de los hogares pobres, aumentando en un 1.2% en la incidencia respecto al 2020, ambos crecimientos son estadísticamente significativos.

El indicador sobre hacinamiento es el tercero en orden de incidencia en esta dimensión, afectando al 26,7 % de los hogares en pobreza, presenta una disminución con respecto al año anterior (0,2%). El indicador sin uso de Internet es el de menor incidencia de esta dimensión, para el 2020 está presente en el 20,9% de los hogares pobres, y aumenta en 0,7 pp. en la incidencia en los hogares pobres.

Gráfico 7: Porcentaje de hogares pobres por IPM según dimensión el indicador de vivienda y uso de internet, julio 2020 y julio 2021



Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2020 y 2021.

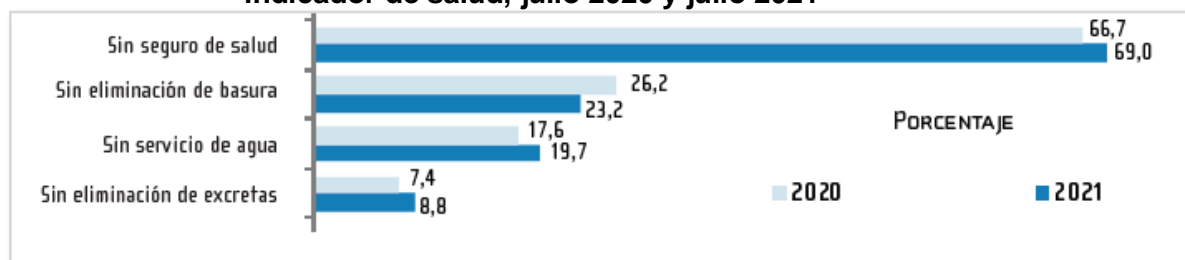
- **Salud**

En este grupo se identifican tres indicadores relacionados al acceso a los servicios básicos de saneamiento y uno sobre el acceso formal a los seguros de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). En esta dimensión se encuentra Sin seguro de salud, que es el indicador de mayor incidencia en todo el IPM, afecta al 69,0 % de los hogares pobres, un aumento con respecto al año anterior (2,3 pp.)

Sin eliminación de basura ocupa el segundo lugar en incidencia, con un 23,2 %, 3,0 p.p. menos que en el 2020. Ambas variaciones son estadísticamente significativas. Los indicadores Sin eliminación de basura,

Los indicadores, Sin servicio de agua y Sin eliminación de excretas, no presentan cambio con respecto al 2020, están presente en el 19,7 % y 8,8 % de los hogares pobres respectivamente.

Gráfico 8: Porcentaje de hogares pobres por IPM según dimensión indicador de salud, julio 2020 y julio 2021



Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2020 y 2021

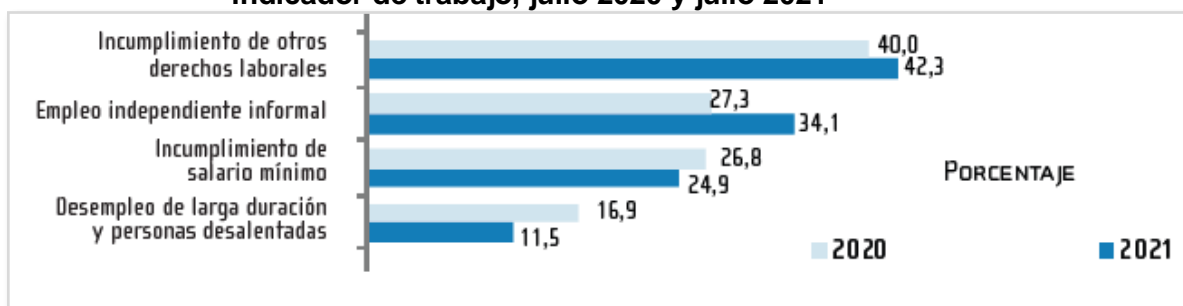
- **Trabajo**

Los indicadores de esta dimensión identifican tres situaciones de la participación de las personas en el mercado de trabajo: el desempleo, el incumplimiento de los derechos laborales de los asalariados y el trabajo independiente informal. La privación de Trabajo con mayor presencia entre los hogares pobres es Incumplimiento de otros derechos laborales (distintos al salario mínimo), que alcanza al 42,3 % de los hogares pobres por IPM, sin variación con respecto al año anterior.

El indicador Empleo informal independiente es el segundo de mayor incidencia en esta dimensión y presenta un aumento significativo de 6,8 p.p. con respecto al año pasado, pasando de 27,3 % en el 2020 a 34,1 % en el 2021; por su parte, el tercer indicador en incidencia es Incumplimiento de salario mínimo que afecta al 24,9 % de los hogares pobre en el 2021, sin variación significativa respecto al año anterior.

Desempleo de larga duración es el de menor incidencia en esta dimensión y presenta una disminución significativa de 5,4 p.p. respecto al 2020, al pasar de 16,9 % en ese año, a 11,5 % en el 2021.

Gráfico 9: Porcentaje de hogares pobres por IPM según dimensión e indicador de trabajo, julio 2020 y julio 2021



Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2020 y 2021

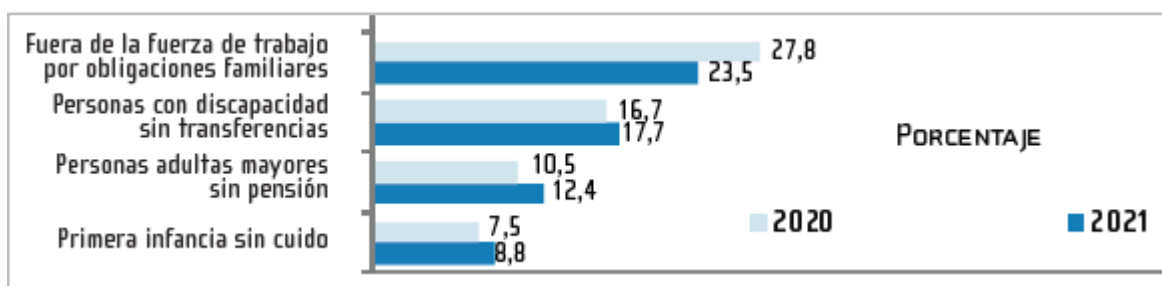
- **Protección Social**

Los indicadores de esta dimensión tienen incidencias relativamente bajas, en comparación con las otras dimensiones, pues se trata de aspectos enfocados en grupos vulnerables, cuyas poblaciones objetivo son específicas, y por lo tanto es de esperar que la prevalencia de ellas en todos los hogares sea menor.

El indicador Fuera de la fuerza de trabajo por obligaciones familiares es el que presenta la mayor incidencia de su grupo, afecta al 23,5 % de los hogares en pobreza por IPM, disminuyó significativamente en 4,3 p.p. respecto al 2020 (27,8 %), en la mayoría de los casos se refiere a hogares donde hay al menos una mujer que, queriendo trabajar, no puede hacerlo porque debe dedicarse a ciertas obligaciones familiares como, por ejemplo, el cuidado de personas.

El segundo indicador con mayor afectación en los hogares pobres para el 2021 es Personas con discapacidad sin transferencias, afecta al 17,7 % de los hogares, no varía con respecto al 2020. Le siguen en importancia las, Personas adultas mayores sin pensión, que afecta al 12,4 % de los hogares, 1,8 p.p. más que en el 2020 cuando fue de 10,5 %, aumenta significativamente; por último, Primera infancia sin cuidado, que está presente en el 8,8 % de los hogares pobres, porcentaje semejante al del año anterior.

Gráfico 10: Porcentaje de hogares pobres por IPM según dimensión e indicador de protección social, julio 2020 y julio 2021



Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2020 y 2021

En síntesis, desde las dos formas de medición de pobreza (LP y IPM) se identifica que la pobreza al año 2021 ha tenido un aumento considerable con respecto al año anterior, que el total de la población en situación de pobreza ronda el 30.7% según desde la medición que se analice, disminuyendo en un 3.0% con relación al 2020; y que el 8,8% son pobres por ambos métodos, creciendo en un 0.3% en relación con el 2020. Esta población presenta las siguientes características, según la ENAHO 2021 en cuanto aseguramiento, empleo y educación.

Tabla 8: Características de los hogares y las personas por situación de pobreza por LP e IPM según indicador, julio 2021

Características de la población	Total, de pobres por LP	Total, de pobres IPM	Total, de pobres por LP e IPM
Demográfico			
Total, de personas	3.351.668	1.056.307	599.511
Total, de hogares	383 505	273 910	146 137
Porcentaje de personas con seguro del Régimen No Contributivo	4,7%	3.0%	3.3%
Empleo			
Tasa de ocupación	30.4%	45.6%	35.1%
Tasa de desempleo abierto	27.7%	16.5%	24.5%
Porcentaje de población ocupada con empleo informal	78.5%	71.9%	84.5%
Ingreso			
Ingreso per cápita del hogar*	65 873	127 622	58 408
Educación			
Escolaridad promedio de personas de 15 años y más	7.0%	6.64%	6.45%
Porcentaje de población de 6 a 12 años que no asisten a educación formal	0.6%	1.0%	1.0%
Porcentaje de población de 13 a 17 años que no asisten a educación formal	6.5%	11.8%	11.1%
Porcentaje de población de 7 a 17 años con rezago escolar	19.1%	26.3%	26.2%
Salud			
Porcentaje de población no asegurada	26.0%	35.3%	36.4%
Porcentajes de hogares sin servicios de agua dentro de la vivienda	7.9%	19.7%	15.7%
Vivienda y acceso a servicios			
Porcentaje de hogares sin vivienda propia	29.1%	34.1%	33.3%
Porcentaje de hogares con vivienda en estado físico regular o malo	63.2%	78.5%	81.1%
Porcentajes de hogares con hacinamiento por dormitorios en la vivienda	4.1%	6.2%	8.2%
Porcentajes de hogares sin servicio de internet	30.2%	35.3%	36.8%
Acceso a subsidios y pensión			
Porcentaje de hogares que recibe algún subsidio o beca	41.8%	36.5%	44.2%
Porcentaje de adultos mayores sin pensión	39.3%	52.3%	49.4%

* Ingreso neto en colones corrientes con imputación de valores no declarados y con ajuste por subdeclaración.

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2020 y 2021

Al realizar el análisis de la pobreza por LP se hace alusión al ingreso de los hogares, este como una limitación para atender las necesidades fundamentales de las personas.

Si el análisis se realiza desde el IPM, se hace alusión a la vivienda y acceso a internet como la carencia que más contribuye a los resultados del indicador. Cualquiera que sea la forma de medición, la pobreza es transgresión de derechos para más de un millón de personas en el país que presentan limitaciones de acceso a derechos como la educación el trabajo formal y a la salud.

Esta situación es conocida y preocupante, y es bajo esta misma dirección es que se deben diseñar políticas y programas orientados a superar y combatir la pobreza. En este caso, resalta el dato de la medición de pobreza desde los dos métodos; se tiene que más de medio millón de personas que no solo, no cuentan con los ingresos para satisfacer sus necesidades básicas, sino que sufren de carencias específicas que contribuyen a su pobreza expresada en mayores y más profundas exclusiones y violación de derechos. Aunado a lo anterior, el impacto que generó en la sociedad la pandemia por la COVID-19, hizo que el porcentaje de personas en pobreza y pobreza extrema aumentara, y si se le adiciona, el porcentaje alarmante de desempleo, podríamos hablar desde un ámbito prospectivo y estadístico, que la probabilidad de aumento de esta población es alta.

Este es el panorama actual en el que se enfrenta el IMAS, y es este quizás el dato de base para una nueva orientación a los programas destinados a ese fin, por lo cual la Institución al ser el ente directo en combatir la pobreza y la pobreza extrema, debe liderar todas aquellas políticas y programas que busquen este fin; dirigido desde el Poder Ejecutivo por el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social y en coordinación con las diferentes entidades del sector social.

3.4 Recursos institucionales

3.4.1 Recursos materiales

Según el Área de Administración Financiera, para finales del año 2021 los valores indicados en libros contablemente como propiedad, planta y equipo ascienden en su totalidad a **¢132.638.301.364,31** (ciento treinta y dos mil seiscientos treinta y ocho millones trescientos y uno trescientos sesenta y cuatro con treinta y un miles de colones). Dichos recursos se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 9: Valor en libros total de activos institucionales al 31 de diciembre del 2021 (en miles de colones)

Tipo de activo institucional	Valor en libros
Tierra y terrenos	121.742.194.694,38
Edificios	8.290.633.356,48
Maquinaria y equipos para la producción	32.516.263,59
Equipos de transporte, tracción y elevación	42.737.733,67
Equipos de comunicación	92.103.947,23
Equipos y mobiliario de oficina	661.992.631,43

Equipos para computación	828.234.154,16
Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	4.883.009,84
Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	645.789,55
Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	20.872.198,34
Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	154.115.237,19
Propiedad, planta y equipo explotado TOTAL	131.870.929.015,86
Inmuebles históricos y culturales	0
Piezas y obras históricas y de colección	27.696,47
Otros bienes históricos y culturales	0
<u>Bienes históricos y culturales</u>	27.696,47
Patentes y marcas registradas	0
Software y programas	744.118.757,27
Otros bienes intangibles	23.225.894,71
<u>Bienes intangibles TOTAL</u>	767.344.651,98
TOTAL, BIENES	132.638.301.364,31

Fuente: Elaborado por Unidad de Contabilidad. AAF. IMAS. 2022

3.4.2 Recursos financieros

Como es de conocimiento institucional, los ingresos que obtiene el IMAS se dividen en dos grandes grupos:

- a) Recursos Propios o Libres, que son los provenientes de la Ley de Creación y demás leyes conexas
- b) Los Recursos Específicos, que están conformados por las demás fuentes de financiamiento, o sea, son los recursos que se destinan íntegramente a la Inversión Social conforme se ha definido en su especificidad, y según estructura presupuestaria utilizada al interno de la institución.

Los ingresos obtenidos por la Institución durante el año 2021 ascienden a la suma de **¢276.699.217.610,00** (doscientos setenta y seis mil seiscientos noventa y nueve millones doscientos diecisiete mil seiscientos diez colones exactos) de los cuales el **99.76%** son recursos ajustados.

En términos generales el presupuesto institucional del 2020 ascendió a la suma de 318.185.484,46 miles y para el 2021 a la suma de 276.699.222,62 miles teniendo una disminución de 41.486.261,83 miles que representa un 13% con respecto al 2020. Dicha disminución obedece a que en el año 2021 no se incorporó al presupuesto los recursos del Bono Proteger, por la suma de 57.015.796,99 miles, que si formaron parte de los recursos institucionales del 2020. No obstante, al realizar un análisis sin considerar los recursos destinados al Bono Proteger, el Área de Administración Financiera concluye que la institución tuvo un incremento presupuestario del 2020 al 2021 de 15.529.535,15 miles.

A continuación, se muestran los recursos financieros obtenidos en el año 2021 por fuentes de financiamiento comparados con los recursos proyectados, mostrando que se obtuvo un ingreso nominal real del 99.76% de los recursos proyectados

Tabla 10: Ingresos nominales reales según fuente de financiamiento en el año 2021 (en miles de colones)

Concepto	Ingresos Institucionales proyectados	Ingresos reales acumulados
Recursos libres / propios	¢48,027,993.35	¢48,528,193.31
Recursos específicos	229,347,102.88	228,171,024.30
FODESAF	53,845,208.38	53,795,322.38
FODESAF-CRECE	15,140,801.50	15,140,801.50
Red de Cuido	25,057,828.66	25,066,968.41
Gobierno Central (Avancemos)	47,595,288.37	47,518,291.33
Gobierno Central (Avancemos MEP)	23,632,457.04	23,632,457.04
Gobierno Central (CRECE-MEP)	32,377,610.40	32,377,611.08
Gobierno Central (Seguridad Alimentaria)	6,790,279.52	6,790,279.52
Gobierno Central (Emergencias)	1,499,492.57	1,499,492.57
Gobierno Central (MTSS-Bono Proteger)	52,909.00	52,909.00
Gobierno Central (MTSS-B.Proteger)-INS	1,423.49	1,423.49
Gobierno Central (MTSS-B.Proteger)- RECOPE	199,000.00	199,000.00
Gobierno Central (MTSS-Red Cuido)	5,000,000.00	5,000,000.00
Empresas Comerciales	18,154,803.95	17,096,467.97
TOTAL	277,375,096.23	276,699,217.61
% con respecto Ingresos Institucionales Proyectados 2021	99.76%	

Fuente: Elaborado por Unidad de Presupuesto del IMAS, 2022.

De igual importancia, se rinde informe de los egresos nominales reales, lo que permite determinar el grado de efectividad que se obtuvo en la ejecución de los recursos en cada Programa Presupuestario, conforme se desprende en la siguiente tabla:

Tabla 11: Distribución del presupuesto institucional egresos reales y disponible presupuestario según programa en el año 2021 (en miles de colones)

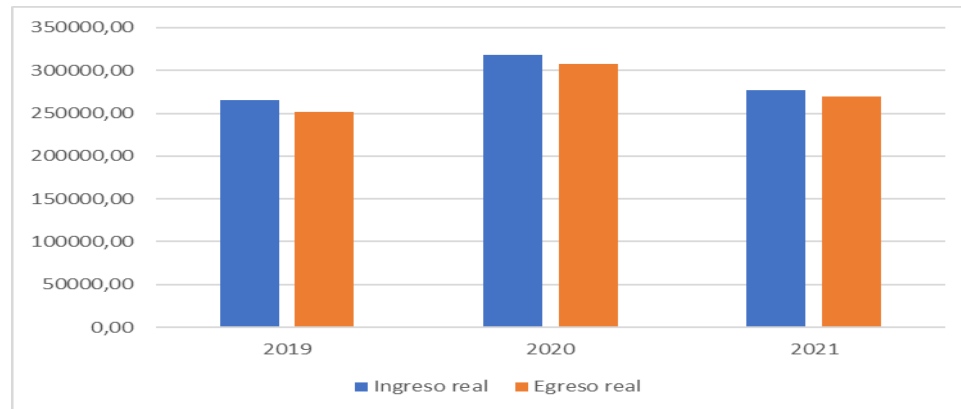
Programa	Presupuesto Institucional	Egresos Reales	% de ejecución real por programa	Presupuesto Disponible	Porcentaje del presupuesto disponible según programa
Actividades Centrales y Auditoría	8,946,161.87	8,044,144.44	90%	902,017.44	10%
Protección y Promoción Social	250,274,130.41	245,535,357.30	98%	4,738,773.11	2%
SUBTOTAL (Sin P.E.C.)	259,220,292.28	253,579,501.73	98%	5,640,790.55	2%
Empresas Comerciales	18,154,803.95	16,028,506.28	88%	2,126,297.66	12%

Total, General	277,375,096.23	269,608,008.02	97%	7,767,088.21	3%
-----------------------	-----------------------	-----------------------	------------	---------------------	-----------

Fuente: Elaborado por Unidad de Presupuesto. IMAS. 2022.

A modo de resumen, en cuanto a ingresos y gastos en los últimos tres periodos, se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 11: Ingresos reales vs egresos reales del IMAS 2019-2021 en millones de colones



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Unidad de Presupuesto del IMAS, 2022

Es importante considerar que, de la totalidad de recursos institucionales ejecutados durante el año 2021, el **90%** de los recursos fueron destinados a la inversión social mediante la atención de las familias por medio de la oferta programática y un **10%** de los recursos fueron destinados al gasto administrativo operativo; reflejando al final del periodo un **98%** y **92%** respectivamente de ejecución real de los recursos.

La gestión de los recursos institucionales proveniente desde las empresas comerciales del IMAS en el 2021, ha presentado grandes variaciones si se comparan con la situación presentada en el 2020; ya que se ha presentado una clara recuperación del negocio, mostrando las utilidades del 2021 un aumento en el 998,71% respecto al 2020 y quedando por debajo de las cifras del 2019 en tan solo un 15%. Para la Subgerencia de Gestión de Recursos, esta recuperación en las utilidades radica principalmente por las siguientes causas:

- Tiendas Libres de impuesto funcionando en su totalidad e incrementando las ventas durante los 12 meses del 2021.
- Normalización de los procesos de compra con el fin de dotar de inventario al negocio.
- Aumento de la afluencia de pasajeros con respecto al periodo 2020.
- Disminución de restricciones de salud que implementaron los países para recibir a los viajeros.

Esta recuperación económica del negocio de las empresas comerciales se puede ver reflejada en los ingresos generados durante el 2021 y su comparación con periodos anteriores; , tal y cómo se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 12: Ingresos reales del Área de Empresas Comerciales IMAS 2019-2021

Año	Ingresos reales
2019	₴ 19 557 275 557,00
2020	₴ 7 301 885 049,00
2021	₴ 15 610 184 441,00 *

* Cifras no auditadas

Fuente: Elaboración propia con base en información del Área de Empresas Comerciales, 2022

A manera de conclusión, el IMAS durante al año 2021 alcanzó una alta ejecución presupuestaria, destinando la mayor parte de recursos institucionales hacia la atención de la población objetivo. En cuanto a los ingresos por empresas comerciales, se considera que el resultado obtenido es positivo, ya que se ha logrado mantener una sostenibilidad del negocio en una situación tan compleja como lo ha sido los efectos de la pandemia por Covid-19, el cual aún se ve la afectación en el turismo mundial, que es la principal fuente de ingresos para las Tiendas Libres.

3.4.3 Recursos humanos

En relación con las personas funcionarias trabajadoras que componen el recurso humano institucional, se ha procurado disponer del personal idóneo de conformidad con el cargo en el que se contrate, y se pretende fortalecer las habilidades, destrezas, capacidades profesionales y de especialización necesarias para proveer un servicio de forma eficiente a la población en condición de pobreza.

La cantidad de plazas en la institución se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 13: Cantidad plazas en el IMAS

Detalle	Cantidad de plazas
Plazas ocupadas	1.266
Plazas vacantes	58
Cantidad total de plazas Institucionales	1.324

Fuente: Desarrollo Humano IMAS, 2022.

Sobre el aspecto de los recursos humanos, se debe de tomar en cuenta que la institución desarrolla su actividad desde 2019 aplicando la Ley n°9634 sobre el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, así como también ha venido trabajando en la evaluación del desempeño por indicadores de gestión y competencias, misma que se aplicará para el presente 2022.

En cuanto al tema de contratación de personal, según información de Desarrollo Humano, durante el 2021 y lo que se lleva del presente año, la Institución ha realizado la contratación de ciento noventa y siete (197) personas en diferentes puestos laborales,

a nivel central, nivel regional y para los órganos adscritos. Cabe indicar, que existe una diferencia en comparación a periodos anteriores, ya que se presentaron limitaciones para las contrataciones en cuanto a recursos presupuestarios como medidas de atención nacional por tema de la pandemia COVID-19.

Por otro lado, durante el 2021 y el 2022 ha existido afectaciones en los rubros salariales (dedicación exclusiva, horas extras, aumento por costo de vida y anualidades) a la población funcionaria; debido a la aplicación del transitorio único de la Ley N.º 9908 Reforma Ley de Salarios de la Administración Pública, publicada el día 10 de noviembre de 2020 en La Gaceta N.º 269, la cual textualmente indica lo siguiente: “...*Transitorio Único: A las personas servidoras públicas..., no se les girará el pago por concepto del monto incremental de las anualidades, correspondientes a los períodos 2020-2021 y 2021-2022.*”

Todos estos aspectos deben ser considerados en la formulación del Plan Operativo Institucional 2023, ya que aún se encuentran presentes los efectos de la atención por la pandemia de COVID-19, sin tener la certeza de cuándo podría reflejarse los efectos mencionados dentro del quehacer institucional. Adicionalmente, se debe considerar que, por parte de Desarrollo Humano, la contratación de personal considerando el promedio de los últimos 3 años en cuanto a renunciadas, ceses por pensión, despidos con y sin responsabilidad patronal, licencias por maternidad y permisos sin goce de salario extensos, se estima en ciento quince (115) personas para el periodo 2023.

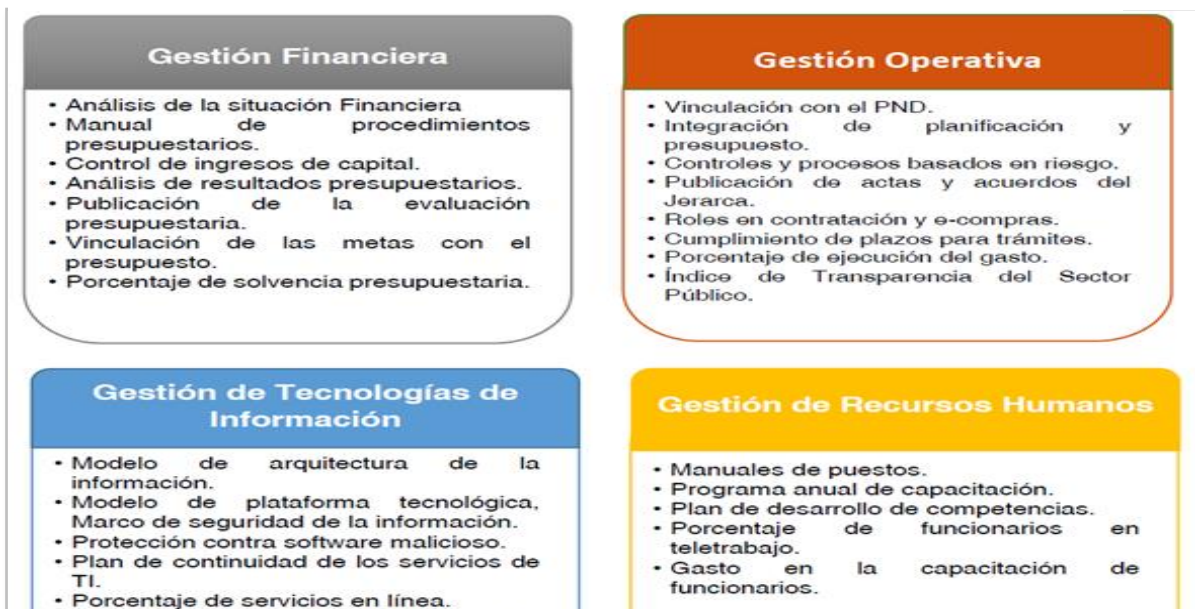
3.5 Cumplimiento del sistema de control interno

La autoevaluación es el mecanismo para determinar las mejoras requeridas para contribuir a la buena gestión institucional. En este sentido permite determinar la calidad del Sistema de Control Interno, (SCI) en el cumplimiento de sus objetivos que son mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos; cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico, garantizar información actualizada y confiable, y la implementación de mecanismos de control que aseguren la protección del patrimonio institucional.

Según el Informe Anual de Gestión de Riesgo Institucional, la identificación de oportunidades de mejora de control interno, para el año 2021 se asocian a los riesgos institucionales afectados por la atención de la emergencia nacional por COVID-19 y la continuidad del servicio.

De forma ilustrativa, el proceso de autoevaluación en el 2021 contempló las dimensiones y los factores de riesgos que se muestran a continuación:

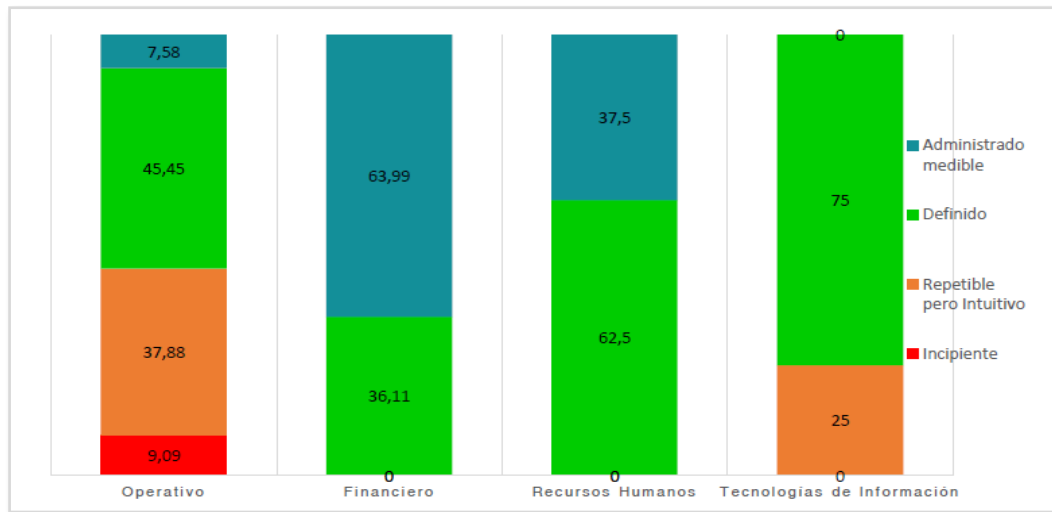
Figura 2: Dimensiones y factores de riesgo en autoevaluación IMAS 2021



Fuente: Elaboración propia en base en Informe de Autoevaluación 2021, IMAS

Bajo este enfoque, al momento de realizar la autoevaluación, las dependencias evaluadas evidencian la existencia de controles maduros para hacerle frente a riesgos que atenten contra la continuidad del servicio. De la cantidad de controles, la existencia de 78% de los controles en niveles definido, administrado y medible, ubica a la Institución en una mejor posición de la que se definió en el análisis de los riesgos solicitados por la Contraloría General de la República para medir la capacidad de respuesta de las Instituciones Públicas ante la emergencia generada por la COVID 19. Para la identificación de las necesidades en cuanto a la madurez de los controles evaluados, la autoevaluación presentó los resultados de dónde se muestran los niveles que requieren mejorar, donde se aprecia que los ámbitos que incorporan niveles Incipiente y Repetible pero intuitivo son el Operativo y de Tecnologías de Información, tal y como se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 12: Niveles de cumplimiento por ámbito, autoevaluación IMAS 2021



Fuente: Elaboración propia en base en Informe de Autoevaluación 2021, IMAS

Tomando en cuenta los últimos periodos dos periodos, se tiene que, de las medidas de administración de riesgo establecidas producto de la autoevaluación institucional, presenta la siguiente información:

Tabla 14: Porcentaje de ejecución de las medidas de administración de riesgo en IMAS a diciembre 2021

Periodo	Medidas de administración definidas	Porcentaje de ejecución	Medidas de administración pendientes
2018 – 2019	705	97.7%	9
2020	36	89.1%	4
2021	24	90.9%	3

Fuente: Elaboración propia en base en Informe de Autoevaluación 2021, IMAS

Considerando la información anterior, y a pesar que de la totalidad de las acciones generadas en los últimos cuatro periodos a diciembre 2021, se ha logrado completar en promedio el 97.9% de las mismas; para la formulación del Plan Operativo Institucional 2023, se debe de tomar en cuenta la continuidad en la ejecución de las diversas actividades de administración de riesgo, ya que algunas de ellas se vieron afectadas en su momento por el traslado de recursos hacia actividades de atención de la pandemia por la COVID-19; razón por la cual, se tuvieron que posponer su ejecución.

La Administración debe de considerar que debido a que la situación actual a nivel nacional aún se mantiene, la ejecución de las medidas de administración de riesgo se puede ver afectada; inclusive se debe de valorar el integrar nuevas medidas de administración de riesgo considerando la experiencia de los años anteriores y lo que se lleva del actual en cuanto previsiones de la Institución para afectar en lo mínimo posible la actividad ordinaria y operativa institucional.

3.6 Dimensión consultiva

Para el presente periodo, esta etapa consultiva se encuentra constituida de dos variantes: una relacionada a la consulta de percepción de la población beneficiaria territorial y la otra a la consulta sobre la percepción a la población funcionaria y a organizaciones sociales.

Sobre la consulta de percepción a la población beneficiaria, los resultados de la aplicación de esta se encuentran incorporados en el análisis de los diagnósticos regionales. La otra variante que incorpora la etapa consultiva del diagnóstico se refiere a la percepción y opinión de la población institucional y a las organizaciones beneficiarias sociales. De esta manera, se procede a ampliar sobre dicha variante.

3.6.1 Consulta percepción y opinión a la población funcionaria institucional

Tabla 15: Información general población funcionaria y trabajadora, según variables

Sexo	Hombre		Mujer		Intersex	
	Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje
	101	17	497	83	1	0.17
Género	Masculino		Femenino		No binario	
	Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje
	102	17	494	82	3	0.5
Etnia	Blanca o mestiza		Negra/afrodescendiente o mulata		Indígena	
	Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje
	569	95	25	4.1	3	0.5

Fuente: Elaborado por Planificación Institucional con base en respuestas de la encuesta. 2022

Según reporte de Desarrollo Humano, en el nivel u oficinas centrales laboran 316 personas funcionarias y trabajadoras, en adelante, solo se hará referencia a personas funcionarias. Para aplicar el cuestionario, se incluyeron a las personas en funciones en jerarquías, jefaturas, profesionales y asesores ya que por la naturaleza de sus funciones tienen conocimiento particular y general de la institución. En esa dirección, la población de personas funcionarias del nivel central se conformó de 273 personas. La muestra representativa calculada con un nivel de confianza de 90%, un margen de error del 5% y una probabilidad de respuesta del 50% dio como resultado una muestra de 137 personas. Respondieron de forma espontánea 116 personas equivalente a un 85%. Las 16 personas que no respondieron se encuentran dentro de probabilidad de no respuesta. Los hallazgos encontrados hacen referencia únicamente al conjunto de personas que respondió la encuesta y no representan la generalidad de la población de personas funcionarias y trabajadoras de la institución.

El cuestionario planteaba afirmaciones cerradas cuya respuesta valorativa estaba en un rango de muy de acuerdo, de acuerdo, desacuerdo y NS/NR. También se formularon preguntas abiertas relacionadas con la opinión general y acerca de algunos elementos concernientes para el próximo Plan Estratégico Institucional.

Para la consulta se definió realizarla bajo cuatro grandes categorías:

- *Estrategia y estructura*
- *Procesos internos e información*
- *Tecnologías de información e infraestructura*
- *Liderazgo y cultura*

De esta manera y en modo resumen, a continuación, se presentan los hallazgos obtenidos de la aplicación a la población institucional.

- **Categoría de estrategia y estructura**

El 59% (68 personas) están de acuerdo y el 28% (33 personas) muy de acuerdo que la planificación estratégica institucional plasmada en la misión, visión y los planes de acción están en función de la población objetivo. Solamente el 9% y el 4% dicen que no están de acuerdo o no saben o no responden.

La afirmación acerca de la alineación entre la estrategia institucional (PEI) y la estructura organizacional actual; el 68% (79 personas) dicen encontrarse de acuerdo con dicha afirmación, 12% (14 personas) están muy de acuerdo. Si se suman estos dos resultados se tiene que el 80% está de acuerdo o muy de acuerdo con la existencia de la alineación entre el PEI y la estructura organización. El 10% dice estar en desacuerdo y el resto NS/NR.

Al 10% de personas que estuvieron en desacuerdo con la existencia de alineación entre el PEI y la estructura organizacional actual, se les preguntó cómo se podría alcanzar dicha alineación, el 3,3% (4 personas) fueron claras al señalar que debe efectuarse una reestructuración tanto a nivel central como regional, pero en función de la demanda y a cambios en el entorno. Ahondando en el perfil de las personas que respondieron estar en desacuerdo con la alineación entre el PEI actual y la estructura organizacional, el 7% son mujeres y el 3% son hombres, cuando se les solicitó indicar cómo se podría alinear el 100% de las personas dejaron plasmadas sus percepciones.

El 62,1% (72 personas) y el 22,4% (26 personas) están de acuerdo o muy de acuerdo con que la orientación de la acción institucional ha contribuido a la generación de valor público para la población que se atiende. El 15.5% dice estar en desacuerdo o NS/NR. En la siguiente tabla se presenta un resumen de los hallazgos correspondientes a la categoría de estrategia y estructura.

- **Categoría de procesos internos e información**

Se planteó la afirmación respecto a que la información recibida (normativa, directrices, circulares y otras) es clara y suficiente para desarrollar correctamente el trabajo asignado; al respecto el 59% (68 personas) están de acuerdo con dicha afirmación y el 22% (26 personas) muy de acuerdo. En desacuerdo un 17% y NS/NR el 2% respectivamente. Al 17% que respondieron estar en desacuerdo con la afirmación, se les solicitó que expusieran dos factores para explicar su respuesta. Se obtuvieron 20 respuestas, el primer factor enunciado fue que la normativa no es clara o es ambigua con un 45% de menciones (9 personas), exceso de normativa que se contradice con otras normas, entre rangos jerárquicos o contiene errores un 20% (4 personas), es muy extensa o no es concisa y técnica con un 20%. El resto de los factores anotados fueron que el medio de comunicación (por correo) no es funcional, no se consigue la norma más actualizada y la interpretación de una norma en la mayoría de los casos se realiza a conveniencia.

Del 17% que respondió estar en desacuerdo con que la información recibida (normativa, directrices, circulares y otras) es clara y suficiente para desarrollar correctamente el trabajo asignado, 11% son mujeres y el 8% son mayores de 40 años. El 6% son hombres y todos menores de 40 años. Con respecto al resultado de las personas que están en desacuerdo con que la información (normativa, directrices, circulares y otras) es clara y suficiente para desarrollar correctamente, del 17% que dijo estar en desacuerdo, el 11% son mujeres mayores de 40 años. Los hombres en desacuerdo son el 6% y todos son menores de 40 años.

Con relación a la afirmación de que si en la unidad de trabajo se brindan espacios grupales para la reflexión y disertación de la información recibida que conducen a la aplicación de criterios uniformados para su implementación, apenas el 18% (21 personas) están muy de acuerdo con la existencia de espacios grupales para la reflexión y disertación de la información recibida, el 45% (52 personas) están de acuerdo y el 29% está en desacuerdo.

Respecto de la afirmación de que, en la unidad de trabajo de la persona funcionaria existen canales y medios de comunicación as63cendente de carácter estable, permanente e inclusivo, para que se puedan expresar opiniones y sugerencias y son atendidas y se realimentan por parte de las jefaturas, el 43% (50 personas) están de acuerdo y el 28% (32 personas) muy de acuerdo. No obstante, el 29% (25 personas) están en desacuerdo.

A la afirmación relacionada con la promoción del uso de metodologías de sistematización y actualización de buenas prácticas y de conocimiento relevante para el área, el 54% (63 personas) y el 23% (27 personas) están de acuerdo y muy de acuerdo con que se promociona el uso de metodologías de sistematización y actualización tanto para las buenas prácticas como para el conocimiento del área.

El tema de los procesos institucionales se encuentra integrados para el logro de los resultados, el 56% (65 personas) y el 17% (20 personas) están de acuerdo y muy de acuerdo con la integración de los procesos, sin embargo, un 20% (23 personas) no están de acuerdo con la afirmación.

- **Categoría de tecnologías de información e infraestructura**

Se afirmó que las herramientas de trabajo a disposición (tecnológicas, telemáticas, de transporte y otras) son suficientes y acordes al trabajo que se ejecuta; el 58% (67 personas) están de acuerdo con la afirmación y el 21% (24 personas) muy de acuerdo. Sin embargo, se resalta que el 28% (32 personas) están en desacuerdo.

Concomitante a la anterior afirmación, también se afirmó que la infraestructura e instalaciones del área son adecuadas para el desarrollo del trabajo asignado, a lo cual el 52% (60 personas) dijeron estar de acuerdo y el 21% (24 personas) muy de acuerdo con dicha afirmación. El 28% (32 personas) están en desacuerdo.

De seguido se indagó por medio de la afirmación que, si la infraestructura y arquitectura tecnológica contribuye al desarrollo institucional, el 47% (55 personas) dijeron estar de acuerdo, el 23% (27 personas) muy de acuerdo. El 28% (32 personas) se encuentran en desacuerdo con la afirmación.

- **Categoría liderazgo y cultura**

En esta categoría, se formularon tres afirmaciones, en la primera se afirma que la persona funcionaria la incluyen y participa en la toma de decisiones del área. Al respecto el 48% (56 personas) manifestaron estar de acuerdo y el 29% (34 personas) muy de acuerdo, el 16% (19 personas) en desacuerdo. Derivada de esta afirmación se consultó sobre si la persona funcionaria propone acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que brinda, el 54% (63 personas) está de acuerdo con la afirmación y el 38% (44 personas) muy de acuerdo y el 6% (2 personas) en desacuerdo.

También se afirmó sobre la existencia de acciones afirmativas, sistemáticas y formales para una adecuada inserción laboral interseccional que garantice derechos fundamentales y condiciones laborales adecuadas, en ese sentido el 54% (63 personas) están de acuerdo con la existencia de acciones afirmativas y el 20% (23 personas). El 16% (19 personas) y el 9% (11 personas) no se están de acuerdo o NS/NR.

A la afirmación de la existencia de motivación, acompañamiento y reconocimiento del personal en el desempeño de las labores, el 19% (22 personas) y el 41% (47 personas) están de acuerdo o muy de acuerdo con que existe motivación, acompañamiento y reconocimiento en el desempeño de las labores, mientras que el 35% (41 personas) y un 5% (6 personas) indican estar en desacuerdo o NS/NR.

Derivada de la afirmación anterior también se indagó acerca del acompañamiento en forma y tiempo de las áreas técnicas para el desarrollo del trabajo, el 58% (67 personas) están de acuerdo con que las áreas técnicas (incluidas las asesoras) brindan dicho

acompañamiento y el 19% (22 personas) están muy de acuerdo. El 16% (18 personas) y el 8% (9 personas) no están de acuerdo con la afirmación o no saben o no responden.

Asimismo, se afirmó que la capacitación recibida en términos de si es la necesaria para desempeñar correctamente el trabajo asignado, al respecto el 52% (60 personas) están de acuerdo y el 19% (22 personas) de acuerdo. El 24% (28 personas) y el 5% (6 personas) en desacuerdo y NS/NR respectivamente.

Por último, se afirmó si se valora que el servicio que se brinda a las personas internas y externas es empático, con calidad y calidez, el 66% (76 personas) y 32% (37 personas) están muy de acuerdo o de acuerdo.

De esta forma a modo de ejemplo, se concluye como resultados de la aplicación de la consulta de percepción y opinión de la población funcionaria institucional, lo siguiente:

- El plan estratégico actual se encuentra bien alineación con la estructura organizacional.
- La normativa existente en la institución debe tener mayor claridad para poderse desarrollar correctamente.
- Es necesario crear espacios para espacios para la reflexión y disertación de la aplicación de normativa interna.
- Se debe de fomentar una mayor inclusión y participación del personal institucional en la toma de decisiones de las áreas correspondiente.
- Las herramientas de trabajo tecnológicas y otras no son suficientes y acordes con el trabajo que se ejecuta, aunque se puede maximizar el uso de las existentes.
- Es necesario mejorar las condiciones de conectividad, virtualidad y asistencia remota.
- Se evidencia una falta de reconocimiento sobre el trabajo realizado, y que, a su vez, influye en la motivación para efectuar las labores con eficacia y mayor rendimiento
- Las capacitaciones recibidas no son necesariamente las adecuadas para que influyan en el desempeño de la población funcionaria institucional.

3.7 Consulta percepción y opinión a organizaciones e instituciones de bien social

Otra población que atiende la institución son las organizaciones de desarrollo social (ODS) y las instituciones de bien social (IBS). Las IBS son asociaciones o fundaciones sin fines de lucro que atienden población en pobreza, tales como personas adultas mayores en abandono, personas fármaco dependientes, personas en situación de indigencia o habitantes de calle, entre otros colectivos. Las ODS son sujetos públicos o privados que proponen actividades productivas integradas por personas de la población objetivo del IMAS. A las IBS como las ODS se les otorga recursos no reembolsables para coadyuvar en la atención de los colectivos mencionados.

Para el periodo comprendido entre enero 2021 a marzo 2022, la institución ha otorgado 19 beneficios grupales. Para esta población también se diseñó un cuestionario con afirmaciones con el fin de recolectar información relacionada con la oportunidad, eficacia, seguimiento y otros elementos relacionados con la planificación de mediano largo plazo (en adelante se hará menciones de ambas instancias como “organizaciones”). El cuestionario fue respondido por 10 organizaciones correspondientes al 53%. A continuación, los principales resultados:

- **Categoría de oportunidad**

Esta categoría se afirmaron aspectos relacionados con los requisitos, si el servicio se brindó por canales de fácil acceso y efectuado en tiempo y forma adecuado.

Acerca de la afirmación de los requisitos para acceder a la certificación de organización de bien social son acordes al proceso que se está solicitando, el 60% (6 organizaciones) están de acuerdo, el 30% (3 organización) muy de acuerdo y solo una organización considera que la afirmación no le aplica debido a ser esta una ODS, que por su naturaleza no acceden a la certificación de IBS.

Cuando se afirmó si el beneficio fue recibido de forma oportuna para atender las necesidades de la población objetivo, el 50% (5 organizaciones) están de acuerdo con que el beneficio fue recibido de forma oportuna, el 10% (1 organización) muy de acuerdo y el 40% (4 organizaciones) en desacuerdo con lo indicado. Esto es importante porque un servicio brindado con estándares de oportunidad le brinda mayores y mejores oportunidades a la población que se atiende.

La siguiente afirmación que se planteó relacionó con que, si el tiempo para el otorgamiento del beneficio es el adecuado para el alcance de los objetivos planteados, el 90% (9 organizaciones) dicen estar de acuerdo con que el tiempo para el otorgamiento del beneficio. Es importante resaltar que esta afirmación se efectuó para cruzarla con la afirmación de si el beneficio fue recibido de forma oportuna, esto porque los tiempos de otorgamiento son importantes para la gestión del beneficio.

- **Categoría de eficacia**

En esta categoría se hicieron diversas afirmaciones. La primera si la estructura administrativa / operativa de la organización permite la formulación y evaluación ex ante de propuestas técnicas de los proyectos en tiempo y forma, el 60% (6 organizaciones) están de acuerdo y el 40% (4 organizaciones) muy de acuerdo.

Con relación a si el proyecto que se financió con el beneficio del IMAS logró atender las necesidades identificadas o problemática de la población objetivo del IMAS, el 70% (7 organizaciones) están de acuerdo y el 30% (3 organizaciones) muy de acuerdo.

A la afirmación de si la acción de la organización derivada de la ejecución y operación del proyecto financiado por el IMAS ha incidido en las situaciones de vida de la población objetivo, el 70% (7 organizaciones) están de acuerdo y el 30% (3 organizaciones) muy de acuerdo en que la acción de la organización incide en las situaciones de vida de la población objetivo.

Asimismo, se les preguntó de cómo se incidía en las situaciones de vida, las respuestas más relevantes se agrupan en cubrir las necesidades básicas y brindando atención con enfoque de derechos humanos; brindando atención integral y con cariño y; dando rehabilitación, alimentación y estabilidad a lo largo del tiempo.

Posteriormente se afirmó sobre la acción de la organización derivada de la ejecución y operación del proyecto ha incidido en el desarrollo local del área de influencia del proyecto, al respecto el 60% (6 organizaciones) están de acuerdo y el 40% (4 organizaciones) muy de acuerdo con que el accionar de la organización incide en el desarrollo local del área de influencia del proyecto. Cuando se les preguntó cómo incidían las respuestas se orientaron hacia la apertura a la comunidad por medio de efectuar diversas actividades como limpieza y recolección de basura, así como pinturas de basureros. Las organizaciones que atienden a personas en condición de calle indican

su incidencia en la disminución de delincuencia, reinserción en programas educativos y de aseo general y hábitos de aseo personal.

- **Categoría de seguimiento**

Una de las acciones relevantes de la gestión de programas sociales es darles fiscalización y seguimiento. Al respecto se afirmó que el IMAS brinda fiscalización y seguimiento de forma sistemática, oportuna y da realimentación del proceso en forma y tiempo, el 50% (5 organizaciones) están muy de acuerdo con lo indicado en la afirmación y el otro 50% está de acuerdo.

Derivada de la afirmación anterior, se planteó si después de la fiscalización y/o seguimiento del IMAS las acciones de mejora son muchas y complejas de implementar, el 40% (4 organizaciones) están en desacuerdo con dicha afirmación y el 30% (3 organizaciones) están de acuerdo. El 30% respondió que la afirmación no les aplica.

Continuando con esta categoría se afirmó que el IMAS brinda seguimiento al cumplimiento de objetivos de ejecución y de cumplimiento del fin social (operación del proyecto), el 50% (5 organizaciones) están muy de acuerdo, el 40% (4 organizaciones) de acuerdo y una organización en desacuerdo.

- **Categoría de otros**

En la categoría de “otros” se incluyeron dos preguntas abiertas y una cerrada. La primera pregunta fue acerca de los aspectos que considera debe el IMAS mejorar para atender las necesidades y/o problemáticas que se identifican en los territorios, resalta una primera agrupación de respuestas que indican una mayor presencia de la institución tanto en las organizaciones como en las comunidades para efectuar un trabajo conjunto en favor de la población que se atiende. Un segundo elemento anotado se relaciona con un seguimiento y fiscalización que la institución debe implementar para “ver si realmente es población en pobreza y pobreza extrema. Por último, señalan que la institución debería tener más personal de atención al público para “así lograr un trabajo más eficaz y no disponer de todo un día para hacer una solicitud de ayuda”.

La segunda pregunta fue acerca de cuáles son las necesidades y/o problemáticas identificadas en los territorios considera el IMAS debe abordar con sus beneficios grupales, se indica que ellos han detectado muchas necesidades de vivienda para personas adultas mayores, necesidad que en la actualidad el IMAS no la está cubriendo. Por último, se afirmó que la persona consultada se encuentra satisfecha con el servicio y el beneficio brindado por el IMAS, el 60% (6 organizaciones) están de acuerdo y 40% (4 organizaciones) muy de acuerdo con la satisfacción del servicio y el beneficio recibido. Con relación a lo anterior, se concluye como resultados de la aplicación de la consulta de percepción y opinión a organizaciones beneficiarias de la Institución, lo siguiente:

- La estructura administrativa/operativa de las organizaciones les permite la formulación y evaluación ex ante de las propuestas técnicas en tiempo y forma solicitadas por el IMAS.
- El beneficio recibido por las diversas organizaciones logra atender las necesidades o problemáticas identificadas en la población objetivo del IMAS.
- La acción que se desprende del beneficio institucional incide en el desarrollo local del área de influencia de los proyectos formulados y aprobados por el IMAS.
- Las organizaciones están de acuerdo en que la institución brinda fiscalización y seguimiento de forma sistemática, oportuna y da realimentación del proceso en forma y tiempo.

- Es necesario una mayor presencia institucional tanto en las organizaciones como en las comunidades con el objetivo de efectuar un trabajo conjunto, que el seguimiento y la fiscalización se efectúe conjuntamente, y que la institución tenga más personal de atención al público para evitar la pérdida de un día entero para solicitar un beneficio.
- Las organizaciones se encuentran complacidas con el servicio y beneficio recibido por parte de la institución.

Una vez presentado esta parte de la etapa consultiva y como se indicó previamente, los resultados de la consulta de percepción a la población beneficiaria se mostrarán desde el ámbito de los diagnósticos regionales y su particularidad; mismos que se detallarán en el siguiente punto del diagnóstico.

3.8 Diagnóstico regional sobre la situación de pobreza

La realización del diagnóstico para la formulación del POI 2023 contó con la activa participación de las Unidades de Investigación, Planificación UIPER de las 10 regionales en las cuales se organiza el IMAS para atender a las familias en pobreza del país.

Dicho diagnóstico se descompone en los siguientes elementos:

1. Caracterización de los territorios
2. Consulta ciudadana.

Respecto de las características de los territorios se consideró una serie de indicadores, los cuales fueron organizados de acuerdo con las dimensiones establecidas en el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM). A continuación, se presenta un ejemplo de dicha organización, en la cual se consideran solo algunos de estos indicadores.

Por su parte toda la información generada, fue obtenida del Sistema Nacional de Información y Registro de Beneficiarios del Estado SINIRUBE, con el propósito de poder llevar un monitoreo sistemático de la información a través de dato administrativo y a diversos niveles geográficos, lo cual es esencial para la toma de decisiones en cuanto a la inversión social.

También se efectuaron consultas a las personas beneficiarias, funcionarias y organizaciones e instituciones con las que se articula y coordinan acciones. Los resultados obtenidos en las regionales fueron robustos y con implicaciones en la planificación del próximo año.

En esta sección se presenta un resumen del diagnóstico, siendo que es un documento de gran extensión, por lo cual se presentan a continuación las principales conclusiones y recomendaciones obtenidas de las variables de las dimensiones mencionadas y de las consultas efectuadas a las poblaciones objetivo, según ARDS.

Conclusiones y recomendaciones ARDS Alajuela

Tabla 16: Conclusiones diagnostico regional ARDS Alajuela

Índice Desarrollo Humano	En el ARDS de Alajuela, Atenas es el cantón que tiene un mayor IDH respecto de todos los demás cantones correspondiente a un 0.856. A partir de 2010 comenzó a incrementar su nivel hasta llegar a la posición sexta a nivel nacional. El resto de los
---------------------------------	--

	cantones muestran un nivel muy similar, entre 0.705 y 0.783. El cantón con menor IDS es Sarchí quien ocupa la posición 66 a nivel nacional.
Personas bajo la línea de pobreza según sexo y edad	<p>Un total de un 56.58% de hogares, se ubican en condiciones de pobreza No Extrema, en pobreza Extrema se ubican el 43.42% del total de hogares registrados en SINIRUBE. Siguiendo esta misma línea las Unidades Locales donde se ubican más familias en condición de pobreza Extrema son Alajuela y San Ramón, con un 41% y 43% respectivamente</p> <p>Las personas en situación en pobreza y pobreza extrema mayoritariamente son las que se ubican en rangos de edad de 7 a 12 y de 18 a 65 años, así como personas con discapacidad</p> <p>En cuanto a la situación de pobreza de la población entre 0 y menor o igual a 6 años se tiene que la Unidad Local de Alajuela es quien presenta mayor cantidad de personas con un total de 2877, y la Unidad Local de Grecia es quien presenta el menor número, con un total de 1965 personas.</p> <p>La situación de pobreza de la población entre 7 y menor o igual a 12 años, se tiene que la Unidad Local de Alajuela es quien presenta mayor cantidad de personas con 4.377, y la Unidad Local de Grecia es quien presenta el menor número con 2.757.</p> <p>La pobreza de la población entre 13 y menor o igual a 17 años, se tiene que la Unidad Local de Alajuela es quien presenta mayor cantidad de personas con 3.240, y la Unidad Local de Grecia es quien presenta el menor número para un total de 2.025.</p>
Niños y niñas en pobreza sin acceso al subsidio a la red nacional de cuidado, según registro de SINIRUBE	<p>La Unidad Local de Alajuela, es la que presenta un mayor número de niños y niñas beneficiadas. La Regional tiene un total de niños y niñas beneficiarias de 6798</p> <p>La Unidad Local Grecia, es la que presenta un mayor número de niños y niñas no beneficiadas, para un total regional de demanda insatisfecha de 33 104</p>
Personas adultas mayores sin pensión otorgada (RNC, IVM, Magisterio* y Poder Judicial*) según nivel de pobreza	<p>La Unidad Local que presenta mayor número de personas en condición de pobreza extrema y sin pensión otorgada es Alajuela con 1994 que equivale al 29.6%, la Unidad Local de Grecia cuenta con 1974 personas sin pensión misma que equivales al 34.3% y finalmente la Unidad Local de San Ramón cuenta con registro de 1346 personas que equivales al 29.6%.</p> <p>En cuanto a pobreza básica, las Unidades Locales que presenta mayor número de personas sin pensión otorgada son Alajuela y Grecia con 4742 y 3780 respectivamente.</p>
Hogares sin internet en la vivienda, según situación de pobreza	El ARDS de Alajuela tiene 36 943 hogares no cuentan con internet en la vivienda.
Hogares sin disponibilidad	

de luz eléctrica, según situación de pobreza	También, 55860 hogares no cuentan con disponibilidad de luz eléctrica
Hogares en asentamientos informales o improvisados según zona urbana y rural y situación de pobreza	La Unidad Local de San Ramón cuenta en la zona rural con 9 asentamientos informales y en la zona urbana 462, representando un 86.15%. En resumen, el ARDS tiene mapeados 933 asentamientos informales en zona urbana y 25 en zona rural.
Hogares según tenencia de la vivienda y situación de pobreza	En las tres ULDS se tiene que la mayor cantidad de familias viven en viviendas propias totalmente pagadas, seguido de viviendas alquiladas, y por último viviendas en "Otra" categoría, para un total de 86317 hogares.
Hogares con acceso agua según medio de abastecimiento en la vivienda y situación de pobreza	De acuerdo con la cantidad de hogares sin abastecimiento de agua en las viviendas, se cuenta 307 hogares.

Consulta ciudadana

Consulta personas beneficiarias

- Los servicios y beneficios del IMAS se perciben como pertinentes, además indican que el servicio recibido fue obtenido en forma y tiempo.
- Se considera que el nivel de oportunidad del servicio / beneficio individuales y grupales es bastante aceptable, pues se considera que la información acerca de los beneficios que brinda el IMAS en redes sociales, call center u otros medios es fácil de localizar, obtener y es comprensible y en el momento de solicitarla es accesible
- Las personas beneficiarias individuales consideran que el servicio y el beneficio recibido es bueno, consideran que se les atiende de manera adecuada.

Consulta instituciones

- Desde INAMU se coordina con la Unidad de Género IMAS todos los aspectos mencionados y otros relacionados con la coordinación particular que desde los Albergues del INAMU se requiere con el IMAS. Los acuerdos al respecto se encuentran en proceso de gestión.
- Proceso de mejora de los grupos de mujeres emprendedoras tanto a nivel productivo como de habilidades blandas.
- Se realiza coordinación IMAS-UDM para la atención de las mujeres que lo requieran. Pero dicha coordinación requiere de mejoras y fortalecimiento, a fin de brindar una respuesta oportuna e integral a las usuarias, así como atender las

limitaciones que se identifican en los procesos de coordinación y seguimiento articulado.

Consulta personas funcionarias

- Se considera que debe reflexionarse de forma colectiva, no con ocurrencias individuales. Hay un exceso de beneficios y programas, que complejizan y dispersan el trabajo local, y justifican áreas estratégicas abundantes de personal y agendas, pero poco efectivas.
- Necesariamente la revisión de la estructura debe iniciar en las áreas regionales, con la revisión de las cargas laborales, cantidad de profesionales, profesionales todos bajo una misma clase no con dos o tres ya que la complejidad en las funciones no es fácil de separar, revisar las clases y cargos que están muy por debajo del nivel central cuando en las regiones se le ha asignado funciones que deben realizar los del nivel central calificados como profesionales tres y jefes tres.
- Se percibe de manera aceptable, pero se requiere de mejoras, y se considera que debe conocerse la realidad de las personas que atendemos público para que de esa forma se realice PEI.
- A través del proceso de referencia interinstitucional, se logra la atención de la población (mujeres víctimas de violencia) para el acceso a los programas del IMAS pertinentes según cada caso particular.
- Excelente interacción con usuarios y aporte en las acciones
- Excelentes resultados, como apalancamiento al negocio familiar y mejora en los ingresos

Recomendaciones

- Los territorios donde debe enfocarse la acción institucional son: en el cantón de Alajuela, los distritos: Alajuela, San José, San Antonio, San Rafael. En el cantón de Atenas, los distritos: Atenas y San José.
- Fortalecer emprendimientos productivos, empleabilidad y capacitación.
- Distribuir equitativamente los recursos en educación, superando las brechas de género entre lo urbano y rural, de manera que las comunidades con centros educativos con baja matrícula, también se beneficien en igualdad de condiciones y oportunidades de recursos como formación en música, artes, deportes y otras disciplinas para el talento de los estudiantes.
- A partir de la situación del COVID-19 se debe fortalecer el programa de Bienestar Familiar y valorar de manera prioritaria que los beneficios vayan dirigidos a familias que sufrieron impactos reales, valorando a estas familias de acuerdo con lo establecido en el Manual de Otorgamiento de Beneficios.
- Unificación de los programas con el programa Atención Integral, con el fin de brindar apoyo en los diferentes beneficios que ofrece la oferta programática de la institución.
- Se debe realizar una articulación entre el nivel central y las áreas regionales para la toma de decisiones, con una mayor participación de las y los profesionales ejecutores en la planificación institucional, así como mayor trabajo de campo para obtener oportuna y certera información de los requerimientos de la población.
- Que se fortalezca SIPO y la FIS, y que se elimine SINIRUBE, ya que no está en acuerdo a las realidades de las familias, excluyendo muchos casos.
- Análisis y revisión de la normativa, así como de los procesos que en la actualidad el Área de Socio Productivo y Comunal tiene en práctica a la hora de elegir a una

Organización en el otorgamiento del beneficio y adaptarla a las necesidades que las mismas presentan.

Conclusiones y recomendaciones ARDS Brunca

Tabla 17: Conclusiones diagnóstico regional ARDS Brunca

Índice Desarrollo Humano	Si la intervención se realiza con un enfoque de territorialidad, no pueden perderse de vista que los cantones de Pérez Zeledón, Buenos Aires y Coto Brus ocupan los niveles más bajos en el índice de desarrollo humano.
Personas bajo la línea de pobreza según sexo y edad	<p>Un 21% de los hogares de la región se ubican en pobreza extrema, mientras que un 26% en pobreza básica, decir, un 47% de los hogares de la región, porcentaje que señala que, en esta región, el tema de la intervención de la pobreza debe ser prioritario.</p> <p>A nivel regional, Pérez Zeledón concentra la mayor cantidad de hogares en pobreza extrema y básica, con un 17% del total de la región, seguido de Buenos Aires con 6.9% y Coto Brus con un 6.28%.</p> <p>Si bien Pérez Zeledón registra la mayor cantidad de hogares en pobreza extrema y básica, 14.264 hogares, esta cantidad representa el 44% del total de hogares de ese cantón registrados en SINIRUBE. En cambio, los datos de Buenos Aires reflejan que 9.812 hogares, el 50% del total de cantón, se encuentran en pobreza extrema y básica, mientras que en Corredores alcanza un 48% con 8.420 y Coto Brus un 47.75%.</p> <p>En cuanto a la pobreza por sexo, se evidencia que el 54% de la población en pobreza extrema y básica corresponde a mujeres. A nivel cantonal, en los seis cantones de la región se identifica que los porcentajes mayores corresponden a mujeres, siendo Corredores y Pérez Zeledón con mayor porcentaje de mujeres, 54.2% y 54.5% respectivamente.</p> <p>El grupo más representativo en la región son las mujeres con edades entre los 35 a 64 años, es decir, probablemente muchas de las cuales sean jefaturas de hogar en condición de pobreza extrema y básica.</p> <p>En cuanto a la etnia, la blanca o mestiza es la que registra mayor concentración, seguida por la población que se autodefine como indígena con un 9.88% del total de la región. El cantón de Buenos Aires registra un 34% de su población como indígena, siendo el cantón con mayor concentración de esta etnia, seguido de Coto Brus.</p>
Niños y niñas en pobreza sin acceso al subsidio a la red nacional de cuidado, según registro de SINIRUBE	Golfito es el cantón con menor cobertura de personas menores de edad en red de cuidado, ya que solo alcanza un 6% de la población con algún beneficio asociado, mientras que Coto Brus alcanza una cobertura de un 32%. En el caso de Golfito, no existen hogares comunitarios, CECUDI o alternativas privadas, por lo cual, no se está brindando el derecho de acceso a este beneficio a los hogares de este cantón. En lo que respecta al IMAS, hay una lista de espera significativa para el beneficio de cuidado y desarrollo infantil, sin considerar la población que podría estar interesada si existieran alternativas en la mayoría de distritos de la región.
Personas adultas mayores sin pensión otorgada (RNC, IVM, Magisterio* y Poder Judicial*) según nivel de pobreza	<p>Dentro de la población no atendida se identifican adultos mayores sin pensión otorgada por ninguno de los regímenes existentes, 11.777, se encuentran en pobreza básica y 8.380 en pobreza extrema, por lo cual, se convierten en población prioritaria para la atención por parte de otras instituciones, por ejemplo, el IMAS.</p> <p>Cerca de un 45% de la población con discapacidad en pobreza extrema y básica no ha sido atendida con algún beneficio institucional. Osa es el cantón que, proporcional a la cantidad de población con discapacidad que posee, no logró abordar a un 49% de esta población, seguido de Corredores y Golfito con un 48%.</p>
Promedio de años de escolaridad de la jefatura hogar en	La escolaridad promedio en la región de la población en pobreza extrema y básica es muy baja, dado que muestra un promedio por debajo de seis años, es decir, que no se concluye ni siquiera la primaria.

situación de pobreza según sexo y etnia	En el tema de adolescentes madres, se concluye que se requiere más información sobre la cantidad de mujeres adolescentes madres en el periodo de estudio, que permita determinar si las instituciones están llegando o no a esta población.
Hogares sin internet en la vivienda, según situación de pobreza	En el caso de Buenos Aires presenta un mayor rezago con un 80% de población en pobreza extrema y básica sin acceso a internet. Seguido de Pérez Zeledón con un 78.9% y los demás cantones entre el 75% y 77%. Este dato viene a reforzar la necesidad de que se generen las condiciones necesarias para conectar a la población en condición de pobreza, dado que las brechas digitales inciden en las brechas educativas y económicas.
Hogares sin disponibilidad de luz eléctrica, según situación de pobreza	En cuanto al acceso al servicio de electricidad, si bien se registra un 4% de población en pobreza básica y pobreza extrema que no poseen este servicio, esto significa más de 2.700 hogares, lo cual incide también en aumentar las brechas sociales y económicas en la región
Hogares según tenencia de la vivienda y situación de pobreza	Por otra parte, si bien un 56% de los hogares en condición de pobreza extrema y básica de la región poseen vivienda propia, hay un porcentaje significativo que debe ser atendido, dado que la estabilidad del tema de vivienda incide en las posibilidades que un hogar pueda ir mejorando sus condiciones de vida. Pero, es importante destacar, que los hogares que se han incorporado en atención integral desde el 2016 que requerían vivienda, se les realizaron las referencias respectivas para el otorgamiento de bono de vivienda y a la fecha, se identifican cerca de 4000 referencias que no han sido atendidas por el MIVAH.
Hogares con acceso agua según medio de abastecimiento en la vivienda y situación de pobreza	En cuanto al tema del acceso al agua potable, se concluye que, si bien un 43% de los hogares de la región cuentan con abastecimiento por AyA y ASADAS, garantizándose saneamiento y salubridad, se debe prestar atención a los hogares que no poseen acceso a agua potable en sus viviendas cerca de un 2% de la población en condición de pobreza y pobreza extrema. En Coto Brus y Buenos Aires se requiere de una intervención prioritaria para este tema, principalmente en los territorios indígenas donde probablemente se focalicen los hogares que no poseen agua potable.
Personas sin algún tipo de aseguramiento según situación de pobreza	Coto Brus y Corredores son los cantones donde se registra una menor cantidad de población en pobreza extrema y básica con aseguramiento. A nivel regional alcanza un 36% de población sin seguro. El aseguramiento es clave en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
Personas jefas de hogar desempleadas según rango de edad y sexo	Se evidencia mucha población desempleada en condición de pobreza extrema y básica en los seis cantones de la región, principalmente en Osa y Corredores, proporcionalmente a la población de cada cantón y en general a Pérez Zeledón donde se registran 9266 personas desempleadas, lo cual posiblemente se haya acentuado por la coyuntura de la emergencia por el COVID19. Entre las jefaturas desempleadas, un casi 40% corresponde a mujeres, por lo cual, es posible que la pobreza se intensifique en hogares con jefatura femenina y además, desempleada

Consulta ciudadana

Consulta personas beneficiarias

- Se concluye que el servicio institucional debe revisarse, aunque mayoritariamente las personas usuarias manifestaron no tener problemas en cuanto al servicio, que se respalda también con la consulta realizada a los participantes en las actividades de rendición de cuentas que se realizaron en todos los cantones de la región.

- Se identificó que un número significativo de población beneficiada no está siendo atendida en beneficios que se encuentran en la oferta institucional como lo son mejoramiento de vivienda e ideas productivas, lo que muestra que no se está brindando una atención integral a la población institucional o no se cuenta con los suficientes recursos para atender la demanda de necesidades descubiertas de la población beneficiada.
- Se considera que los beneficios institucionales son oportunos, ya que responden a las necesidades planteadas por las personas usuarias, salvo las consideraciones ya emitidas referentes al monto.
- Existen barreras para la población que generan inaccesibilidad, como lo son las largas distancias para acceder al centro de atención del IMAS, problemas con telefonía e internet y largos tiempos de espera para lograr obtener una cita, limitaciones que no permiten a grupos poblacionales como adultos mayores, personas con discapacidad, personas indígenas, entre otras, poder acceder a una atención por parte de la institución a tiempo.

Consulta a personas funcionarias

- Nuestra regional brinda un servicio de calidad y calidez a las personas usuarias. No obstante; esta información discrepa desde la perspectiva de la población beneficiaria, quienes indicaron que deben realizarse mejoras, para que este sea de calidad.
- La planificación estratégica está en función de la población objetivo, por lo que pareciera que a nivel estratégico se cuenta con las condiciones para la atención de las familias en condición de pobreza.
- Las normativas, directrices y circulares no responden necesariamente a la realidad del trabajo que se realiza en el territorio.
- Existen demasiadas instrucciones que cambian constantemente y tienden a contra ponerse.
- No se dan los espacios laborales, para la lectura, análisis y asimilación de esta información, lo que pone en riesgo las acciones que se ejecutan.
- No se reconoce que existen espacios para proponer acciones e iniciativas para mejorar la calidad de los servicios que brinda la institución, ni que se promuevan metodologías de sistematización y actualización de buenas prácticas. Pese a que en ambos casos la mayoría de e las personas funcionarias entrevistadas, indicaron que si existen. Se concluye que estos espacios no son inclusivos para todas las personas funcionarias o que no son reconocidos como tal.
- Se presentan debilidades que limitan las condiciones para que las personas funcionarias brinden un servicio de calidad.

Consulta a instituciones

- Se identifican manifestaciones de trato desigual hacia algunos grupos minoritarios como lo son: Adultos mayores, personas con discapacidad y población indígena, al no brindar las condiciones para que esta población pueda acceder a los servicios que brindan las instituciones públicas.
- La institucionalidad se encuentra parcialmente, presente en los territorios, por lo que se reconocen muy pocas instituciones como actores predominantes y una gran cantidad de actores como ausentes.

- Se presentan debilidades en los procesos para capacitar, informar y formar a las organizaciones en temas de su interés. Situación que es evidenciada por las mismas organizaciones quienes catalogan los procesos para ejecutar sus proyectos como difíciles y complejos. Lo que limita la ejecución de proyectos en los territorios y por ende limita el desarrollo de estos.

Consulta a la sociedad civil

- Se identifica que la región Brunca tiene un número considerable de estructuras organizativas actores públicos y privados que interactúan en los territorios.
- No obstante, es con el ámbito social que el IMAS presenta mayor interacción; sin embargo, debido a que la pobreza tiene un abordaje multidimensional, se convergen acciones que trascienden a otros ámbitos como el económico, cultural y ambiental.
- A nivel general las estructuras organizativas que generaran mayores beneficios a la población usuaria de la institución se concentran COREDES, CIR Social, CCCL, COSAR, COSEL, CME, RED VIF. donde se coordinan acciones, estrategias y proyectos que vinculan a la población beneficiada de la institución, principalmente, desde la estrategia nacional puente al desarrollo.
- Tanto en el resultado de este objetivo como en el anterior, se concluye que deben fortalecerse la participación de las mujeres en la toma de decisiones de sus comunidades, esta investigación evidenció el rol de las mujeres en las organizaciones comunales, en donde se les incluye como un requisito y no se reconoce su valor como actores pensantes capaces y responsables de su propio desarrollo.

Recomendaciones

- Se recomienda la institución homologar una estrategia nacional y ruta de intervención institucional para los territorios indígenas del país.
- Se recomienda a la institución, crear una estrategia nacional que defina la atención e intervención que debe brindársele a la población indígena.
- Se recomienda a la institución fortalecer recursos del beneficio formación humana para que el 100% de las mujeres jefas de hogar en condición de pobreza extrema puedan participar, de manera que se pueda potencializar y promover su desarrollo, así como articular con el INAMU para valorar la posibilidad de ampliar la cantidad de grupos y mujeres que se pueden atender por año.
- Se recomienda a nivel regional diseñar una estrategia en coordinación con CONAPDIS que vincule a las organizaciones que representan a las personas en esta condición, para la búsqueda activa y atención de personas con discapacidad en condición de pobreza y pobreza extrema, según las competencias institucionales.
- Se recomienda a la institución revisar la normativa asociada al beneficio Asignación Familiar (inciso H), dado que este no permite la atención de jefaturas de hogar con discapacidad, lo que limita se les pueda brindar una atención especializada con enfoque de derechos humanos a la población que presenta esta particularidad.
- Incorporar en SINIRUBE la línea de pobreza por discapacidad, dado que podría estarse dando un subregistro de población con discapacidad que está siendo atendida.

- Se recomienda a la institución se realice un análisis de la demanda de necesidades de red de cuidado en la región, a partir de las listas de espera con el propósito de ampliar los recursos y cobertura de estas.
- En cuanto a hogares conectados se recomienda a la institución, replantear la estrategia para la asignación de este programa, ya que se requiere que este sea más asertivo para la población en condición de pobreza que lo requiere. Dentro de las recomendaciones se sugiere que las UDLS, puedan registrar las necesidades de hogares conectados desde la lista de espera y a partir de estas se asignen los beneficios y valorar, en el caso de los lugares donde no hay acceso a internet por parte de las operadoras del servicio, la asignación del servicio de internet por medio de otros mecanismos, como podría ser internet inalámbrico.
- Se recomienda a la institución, con respecto a la respuesta interinstitucional, revisar y analizar la intervención integral que se ha venido dando, considerando que, si se está interviniendo desde la multidimensionalidad de la pobreza, se debería poder garantizar a los hogares en condición de pobreza extrema y básica que sus necesidades, no solo las económicas, podrán ser atendidas de forma oportuna. Por ejemplo, un hogar en pobreza que no posee vivienda, electricidad, aseguramiento, agua potable ni internet, a fin de mejorar su calidad de vida con la intervención, se requeriría tener los recursos a disposición para atender esas necesidades, tanto el IMAS como otras instituciones. Pero esto no ha sido así a la fecha, sobre todo en lo que respecta al tema de acceso a bonos de vivienda.
- La institución requiere crear nuevos canales de comunicación que permita a la población en condición de pobreza que no está siendo atendida por la institución acceder a la información acerca de los beneficios instituciones y a los servicios que se brindan de manera que se fortalezcan los procesos de búsqueda activa de población en condición de pobreza en la región Brunca.
- La institución debe realizar un análisis de los montos asignados a los beneficios actualmente, ya que según los resultados de este diagnóstico y de acuerdo con la percepción de las personas entrevistadas, no son suficientes para atender las necesidades planteadas a la institución en el momento de la atención.
- En esta misma línea se recomienda a la institución replantear la programación de asignación de recursos a las ARDS. El sistema de atención debe contar con una ventanilla que le permita a la persona funcionaria registrar en el momento que elabora el plan familiar en conjunto con la familia, elegir los beneficios que esta familia requerirá y los montos proyectados de manera que se estime el dinero que será requerido por familia en el tiempo que tarde la intervención realizada, de manera que los recursos se asignen a las ARDS a partir de las necesidades planteadas por las familias. Lo que implicaría la asignación de recursos plurianuales a las ARDS, petición que se ha realizado en otras ocasiones a la administración dada la importancia y factibilidad de esta, para la atención de las familias de manera integral.
- Fortalecer recursos en los beneficios de mejoramiento de vivienda e ideas productivas, beneficios institucionales que responden a necesidades que no están siendo atendidas en este momento.
- Se le recomienda a la institución realizar un mapeo de los diferentes procesos que conlleva el programa de protección y promoción social y la normativa existente a la fecha, de manera que se garantice que dicha normativa responde al programa y a la realidad institucional, así como identificar posible normativa que ya no esté vigente o que se contradiga una con otra.

- Se recomienda a la institución identificar, crear o mejorar los canales de comunicación ascendente, de manera que sean inclusivos y reconocidos por las personas colaboradoras de la Institución, como un mecanismo que permita a la institución conocer los resultados de la implementación de leyes, directrices, normas, metodologías y estrategias a partir de la experiencia en la ejecución de estas por parte de las personas funcionarias en los territorios.
- Dado los resultados de la entrevista aplicada a las personas funcionarias, se recomienda a la institución y al ARDS, revisar, crear y mejorar espacios de trabajo en los que las personas funcionarias pueden proponer acciones e iniciativas para mejorar la calidad de los servicios que brinda la institución a partir de sus experiencias en esta actividad.
- Se recomienda al ARDS promover en los espacios de coordinación interinstitucional, principalmente del sector agropecuario los resultados de este diagnóstico, en relación con el papel de las mujeres en la toma de decisiones de las comunidades de la región, de manera que se diseñen e implementen estrategias que promuevan su incorporación y participación como actoras de su propio desarrollo.
- Se recomienda al ARDS promover en los espacios de coordinación interinstitucional los resultados de este diagnóstico, en relación con la participación y presencia de las instituciones públicas en el territorio, según la percepción de las organizaciones comunales.
- Promover en los espacios de articulación interinstitucional estos resultados de manera que los proyectos planteados para desarrollo regional se vinculen entre sí y generen mayor potencial de desarrollo.
- Se recomienda a la institución definir desde la dimensión territorial del modelo de intervención acciones institucionales que trasciendan a la dinámica de los territorios, de manera que las fuerzas vivas de un territorio sean participes en la superación de pobreza de sus comunidades.

Conclusiones y recomendaciones ARDS Cartago

Tabla 18: Conclusiones diagnóstico regional ARDS Cartago

Índice Desarrollo Humano	Las zonas con características urbanas son las que se encuentran con mayor puntaje en los índices de desarrollo y las zonas con características rurales se ubican en los niveles con menores entre ellos los territorios de los cantones de Jiménez, Tarrazú, León Cortés y Dota, así como el distrito de Chirripó. Si partimos del IDH cantonal, todos los cantones de la región son considerados con desarrollo muy alto o alto; a pesar de que ninguno de los territorios que atiende el ARDS Cartago poseen un nivel de desarrollo medio o bajo, siguen siendo las zonas rurales, las que continúan ocupando los puestos con menores puntajes en los índices de desarrollo. Asimismo, desde los datos arrojados por el IDS, las zonas con características urbanas son las que se encuentran con mayor puntaje y las zonas con características rurales se ubican en los niveles de bajo y muy bajo en el IDS.
Personas bajo la línea de pobreza según sexo y edad	Más de un tercio de la población en pobreza o pobreza extrema en la zona de jurisdicción del ARDS Cartago son personas menores de edad, lo que impide su pleno desarrollo y por ende limita sus derechos de vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.

	<p>Las cifras existentes sobre personas adultas mayores en pobreza, así como de PAM sin pensión, arrojan una alerta importante en cuanto a la necesidad de desarrollar estrategias de atención y captación de esta población como prioridad institucional.</p> <p>Menos de la mitad de las personas con discapacidad en pobreza, que habitan en el área de atención del ARDS Cartago, está recibiendo algún beneficio económico, por lo que, de manera general, la institucionalidad no ha logrado garantizar la igualdad de oportunidades en diversos ámbitos</p> <p>La mayoría de las personas jefas de hogar en pobreza registradas son costarricenses, en cuanto a la división por sexo, hay una leve mayoría de hogares que cuentan con jefatura de hombres.</p>
Índice desigualdad de género	<p>En lo que respecta a la desigualdad de género, partiendo de los datos obtenidos, en el ARDS Cartago ninguno de los territorios atendidos posee un nivel de desigualdad medio, alto o muy alto; por lo que se podría decir que es una región donde las mujeres y los hombres presentan igualdad, dado que los valores obtenidos del índice se acercan más a 0 (el nivel más alto en los cantones presenta un índice de 0.268).</p>
Niños y niñas en pobreza sin acceso al subsidio a la red nacional de cuidado, según registro de SINIRUBE	<p>El ARDS Cartago registra un total de 42 337 personas menores de edad en pobreza entre los 0 y 12 años (población potencial para recibir el beneficio de cuidado en alguna alternativa de atención infantil), de las cuales el 80.97% se encuentran sin acceso al subsidio de la red nacional de cuidado, se destaca que, no toda esta población ha solicitado o incluso requiere el beneficio institucional de Cuidado y Desarrollo Infantil, por lo que el indicador nos muestra únicamente el dato en ese rango poblacional que no cuenta con ese subsidio.</p> <p>De ese total, la ULDS Cartago es la que presenta mayor concentración de niños y niñas sin acceso al subsidio de la red nacional de cuidado, con el 65.62%; seguido de Turrialba que tiene un ULDS Turrialba 23.50% y León Cortés tiene al 10.85%.</p>
Personas adultas mayores sin pensión otorgada (RNC, IVM, Magisterio* y Poder Judicial*) según nivel de pobreza	<p>Las cifras existentes sobre personas adultas mayores en pobreza, así como de PAM sin pensión, arrojan una alerta importante en cuanto a la necesidad de desarrollar estrategias de atención y captación de esta población como prioridad institucional.</p>
Promedio de años de escolaridad de la jefatura hogar en situación de pobreza según sexo y etnia	<p>El promedio de escolaridad de las personas jefas de hogar registradas para el ARDS Cartago a nivel general es de 5 años. En cuanto a etnia el promedio más alto es en la categoría asiática u oriental con 8 años y el más bajo de 3 años en población indígena.</p> <p>Asimismo, en el caso de las etnias blanca o mestiza, negra, afrodescendiente o mulata, es mayor el grado de escolaridad de las mujeres.</p>
Promedio de años de escolaridad de las personas en situación de pobreza según rango de edad y sexo: de 15 a 18 años, entre 18 y 25 años y de 25 a 35 años	<p>En cuanto a años de escolaridad según sexo se muestra un mayor promedio en las mujeres (primer año de secundaria) que en los hombres (primaria completa).</p> <p>No obstante, es importante anotar que, la población que se ubica entre los 18 y los 35 años en el ARDS Cartago en situación de pobreza extrema o básica, no supera la secundaria incompleta.</p>
Hogares sin internet en la vivienda, según situación de pobreza	<p>Se evidencian importantes desafíos en cuanto a acceso de oportunidades cuando destaca la existencia de más de un 30% de la población sin acceso a internet, pues esto refleja las brechas sociales y digitales que existen para el desarrollo en cuanto al tema educativo y laboral.</p>
Hogares sin disponibilidad de luz	<p>En cuanto a calidad de vida preocupa la existencia de hogares sin acceso a agua potable y luz eléctrica, principalmente en zonas rurales, así como de las zonas más lejanas de</p>

eléctrica, según situación de pobreza	la periferia como la población indígena (ULDS Turrialba) y de los asentamientos informales ubicados principalmente en las zonas urbanas (ULDS Cartago).
Hogares según tenencia de la vivienda y situación de pobreza	Según la información obtenida, más de la mitad de los hogares registrados para el ARDS Cartago cuentan con vivienda propia totalmente pagada. En las tres ULDS la mayor cantidad de hogares que residen en asentamientos informales se ubican en zona urbana; en lo que atañe a la distribución por Unidad Local, es de vital importancia especificar que la ULDS Cartago concentra el 9840% de la población que habita en asentamientos informales. En cuando al tipo de conexión de servicio sanitario la mayoría de los hogares tienen medios eficientes para eliminación de excretas.
Personas sin algún tipo de aseguramiento según situación de pobreza	De acuerdo con la información recopilada el 14.6% (27 831) de las personas en condiciones de pobreza registradas en SINIRUBE, no cuentan con aseguramiento, de las cuales casi la mitad se ubican en pobreza extrema.
Personas jefas de hogar desempleadas según rango de edad y sexo	A nivel de nivel de unidad local, la ULDS Cartago concentra cerca del 80% de la población desempleada, seguida de la ULDS Turrialba con 16.94% y la ULDS León Cortés la menor cantidad con 3.46%.
Personas trabajadoras por cuenta propia en situación de pobreza, condición de informalidad y sexo	Más de la mitad de la PEA registra contar con contratación de tiempo completo, casi un cuarto de la población se encuentra contratada en tiempo parcial y menos de un cuarto se encuentra desempleada. Es mayor el número de mujeres que hombres con trabajos por cuenta propia. No obstante, las personas que se ubican en cuenta propia en su mayoría cuentan con ingresos mínimos, son actividades de subsistencia que se realizan de manera ocasional y el ingreso percibido por lo general es para cubrir necesidades inmediatas. Esto significa que estos ingresos no llegan a sumar ni siquiera un salario mínimo.

Consulta ciudadana

Consulta a población beneficiaria

- Las personas beneficiarias de manera general tienen una valoración positiva sobre los servicios brindados por los diversos canales; la información acerca de los beneficios que brinda el IMAS en redes sociales, centro de llamadas u otros medios es fácil de localizar, obtener y es comprensible, por lo que se evidencia que se aprecia una efectiva divulgación. Asimismo, en lo que respecta al proceso de obtención de una cita, de forma generalizada piensan que es rápido y accesible.
- Perciben de manera positiva el monto del beneficio y el motivo se orienta a la necesidad identificada.
- La eficacia del servicio y beneficio registran ser procesos claros y fáciles de obtener, además, que el personal muestra interés por comprender las necesidades particulares de la población que es atendida.
- Según las personas consultadas, los beneficios que reciben sí contribuyen a mejorar la situación de vida.
- Los requisitos es posible conseguirlos rápidamente, pero las personas deben incurrir en gastos altos de transporte u otros para realizar los trámites.
- Las personas participantes pudieron externar necesidades que consideran están presentes actualmente en su hogar en las que el IMAS no ofrece beneficios para cubrirlas, pero algunas de estas no son competencia directa institucional.

Consulta a personas funcionarias

- Hay un alineamiento entre el propósito que se debe cumplir en el ámbito institucional y las herramientas de planificación y gestión.
- Dentro del ARDS y las ULDS hay procesos claros, espacios de reflexión y la información fluye de manera efectiva, no obstante, el intercambio con la parte central es donde se encuentran las deficiencias, sintiendo ambigüedad en las informaciones, recibidas y oportunidades de mejora en lo que respecta a espacios de discusión.
- Las informaciones y normativa deben estar acompañadas de procesos de capacitación y espacios de análisis y de reflexión.
- Las herramientas de trabajo (tecnológicas, telemáticas, de transporte), las instalaciones del área donde laboran e infraestructura y arquitectura tecnológica no son adecuadas ni suficientes para la ejecución de su trabajo.
- Limitadas acciones afirmativas, sistemáticas y formales para una adecuada inserción laboral que garantice derechos fundamentales y condiciones laborales; relacionado con la anterior situación, se evidencia la necesidad de mejorar la motivación, acompañamiento y reconocimiento del personal en el desempeño de las labores
- Las áreas técnicas se visualizan como unidades asesoras, pero su labor de acompañamiento debe ser fortalecida, tanto la respuesta en tiempo como en forma.
- Las personas funcionarias participantes de la consulta consideran que el servicio que se brinda a las personas usuarias internas y externas es empático, con calidad y calidez. Esto demuestra el compromiso y mística con la que trabajan las personas funcionarias en los diferentes puestos que desempeñan.

Consulta a instituciones y organizaciones

- Hay una clara percepción de la institución como ente rector y especialista en cuanto a atención de población en condición de pobreza
- Los mecanismos de coordinación con el ARDS Cartago son excelentes
- Hay oportunidades de mejora en cuanto al conocimiento de los beneficios existentes en la oferta programática.
- Existen recomendaciones sobre mejor y agilizar los procesos de atención.
- Es una necesidad sentida que se requiere contratar más personal y que se debe incrementar el monto de la inversión social realizada (presupuesto) para aumentar la cobertura de territorios a nivel institucional, en especial en aquellas zonas de mayor dificultad de acceso.
- La valoración sobre la atención institucional del ARDS Cartago es positiva, quienes la califican como mala hace alusión a problemas de estructura institucional y no propiamente de la atención de las ULDS.

Articulación con actores públicos y privados para atención de población usuaria

En lo que respecta a fuerzas vivas, en cuanto a procesos y oportunidades de coordinación, los principales sujetos que promueven el desarrollo económico y con influencia política para el ARDS Cartago son el INDER, el MAG, los COSEL y el INA.

Recomendaciones

- A partir de lo expresado por personas beneficiarias y personas funcionarias, la inversión social de esta área regional resulta insuficiente para cubrir la demanda existente; esto tanto en cantidad como en disponibilidad de recursos (contar de manera oportuno con estos). Aunado, el ARDS Cartago contempla la atención un territorio indígena y de comunidades rurales que se encuentran muy alejadas de los centros poblacionales, lo que evidencia el requerimiento de una mayor inversión de recursos, así como del tiempo de atención.
- Mediante procesos de articulación interinstitucional con estas instancias, se posibilita a las personas, grupos y comunidades, oportunidades de capacitación, fortalecimiento de habilidades, impulso de proyectos y generación de encadenamientos productivos, lo que posibilita un crecimiento económico, y por ende un mejoramiento en las condiciones de vida de la población.
- A pesar de la existencia en el país de los cinco componentes de la Política Social (Puente al bienestar, Puente a la comunidad, Puente agro, Puente al trabajo, Puente a la prevención) en el ámbito institucional y regional se debe procurar seguir fortaleciendo la estrategia de atención integral, y a la vez, continuar consolidando el trabajo coordinado y articulado de toda la institucionalidad existente en la región, a favor de las poblaciones en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

Conclusiones y recomendaciones ARDS Chorotega

Tabla 19: Conclusiones diagnóstico regional ARDS Chorotega

Índice Desarrollo Humano	<p>El cantón de Tilarán que en los últimos 4 años se ubica en la mejor posición, y en el caso del Cantón de La Cruz se mantienen estancado y reporta los niveles más bajos IDH consecutivamente año a año.</p> <p>Bajo ese mismo sentido, se presta atención al comportamiento creciente del cantón de Liberia desde el 2017 al 2019 ubicándose en el segundo mejor ubicado, por debajo de Tilarán y por encima de Nicoya en los años 2018 y 2019.</p> <p>Los Cantones de Santa Cruz, Bagaces, Carrillo, Cañas y Abangares se mantienen constante y no muestran mejoría, en lo que respecta al Cantón de Hojancha tiene un comportamiento intermitente mostrando un crecimiento 2016-2019 en un año y el otro decreciendo 2017-2018.</p>
Personas bajo la línea de pobreza según sexo y edad	<p>En el ARDS Chorotega de 146,680 personas, 68.591 (53%) en condición de pobreza extrema y 78.047 (47%) en pobreza no extrema, de los cuales el 18% se encuentran en el ULDS de Cañas, el 35% en la ULDS de Liberia, el 24% en la ULDS de Santa Cruz, el 23% restante en la ULDS de Nicoya, de los cuales el 55% se encuentran son mujeres y el 45% hombres.</p> <p>Se registran 177.866 personas, el 63% están entre los rangos de 19 a 65 años, el 11% entre los 6 a 12 años, un 9% entre los 0 a 6 años y 12 a 18 años, y el 8% restante a las personas mayores de 65 años.</p>

	El 80% de las personas son blanca o mestiza, el 19% no registra información, 5% indígenas, 4% Negra, Afrodescendiente o Mulata, 3 Otros y apenas un 2% de origen oriental (asiática).
Niños y niñas en pobreza sin acceso al subsidio a la red nacional de cuidado, según registro de SINIRUBE	Existe un 55% niña/os que no tienen acceso al subsidio de la red nacional de cuidado, los cuales se encuentran en pobreza y pobreza extrema y el 45% en pobreza no extrema. De ese universo la ULDS de Liberia registra el 35%, el 26% la ULDS de Santa Cruz, seguidamente en orden descendente Nicoya con un 21% y Cañas con el 18%.
Personas adultas mayores sin pensión otorgada (RNC, IVM, Magisterio* y Poder Judicial*) según nivel de pobreza	<p>En la Regional se registran 14.891 personas adultas mayores sin pensión RNC, las cuales se distribuyen en las ULDS de la siguiente manera; Cañas 2.984 (20%), Liberia 4.269 (29%), Nicoya 4.363 (29%), Santa Cruz 3.275 (22%).</p> <p>El 75% de las PAM se encuentran en condición de pobreza no extrema y sin acceso a beneficios económicos en el periodo de estudio. El 25% en pobreza extrema, de los cuales el 27% corresponden a la ULDS de Liberia, 22% Nicoya, 21% Cañas y 20% Santa Cruz.</p>
Promedio de años de escolaridad de la jefatura hogar en situación de pobreza según sexo y etnia	<p>El mayor promedio de escolaridad en hombres tanto en pobreza como en pobreza extrema lo registra la ULDS de Nicoya en la población Blanca o Mestiza, en la población afrodescendientes la ULDS de Liberia es la que mayor registra, en población Indígena es la ULDS de Nicoya, esto debido a que existe el territorio Indígena de Matambú.</p> <p>En lo que respecta a las mujeres, se puede visualizar que los indicadores más altos se presentan en la ULDS de Nicoya y Santa Cruz en la población blanca, en la población afro se registran en mujeres en condición de pobreza extrema en la ULDS de Liberia.</p> <p>Se resalta que las mujeres de etnia oriental de la ULDS de Cañas en pobreza extrema son las que tienen mayor promedio de escolaridad con 15 años. Las mujeres negras, afrodescendientes o mulatas en pobreza extrema de la ULDS de Nicoya tienen el mayor promedio de escolaridad con 9.33 años. Si se supone que no son repitentes, se ubicarían en el nivel universitario y secundaria incompleta.</p> <p>El resto de los promedios son de 6.5 años para abajo lo que indica que son muy pocas personas que obtuvieron la primaria. Esta situación supone un reto de atención para la regional.</p>

Consulta ciudadana

Consulta personas beneficiarias

- Se concluye que de las personas beneficiarias entrevistadas el 41% de las personas se registran en la ULDS de Liberia, 21% en Santa Cruz, Cañas y apenas un 17% en ULDS de Nicoya, el 81% son mujeres y un 18% hombres, el 81% son nacionales un 18% cuentan con una residencia permanente y un 1% personas refugiadas, 64% son personas de etnia blanca o mestiza y un 34% negras afrodescendientes o mulatas

representando un 98% de la población consultada, los rangos de edad indica que el 57% están entre 19 a 39 años y el 34% entre 39 a 65 años y apenas un 9% mayores de 65 años, donde el 81% de la población no presenta ninguna situación de discapacidad.

- Se indica que el 58% dice que la información del IMAS es fácil de localizar obtenerla y comprensible que el proceso de orientación, el 51% está de acuerdo que fue rápido y accesible para obtener una cita, con un 94% que el servicio recibido fue en forma y tiempo, el 96% indicó que los requisitos para el otorgamiento son de beneficios se pueden conseguir rápidamente.
- En cuanto a la relación al otorgamiento del beneficio el 98% utilizó el dinero para lo que fue solicitado, y un 30% indicó que no es suficiente para cubrir las necesidades mientras un 70% si la logró cubrir las necesidades con el dinero recibido.
- En relación con la forma de atención y la comunicación clara sobre los requisitos el 91% indica que sí fue, y el 97% indica que la persona que atención mostró interés de comprender sus necesidades, y que el 48% de las personas manifestaron que no se comunicó sobre la existencia de otros beneficios, y a manera de resumen final el 97% estar de acuerdo y muy de acuerdo con la satisfacción con el servicio y el beneficio recibido.
- Finalmente, con el servicio brindado a los usuarios internos y externos el 54% indica estar muy de acuerdo indica que es empático con calidad y calidez.

Consulta personas funcionarias

- El 76% está de acuerdo que se ve plasmada la visión y la misión en los planes de acción en función de una población objetivo que se le brinda atención por parte de la institución, en ese mismo sentido un 74% considera que existe una la alineación entre la estrategia institucional y la estructura organizacional.
- En 30% está en desacuerdo que no es clara y suficiente para el trabajo asignado, lo que nos lleva un espacio de reflexión y desertización sobre la información recibida y el 64% dice que está de acuerdo en la aplicación de criterios uniformados, por medio de los medios y canales de comunicación que requiere un carácter estable permanente e inclusivo donde el 60% se encuentra de
- El 56% están en desacuerdo porque no se brindan las herramientas de trabajo suficientes para ejecutar ese tipo de actividades, estas relacionadas con la infraestructura o instalaciones adecuadas para el desarrollo del trabajo.
- En lo relacionado con el acompañamiento que cuentan los funcionarios por las áreas técnicas el 68% indica estar de acuerdo, y a pesar de eso el 50% está en desacuerdo con la capacitación recibida para desempeñar correctamente el trabajo asignado.

Consulta a las organizaciones o instituciones

- El 33% de las organizaciones consultadas tiene un impacto cantonal, 33% a nivel distrital y un distrital 22% nacional y un 11% a nivel comunal, esto muy relacionado con la finalidad de las organizaciones donde el 56% son de carácter social.
- El 33% de las organizaciones indica no conocer sobre los servicios y beneficios que posee la institución, mientras un 67% indica en sí tener conocimiento, en lo que concierne sobre el conocimiento acerca de la metodología en el proceso de

postulación de proyectos grupales el 56% expreso de no tener en ningún tipo de conocimiento y el 44% en si conocer sobre la metodología, ,en ese mismo sentido indicaron sobre el beneficio donaciones un 67% en si poseer conocimiento, para 56% si tener alguna relación de coordinación con IMAS.

- Se concluye que algunas acciones que se deben implementar para mejorar la coordinación institucional con el IMAS se pueden dar a través de reuniones virtuales o espacios de coordinación ya existentes como el CCCI, COSEL mesa de protección Social, y otros espacios de forma periódica para poder conocer a profundidad la dinámica institucional y unir los esfuerzos.

Recomendaciones

- Se recomienda la utilización de este instrumento a nivel regional para la asignación de recursos y metas institucionales priorizando de acuerdo con la concentración y características de cada territorio y poblaciones en específico, cómo se pueden visualizar en las dimensiones trabajas con los indicadores extraídos en las diferentes tablas de SINIRUBE.
- Realizar acciones estratégicas para informar mejor a la ciudadanía sobre los servicios y beneficios institucionales a través de medios locales mediante la utilización de canales a comunicación alternativos.
- Brindar las herramientas, instrumentos, y la claridad que se tenga para la interpretación de la normativa en los procesos de atención y otorgamiento de beneficios institucionales.
- Mejorar la coordinación interinstitucional a través del fortalecimiento de los espacios de representación, la priorización de acciones con la oferta de servicios institucionales.
- Realizar acciones para el fortalecimiento de la dimensión territorial del modelo de intervención institucional, que se vean plasmadas a atreves de estrategias que generen un impacto en el territorio y en las familias en condición de pobreza y pobreza extrema.

Conclusiones y recomendaciones ARDS Heredia

Tabla 20: Conclusiones diagnostico regional ARDS Heredia

Indice Desarrollo Humano	<p>Se evidencia en los resultados de los índices de desarrollo social no es similar en el territorio, propiciando un espejismo en el que la provincia posee promedios nacionales elevados si se ven desde la generalidad, pero que diluye las situaciones de desigualdad que afronta la población que reside en el territorio.</p> <p>El cantón de Vara Blanca y la totalidad de los distritos del cantón de Sarapiquí poseen los más bajos índices de desarrollo social, lo cual indica necesidades importantes en términos de educación, salud y servicios básicos. Es así como la ULDS de Heredia muestra mejores condiciones de desarrollo, aunque más disimiles en su población y la ULDS Sarapiquí tiene un bajo desarrollo económico más generalizado en el cantón.</p>
---------------------------------	--

<p>Personas bajo la línea de pobreza según sexo y edad</p>	<p>Los cantones de mayor concentración de la pobreza son en orden descendente: <i>Sarapiquí, Heredia, San Rafael y Santa Bárbara</i>, lo cual coincide con la inversión social del ARDSH en los últimos años.</p> <p>En el ARDSH no se identifica la coexistencia de muchos y grandes grupos étnicos, por el contrario, no hay tanta diversidad cultural que requiere adaptaciones específicas de la oferta programática. En lo que respecta a la situación migratoria, existe un claro predominio de personas nacionales seguidas por las personas residentes, sin embargo, los datos aportados por SINIRUBE pueden no contener los datos más certeros sobre personas extranjeras y refugiadas, ocasionado quizás por la amplia categorización que realiza de las distintas fuentes de las cuales se alimenta (15,60% están registrados en la categoría otros).</p> <p>Estructura de población en pobreza con mayor aglomeración en los grupos de personas en edad productiva (18 a 65 años).</p> <p>Un grupo significativo de personas menores de edad que requieren de políticas estatales para acceder oportunidades que les permita la movilidad social e interrumpen la continuidad de la pobreza en sus hogares.</p> <p>Los cantones con mayor cantidad de hogares en pobreza son: <i>Sarapiquí, Heredia y San Rafael</i>. La ULDS de Heredia presenta una población en pobreza más dispersa entre sus nueve cantones, aunque es posible identificar concentraciones de hogares y lugares con menor desarrollo social; por su lado la ULDS de Sarapiquí representa un cantón con una pobreza más generalizada con mayor concentración de hogares en tres distritos específicos (Puerto Viejo, Horquetas y la Virgen) pero con mayor deterioro social en sus dos distritos fronterizos.</p> <p>La nacionalidad de las jefaturas de hogar, donde posterior al grupo mayoritario de nacionales, se ubican las jefaturas nicaragüenses y el restante de jefaturas se segregan en diversas nacionalidades provenientes de los distintos continentes, donde solo se destaca en la ULDS Heredia, las jefaturas de nacionalidad salvadoreña y venezolana, lo que es coincidente con los procesos migratorios por el contexto sociopolítico que se vive en sus países.</p>
<p>Índice desigualdad de género</p>	<p>Los datos generales del territorio dan indicios de que los hombres tienen un mayor avance en temas de educación y política. La cantidad de mujeres en pobreza es mayor que la de hombres y dentro de la pobreza extrema es también mayor la proporción de mujeres. Aunado a ello, hay una cantidad significativa de personas menores de edad que se ubican bajo la línea de la pobreza, por lo cual se hace necesario prestar atención en las repercusiones de la desigualdad en mujeres, niños y niñas, así como en otros grupos de prioridad como población adulta mayor y personas con discapacidad.</p>
<p>Niños y niñas en pobreza sin acceso al subsidio a la red nacional de cuidado, según registro de SINIRUBE</p>	<p>Es amplio el número de niños y niñas que no cuentan con el subsidio para acceder a la Red de Cuido Infantil, lo que por criterio experto, podría explicarse que el suscitarse más la demanda en la ULDS de Heredia, se debe a que el número de solicitudes y población con esta necesidad supera la posibilidad presupuestaria de asignación de recursos y la capacidad operativa para su atención y en la ULDS de Sarapiquí, por las pocas fuentes de empleo formal y las distancias de los poblados respecto a los centros de los distritos que concentran la actividad económica.</p>

Personas adultas mayores sin pensión otorgada (RNC, IVM, Magisterio* y Poder Judicial*) según nivel de pobreza	<p>En el caso del ARDSH se visualiza una cantidad importante de esta población que está en pobreza y no cuenta con una pensión aprobada, lo que implica que son potenciales demandantes de la asistencia del estado para satisfacer sus necesidades básicas ya que no se encuentran en edad productiva.</p> <p>Un grupo de personas adultas mayores en crecimiento que necesita de políticas integrales de cuidado y tener cubiertas sus necesidades básicas.</p>
Promedio de años de escolaridad de la jefatura hogar en situación de pobreza según sexo y etnia	<p>Cabe resaltar que la mayor parte de las personas con etnia no identificada, residen en el territorio atendido por la ULDS de Heredia, esto se puede deber a que las personas migran hacia las zonas urbanas, las cuales pueden poseer mayores oportunidades para la inserción laboral y el acceso a los servicios.</p> <p>Tanto en Heredia como en Sarapiquí predomina el grado de escolaridad más alto en las mujeres, en relación con los hombres y esta característica se repite en la mayoría de las etnias, además de que se encuentran en condición de pobreza básica.</p> <p>Por otra parte, en cuanto a las jefaturas principalmente entre los 18 a 35 años y su promedio de escolaridad, es notorio que las jefaturas femeninas poseen el más alto promedio en relación con los hombres y esta característica se repite sin importar la condición de pobreza de las personas.</p>
Hogares sin internet en la vivienda, según situación de pobreza	<p>Gran parte de los hogares registrados en pobreza en ambas ULDS no poseen acceso a internet, lo que implica que éstos se encuentren en desventaja en relación con el comportamiento actual, dado que este medio sirve para la realización de varios procesos en los territorios (trabajo, educación, comercio, comunicación entre otros).</p> <p>A esto se le debe adicionar la brecha digital que se da con mayor énfasis en el cantón de Sarapiquí, a falta de acceso a la internet y disponibilidad de computadoras.</p>
Hogares sin disponibilidad de luz eléctrica, según situación de pobreza	<p>Es importante señalar que el porcentaje de hogares sin acceso a electricidad es bajo en consideración del total de hogares en el ARDSH, puesto que solo un 1,2% no tiene acceso. Sin embargo, es importante reconocer que este servicio es fundamental para garantizar la igualdad entre las poblaciones, dado que se necesita para muchas de las labores cotidianas de los hogares. Además, es necesario señalar que la población del cantón de Sarapiquí es la que se ve más afectada por esta situación, por lo cual se debe trabajar desde la institucionalidad para llevar el acceso a la mayor parte de la población que en muchas ocasiones por su condición de pobreza, no pueden disfrutar de los servicios para solventar las necesidades básicas.</p>
Hogares en asentamientos informales o improvisados según zona urbana y rural y	<p>El cantón de Sarapiquí posee zonas fronterizas específicamente en los distritos de Llanuras del Gaspar y Cureña y en Heredia se ubican algunos asentamientos informales como los establecidos en Guararí en San Francisco del distrito de Heredia, donde se han establecido grupos migratorios, motivo por lo que las cantidades de personas extranjeras y refugiadas sean más elevadas.</p>

situación de pobreza	Otro aspecto importante en cuanto a las condiciones de habitabilidad refiere a la identificación de esta condición, como medio para el reconocimiento de los territorios en los que residen las poblaciones y mediante estrategias, implementar propuestas de mejora para las mismas.
Hogares según tenencia de la vivienda y situación de pobreza	La tenencia de vivienda permite conocer las características de los territorios y las necesidades de la población, por lo que al determinar que a pesar que en el ARDS se registra una gran parte de la población con vivienda propia, se requiere brindar apoyo para que la población que no la posea, logre iniciar procesos para su adquisición y se disminuya la cantidad de personas que alquilan o viven en casas prestadas o similares, dado que es considerable la población que se encuentra en esta situación.
Hogares con acceso agua según medio de abastecimiento en la vivienda y situación de pobreza	La mayor parte de la población cuenta con tubería dentro de la vivienda para el acceso al servicio, sin embargo, no se puede minimizar la cantidad de personas que no poseen agua potable de esta forma y que, por el contrario, tienen otras formas de obtención del servicio o incluso no poseen el mismo. Con respecto a lo mencionado, es importante priorizar acciones institucionales para atender a la población que se ubica dentro del territorio meta de la ULDS de Sarapiquí, puesto que es la que posee mayor parte de hogares sin acceso al servicio y que además se caracteriza por su condición de pobreza. Este servicio es vital para la calidad de vida de la población ubicada en el cantón de Sarapiquí, así como en el desarrollo de las fuentes de empleo que requieren el agua potable como insumo base para el desarrollo productivo.
Personas sin algún tipo de aseguramiento según situación de pobreza	Los resultados muestran que tanto en la condición de pobreza extrema como básica en ambas unidades locales, existen personas que no cuentan con algún tipo de aseguramiento, por lo que este tema debe ser parte de la estrategia de atención de los hogares en pobreza, los cuales por falta de recursos no pueden acceder a este servicio.
Personas jefas de hogar desempleadas según rango de edad y sexo	Una amplia generalidad de la población con dificultades para acceder al mercado laboral y atender las necesidades de sus hogares, de manera que requieren apoyo estatal para mejorar sus condiciones de empleabilidad. Es mayor la cantidad de jefaturas de hogar en pobreza. Un detalle de especial interés es que, en los hogares en pobreza extrema, es muy marcada la tendencia a que estos tengan como jefatura a una mujer, lo cual se debe enmarcar en una estructura social patriarcal donde las mujeres tienen mayores dificultades de acceso al mundo laboral al tener asignadas las labores domésticas y también el cuidado de las personas menores de edad El desempleo se presenta en los diferentes territorios atendidos por el ARDSH, sin importar edad, condición económica y situación de discapacidad, a pesar de que para las personas con esta última característica, es más difícil lograr insertarse en el mercado laboral con respecto al resto de la población, dado que en muchas ocasiones los contextos laborales no son totalmente inclusivos y accesibles para la población en pobreza.
Personas trabajadoras por cuenta propia en situación de	Las poblaciones que se encuentran en pobreza básica y extrema en la zona de atención de la ULDS de Heredia hay más mujeres que hombres realizando este tipo de actividad, lo que se puede deber a que socialmente las mujeres se dedican a las labores del hogar y el cuidado de otras personas, por lo cual,

<p>pobreza, condición de informalidad y sexo</p>	<p>realizar trabajos de manera informal, les permite obtener recursos, pero sin dejar de lado el rol de cuidadoras y la realización de trabajos domésticos.</p> <p>En el caso de la ULDS de Sarapiquí, los hombres son los que se caracterizan por ejecutar trabajos por cuenta propia en la informalidad con relación a las mujeres; dadas las características de la región, socialmente los hombres se han dedicado a proveer a sus familias de recursos y las mujeres son las que se encargan del cuidado del hogar; sin embargo, es notorio que también hay un número significativo de mujeres que desarrollan este tipo de actividad la cual es una forma alternativa para lograr generar recursos económicos ante la falta de posibilidades de empleo en el territorio.</p>
---	---

Consulta ciudadana

Consulta a población beneficiaria

- En lo que se refiere a la percepción de los servicios, se obtuvo una devolución muy favorable de la población usuaria, en tanto ninguno de los ítems consultados obtuvo grandes porcentajes de resultados desfavorables
- Entre los enunciados que recibieron mayores porcentajes “de acuerdo” o “muy de acuerdo” destaca el que refiere a la información acerca de los beneficios institucionales, lo cual puede interpretarse en que los canales oficiales de información con que cuenta la institución como las redes sociales y el Call Center son de fácil acceso pues se pueden consultar mediante cualquier dispositivo como los teléfonos móviles y computadoras. Además de ser fácil de acceder, la información parece comprensible y en esto pueden contribuir las publicaciones con diseños gráficos sencillos y los mensajes concretos transmitidos por el SACI.
- En el tema de la transferencia que se otorga hay una dicotomía, las personas manifestaron contundentemente que lograron utilizar el dinero para la finalidad que les fue otorgado y que este contribuyó a una mejoría de sus condiciones de vida, sin embargo, se da la consideración de que los montos no fueron suficientes en todos los casos para cubrir las necesidades que estaban presentando sus hogares. El presupuesto es un tema central para la institución, pues el hecho de que no sea suficiente y disponible durante todo el año genera dificultades a las ARDS para atender la cantidad de solicitudes que ingresan y para brindar montos más allá de los estandarizados.
- En los aspectos en los que los resultados se visualizan como oportunidades de mejora, destaca que no para todas las personas el proceso de conseguir una cita en las oficinas locales fue rápido y accesible. Si bien el centro de llamadas ha disminuido las largas filas de espera, este se encarga de las solicitudes que se realizan en todo el país por lo cual no se logra atender con rapidez toda la demanda existente; en otros casos si bien podrían lograr una llamada efectiva, pueden encontrarse con que no hay disponibilidad de cupos pues estos dependen de la distribución presupuestaria del ARDSH y su capacidad instalada de atención.
- Se devela un desconocimiento de la oferta programática, pues cuestiones la atención de necesidades básicas, necesidades por enfermedad, capacitación técnica y emprendedurismo son elementos que se vinculan a varios de los componentes de la oferta programática. El tema de vivienda fue muy recurrente en las respuestas, sin embargo, la oferta de Mejoramiento de Vivienda es muy limitada en el ARDSH (10 casos para el año 2022) y las referencias al MIVAH se dan para

hogares participantes en la estrategia de atención integral pero no ha tenido una respuesta efectiva.

- En general se interpreta de los hallazgos de la consulta ciudadana que hay un alto nivel de satisfacción respecto a los servicios y beneficios recibidos en el ARDSH, lo cual es positivo. pero deja algunas líneas estratégicas de áreas por mejorar o reforzar como la comunicación, eficiencia, acercamiento a las localidades, orientación de los recursos y articulación interinstitucional.

Consulta a personas funcionarias

- En general las personas funcionarias de la ARDSH están de acuerdo con la existencia de un vínculo entre la planificación estratégica con los planes de acción en función con la población objetivo.
- La información enviada por parte oficinas centrales no contempla en ocasiones los requerimientos del ámbito regional y local.
- Remisión constante de directrices e instrucciones que no guardan relación con los tiempos de atención a la población usuaria por parte de las personas profesionales y que no se ajustan con la realidad de los espacios para la lectura y análisis de la documentación.
- Debe de llamar la atención a las autoridades institucionales los comentarios que evidencian una desconexión entre la toma de decisiones políticas y la realidad concreta de las áreas regionales y de la población.
- Se denota en el resultado de las respuestas, que existe sobrecarga laboral debido a la atención de la oferta programática y a esto se le suma el cúmulo de directrices y saturación de información que se debe conocer y aplicar.
- Se debe propiciar a que en los espacios Gerenciales centrales, regionales y locales, se realice una revisión de los canales que se utilizan para el traslado de la información, así como del contenido que en ocasiones no es claro y preciso y que tiende a provocar confusión para las personas colaboradoras que están en la atención del público. A ello se suma la carga laboral que se tiene asignada y que en ocasiones imposibilita utilizar tiempo y espacios para la lectura y análisis de la normativa (directrices, circulares, reglamentos, manuales enviados).
- Más de la mitad de las personas funcionarias sienten que no recibe un trato acorde a las labores asignadas y que no existe un reconcomiendo de sus funciones. A pesar de ello, existe un 44% que si siente este apoyo en el desarrollo de sus tareas y se le reconoce los esfuerzos.
- Un dato necesario de resaltar corresponde a que las condiciones laborales deben garantizar los espacios adecuados para el desarrollo de las funciones. En general, en el ARDSH se obtienen varios aspectos que se deben mejorar para garantizar la prestación del servicio tanto para la población externa como para las relaciones internas.

Consulta a instituciones presentes en la regional

- En el ARDSH hay presencia de gran cantidad de instituciones, muchas de las cuales son específicas de cada cantón y algunas de carácter regional, por lo cual

hay una gran posibilidad de generar acciones conjuntas en beneficio de la población usuaria pero también un gran desafío al tener que atender las demandas particulares de diez cantones.

- Uno de los principales hallazgos de esta consulta, es el criterio predominante de que el principal tema por atender en la región es la pobreza y subsecuentemente el empleo y la educación. En este sentido el IMAS tiene una legitimidad social y legal de asumir el liderazgo de la política social dirigida a la atención de la pobreza y tanto su finalidad social como su oferta programática, coincide con los demás intereses institucionales que mencionaron en las respuestas.
- En las propuestas de coordinación también se mencionó el tema de las referencias, el cual consideran pueden ser mecanismos válidos en casos como situaciones violatorias de los derechos de la niñez o de mujeres en situación de violencia. Por las temáticas señaladas, hay coincidencia con la normativa institucional del IMAS, en que son temas que requieren procesos ágiles de atención, no obstante, este mecanismo debe revisarse en función de que cumpla como un filtro que facilite la identificación de casos urgente y no como una acción ordinaria y generalizada que más bien sature la programación de atenciones.
- En general se visualiza que tanto el IMAS como las demás instituciones presentes en el territorio, tienen servicios y proyectos que pueden enlazarse y favorecer que la atención estatal pueda darse de forma más integral. El ARDSH posee recursos económicos para trabajar su oferta programática, pero además puede ampliar su valor público al asociarse con otras instancias que tienen personal capacitado en los más diversos temas, como agropecuarios, salud, capacitación, ambiente y procesos legales.

Recomendaciones

- Es necesario definir estrategias laborales y productivas que permitan a los territorios en general (sin importar las características de las personas, sexo, edad, condición de discapacidad entre otros) alcanzar mejores condiciones económicas.
- Organizar el otorgamiento de citas mediante una herramienta tecnológica constituye un avance sustancial en el servicio que se ofrece, pero posee sus falencias al presentarse una saturación y con ello no lograr atender todas las solicitudes de la población.
- Avanzar aún más en el enfoque de atención integral, porque coexisten dos líneas de atención, una de atención regular y otra con una estrategia específica, pero hay una necesidad generalizada de la población a acceder no solo a un componente específico de la oferta programática sino a una oferta integrada que favorezca movilidad social más allá de solo subsistencia.
- Aunado a lo anterior se debe reforzar el principio de la corresponsabilidad como factor de éxito en los procesos, lo que implica no solo el compromiso institucional sino también de la población usuaria y que por eso se ha dicho debe incorporarse en la planificación y ejecución de las acciones que se pretendan llevar a cabo.
- La intervención institucional debe enfocarse en los espacios territoriales que los indicadores de desarrollo a nivel nacional señalan con mayor deterioro y donde coinciden las concentraciones de pobreza en el SINIRUBE, como los casos del cantón de Sarapiquí y los cantones de Heredia, San Rafael y Santa Bárbara para la ULDS Heredia. Esto puede considerarse como criterio de priorización en la distribución de recursos, promoción de proyectos grupales y procesos de elegibilidad en la estrategia de atención integral.

- Se recomienda que el ARDSH mantenga las estrategias de trabajo que han priorizado hogares que tienen como jefatura a una mujer y personas con discapacidad, pero también podría dar especial atención a la población adulta mayor que no se encuentra cubierta por la seguridad y asistencia social. A nivel institucional se considera necesario valorar la capacidad de ampliación de subsidios para que más personas menores de edad puedan recibir los servicios de cuidado y estimulación temprana que se visualizan como oportunidades de desarrollo.
- Se debe desde el trabajo interinstitucional, fomentar los espacios de capacitación y educación, para que las personas logren desarrollar actividades que le permitan ingresar al mercado laboral de forma competitiva y puedan generar ingresos con los cuales se logre solventar las necesidades básicas y el desarrollo integral. Esto, solo se puede lograr si se hace un acercamiento a los territorios para conocer sus particularidades y con ello proponer estrategias desde las necesidades reales de cada región.
- Impulsar y fomentar la banca para el desarrollo que permita la ejecución de actividades productivas de toda índole y con ello permitan a los hogares, superar las condiciones de pobreza en las que se encuentran insertas muchas de las personas.

Conclusiones y recomendaciones ARDS Huetar Caribe

Tabla 21: Conclusiones diagnóstico regional ARDS Huetar Caribe

Índice Desarrollo Humano	La región continúa presentando bajos índices de desarrollo, por lo que se continúa aumentando los casos de pobreza y pobreza extrema en la zona.
Personas bajo la línea de pobreza según sexo y edad	<p>La Región Huetar Caribe es de las zonas con más hogares en pobreza extrema y básica, se tiene alrededor de 62,971 en esta condición. A nivel regional el IMAS ha hecho esfuerzos para llegar a más cantidad de personas y que de esta manera puedan acceder a diversos beneficios de la oferta programática institucional, dándole oportunidad a las familias que se encuentran en una situación vulnerable.</p> <p>Con respecto a la distribución por sexo según número de personas, en las tres ULDS de la región se refleja que hay más mujeres que hombres en pobreza extrema y básica, por ejemplo, en la ULDS de Siquirres se refleja un total de 27,554 mujeres, mientras que las ULDS de Limón y Talamanca reflejan un total de 16,924 y 7,872 respectivamente que se encuentran en esta condición.</p> <p>Con esto se evidencia que la pobreza continúa teniendo rostro femenino, y cada vez se convierte en un reto para las mujeres jefas de hogar el acceso a servicios y derechos básicos como la educación, la sanidad o la planificación familiar.</p> <p>Cada vez aumenta el número de personas ven en desventaja social debido a condiciones estructurales de desigualdad, lo que obstaculiza satisfacer plenamente sus necesidades básicas como la educación, vivienda o sanidad.</p> <p>La mayoría registrada son personas blancas o mestizos con 69,392 en pobreza extrema y 74,818 en pobreza básica, seguidos de indígenas que se encuentra mayormente concentrados en la ULDS de Talamanca, con 8,285</p>

	pobreza extrema, 5,041 pobreza básica, y en menor cantidad de otras etnias, 111 en pobreza extrema, y 130 en pobreza básica, en las distintas oficinas del área regional Huetar Caribe.
Niños y niñas en pobreza sin acceso al subsidio a la red nacional de cuidado, según registro de SINIRUBE	Las tres ULDS que conforman el Área Regional Huetar Caribe con la cantidad de personas menores de edad en pobreza extrema sin subsidio en la Red Nacional de Cuido, siendo el ULDS de Siquirres el que tiene mayor cantidad de niños sin subsidio en la red de cuidado, le sigue el ULDS de Limón y posteriormente el ULDS de Talamanca. Cabe destacar que el ULDS de Siquirres comprende tres cantones, mientras que el ULDS de Limón dos y el ULDS de Talamanca solo un cantón.
Personas adultas mayores sin pensión otorgada (RNC, IVM, Magisterio* y Poder Judicial*) según nivel de pobreza	<p>La mayor cantidad de Adultos Mayores en condición de pobreza extrema sin pensión en los diferentes regímenes se ubica en el ULDS de Siquirres, posteriormente ULDS de Limón y de último ULDS Talamanca.</p> <p>La proporción de los adultos mayores en condición de pobreza básica es mucho mayor que los de extrema.</p> <p>En el caso de la Región Huetar Caribe existen 5,947 en pobreza extrema, y 9,755 en pobreza básica, de los cuales en la ULDS de Limón 1,541 tienen una LP extrema y 2,828 básica, en Siquirres 3,699 (extrema) y 6,002 (básica), siendo esta la ULDS donde mayor concentración de adultos mayores en esta condición se encuentran contabilizados en la zona. Mientras que la ULDS tiene el menor registró con 707 y 925, en extrema y básica respectivamente.</p>
Promedio de años de escolaridad de la jefatura hogar en situación de pobreza según sexo y etnia	<p>En la ULDS de Limón el promedio de años de escolaridad de las personas en situación de pobreza extrema hay un total de 92 hombres registrados que lograron concluir la primaria con un promedio de 4,89 a 6,61 años de escolaridad y de 25 a 35 años para un total registrado de 474 hombres es de 5.06 promedio de años de escolaridad.</p> <p>En el caso de las mujeres en pobreza extrema hay registradas de 18 a 25 años 519 con un promedio de último año aprobado de 7.25 y de 25 a 35 años con un promedio de último año aprobado de 6.93. Lo anterior evidencia como las familias en extrema pobreza muestran un promedio de escolaridad muy bajo, lo cual imposibilita la incorporación a empleos y la movilidad social.</p>
Hogares sin internet en la vivienda, según situación de pobreza	La ULDS de Siquirres es el que más hogares tiene sin internet en la vivienda, le sigue el ULDS de Limón y posteriormente el ULDS de Talamanca.
Hogares sin disponibilidad de luz eléctrica, según situación de pobreza	La ULDS de Talamanca el más afectado con 1014 hogares en pobreza extrema y 622 en pobreza básica, siendo la población en pobreza extrema la que mayor mente se encuentra sin luz eléctrica, le sigue el ULDS de Limón y en último lugar el ULDS de Siquirres.
Hogares en asentamientos	En la provincia de Limón algunas familias viven en asentamientos informales las mismas se concentran en su mayoría en zonas urbanas y son aquellos

informales o improvisados según zona urbana y rural y situación de pobreza	hogares que se encuentran en situación de pobreza extrema las que habitan en estos asentamientos. La mayoría de los hogares en asentamientos informales se encuentran de acuerdo con los datos suministrados por SINIRUBE en los cantones que conforman la ULDS de Limón donde se muestra la mayor cantidad de hogares, mientras que en Talamanca se tiene menor cantidad.
Hogares según tenencia de la vivienda y situación de pobreza	La mayoría de los beneficiarios tienen viviendas totalmente pagadas en pobreza básica y extrema ubicados la totalidad de los casos en la ULDS de Siquirres, por otra parte, los asentamientos informales se encuentran registrados en la ULDS de Limón tanto en pobreza extrema y básica.
Hogares con acceso agua según medio de abastecimiento en la vivienda y situación de pobreza	En la Región Huetar Caribe los hogares cuentan con varios medios para el abastecimiento de agua como tubería dentro de las viviendas que es el que cuenta con un mayor porcentaje (83.93%), el restante porcentaje se desglosa en aquellos casos que no tiene agua por tubería (6.81%), seguido por aquellas viviendas con tubería fuera de la vivienda (5.80%). En las ULDS de Limón y Siquirres predominan la tubería dentro del hogar presentando así los porcentajes más bajos las viviendas sin tubería dentro de la vivienda o la tubería fuera de la vivienda.
Personas jefas de hogar desempleadas según rango de edad y sexo	La integración regional del área es muy débil, tanto a nivel interno como externo, debido a la falta de oportunidades de empleo que permitan que la zona se desarrolle aún más y sus habitantes tengan la oportunidad de integrarse al mercado laboral. En la Región Huetar Caribe como se observa en el grafico 25, de las 185.955 personas se desconoce la actividad que desempeñan 79.012(42.49%), seguido por personas estudiantes 32.172 (17.30) y pensionados15.759 (8.47%) los trabajos domésticos no remunerados representan 12.428 (6.68%) en menores porcentaje otros tipos de actividades 11.056 (5.95%) y las personas desempleadas 7.389 (3.97%) Si se considera el tiempo de ocupación de las personas se muestra que 14.944(8.04%) tiene trabajos de tiempo completo y 7.427 (3.99%) tiempo parcial y 5.742(3.09%) no registra ningún tiempo. Los intervalos de edad donde se encuentra el mayor número de personas desempleadas es entre de 25 a los 39 años de edad, siendo el intervalo de edad de 35 a 39 la más alta (650). Si se hace un conteo del sexo donde se da más desempleo se tiene que las mujeres son 1.475 y los hombres un total de 2.641 lo que indica que estos últimos representan la mayor población desempleada de la región.

Personas trabajadoras por cuenta propia en situación de pobreza, condición de informalidad y sexo	En las tres ULDS de la Región Caribe las personas trabajadoras, trabajan a tiempo parcial (788 extrema, 1.989 básica) indiferente de su situación de pobreza y si se considera el sexo se observa que la mayor población que desarrolla esta actividad son las mujeres que igualmente lo hacen a tiempo parcial.
--	--

Recomendaciones

- Es indispensable que la institución tenga una proyección más hacia las comunidades y coordine con las organizaciones a fin de que en conjunto se desarrolle en estrategias que mejoren la condición de vida de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema.
- Ante la falta de empleo que resalta significativamente en los indicadores de la Región, es indispensable desarrollar procesos productivos que fomenten el empleo, además de la capacitación técnica y establecer alianzas con entidades tanto nacional como internacional.
- La participación de las personas funcionarias en la toma de decisiones institucionales trascendental ya que son las que tienen un mayor acercamiento con la realidad en la cual están inmersa la población que se atiende.
- Es necesario que la institución mediante sus diferentes instancias (recursos humanos) siempre resalte al personal la importancia del quehacer institucional, mediante charlas, talleres, capsulas informativas, entre otros
- En el corto plazo, fortalecer las técnicas de recolección de información para completar adecuadamente los diagnósticos, y de esta manera tener la información actualizada y en menor tiempo.
- Dotar las bases de datos de una estructura simplificada que permita descargar la información de manera sencilla.
- Ampliar las bases de datos para obtener información de otras instituciones ligadas al SINIRUBE, para así aprovechar los mecanismos con los cuales dispone la institucionalidad pública.
- Se recomienda que los diagnósticos inicien su elaboración desde inicio de año de esta manera se reducirían los tiempos de entrega, y su actualización podría ser periódica.
- Mejorar el proceso de investigación, ampliando la variedad de instrumentos para la recolección de la información cuando se involucre a organizaciones, beneficiarios y funcionarios.
- Realizar un estudio sistemático para definir las variables de mayor relevancia según las particularidades de cada Área Regional.
- Es conveniente involucrar a los diferentes organismos públicos y privados de manera activa, en el proceso de construcción del diagnóstico para la obtención de datos necesarios para este tipo de estudios.

Conclusiones y recomendaciones ARDS Huetar Norte

Tabla 22: Conclusiones diagnóstico regional ARDS Huetar Norte

<p>Índice Desarrollo Humano</p>	<p>Debido a las condiciones de densidad demográficas en el cantón de San Carlos, a pesar de contar con las mejores condiciones de desarrollo económico de la región, se mantiene como el territorio de mayor demanda de servicios sociales para la población en situación de pobreza y pobreza extrema</p> <p>De acuerdo los indicadores de IDH, IDS y los datos obtenidos de SINIRUBE se encuentra que el cantón de Los Chiles es donde se concentran los hogares con situaciones de pobreza y condiciones estructurales de exclusión social más agudizadas.</p> <p>Upala es el segundo cantón en cuanto a demanda de servicios por su densidad demográfica, extensión territorial y condiciones estructuras de exclusión social. En este territorio se sintetizan condiciones de densidad e intensidad de hogares en situación de pobreza</p>
<p>Personas bajo la línea de pobreza según sexo y edad</p>	<p>Se destaca a la población menor de edad entre la población en situación de pobreza y pobreza más afectada por esta condición por los efectos que esta condición tiene sobre su futuro y el desarrollo de su comunidad.</p>
<p>Promedio de años de escolaridad de la jefatura hogar en situación de pobreza según sexo y etnia</p>	<p>Las condiciones de acceso a la educación y los logros en este tema ponen en jaque la capacidad competitiva de la región en los cuatro cantones de forma acentuada en la zona fronteriza.</p>
<p>Promedio de años de escolaridad de las personas en situación de pobreza según rango de edad y sexo: de 15 a 18 años, entre 18 y 25 años y de 25 a 35 años</p>	<p>Considerando las condiciones de rezago educativo (Conocimiento) y las barreras de accesibilidad y los problemas de conectividad que existe en las zonas rurales más alejadas del área regional Huetar norte y el acceso reducido a teléfonos celulares y servicio de internet, de las familias que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, se les dificulta tener acceso a la información de programas sociales de IMAS y otras instituciones a través de las redes sociales. Debemos tomar en consideración que las redes sociales pueden ser una fuente de consulta para las personas que residentes en zonas urbanas, sin embargo, las personas de zonas rurales, en condición de pobreza y con mayor edad prefieren otras fuentes de información más tradicionales.</p>

Hogares sin internet en la vivienda, según situación de pobreza	<p>La situación de baja o nula conexión en la zona baja de llanura establece un factor estructural de exclusión social para la población. Al no contar con acceso a internet la capacidad de la población para desarrollar procesos de formación educativa, tecnificación de procesos productivos y comercialización efectiva se limita a las posibilidades locales: bachillerato de educación media y mercado local.</p> <p>De igual forma a este sector de la población se les dificulta sacar una cita vía Call Center, más si tomamos en cuenta que este sistema pasa por lo general saturado. Según la consulta realizada a la población, instituciones y organizaciones, el acceso a los servicios de la institución se encuentra saturados y el uso de SACI, establece un filtro para las personas que disponen de las condiciones en cuanto acceso a la tecnología y el conocimiento sobre el mismo.</p>
Personas sin algún tipo de aseguramiento según situación de pobreza	<p>La condición de insalubridad que se vive en el cantón en el de Los Chiles no puede ser vistas como algo normal y deben atenderse con urgencia y prioridad en cuanto al acceso de servicios de atención médica de la población en situación de pobreza extrema y acceso al agua potable.</p>
Personas jefas de hogar desempleadas según rango de edad y sexo	<p>La situación de dependencia económica de la población en situación de pobreza se debe a varios factores, la falta de desarrollo de competencias laborales (situación que se agudiza en el cantón de Los Chiles), en la zona de baja de llanura los procesos productivos son rústicos y se desenvuelven en mercados locales.</p>
Personas trabajadoras por cuenta propia en situación de pobreza, condición de informalidad y sexo	<p>Se encuentra un porcentaje importante de información desconocida lo que puede estar asociado a procesos informales de empleo y producción, situación que es muy frecuente en el cantón de Los Chiles</p> <p>Los procesos productivos en la zona baja de llanura son rústicos y locales, sin encadenar a procesos nacionales e internacionales, para promover la creación de empleos es necesario estimular la introducción de tecnologías modernas de producción, agregar valor a producción agropecuaria y generar resiliencia frente al cambio climático.</p>

Recomendaciones

- Se recomienda enfatizar esfuerzos en la franja de llanura donde se mantienen las condiciones de desventaja competitiva que establecen condiciones de exclusión social para la población que habita este territorio
- Mantener y aumentar los niveles de inversión en el cantón de San Carlos, con énfasis en los programas masivos que estimulan la inclusión educativa. De forma particular en los distritos de Pocosal, Cutris y Pital que se encuentran en la zona fronteriza,
- Intensificar las acciones de atención integral y búsqueda activa en el cantón de Los Chiles, considerando las situaciones estructurales de exclusión social que se acentúan en este territorio (escolaridad, baja, infraestructura deficiente, organizaciones insipientes).
- Agudizar esfuerzos en el desarrollo de competencias competitivas entre la población en situación de pobreza del cantón de Upala, considerando las

oportunidades competitivas de su territorio, densidad población, la presencia de instituciones de formación técnica y académica.

- Avanzar en la búsqueda activa de familias con personas menores de edad de forma prioritaria familias en situación de pobreza extrema.
- Como medida de mejora para contribuir a revertir la desigualdad que enfrentan estas familias en las zonas rurales más alejadas y en condición de pobreza extrema y pobreza básica se propone mejorar los canales de comunicación con los usuarios y población en general desarrollar estrategias de comunicación y publicaciones impresas sobre los programas y reglamentos asociados a la prestación del servicio. Además de realizar publicaciones periódicas sobre actualización de programas y reglamentos. Utilizar los recursos locales de comunicación para mejorar la interacción con la comunidad. Por ejemplo, Radio Malecu, Radio Pital, Radio Santa Clara, Radio Upala.
- Por otra parte, la asignación de citas vía SACI no es funcional para las familias de zonas alejadas y en condición de pobreza extrema y básica. Se recomienda estimar en las cargas de trabajo de las personas funcionarias la búsqueda activa de la población por medios distintos a SACI que responde en gran medida a la demanda.
- Se recomienda implementar una estrategia para aquellas personas que viven en zonas más alejadas y que tienen problemas con la cobertura de telefonía celular e internet. Crear acciones afirmativas para que se pueda acceder a los programas institucionales (acceso a citas programadas desde las cuatro ULDS según la población con situaciones de pobreza más acentuada y sectores más lejanos, citas
- Promover procesos de capacitación y asesoría continua a organizaciones con proyectos grupales en los cuales se acompañe la formulación del proyecto productivo, la administración del negocio y la gestión organizativa y comunal de la organización, en la operación de este. Por ejemplo, establecer una clínica empresarial para organizaciones productivas.

Conclusiones y recomendaciones ARDS Noreste

Tabla 23: Conclusiones diagnostico regional ARDS Noreste

Índice Desarrollo Humano	<p>El ARDS Noreste contempla dentro de sus cantones un índice que se ubica entre 0.791 a 0.915 de índice porcentual, siendo Acosta (0.791) el cantón con el menor índice de desarrollo y Montes de Oca (0.915) con el porcentaje más alto.</p> <p>Dicho panorama evidencia la importancia de continuar fortaleciendo espacios estratégicos a nivel interinstitucional que promuevan mayores oportunidades de educación, formación, capacitación, empleabilidad y fomento en la calidad de vida de las personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>El Índice de Desarrollo Social, dentro de su valoración social, específicamente en los que corresponde al tema del desarrollo y avance de los territorios, determina según datos de MIDEPLAN, que a nivel regional los distritos de Sánchez (99.47) y Mercedes (90.85) son los sectores que disponen de un mayor índice de avance social, muy al contrario de los distritos de La Legua (45.7) y Sabanillas (42.86), en donde el crecimiento y avance socioeconómico aún demanda mucha atención.</p>
---------------------------------	--

	<p>Las unidades locales de Acosta y Desamparados son las que representan el mayor número de distritos con el Índice de Desarrollo Humano y Social más bajo, siendo Monterrey, La Legua y San Rafael Arriba los distritos que demanda mayor atención respecto a su crecimiento local</p>
<p>Personas bajo la línea de pobreza según sexo y edad</p>	<p>En el área se evidencia que, del total de 206,901 personas en esta condición, 91,746 se ubican en el rango de los 0-20 años, siendo las mujeres el sexo más afectado con un total de 45.944, seguido se ubica la población de 25-40 años, con un total de 60.695 y en donde las mujeres son las que representan el mayor número.</p> <p>Importante rescatar que en la ULDS de Amón y Desamparados se mantiene la mayor cantidad de personas en estas condiciones, siendo la población representada por mujeres, la que se mantiene en mayor porcentaje.</p> <p>Uno de los temas que también resalta interés en estas categorías, es el tema de la población adulta mayor, quien también representa un número importante en la regional, principalmente aquellos y aquellas que se ubican el rango de pobreza y quienes requieren de una posible intervención, valoración y apoyo institucional. Esto representan un total de 19.040 PAM, siendo la ULDS de Desamparados la que concentra el mayor porcentaje, con 5.530 personas adultas mayores, de las cuales 1,959 se ubican en pobreza extrema.</p> <p>Se contabiliza un total de 14,862 personas en condición de discapacidad y pobreza, de esta cantidad 6,389 se encuentra recibiendo beneficio actualmente. Aunque si bien, muchas de estas personas se encuentran percibiendo un apoyo institucional, aún existe una importante cantidad de personas que demandan atención, principalmente las personas pertenecientes a la ULDS de Desamparados y Goicoechea que son las que tienen más población en esta condición, con 4,642 y 3.768 respectivamente.</p>
<p>Índice desigualdad de género</p>	<p>Los cantones de San José y Desamparados se delimitan como los territorios con mayor desigualdad de género, lo que alerta la necesidad de trabajar acciones que minimicen el porcentaje de desigualdad desde los diversos contextos sociales.</p> <p>Por su parte, Moravia y Montes de Oca se posicionan como los cantones con menor índice de desigualdad.</p> <p>Respecto al tema de la desigualdad de Género y validando cuales son los sectores de la población en donde se genera esta brecha de desigualdad, sería importante que, desde la regional, se valide mayor intervención en los cantones de San José, Desamparados y Acosta, ya que son los sectores con mayor desigualdad dentro del ARDS Noreste, con un porcentaje respectivo de 0.284, 0. 268 y 0.203.</p>
<p>Personas adultas mayores sin pensión otorgada (RNC, IVM, Magisterio* y Poder Judicial*) según nivel de pobreza</p>	<p>El ARDS comprende actualmente un total de 19.055 PAM sin ningún tipo de pensión asociada, de este total 6.274 se ubican en condición de pobreza extrema, ubicando con mayor demanda igualmente las ULDS de Desamparados, Amón y Goicoechea.</p> <p>Es importante validar en este espacio el tema del porqué las personas adultas mayores no han logrado conseguir una pensión, cuáles han sido las principales causas, porque, aunque si bien desde la institución se trabaja el tema de atención</p>

	preferencial a esta población (priorizando a las personas en pobreza extrema) no siempre se logra cubrir el total de las necesidades que presenta la población.
Promedio de años de escolaridad de la jefatura hogar en situación de pobreza según sexo y etnia	<p>El número de jefaturas femeninas en el área alcanza los 10,086, de esta cantidad 4,950 se ubican en pobreza extrema y su edad ronda entre los 18 a 35 años.</p> <p>Respecto a nivel de escolaridad, están madres cursaron hasta el sexto y séptimo grado. Por su parte la cantidad de hombres jefes de hogar se ubica en 5.075, de este total 1984 se ubican en pobreza extrema y su nivel de escolaridad esta entre quinto y sexto grado, lo que refleja que los hombres tienen menos años de escolaridad que las mujeres.</p> <p>Las unidades que comprenden mayor número de jefaturas de hogar son Amón y Desamparados.</p> <p>Parte de estos resultados podrían estar vinculados a temas ideológicos o culturales que aún sostienen que la mujer es el soporte principal del hogar en tema de cuidado y responsabilidades domésticas, o también a la desigualdad de género que socialmente limita la participación de las mujeres en el aspecto de la economía y el mercado actual.</p>
Promedio de años de escolaridad de las personas en situación de pobreza según rango de edad y sexo: de 15 a 18 años, entre 18 y 25 años y de 25 a 35 años	Como parte de las consideraciones abordadas en el tema de la educación, se evidencia también que desde el área hay un total de 54 madres adolescentes insertas en el sistema educativo, de dicho total 22 se ubican en el cantón de Desamparados, lo cual demarca la importancia de trabajar no solo la continuidad de estas adolescentes en el sistema educativo y el apoyo de algunas instituciones sino también la promoción de espacios socioeducativos que promuevan la educación sexual en la población menor de edad.
Hogares sin internet en la vivienda, según situación de pobreza	<p>Se contabilizó un total de 43.432 hogares en pobreza que no disponen de acceso a esta red, siendo Amón y Desamparados los sectores que demandan más cantidad.</p> <p>Aunque si bien desde la institución se ha logrado brindar apoyo a las familias mediante alianzas estratégicas para que puedan obtener acceso a internet, la demanda crece cada día más y no todos los hogares han logrado conseguir este servicio, algunos por la alta demanda y otros por problemas de conexión del internet en algunas zonas, siendo Acosta uno de las más afectadas con este tema</p>
Hogares sin disponibilidad de luz eléctrica, según situación de pobreza	Otros de los servicios indispensables en todo hogar y que no todas las personas tienen acceso es la luz eléctrica y el agua, el Área Regional Noreste enlista un total de 39.016 hogares sin acceso al servicio de electricidad. La mayoría se presenta en las ULDS de Amón y Desamparados.
Hogares según tenencia de la vivienda y situación de pobreza	Existe la suma de 23.171 hogares que alquilan vivienda y 3.908 hogares ubicados en asentamientos informales. Ambos datos reflejan la gran cantidad de personas que dentro de sus limitaciones tienen que vivir en hogares que le demandan gastos de arrendamiento o bien viviendas que no disponen de las condiciones adecuadas para la habitabilidad, como es el tema de las familias que viven en hacinamiento

	<p>la mayor parte del tiempo, bajo condiciones insanas para el grupo familiar y sin acceso a servicios básicos.</p> <p>La ULDS de Amón es la unidad que presenta la mayor cantidad de hogares habitando en asentamientos informales, con un total de 2,147 hogares.</p>
Hogares con acceso agua según medio de abastecimiento en la vivienda y situación de pobreza	Se contabilizan 68.262 hogares sin acceso a agua potable, lo que lleva a la mayoría de las personas ubicadas en asentamiento informales o terrenos no aptos, a tener que buscar acceso a este servicio mediante la vía informal y no recomendada, principalmente los hogares conformados en zonas pertenecientes a la ULDS de Amón y Desamparados.
Personas sin algún tipo de aseguramiento según situación de pobreza	Por otra parte, en el tema de la salud la regional arroja como resultado que un número importante de personas usuarias no disponen de seguro social (41.497 personas), gran parte de esta población posiblemente no cuenta con un control médico como corresponde, incluso algunos desconocen si padecen o no de alguna enfermedad dado a que no asisten a un centro de salud desde más de un año. La ULDS de Amón y Desamparados por su demanda poblacional son las que presentan el mayor porcentaje de personas sin ningún tipo de seguro social, con 7,612 y 4.543 personas respectivamente.
Personas jefas de hogar desempleadas según rango de edad y sexo	Las personas jefas de hogar desempleadas ascienden a las 5.887, de las cuales 2.702 son mujeres y 3.185 son hombres. Es importante retomar aquí que muchas mujeres se encuentran desempleadas, pero están siendo clasificadas con empleadas domésticas no remuneradas, lo cual visibiliza la cantidad real de mujeres desempleadas en la regional.
Personas trabajadoras por cuenta propia en situación de pobreza, condición de informalidad y sexo	Se cuenta con 14.373 personas que se ubican como personas asalariadas y 7.702 trabajadoras por cuenta propia, unas sumas de 3.780 personas se encuentran realizando labores no remuneradas, siendo las domésticas las que representan el mayor porcentaje, principalmente las pertenecientes a las unidades de Amón y Desamparados por la demanda poblacional que estas representan.

Consulta ciudadana

Consulta personas beneficiarias

- La mayor cantidad de hogares que se ubican en condición de pobreza en el país tienen a una mujer como jefa de hogar; las acciones institucionales deben direccionarse en beneficio de esta población, transversalizando el género en cada uno de sus procesos de trabajo.
- La población beneficiaria percibe de una manera muy acertada los canales de comunicación que utiliza el IMAS para dar a conocer la oferta programática y los requisitos que deben presentarse. Las estrategias institucionales van de la mano con el creciente uso de la tecnología en el país.

- Existe además una percepción positiva con respecto al beneficio aprobado, la atención de la persona funcionaria y en general sobre la calidad del servicio recibido, sin embargo, es necesario implementar acciones que permitan a la persona Profesional Ejecutora y Cogestora Social desarrollar una atención más amplia, completa e integral a toda la población objetivo y no solo a aquellas personas que forman parte de procesos como el Modelo de Intervención Institucional.
- Si bien en general los resultados de la encuesta aplicada a la población objetivo arrojan resultados bastante favorables, es importante no perder de vista la necesidad de siempre mejorar los servicios brindados, y conocer por ejemplo la opinión de aquellas personas que por diversas razones no han logrado acceder a una cita para valoración social, y que se encuentran registradas en las bases de datos del SACI.
- El ARDS Noreste requiere iniciar un proceso fuerte y constante de trabajo comunal, que permita identificar las necesidades comunales de las cuales deben partir los procesos de trabajo de las ULDS.
- Es preciso que las personas enlaces de las ULDS con el Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal se vinculen en mayor medida en el trabajo realizado desde la dimensión territorial del Modelo de Intervención Institucional, liderado por la UIPER.
- La comunicación entre las partes IMAS - organizaciones de la sociedad civil, actualmente se encuentra debilitada y requiere con urgencia de una reestructuración que facilite el desarrollo de acciones en beneficio de las zonas de atención prioritaria.
- El ARDS Noreste debe trabajar en propuestas nuevas que aumenten no solo las solicitudes de proyectos grupales productivos, sino que además es necesario que estas propuestas avancen con respecto al procedimiento institucional que deben llevar a cabo, para finalmente ser propuestas aprobadas.

Consulta a personas funcionarias

- La planificación estratégica plasmada en la misión, visión y planes de acción de la institución sí están a favor de la población usuaria de nuestros servicios, no obstante, es importante y necesario promover, incentivar y mantener un trabajo directo con y desde las comunidades, para lograr identificar cuáles son las necesidades reales que debemos atender como institución y ARDS.
- Existe una necesidad imperante por unificar los procesos de trabajo, pues desde las ARDS se logra identificar cómo existe diversidad de acciones que se ejecutan en cada una de las ULDS y estas presentan diferencias importantes. Esta divergencia aumenta significativamente de un ARDS a otra.
- La correspondencia que es enviada al ARDS no se constituye en un respaldo objetivo tanto a nivel local como regional, para proceder a ejecutar las acciones diarias, al contrario, facilitan la diversidad de criterios y crean dudas y/o vacíos que no siempre son resueltos por las Áreas Técnicas. Además, se identifican discrepancias substanciales entre lo establecido en la normativa institucional y lo habilitado en los sistemas IMAS.
- A pesar de la alta demanda institucional, el ARDS cuenta con espacios de comunicación que permiten establecer de manera local o regional la oportunidad de expresar opiniones, proponer acciones de mejora y definir criterios que orienten los procesos de trabajo.
- A nivel de infraestructura, si bien el ARDS NE ha logrado ajustarse a los distintos cambios que se presentan, hay retos importantes y acciones que son indispensables para brindar una atención de calidad a la población: creación de espacios de atención individual que faciliten seguridad, confianza y la privacidad necesaria; debido a la

reciente digitalización de la mayoría de procesos de trabajo se requiere de una revisión y mejoramiento de la conexión a internet en todas las ULDS y el ARDS Noreste.

- Desde la Gerencia Noreste no se considera que exista una adecuada inserción laboral interseccional, que garantice derechos fundamentales y condiciones laborales adecuadas. A pesar de esto, la PIGI-IMAS se constituye en un camino óptimo para lograr transversalizar el enfoque de género tanto a nivel en dos direcciones: población objetivo y población funcionaria.

Consulta a instituciones

- El ARDS ejecuta acciones de coordinación y articulación importantes con diversas instituciones, lo cual se ve reflejado en el pensar de las personas representantes de estas instancias, no obstante, es preciso iniciar procesos de acercamiento con algunos entes que aún la comunicación no ha sido posible establecerla.
- La institución cuenta con una amplia oferta programática, sin embargo, es preciso desarrollar estrategias para que esta disponibilidad de beneficios institucionales sea de mayor conocimiento por las demás instituciones que se encuentran presentes en el ARDS.
- Los procesos de articulación llevados a cabo han sido trascendentales para poder desarrollar procesos de calidad siempre direccionados a validar los derechos de la población objetivo, y procurar un servicio de calidad para las personas usuarias.

Recomendaciones

- A nivel institucional se valida la necesidad de crear alianzas estratégicas con asociaciones, organizaciones y cooperativas que contribuyan al crecimiento y desarrollo local de los sectores con Índice de Desarrollo humano y social bajo, tales como: Monterrey, La Legua, Sabanillas y Cangrejal.
- Implementar mediante la coordinación con redes e instancia vinculadas en los procesos, espacios de capacitación, formación, ferias y demás acciones que promuevan la apertura de espacios para empleabilidad.
- Coordinar con la CCSS y demás entes involucrados, el desarrollo de charlas y espacios de educación sexual y métodos anticonceptivos en la población menor de edad, así como las responsabilidades que se adquieren desde la parte parental.
- Valorar con el área presupuestaria un aumento de recursos económicos para la ampliación del beneficio de red de cuidado, considerando que esto beneficiaría a una cantidad importante de madres jefas de hogar que no han tenido la oportunidad de obtener una oferta laboral por el tema del cuidado de sus hijos e hijas.
- Mayor apoyo presupuestaria para asignar recursos a las personas adultas mayores que aún se encuentra en las listas de demanda insatisfecha.
- Realizar un estudio de cargas que permita visibilizar la alta demanda de tareas y la recarga de funciones de algunos puestos del ARDS, y de esta manera ordenar algunos procesos de trabajo que permitan asumir el reto de establecer vínculos directos y estables con las comunidades.
- Que se realicen procesos de supervisión de gestión de calidad en las ARDS-ULDS para identificar las diferencias y lograr homologar los procesos de trabajo.

- A Sistemas de Información Social, se recomienda ajustar lo establecido en el Manual de Aplicación de la FIS-FISI al sistema SIPO y revisar el manual del SIPO.
- Valorar la disponibilidad de recursos para habilitar en las ULDS espacios seguros, y confidenciales para la atención de casos que requieran mayor discreción (personas víctimas de las distintas manifestaciones de violencia; personas con diagnósticos de salud reservados; etc.).
- Orientar las capacitaciones que coordina la Unidad de Equidad e Igualdad de Género a toda la comunidad institucional y no solo a las personas Enlaces de Género.
- Que las distintas Áreas Técnicas realicen sesiones de seguimiento con las ARDS-ULDS, en las cuales se puedan aclarar aspectos y definir pautas de acción objetivas.
- En las sesiones de las diversas comisiones de las cuales el IMAS forma parte, por ejemplo, los CCCI, exponer de manera completa la amplia oferta programática institucional.
- Realizar procesos de seguimiento y evaluación del beneficio y servicio a personas que hayan recibido un beneficio institucional en el año anterior, con el objetivo de identificar puntos de mejora y posibles estrategias de acción.

Conclusiones y recomendaciones ARDS Puntarenas

Tabla 24: Conclusiones diagnóstico regional ARDS Puntarenas

<p>Personas bajo la línea de pobreza según sexo y edad</p>	<p>El ARDS de Puntarenas tiene una población de 121 169 personas en pobreza extrema y pobreza básica distribuida en los cuatro ULDS; el ULDS de Puntarenas como se indicó es el que tiene mayor cobertura geográfica, seguido del ULDS Quepos, ULDS de Chomes y ULDS de Paquera cada una tiene sus particularidades.</p> <p>Los territorios con mayor concentración de pobreza en el ULDS de Puntarenas están Barranca, Chacarita, El Roble, Coyolar, Macacona, Orotina, Tárcoles, Espíritu Santo y Jaco</p> <p>El ULDS de Quepos se puede mencionar que el distrito primero que tiene el mismo nombre del cantón es donde se concentra la mayor cantidad de personas en pobreza y en el cantón y único distrito de Parrita el cual tiene barrios muy pobres.</p> <p>En la ULDS de Chomes la zona territorial con mayor cantidad de pobreza está en las comunidades costeras Manzanillo, Chomes, Miramar centro, Pitahaya y por último el distrito de San Isidro de Miramar.</p> <p>El ULDS de Paquera atiende la Península de Nicoya la población en pobreza se concentra en los distritos Lepanto, Paquera, Cóbano e Isla Chira.</p>
<p>Personas en situación de pobreza entre 0 y 65 años</p>	<p>Se puede indicar que la población femenina (56%) predomina de la masculina (54%) ubicándose el 58% en pobreza básica y 42% en extrema, siendo la población objetivo de la regional donde los recursos deben ser distribuidos en los territorios que más ameritan la atención de las ULDS.</p> <p>Referente a la población infantil menor de cinco años se reflejó que el 43% de los niños y niñas en el ARDSP no asisten a ninguna alternativa de cuidado, siendo los ULDS de Paquera, Chomes y Quepos los más afectados; aunado a esto al no contar con suficientes alternativas de cuidado convirtiéndose en una limitante para los</p>

	encargados se incorporen al mercado laboral impactando más a las madres que son jefas de hogar.
Personas adultas mayores sin pensión otorgada (RNC, IVM, Magisterio* y Poder Judicial*) según nivel de pobreza	<p>La población que se encuentra en el rango de edad de 65 años o más la cual corresponde a un total de 10 321 personas de estas el 49% no cuenta con pensión de ningún tipo de régimen.</p> <p>Con relación a la cantidad de adultos mayores que no tienen beneficio se puede indicar que el 40% del ULDS de Puntarenas no cuenta con beneficio, 30% le corresponde al ULDS de Quepos, el 32% ULDS de Chomes y ULDS de Paquera un 26%.</p> <p>Es necesario que las instituciones que velan por esta población realicen acciones coordinadas para coadyuvar a las necesidades básicas ya que al no contar con una pensión u beneficio económico se ven limitados y vulnerables.</p>
Promedio de años de escolaridad de las personas en situación de pobreza según rango de edad y sexo: de 15 a 18 años, entre 18 y 25 años y de 25 a 35 años	<p>A su vez la población que se encuentra entre los 6 a 18 años se caracteriza ser estudiantes que cursan la primaria y secundaria en las diferentes modalidades, según los datos del SINIRUBE 60 madres adolescentes reciben beca, 112 son menores de edad que trabajan y estudian de esta población 44 son mujeres (dato SABEN).</p> <p>Por otro lado, se registran 1 362 mujeres que están recibiendo TMC de Avancemos.</p> <p>Se debe hacer un mayor esfuerzo para llegar al 40% de población estudiantil en pobreza que aún no se ha abordado, por falta de presupuesto donde se registra en una lista de espera, o bien no se les aplicado la FIS debido a la poca cobertura del servicio de internet, los hogares no cuentan con los medios tecnológicos para ser localizados, el servicio de transporte es limitados y las zonas para llegar a las viviendas de difícil acceso; además se le suma que deben de sacar una cita en el SACI.</p>
Hogares sin disponibilidad de luz eléctrica, según situación de pobreza	Se puede indicar que el 95% de los hogares cuentan con el abastecimiento de los servicios públicos como lo es la electricidad, agua, eliminación de basura, pero el comportamiento con el internet difiere de lo señalado ya que el 77% de los hogares no cuenta con el servicio.
Hogares según tenencia de la vivienda y situación de pobreza	<p>Considerando las formas de la tenencia de estos hogares en los que no medie el ser propietario de la vivienda (cedidas, prestadas, con limitaciones, alquiladas, construidas en terreno prestado, asentamientos informales) de podría decir que el 54% de los hogares en pobreza extrema y 51% en pobreza básica no poseen vivienda propia.</p> <p>Por lo que se puede concluir una movilidad constante de los hogares afectando la estabilidad económica y limita la posibilidad de desarrollo en los hogares.</p> <p>Con relación al estado de las viviendas el 15% se encuentran en mal estado ubicadas en su mayoría en zonas del ULDS de Chomes y Paquera.</p> <p>Otro factor preocupante es la ubicación de algunas viviendas en zonas de riesgo ya que sufren de inundaciones frecuentes principalmente en el ULDS de Quepos, y deslizamientos de tierra en la zona del ULDS de Chomes.</p>

Personas jefas de hogar desempleadas según rango de edad y sexo	<p>La población entre 19 a 64 años esta se caracteriza por ser económicamente activa, donde la mujer tiende a ocuparse en actividades en tiempos parciales ya que por su figura debe de dividirse en atender el hogar, en la educación de sus hijos por lo que las limita a realizar trabajos en tiempo completo y los hombres tienden a ocuparse en actividades de tiempo completo.</p> <p>En relación con el desempleo, el 40% son mujeres y el 28% son hombres que se encuentran esta condición.</p> <p>Por otro lado, cabe indicar que de esta población desempleada es de 5 293 personas de las cuales 3 069 tienen el rol de jefatura de hogar siendo el 60% masculina y el 40% femenina.</p> <p>Por lo que se puede indicar que en los cuatro ULDS se presenta una carencia de fuentes de empleo perjudicando más a la población femenina que a la masculina.</p>
--	--

Consulta ciudadana

Consulta a personas beneficiarias

- La satisfacción mostrada por esta población es positiva, ya que consideran que los servicios y la calidad de la atención fueron pertinentes a las necesidades externadas por el usuario.
- Queda de manifiesto el agrado de un servicio eficiente y oportuno en relación con el proceso de obtención de su cita, la información brindada respecto a requisitos, tiempos de ayudas, otros programas a los que puede optar, además de la muestra de interés por parte del funcionario que le atendió por las particularidades de su problemática en el hogar.
- Las personas beneficiadas y consultadas consideran que los montos de los beneficios recibidos estaban acordes a la problemática planteada y les permitió atender sus necesidades urgentes.
- Sin embargo, algunos mencionan la necesidad de una atención más cercana a su lugar de residencia, ya que los costos de traslados para la asistencia a la cita, obtención de requisitos y entrega de estos, los hace incurrir en gastos elevados.

Consulta a organizaciones y/o instituciones

- No así en la consulta ciudadana a las organizaciones e instituciones la percepción de la calidad del servicio que ofrece la institución no es la más eficiente, ya que denuncian que la institución no está llegando a quienes de verdad lo necesitan y consideran que la verificación de la información brindada por el usuario es indispensable para la optimización de los recursos.
- Consideran que la plataforma utilizada para la obtención de las citas es excluyente de la población sin acceso a internet, a la población con diferencias cognitivas, y a la que su carencia económica no le permite contar con tecnología (teléfonos).
- La falta de seguimiento a los beneficios otorgados es otra deficiencia que externan en la calidad de los servicios, ya que consideran necesario supervisar la existencia de la necesidad y la utilización correcta de los recursos.

- Las organizaciones de sociedad civil tienen una asertiva percepción de la forma en que los funcionarios del ARDSP brindan una atención al usuario enfocado en la igualdad de género, mostrando interés en las particularidades de su necesidad de acuerdo con la interseccionalidad de la región.

Consulta a personas funcionarias

- En el ámbito de la consulta a funcionarios de la Regional, estos consideran que se está logrando la eficacia en nuestro actuar ya que la estrategia institucional está en función de nuestra población objetivo contando con una estructura organizacional adecuada para brindar una atención eficiente ya que los recursos tanto tecnológicos y de infraestructura nos los permite.
- Sin embargo, consideran necesario si se desea dar ese enfoque de interseccionalidad a nuestro servicio, tomar en consideración el criterio técnico de los y las profesionales que trabajan a diario en las diferentes zonas del país, se debe tomar muy en cuenta esa experiencia para la toma de decisiones, para la ejecución de los procesos que lleva a cabo en la atención de la población objetivo.
- Además, consideran que para una eficaz y eficiente atención se debe realizar una revisión de la normativa y derogación de aquella que no permite agilidad en los procesos y tramites que se realiza, entorpeciendo procesos.
- La carencia existente en todos los cantones que atiende el ARDSP de fuentes de trabajo es una problemática para todos los actores, la consulta ciudadana nos permitió identificar ese sentir en común, los beneficiarios identifican el trabajo como una necesidad en la que desearan la institución aborde, los funcionarios indican que la productividad debería ser un eje para la formulación del PEI, y las organizaciones e instituciones como mejoras indican que se deje de lado el asistencialismo y se dirijan los recursos hacia la productividad.
- Otro de los objetivos planteados para la elaboración de este diagnóstico era identificar el estado actual de la estructura organizativa de actores públicos y privado que se interactúan en los territorios y su coordinación y generación de acciones vinculadas a la población usuaria.
- Se puede indicar que las cuatro ULDS realizan una articulación activa en los ámbitos distrital, cantonal, territorial, regional y nacional para el abordaje de acciones a beneficio de la población en pobreza en el territorio.

Recomendaciones

- Se considera necesario contar con un centro de cuidado como mínimo en cada uno de los distritos que atiende los ULDS principalmente en aquellos que tienen características rurales.
- Diseñar un protocolo para el beneficio TMC Avancemos donde se definan lineamientos claros y tiempos establecidos para el abordaje e intervención de los casos nuevos, inconsistencias, ajustes por cambio de nivel educativo u otros; con esto se brindaría un servicio oportuno y eficiente.
- Diseño de estrategias direccionadas a la interseccionalidad de la población regional la cual se caracteriza por realizar actividades pesqueras, agrícolas y de servicio para que se brinden oportunidades de empleo donde la regulación de la actividad no las limite al desarrollo.
- Coordinación interinstitucional principalmente de la CCSS, CONAPAM, IMAS, MS, para aplicar estrategias de atención a la población adulta mayor.

- Gestiones de articulación interinstitucional relacionadas en la situación de los hogares que ubican sus viviendas en terrenos marítimo terrestre donde la afectación no se limita únicamente a la tenencia si no también repercute en el laboral ya que imposibilita una proyección hacia la productividad dentro de la informalidad de la actividad.
- Se debe diseñar estrategias con las instituciones competentes como los Gobiernos locales, BANHVI, INVU, IMAS y Desarrolladoras de vivienda con el propósito que se desarrollen proyectos de vivienda para brindarles a los hogares en pobreza una vivienda propia o bien trasladar recursos presupuestarios a otras instituciones para reparación de estas.
- Se deben establecer metas dirigidas hacia la interseccionalidad de nuestra población orientando los recursos hacia la atención de aquellas comunidades identificadas en las carencias de los servicios básicos y muy elementales en la calidad de vida de los hogares en situación de pobreza.
- El modelo de intervención institucional debe de fortalecerse a nivel interinstitucional para dar respuestas de una forma más eficaz y eficiente a las necesidades del hogar.
- contar con un centro de cuidado como mínimo en cada uno de los distritos que atiende los ULDS principalmente en aquellos que tienen características rurales.
- Diseñar un protocolo para el beneficio TMC Avancemos donde se definan lineamientos claros y tiempos establecidos para el abordaje e intervención de los casos nuevos, inconsistencias, ajustes por cambio de nivel educativo u otros; con esto se brindaría un servicio oportuno y eficiente.
- Diseño de estrategias direccionadas a la interseccionalidad de la población regional la cual se caracteriza por realizar actividades pesqueras, agrícolas y de servicio para que se brinden oportunidades de empleo donde la regulación de la actividad no las limite al desarrollo.
- La estrategia de listas de espera en donde los hogares deben esperar por un beneficio por hasta más de tres meses sería una de las que requiere reformularse de forma urgente, si lo que se busca es eficiencia y eficacia en nuestro servicio.
- Se deben establecer metas dirigidas hacia la interseccionalidad de nuestra población orientando los recursos hacia la atención de aquellas comunidades identificadas en las carencias de los servicios básicos y muy elementales en la calidad de vida de los hogares en situación de pobreza.
- Considerar los tiempos oportunos para realizar un cambio en la normativa institucional para evitar atropellos en los procesos realizados y no perjudicar a las organizaciones, población objetivo y la imagen de la regional.
- Con relación a las fuerzas vivas con las que se coordina en el territorio se hace necesario fortalecer la parte educativa con capacitación, más infraestructura y oferta educativa (INA, Universidades, Institutos), para la formación y preparación profesional acorde a la oferta laboral de la zona.
- Realizar una revisión de los requisitos de las instituciones que participan en la promoción de proyectos productivos para que sean homologados permitido a las organizaciones y sociedad civil oportunidades de desarrollo.
- Realizar una vinculación real y efectiva de las instituciones para el abordaje de la población en pobreza en las zonas marítimo terrestre permitiéndoles una oportunidad equitativa con relación a los diversos servicios que brinda la institucionalidad.
- La institucionalidad de las fuerzas vivas debe de adquirir un mayor compromiso a trabajar en los territorios con altos índices de pobreza y unificar acciones repetitivas para obtener impacto a corto plazo.

- Promover espacios dinámicos con temas de interés que vayan dirigidos al desarrollo de la población y territorio, a su vez que los espacios permitan más participativa de las mujeres.
- Capacitación en aspectos de liderazgo, herramientas que les permita un mejor desarrollo e involucramiento activo para fortalecer la participación femenina en el ámbito territorial.
- Sumado a lo anterior se hace necesario una integración de los componentes de los Puentes de la atención integral donde se hace necesario que la institucionalidad trabaje en acciones comunes para que se definan compromisos para el desarrollo de las comunidades en condición de pobreza.

Conclusiones y recomendaciones ARDS Suroeste

Tabla 25: Conclusiones diagnóstico regional ARDS Suroeste

Índice Desarrollo Humano	El mejor resultado en el Índice de Desarrollo lo muestran los cantones y la mayoría de los distritos de Escazú y Santa Ana, y aquellos con niveles medios-bajos, como el cantón de Turrubares y el distrito de Chires en Puriscal.
Personas bajo la línea de pobreza según sexo y edad	<p>El ARDS-SO cuenta con un total de 132 732 personas, de las cuales 83 595 viven en condiciones de pobreza básica y 51 128 personas viven en condiciones de pobreza extrema, la mayor concentración de personas que viven en pobreza se da en la ULDS Pavas con 47 579 personas, de las cuales 29 946 personas están en pobreza básica y 17 633 en pobreza extrema.</p> <p>La ULDS que concentra la mayor cantidad de personas que viven en situación de pobreza según el total de población, es la ULDS Cristo Rey con un 64,3% en pobreza básica (con un total de 22 577 personas) y la ULDS Alajuelita con un 41,8% de su total de población en pobreza extrema (con 13 054 personas).</p> <p>Se mantiene en los registros regionales la tendencia de una alta concentración de mujeres que viven en pobreza con 59 154 mujeres en esta condición de las cuales, 26 573 son jefas de hogar, siendo la ULDS Alajuelita donde concentra la mayor cantidad de mujeres jefas de hogar según su total de población en jefaturas de hogar en el territorio de la Unidad Local, con un 62,3%.</p> <p>La ULDS Alajuelita concentra un mayor número de personas menores de 17 años en situación de pobreza (10 941 personas, que representa un 35,1% del total de población de la Unidad Local), la ULDS Cristo Rey cuenta con la mayor población de personas entre los 18 y 65 años (20 384 personas, con un 58,1% del total de población en la Unidad Local) y la ULDS Puriscal concentra la mayor cantidad de personas adultas mayores sobre su total de población (2 796 personas, que representa un 13,4%).</p>
Índice desigualdad de género	En el caso del Índice de Desigualdad de Género (IDG), se denotan datos muy preocupantes ya que a excepción del cantón de Santa Ana, que tiene el índice menos desigual con 0,110, la mayoría se encuentra entre los cantones más desiguales en temas de género, siendo Escazú uno de los cantones más altos dentro del índice con 0,378, seguido de Alajuelita con 0,350 y San José con 0,284; estos datos demuestran que requiere en el fortalecimiento de procesos de

	articulación que propicien la promoción de oportunidades en igualdad de condiciones para toda la población.
Niños en pobreza sin acceso al subsidio a la red nacional de cuidado, según registro de SINIRUBE	El total de niños y niñas menores de 12 años que no reciben algún beneficio es de 22 520 personas, que representa el 76,5% del total de población de personas menores de 12 años del Área Regional. De acuerdo con el total de población menor de 12 años por cada Unidad Local, es la ULDS de Puriscal la que menos recibe beneficio de cuidado y desarrollo infantil con un 85,9% justificado quizá, por las pocas las pocas Alternativas existentes en esas zonas rurales. La ULDS de Pavas es la que mayor cobertura de menores tiene con el 73,1%., no obstante, los recursos siguen siendo insuficientes dada la demanda existente reflejada en las listas de espera.
Personas adultas mayores sin pensión otorgada (RNC, IVM, Magisterio* y Poder Judicial*) según nivel de pobreza	El total personas adultas mayores sin pensión, según datos de SINIRUBE es de 5.346 personas. No obstante, estos datos no son fiables debido a que el total de población difiere en diferentes indicadores, se señala por un lado que el total de población Adulta Mayor es de 11 955 personas, y los datos presentados para temas de personas beneficiarias de pensión en personas adultas mayores es de 12904, es decir, no se puede concluir con datos reales debido a que existe inconsistencia y errores de cálculos estadísticos en el indicador.
Promedio de años de escolaridad de la jefatura hogar en situación de pobreza según sexo y etnia	En lo que respecta a la escolaridad promedio de las jefaturas, se indica que en total las mujeres tienen un promedio de 5,98 años y los hombres de 5,52 años de escolaridad. En el caso de las mujeres, la ULDS Alajuelita tiene mayor escolaridad con un 6,01 y en el caso de los hombres está ubicado en la ULDS Cristo Rey con 5,57. La unidad local que tienen menor promedio tanto para mujeres y hombres, es la ULDS Puriscal con 5,59 para mujeres y 4,86 para hombres. De lo anterior se evidencia que el promedio de población solicitantes de los servicios cuenta con una escolaridad baja quedando en su mayoría a un nivel de primaria.
Promedio de años de escolaridad de las personas en situación de pobreza según rango de edad y sexo: de 15 a 18 años, entre 18 y 25 años y de 25 a 35 años	<p>De acuerdo con los datos obtenidos respecto al promedio de escolaridad por rango de edad del Área Regional Suroeste, refleja que para los hombres es de 5,52 y para las mujeres es de 5,98. Por unidad local, la ULDS de Alajuelita en la que mayor promedio registra con 6,01 y el de menor promedio es la ULDS Puriscal es de 4,86.</p> <p>Según sexo, las mujeres en condición de pobreza de la ULDS Alajuelita son las que tiene un mejor promedio con 6,82 y la ULDS Puriscal es la que registra un menor promedio con 5,69.</p> <p>En lo que respecta a los rangos de edad, se rescata que los registrados entre 18 y 25 años son los hombres los que tienen un promedio mejor con 6,31 y las mujeres de 7,61 alcanzando a un nivel de secundaria primer año y de ellos la ULDS Puriscal es la que muestra datos más amplios con 6,41 promedio escolaridad en hombres y 8,12 en mujeres. La ULDS Alajuelita es la que tiene menor promedio con 6,01 los hombres y 7,27 las mujeres.</p> <p>Respecto al rango de edad de los 25 y 35 años, los hombres están en un promedio de 6,53 y las mujeres de 7,20. En este rango es la ULDS Pavas la que tiene el mayor promedio de escolaridad en hombres con 6,60 y la ULDS Puriscal en mujeres con 7,50. La ULDS de Alajuelita continua con la misma tendencia siendo la unidad con el menor promedio en hombres con 6,40, no obstante, en mujeres, en la ULDS Cristo Rey la que más bajo promedio tiene con 7,09.</p> <p>Para el rango de edad entre 15 a 18 años, SINIRUBE no tiene reporte al respecto.</p>

Hogares sin internet en la vivienda, según situación de pobreza	En cuanto a accesibilidad a servicios básicos, específicamente al acceso a internet, un total de 29 422 hogares refieren mantener problemas de accesibilidad a este servicio, siendo la ULDS Puriscal la que más problemas presenta con un 78,8% del total de hogares en situación de pobreza que no tienen acceso a internet.
Hogares sin disponibilidad de luz eléctrica, según situación de pobreza	En referencia a temas de disponibilidad de luz eléctrica, al ser un área geográfica que pertenece a la Gran Área Metropolitana, de los 46 000 hogares en situación de pobreza, solo hay 242 hogares que no tiene acceso lo cual indica datos bastante favorables, no obstante, la ULDS Puriscal sigue mostrando una mayor cantidad de hogares en condición de pobreza sin disponibilidad de luz eléctrica, con 106 hogares.
Hogares en asentamientos informales o improvisados según zona urbana y rural y situación de pobreza	En el Área Regional, se encuentra que existen alrededor de 52 asentamientos informales conocidos con alrededor de 2.153 hogares, siendo la ULDS Pavas, la que tiene mayor cantidad de hogares en asentamientos con 856. Se han identificado un total 42 asentamientos informales, un alto porcentaje está concentrado en el cantón de Alajuelita y en el cantón Central de San José, principalmente en los distritos de Pavas, Hatillo, San Sebastián y Hospital, no obstante, no se cuenta con una caracterización específica de cada asentamiento ni de sus pobladores, aspecto que es de gran trascendencia abordar por el Área dado el alto grado de vulnerabilidad exponencial al que se enfrentan las habitantes de estas comunidades.
Hogares según tenencia de la vivienda y situación de pobreza	Respecto a la tenencia de vivienda, 17 103 hogares refieren vivir en lo propio, y de estos un 34,9% indica que su vivienda está totalmente pagada, 15 736 hogares alquilan para un 34,2% y 9 211 hogares se encuentran en otras condiciones como cedidas, prestadas o con limitaciones representando un 20,1%. Preocupa la cantidad de hogares que pese a estar en condición de pobreza, deben optar por la opción de alquiler evidenciando carencias graves de vivienda en estas poblaciones de nuestro territorio.
Hogares con acceso agua según medio de abastecimiento en la vivienda y situación de pobreza	Respecto a los hogares en condición de pobreza y la disponibilidad de electricidad a la que tienen acceso, los datos son bastante favorables pues solo 480 hogares de todo el territorio de cobertura del Área Regional indican no tiene acceso al agua, siendo la ULDS Alajuelita la que tiene la mayor cantidad de hogares sin acceso al agua por tubería, con 236 hogares.
Personas sin algún tipo de aseguramiento según situación de pobreza	La cantidad de personas que se encuentran en situación de pobreza y no tiene ningún tipo de aseguramiento es de 25 346 personas, representando el 18,8% de la población total y de estos datos, la ULDS Alajuelita es la que alberga la mayor parte de la población sin seguro con 22,1%.
Personas jefas de hogar desempleadas según rango de edad y sexo	En lo que respecta a la población entre los 18 y 65 años que se encuentra desempleada y son jefaturas de hogar, hay un total de 3 908 personas en esa condición, de la cuales 1.393 personas son de la ULDS Cristo Rey, 1 331 de la ULDS Pavas, 876 persona son de la ULDS Alajuelita y apenas 308 personas de la ULDS Puriscal. Pese a que Puriscal presenta los datos mas bajos, los mismos

	pueden responder a que la mayoría de estos sectores son comunidades rurales y cuyas actividades son de corte agropecuario y ocasionales.
Personas trabajadoras por cuenta propia en situación de pobreza, condición de informalidad y sexo	El total de personas que laboran por cuenta propia y se encuentran en situación de pobreza es de 3 900 personas, de las cuales 1422 son hombres y 2478 son mujeres. En cuanto a la condición de informalidad, 1796 personas laboran tiempo parcial y 2014 personas laboran tiempo completo. La ULDS Alajuelita es la que tiene la mayor cantidad de personas en situación de pobreza y que laboran por cuenta propia, con un total de 1 245 personas y resalta el dato de que, de esas personas en condición de pobreza, la mayor parte son mujeres que se encuentran laborando en la informalidad superando en casi el 40% los hombres.

Consulta ciudadana

Consulta a personas beneficiarias

- La mayoría de las personas con beneficios individuales entrevistadas, consideran que el servicio de la institución es pertinente, ya que recibieron en tiempo y forma el beneficio según se solicitó; consideran además la eficiencia en los servicios y el beneficio recibido por parte de la institución, ya que lo utilizan en resolver la necesidad expresada.
- Del total de beneficiarios individuales entrevistados, la mayoría indicaron que la institución es eficaz, ya que el beneficio contribuye a mejorar la situación de su vida actual.
- En cuanto al servicio recibido, las personas con beneficios individuales lo perciben de manera positiva, ya que tuvieron una buena atención por parte de las personas funcionarias, y encontraron satisfacción en el servicio solicitado.

Consulta a personas funcionarias

- En la mayoría de los casos, las personas funcionarias indican que, si bien hacen un esfuerzo por realizar las diversas acciones indicadas, tiene algunas situaciones para brindar un servicio eficiente, como una infraestructura y arquitectura tecnológica inadecuada, no tienen herramientas de trabajo a disposición, las instalaciones no son apropiadas para la atención de personas usuarias, entre otros.
- A la vez, reflexionan que, para tener un servicio eficaz, debe existir un mejor acompañamiento por parte de la unidad de trabajo correspondiente en el que se busque espacio para la reflexión y disertación, mejores canales de reflexión, así como el uso de metodologías de sistematización y actualización de buenas prácticas de conocimiento.
- Desde una óptica interseccional, consideran que están en desacuerdo en la forma en la que se ha desarrollado desde la perspectiva de los derechos, motivación y participación, ya que dentro de sus funciones hay poca motivación, acompañamiento y reconocimiento del personal en sus laborales, poco se incluyen a las personas funcionarias en las tomas de decisiones, y existen pocas acciones que garanticen los derechos y condiciones laborales.
- Respecto al punto anterior, también indica que no existe un acompañamiento adecuado ya que la información recibida no es clara, las áreas técnicas no brindan

en forma y tiempo apoyo para el desarrollo del trabajo y se recibe poca o nula capacitación necesaria para desempeñar sus funciones.

Consulta a organizaciones de la sociedad civil

- Es importante destacar que un alto porcentaje no cuentan presupuesto para la ejecución de estas, de las cuales dependen de los fondos públicos que reciben. La mayoría de estos proyectos tienen un enfoque de tipo social y cultural.
- En cuanto a la concepción de pobreza, la mayoría de estas organizaciones consideran que en su territorio se dan por las carencias de bienes y las condiciones socioeconómicas, afirman además que las intuiciones públicas deben mejorar los diagnósticos y mejorar la fiscalización o seguimiento a quién se le brinda un beneficio.
- En cuanto al trabajo y desarrollo del IMAS, consideran que el servicio ha sido regular y que no tiene articulación con las organizaciones de la sociedad civil.
- La articulación de acciones con las instancias público y privadas por parte del ARDS SO han sido pocas y en su mayoría la articulación de dichos procesos ha sido a través de las acciones dirigidas a los requerimientos de acceso a los beneficios grupales.
- En cuanto a nivel de participación de las mujeres en el ámbito político y productivo, no es posible determinar en las organizaciones el grado de participación de las mujeres, no obstante, al menos desde las 61 organizaciones que participaron en el cuestionario, se encuentra que 31 de ellas tienen proyectos en los que trabajan con mujeres en temas de emprendimiento, atención y prevención de la violencia, autocuidado, entre otros.

Recomendaciones

- Realizar análisis de inversión presupuestaria regional que prioriza la asignación de recursos y acciones institucionales en los territorios con mayor concentración de pobreza.
- Fortalecer la presencia física institucional en los territorios, que propicie la priorización en la intervención institucional y el fortalecimiento de los procesos de gestión de alianzas como recurso fundamental en la identificación de aportes interinstitucionales para el combate de la pobreza.
- Garantizar una distribución prioritaria y expedita de recursos para la población meta cuando se cuenta con el presupuesto disponible, y a la vez, evidenciar los requerimientos presupuestarios para la atención de su población, en el cumplimiento de la misión y visión institucional.
- Fortalecer coordinaciones en el marco de la ejecución del programa Hogares conectado que propicie desde la priorización de los territorios más empobrecidos el acceso oportuno a tecnologías de información.
- Desarrollar procesos de seguimiento local y regional que propicien análisis continuo de las acciones desarrolladas y una administración adecuada de los recursos presupuestarios garantizando la cobertura de aquellos hogares con mayor rezago económico y social.
- Garantizar acompañamiento oportuno, claro y eficiente de las áreas técnicas como elemento clave en la minimización de riesgos en la gestión institucional, y eje fundamental en la calidad en los servicios brindados

4. Estructura programática del plan-presupuesto

Para el cumplimiento de los objetivos, el IMAS cuenta con tres programas presupuestarios a saber: Protección y Promoción Social (PPPS), Actividades Centrales y Empresas Comerciales.

4.1 Programa de Protección y Promoción Social

La población en pobreza extrema y pobreza, así como los territorios con menor desarrollo socioeconómico, constituyen el eje central hacia el cual están orientados los servicios y beneficios del IMAS. Estos deben ser atendidos tomando en cuenta la especificidad de las necesidades de las personas que integran las familias, hogares u organizaciones beneficiarias, así como retomando las particularidades de los territorios.

Para este propósito el IMAS debe atender a la población en pobreza extrema y pobreza, en primera instancia con la oferta programática interna, y posteriormente articulando acciones con otras instituciones, facilitando así el acceso oportuno y preferente a la oferta de programas y servicios del Estado.

Logrando con ello evidenciar la Protección y Promoción Social como mecanismos que le permiten a la población el acceso a servicios de atención integral, que les garantizan derechos e igualdad como vínculos directos con la movilidad promovida desde las políticas universales.

4.1.1 Descripción del Programa

La Constitución Política de Costa Rica en su artículo 50, establece la responsabilidad del Estado de procurar el mayor bienestar para la población, configurando a partir de este momento la importancia de la protección de toda la sociedad, principalmente de aquellos sectores más desfavorecidos.

Vinculado a este rol del Estado como garante del bienestar de la población, es que mediante la ley N° 4760 del 04 de mayo de 1971 se estableció la creación del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), consignando entre los fines de esta instancia,

- a) Formular y ejecutar una política nacional de promoción social y humana de los sectores más débiles de la sociedad costarricense;*
- b) Atenuar, disminuir o eliminar las causas generadoras de la indigencia y sus efectos; [y]*
- e) Atender las necesidades de los grupos sociales o de las personas que deban ser provistas de medios de subsistencia cuando carezcan de ellos...*

Estos fines también se encuentran respaldados en el Reglamento Orgánico del IMAS, en donde además se establece en el artículo 57, que,

Toda acción del IMAS deberá estar dirigida a lograr el desarrollo integral de las comunidades, los grupos, las personas y las familias, mediante la inserción en programas y proyectos de asistencia y promoción social.
Los programas del IMAS estarán orientados a la ejecución y coordinación de acciones y proyectos de desarrollo económico y social, promoción social y de asistencia social,

tendientes a conseguir el desarrollo integral de los individuos, las familias y las comunidades en condiciones de pobreza, procurando el aumento sostenido de los ingresos económicos de la familia, la inserción en procesos productivos; el desarrollo de las capacidades de las personas; el fomento de organización de grupos con capacidad de solucionar sus propios problemas y el mejoramiento de las condiciones de vida para el desarrollo integral de la familia y la comunidad.

Es al amparo y como respuesta a lo establecido en estas normas, que se crea el Programa de Protección y Promoción Social (anteriormente conocido como Programa de Bienestar y Promoción Familiar), el cual constituye el programa sustantivo de la institución en el que se ejecutan los recursos destinados a la inversión social para la atención de personas, familias, y hogares en condición de pobreza, así como de organizaciones que atienden población en dicha condición y/o territorios con bajos niveles de desarrollo social y económico.

Para ello, se parte de una oferta de servicios y beneficios que se encuentran bajo la responsabilidad de la Subgerencia de Desarrollo Social (SGDS), coordinados por instancias denominadas Áreas Técnicas; actualmente el programa cuenta con 6 de estas áreas, a saber:

1. Área de Acción Social y Administración de Instituciones (AASAI)
2. Área de Atención Integral e Interinstitucional (AAIL)
3. Área de Bienestar Familiar (ABF)
4. Área de Desarrollo Socioeducativo (ADSE)
5. Área de Desarrollo Socio productivo y Comunal (ADSPC)
6. Área de Sistemas de Información Social (ASIS)

La ejecución de los beneficios y la asignación de los recursos económicos que ello conlleva se gesta tanto desde AASAI, como desde las 10 unidades ejecutoras denominadas Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS), y específicamente en las instancias adscritas llamadas Unidades Locales de Desarrollo Social (ULDS), se cuenta con 38 de estas unidades que brindan cobertura en todo el territorio nacional.

4.1.2 Objetivos del Programa de Protección y Promoción Social

Objetivo General

Implementar acciones de protección y promoción social dirigidas a personas, hogares, territorios y organizaciones, mediante procesos de atención integral que contribuyan a la disminución de la pobreza extrema y pobreza en Costa Rica.

Objetivos Específicos

- Ejecutar acciones de protección social mediante la articulación de servicios y beneficios institucionales que favorezcan la atención integral de personas y hogares en situación de pobreza extrema y pobreza.
- Ejecutar acciones de promoción social mediante la articulación de servicios y beneficios institucionales que favorezcan la atención integral de personas, hogares y territorios en situación de pobreza extrema y pobreza.

4.1.3 Estrategias, acciones y metas del programa

El desarrollo del programa se sustenta en estrategias, acciones y metas orientadas a la atención de la población y territorios en pobreza extrema y pobreza desde enfoques de protección y promoción social; la figura 03 denota la interrelación entre dichas estrategias, acciones y metas.

Figura 3: Estrategias, acciones y metas del PPPS



La estrategia se encuentra constituida por el Modelo de Intervención Institucional, que tiene como antecedente la Política Institucional para la Atención de la Población en Pobreza y Pobreza Extrema 2020-2030, que tiene por objetivo,

Orientar estratégicamente los procesos de atención integral de la población en situación de pobreza básica y extrema para su disminución desde un abordaje multidimensional, articulando la oferta programática del IMAS con la de otras instituciones públicas y privadas con un enfoque territorial, en el marco del mandato institucional del artículo 2 y 21 inciso a) de la Ley N° 4760, de la Agenda 2030 y de los ODS (IMAS, 2020, p. 15).

El Modelo de Intervención Institucional y el componente Puente al Bienestar de la Estrategia Puente al Desarrollo, se erigen como el eje central para la acción sustantiva del IMAS vinculada a la atención integral de la población en pobreza extrema y pobreza.

Este modelo que se originó en el año 2018, y se actualizó y oficializó en el año 2020, convirtiéndose en el máximo marco de orientación metodológica, que establece cómo a partir del conocimiento de la realidad en su dinámica cambiante y multidimensional, se logra establecer una estrategia de abordaje integral de la pobreza desde los ámbitos familiar y territorial, o ambos como punto de encuentro del desarrollo de las personas y comunidades.

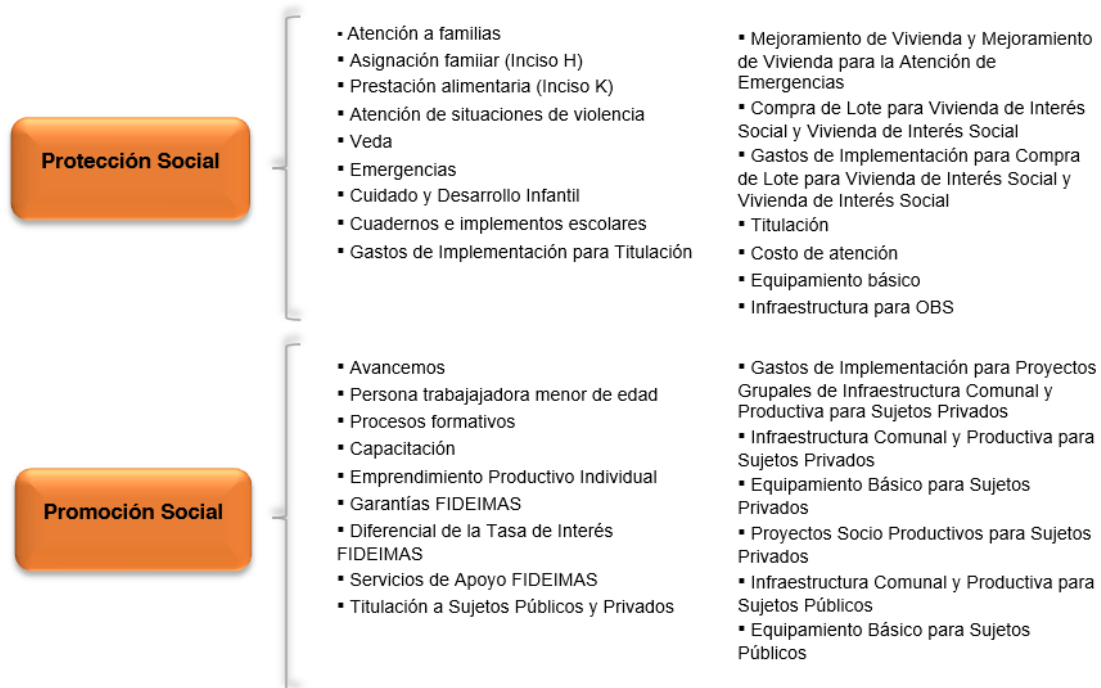
La atención que implica la implementación del Modelo de Intervención Institucional se materializa en acciones que se desarrollan desde la SGDS como responsable en coordinación con otras instancias, y se concretan en programas, servicios, productos y actividades que se dan a través de la ejecución de la oferta programática del Programa de Protección y Promoción Social, y que generan resultados a partir de los objetivos planteados.

Lo anterior favorece el cumplimiento de las metas establecidas en torno a la inversión social de este programa, y que se evidencian en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Gerencial y Plan Operativo Institucional.

4.1.4 Estructura del Programa de Protección y Promoción Social

El Programa de Protección y Promoción Social se desarrolla desde dos dimensiones de intervención vinculadas de forma directa a los objetivos específicos del programa; estas dimensiones se encuentran integradas por la oferta programática institucional, conforme a la finalidad de cada uno de los beneficios sociales, lo cual se denota en la figura 4.

Figura 4: Distribución de beneficios institucionales según dimensión del Programa de Protección y Promoción Social.



4.1.5 Dimensión de Protección Social

La dimensión de protección social se vislumbra como un conjunto de acciones para promover el ejercicio de derechos económicos, sociales y culturales; se asocia a la oferta programática del IMAS vinculada con la satisfacción de las necesidades básicas, y orientada a reducir el riesgo y vulnerabilidad social de las personas y familias en pobreza extrema y pobreza.

La oferta programática vinculada a Protección Social es la siguiente:

- **Atención a Familias:** Promueve la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda y servicios públicos básicos, entre otros; mediante la atención integral y articulada, y un aporte económico al ingreso familiar propiciando mejores condiciones de vida.
- **Asignación Familiar (Inciso H):** Promueve la satisfacción de necesidades básicas de personas con condición de discapacidad permanente y determinada por la

CCSS, CONAPDIS o ente competente en materia de discapacidad, mediante una transferencia monetaria al hogar que favorece la satisfacción de necesidades como: alimentación, salud, vivienda, servicios públicos básicos, educación y transporte, entre otros.

Se otorga a:

- a) Personas trabajadoras con bajos ingresos que tengan a su cargo hijos e hijas con condición de discapacidad permanente.
 - b) Personas trabajadoras de bajos ingresos que tengan a su cargo hijos e hijas menores de edad con discapacidad permanente.
 - c) Personas trabajadoras que tengan a cargo personas estudiantes de educación superior o técnica con condición de discapacidad permanente entre los 18 y 25 años.
- **Prestación Alimentaria (Inciso K):** Promueve la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda y educación continua, de la siguiente población:
 - a) Personas jóvenes entre los 18 y 25 años, en situación de pobreza y que egresan de las alternativas operadas o supervisadas por el Sistema Nacional de Protección Especial (SNPE) del Patronato Nacional de la Infancia, por alcanzar la mayoría de edad. Deben ser estudiantes activos en cualquiera de los ciclos educativos de la educación académica (primaria, secundaria, post secundaria, universitaria) o realizar estudios técnicos.
 - b) Personas jóvenes entre 18 a 25 años, en situación de pobreza y con condición de discapacidad que limita su inserción educativa. Este grupo poblacional puede o no ser egresado del SNPE del PANI.
 - **Atención de Situaciones de violencia:** Brinda las condiciones para la protección inmediata de personas víctimas de violencia intrafamiliar y de género, entre otras, mediante un aporte económico que pretende facilitar la separación de la víctima del contexto en que se genera dicha situación.
 - **Veda:** Es un beneficio que coadyuva a la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda y servicios públicos básicos, entre otros, de personas pescadoras y sus ayudantes, durante los periodos declarados en veda (acreditados por INCOPESCA).
 - **Emergencias:** Brinda las condiciones para la atención de necesidades inmediatas de las familias y personas que enfrentan situaciones de emergencia a nivel local, regional o nacional, provocadas por un evento previsible o no, de origen natural o antrópico; se ejecuta mediante un aporte económico al ingreso familiar para enfrentar las pérdidas ocasionadas por dicho evento.
 - **Cuidado y Desarrollo Infantil:** Promueve el acceso de niños y niñas hasta los doce años de edad cumplidos, y personas menores de edad con discapacidad, al servicio que brindan diversas alternativas de atención, facilitando con ello condiciones de protección y desarrollo; se ejecuta mediante el aporte económico al ingreso familiar para coadyuvar con el pago total o parcial del costo de atención en la alternativa seleccionada por la familia.

- **Cuadernos e Implementos Escolares:** Se orienta al otorgamiento de cuadernos y otros implementos escolares a estudiantes de primaria, con el fin de reforzar las condiciones necesarias para asegurar su permanencia en el sistema educativo formal y la conclusión de sus estudios. Este beneficio se distribuye directamente en los centros educativos seleccionados.

- **Mejoramiento de Vivienda y Mejoramiento de Vivienda para la Atención de Emergencias:** Brinda oportunidades a las personas, hogares y familias con vivienda propia y terreno -debidamente registrados o adjudicados por instituciones públicas-, para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad, así como la construcción de viviendas en territorios indígenas respetando su cosmovisión.
También contempla la reparación de viviendas y terrenos que fueron afectados por un fenómeno natural o antrópico, con declaratoria de emergencia local, regional o nacional, incluyendo la reconstrucción de viviendas ubicadas en territorios indígenas afectadas por dicha situación.

- **Compra de Lote para Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Social:** Brinda oportunidades a personas, hogares o familias que habiten terrenos propiedad del IMAS, para la adquisición de un lote que permita la construcción de una vivienda de interés social o la compra de un lote con vivienda, exclusivamente en algunas de las siguientes condiciones, bajo el principio de Responsabilidad Administrativa:
 - Se encuentren ocupando terrenos con destino público.
 - Se encuentren ocupando terrenos con situación o declaratoria de emergencia por inseguridad habitacional emitida por la CNE.
 - Se encuentren ocupando terrenos con situación o declaratoria de inhabitabilidad según Orden Sanitaria por parte del Ministerio de Salud.
 - Cuando se deban resolver problemas o situaciones de habitabilidad por mandato de un Órgano Jurisdiccional.
 - En casos asociados y referidos a procesos de titulación y adjudicaciones de terrenos propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).

- **Gastos de Implementación para Compra de Lote para Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Social:** Brinda oportunidades a personas, hogares o familias que habiten terrenos propiedad del IMAS, para cubrir los servicios de consultoría y los estudios técnicos necesarios para determinar la viabilidad de la compra de un inmueble, específicamente la compra de lote para vivienda de interés social y vivienda de interés social, exclusivamente en algunas de las siguientes condiciones, bajo el principio de Responsabilidad Administrativa:
 - Se encuentren ocupando terrenos con destino público.
 - Se encuentren ocupando terrenos con situación o declaratoria de emergencia por inseguridad habitacional emitida por la CNE.
 - Se encuentren ocupando terrenos con situación o declaratoria de inhabitabilidad según Orden Sanitaria por parte del Ministerio de Salud.
 - Cuando se deban resolver problemas o situaciones de habitabilidad por mandato de un Órgano Jurisdiccional.
 - En casos asociados y referidos a procesos de titulación y adjudicaciones de terrenos propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).

- **Titulación (sin erogación):** Brinda oportunidades a personas, hogares o familias para que sean propietarias de bienes inmuebles inscritos a nombre del IMAS, así como autorización para que el bien inmueble que ya ha sido titulado pueda ser gravado, embargado, vendido o traspasado a favor de terceros, siempre que no haya transcurrido el plazo de las limitaciones o los diez años.
- **Gastos de Implementación para Titulación:** Brinda oportunidades a personas, hogares o familias para cubrir servicios profesionales relacionados con confección de planos catastrados y formalización de escrituras de bienes inmuebles destinados a vivienda y de características urbanas, para que sean propietarias de bienes inmuebles adquiridos mediante donación, herencia, legados particulares u otros.
- **Costo de atención:** Promueve la satisfacción de necesidades básicas a personas usuarias de Organizaciones de Bienestar Social, mediante transferencias monetarias no reembolsables con el fin de cubrir un porcentaje del costo total de atención en la modalidad de servicio que se les brinda.
- **Equipamiento básico:** Brinda a personas usuarias de Organizaciones de Bienestar Social, oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de los servicios que éstas ofrecen, mediante transferencias monetarias no reembolsables para la adquisición de mobiliario y equipo por parte de dichas organizaciones.
- **Infraestructura Comunal para OBS:** Brinda a las Organizaciones de Bienestar Social, transferencias monetarias no reembolsables destinadas a mejorar, ampliar o construir una nueva infraestructura; incluye el pago de gastos de implementación y mano de obra.

4.1.6 Dimensión de Promoción Social

Bajo el concepto de promoción social se agrupan los beneficios que contribuyen a la movilidad social de las personas, familias, hogares u organizaciones dentro de un determinado territorio, el cual se constituye en el medio para la construcción social y defensa de derechos.

La dinámica de intervención desde la promoción social implica el acercamiento a la población objetivo mediante la búsqueda activa de personas, familias, hogares u organizaciones, para generar oportunidades de cambio en la situación de pobreza, trascendiendo así desde la asistencia social hacia una ruta de acciones potenciadoras de habilidades y capacidades orientadas a la independencia de la protección estatal.

La oferta programática vinculada a Promoción Social es la siguiente:

- **Avancemos:** Beneficio orientado a coadyuvar a la inclusión, la permanencia, la asistencia y la reincorporación en el sistema educativo formal de personas estudiantes de primera infancia, primaria y secundaria de las diferentes modalidades autorizadas por el Ministerio de Educación Pública, mediante una transferencia

monetaria condicionada que complementa el ingreso del hogar para la satisfacción de necesidades básicas.

- **Persona Trabajadora Menor de Edad:** brinda oportunidades a personas menores de edad trabajadoras para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso del hogar, y contribuye en la prevención de la deserción por realizar trabajo infantil y trabajo adolescente riesgoso o prohibido. Para acceder a este beneficio se requiere de una valoración inicial por el parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), y con los insumos suministrados por esa instancia, se analiza las necesidades básicas de la familia, para brindarle una atención integral en aras de la protección de la persona menor de edad.
- **Procesos Formativos:** corresponde a la vinculación de las personas en actividades formativas para desarrollar habilidades y destrezas para la vida; en los procesos se puede incluir a distintas personas integrantes del hogar. Algunos de estos, se desarrollan mediante la articulación Interinstitucional teniendo como respaldo de Leyes 7769 (Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza) y 7735 (Ley General de Protección a la Madre Adolescente), así como otra legislación dirigida a la atención de las mujeres.
- **Capacitación:** Brinda oportunidades a las personas para fortalecer sus competencias con el fin de facilitar su acceso al empleo y el desarrollo o mejora en la ejecución de emprendimientos productivos, mediante una transferencia monetaria no reembolsable para cubrir los costos de matrícula y mensualidades de cursos de capacitación técnica y microempresarial, así como aquellos costos relacionados con la participación en las distintas actividades de intercambio de conocimientos y promoción programadas a nivel institucional y otros procesos.
- **Emprendimiento Productivo Individual:** Brinda oportunidades a las personas, hogares o familias para la creación y fortalecimiento de emprendimientos productivos lícitos, mediante una transferencia monetaria no reembolsable para la adquisición de maquinaria y equipo, materia prima, capital de trabajo, apoyo en la comercialización, reparación o mantenimiento de equipo, mejoras de infraestructura y otros que se demanden en el inicio o fortalecimiento de la actividad emprendida, para estimular e impulsar, primeramente, la generación del autoempleo y el empleo.
- **Garantías FIDEIMAS:** Facilita el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los intermediarios financieros, para que fortalezcan o consoliden una actividad productiva, que les permita la generación de ingresos.
- **Diferencial de la Tasa de Interés FIDEIMAS:** Facilita el acceso a préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables que fortalecen la actividad productiva.
- **Servicios de Apoyo FIDEIMAS:** Brindan oportunidades a las personas o grupos que requieren capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos.

- **Titulación a Sujetos Públicos o Privados (sin erogación)¹:** Brinda oportunidades a Sujetos Públicos o Privados para que sean propietarios (cuando exista marco normativo habilitante) o suscriban un convenio de comodato de bienes inmuebles inscritos a nombre del IMAS, para llevar a cabo proyectos comunales que incidan de manera positiva en los territorios y la mejora de la calidad de vida de las personas en condición de pobreza extrema y pobreza, mediante la promoción de diversos servicios, así como la generación de oportunidades de trabajo y desarrollo económico.
- **Gastos de Implementación para Proyectos Grupales de Infraestructura Comunal y Productiva para Sujetos Privados:** Brinda oportunidades a los Sujetos Privados, mediante una transferencia monetaria no reembolsable, para cubrir los costos de servicios profesionales requeridos antes de la ejecución del proyecto, así como el pago de pólizas, visado de planos, permisos requeridos antes de la ejecución del proyecto, y costos de servicios de consultoría durante la ejecución del proyecto.
- **Infraestructura Comunal y Productiva para Sujetos Privados:** Brinda oportunidades a los Sujetos Privados para construir, reparar, mejorar o ampliar la infraestructura de sus comunidades o la infraestructura necesaria para el desarrollo de actividades productivas en sus territorios, mediante una transferencia monetaria no reembolsable destinada a cubrir los costos de materiales, mano de obra, alquiler de maquinaria, equipo, acarreo y transporte de materiales, así como los costos de los servicios de consultoría de Ingeniería y Arquitectura de inspección o dirección de obra de la etapa de control de ejecución del proyecto, según sea el caso.
- **Equipamiento Básico para Sujetos Privados:** Brinda oportunidades a los Sujetos Privados para implementar o fortalecer los servicios sociales que ofrece a los miembros de una comunidad, mediante una transferencia monetaria no reembolsable destinada a cubrir los costos de adquisición de mobiliario, equipo y materiales.
- **Proyectos Socio Productivos para Sujetos Privados:** Brinda oportunidades a Sujetos Privados para el desarrollo o fortalecimiento de actividades productivas grupales, mediante una transferencia monetaria no reembolsable destinada a cubrir los costos de adquisición de materia prima, el capital necesario para la operación inicial del proyecto, mejorar o adquirir maquinaria, mobiliario y equipos y materiales, y en general, cualquier bien o servicio necesario para la operación satisfactoria del proyecto productivo presentado, incluye también transferencias monetarias no reembolsable para Fondos Locales Revolutivos para el financiamiento de la producción por medio de créditos que otorguen las organizaciones con ese capital y Fondos Locales de Comercialización que le facilitan a la organización la adquisición de la producción de sus integrantes mediante un comercio justo de precios adecuados y pronto pago.
- **Infraestructura Comunal y Productiva para Sujetos Públicos:** Brinda oportunidades a los Sujetos Públicos para construir, reparar, mejorar o ampliar la infraestructura de sus comunidades o la infraestructura necesaria para el desarrollo

¹Este beneficio se ejecuta en la actualidad en coordinación con las Municipalidades y la Cruz Roja Costarricense, ya que la normativa existente, no habilita al IMAS para traspasar propiedades a otros Sujetos Públicos o Privados. Cuando la normativa lo permita, el traspaso de las propiedades se realizará directamente a los Sujetos Públicos o Privados que postulen proyectos que contribuyan con el desarrollo socioeconómico de las comunidades en todo el país.

de actividades productivas en sus territorios, mediante una transferencia monetaria no reembolsable destinada a cubrir los costos de materiales, mano de obra, alquiler de maquinaria, equipo, acarreo y transporte de materiales.

- **Equipamiento Básico para Sujetos Públicos:** Brinda oportunidades a los Sujetos Públicos de implementar o fortalecer los servicios sociales que ofrece a los miembros de una comunidad, mediante una transferencia monetaria no reembolsable destinada a cubrir los costos de adquisición de mobiliario, equipo y materiales.

4.2 Programa de Actividades Centrales

4.2.1 Descripción del Programa

El programa de Actividades Centrales tiene como fin la “Eficiente gestión administrativa, financiera y tecnológica, orientada a la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza y pobreza extrema”.

Comprende la administración del recurso humano, financiero, material y tecnológico de la Institución, para que se conviertan en apoyo efectivo para la ejecución de los planes y programas que se implementen, en beneficio de la población objetivo.

El Programa formula planes de trabajo, emite la normativa requerida e implementa procesos y controles, para el correcto funcionamiento institucional, con el apoyo técnico para su ejecución. Lo anterior, se basa en decisiones político-gerenciales y la definición de estrategias que integran los lineamientos y políticas emanadas de la Presidencia de la República y demás órganos contralores y fiscalizadores.

4.2.2 Objetivos del Programa

Objetivo General

Realizar una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, con el fin de contribuir con la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, mediante un proceso de toma de decisiones político-gerenciales asertivo, que integre los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás entes contralores y fiscalizadores.

Objetivos Específicos

- Mejorar los procesos administrativo-financieros, con el fin de cumplir con los objetivos y metas institucionales, por medio de la dotación e implementación de recursos tecnológicos, la simplificación de trámites y la mejora normativa.

- Realizar una efectiva captación y gestión de recursos, con el objetivo de mantener la sostenibilidad financiera de la institución y sus Programas Sociales, por medio de la implementación de una estrategia de recaudación, y de búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento.
- Brindar orientaciones estratégicas, que conlleven al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales, sobre la base de efectivos procesos de toma de decisiones y de gestión.
- Garantizar el recurso humano idóneo, para cumplir con los objetivos y metas establecidas, por medio de procesos de dotación y de fortalecimiento de las capacidades, acordes con las necesidades institucionales.
- Satisfacer las necesidades internas de bienes y servicios, para garantizar la operatividad y la mejora continua de la institución, mediante una eficiente ejecución presupuestaria.

4.2.3 Estructura del Programa

Desde el punto de vista organizacional, el Programa de Actividades Centrales se divide en tres grandes áreas de acción: Soporte Administrativo, Captación de Recursos y Dirección Superior y Asesores, según el siguiente detalle.

a) Soporte Administrativo comprende:

Está conformado por tres áreas: Servicios Generales, Proveeduría Institucional y Administración Financiera, ésta última cuenta con tres unidades: Tesorería, Presupuesto y Contabilidad.

b) Captación de Recursos comprende:

Comprende la Unidad de Administración Tributaria y la Unidad de Donaciones.

c) Dirección Superior y Asesores comprende:

Comprende ocho órganos de la administración, a saber: Dirección Superior (Presidencia Ejecutiva, Gerencia General y Subgerencias), Planificación Institucional, Contraloría de Servicios, Desarrollo Humano, Tecnologías de Información, Control Interno, Asesoría Legal y Equidad e Igualdad de Género.

4.3 Programa de Empresas Comerciales

4.3.1 Descripción del Programa

La Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, establece en su artículo 14 inciso h) el derecho exclusivo de explotación de tiendas libres de derechos en puertos, fronteras y aeropuertos, por parte del IMAS.

En la actualidad el IMAS dispone de seis tiendas en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría (AIJS); donde se operan cuatro puntos de ventas en el área de salidas internacionales y dos en el área de llegadas a Costa Rica. Este aeropuerto tiene condiciones que representan un gran potencial para que las ventas y las utilidades generadas por el IMAS crezcan de manera significativa, debido a la dinámica que experimenta esta terminal aeroportuaria.

En lo que respecta al Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós (AIDO), se cuenta con dos tiendas; una en salidas internacionales y otra en llegadas a Costa Rica. Este aeropuerto tiene gran potencial para la operación del IMAS, debido al perfil de las personas pasajeras (principalmente turistas de ingreso medio y alto) y ante la dinámica de crecimiento que experimenta el aeropuerto.

Además, desde diciembre 2016 se cuenta con una tienda en el Depósito Libre Comercial de Golfito (DLCG), denominado local #23, la cual opera bajo el régimen hacendario, fiscal y aduanal que regula dicho depósito.

Empresas Comerciales constituye un órgano-empresa, ya que desarrolla actividades comerciales por parte del IMAS, con el propósito de generar ganancias que se destinen a la inversión social que realiza IMAS; por ende, complementa el fin público de la Institución. En materia de relaciones de trabajo, el negocio opera bajo la figura de régimen mixto, ya que al personal le es aplicable el régimen laboral establecido por el derecho común, así como aquellos principios generales necesarios para observar la legalidad y moralidad administrativa.

A nivel presupuestario el Programa Empresas Comerciales es autosuficiente, ya que todos los recursos que dispone para gasto son generados por medio de los ingresos del programa a través de las ventas de mercancías en los distintos puntos de venta.

4.3.2 Objetivos del Programa

Objetivo General

Realizar una eficiente generación de utilidades en la operación de las tiendas del IMAS, con el fin de contribuir a la sostenibilidad financiera de la estrategia de intervención de la población objetivo, mediante la gestión comercial.

Objetivo Específicos

- Potenciar las capacidades de Empresas Comerciales para maximizar su rentabilidad, mediante el desarrollo de un modelo operativo-administrativo que integre sus características de dinamicidad.
- Implementar estrategias integrales de mercadeo, para incrementar las ventas y las utilidades, mediante el uso de tecnologías de información y comunicación
- Garantizar el abastecimiento de mercancías en las tiendas, para la generación de ventas, mediante procesos de compra ágiles, transparentes y seguros.
- Asegurar información oportuna, confiable y pertinente, para la toma de decisiones, mediante el adecuado desarrollo de procesos contables, presupuestarios y de control interno.

4.3.3 Estructura del Programa

La estructura administrativa del Programa está constituida por el Área de Empresas Comerciales, bajo la dirección de la Subgerencia de Gestión de Recursos y la administración de la persona Administradora General. Dicha área cuenta con tres unidades operativas, denominadas: Unidad de Mercadeo y Ventas, Unidad de Logística e Importaciones y Unidad de Coordinación Administrativa (contable-presupuestaria).

5. Comparación Presupuestaria

A continuación, se presentan los cuadros comparativos del Presupuesto Ordinario y del Presupuesto por Programa entre los años 2022 y 2023.

Tabla 26: Comparación del Presupuesto ordinario de gasto periodo 2022 y 2023, según partidas En miles de colones

Código	Partidas	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	variación entre periodos	
				Absoluta	Relativa
0	Remuneraciones	23 470 608,26	22 920 070,43	-550 537,83	-2,35%
1	Servicios	16 843 440,50	20 372 141,51	3 528 701,01	20,95%
2	Materiales y suministros	16 407 489,04	17 725 984,41	1 318 495,37	8,04%
3	Intereses	0,00	0,00	0,00	0,00%
5	Bienes duraderos	1 275 527,00	2 403 529,42	1 128 002,42	88,43%
6	Transferencias corrientes	191 125 484,57	192 483 745,68	1 358 261,11	0,71%
7	Transferencias de capital	1 950 484,91	1 560 465,16	-672 019,75	-34,45%
9	Cuentas especiales	2 047 121,06		-2 047 121,06	-100,00%
TOTAL		253 120 155,33	257 183 936,61	4 063 781,28	2%

Tabla 27: Comparación del Presupuesto ordinario de gasto periodo 2022 y 2023, según partidas Programa Protección y Promoción Social. En miles de colones

Código	Partidas	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Variación entre periodos	
				Absoluta	Relativa
0	Remuneraciones	16 405 627,07	16 052 657,32	-352 969,75	-2,15%
1	Servicios	9 656 801,26	12 071 660,93	2 414 859,67	25,01%
2	Materiales y suministros	1 658 327,56	1 542 723,31	-115 604,25	-6,97%
5	Bienes duraderos	564 590,00	1 632 207,64	1 067 617,64	189,10%
6	Transferencias corrientes	185 456 829,57	185 551 545,68	94 716,11	0,05%
7	Transferencias de capital	1 950 484,91	1 560 465,16	-672 019,75	-34,45%
9	Cuentas especiales	1 946 071,06		-1 946 071,06	-100,00%
Total		217 638 731,42	218 129 260,04	490 528,61	0,23%

Tabla 28: Comparación del Presupuesto ordinario de gasto periodo 2022 y 2023, según partidas Programa Actividades Centrales, Auditoria y Avancemos.
En miles de colones

Código	Partidas	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Variación entre Periodos	
				Absoluta	Relativa
0	Remuneraciones	5 780 972,42	5 566 066,83	-214 905,59	-3,72%
1	Servicios	3 540 508,28	4 063 059,16	522 550,88	14,76%
2	Materiales y suministros	322 755,19	365 871,22	43 116,03	13,36%
3	Intereses	0,00	0,00	0,00	0,00%
5	Bienes duraderos	468 159,00	639 621,78	171 462,78	36,62%
6	Transferencias corrientes	1 576 250,00	1 781 200,00	204 950,00	13,00%
9	Cuentas especiales	30 750,00		-30 750,00	
Total		11 719 394,89	12 415 818,98	696 424,10	5,94%

Tabla 29: Comparación del Presupuesto ordinario de gasto periodo 2022 y 2023, según partidas Programa Empresas Comerciales.
En miles de colones

Código	Partidas	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Variación Entre Periodos	
				Absoluta	Relativa
0	Remuneraciones	1 284 008,77	1 301 346,28	17 337,51	1,35%
1	Servicios	3 646 130,96	4 237 421,43	591 290,46	16,22%
2	Materiales y suministros	14 426 406,29	15 817 389,88	1 390 983,59	9,64%
3	Intereses	0,00	0,00	0,00	0,00%
5	Bienes duraderos	242 778,00	131 700,00	-111 078,00	-45,75%
6	Transferencias corrientes	4 092 405,00	5 151 000,00	1 058 595,00	25,87%
9	Cuentas especiales	70 300,00		-70 300,00	
Total		23 762 029,02	26 638 857,59	2 876 828,56	12,11%

6. Marco Estratégico Institucional

Con base en la definición del PNDIP al cual el IMAS debe responder con su estrategia institucional y de conformidad con los lineamientos emanados por parte de MIDEPLAN,

mediante acuerdo N°220-05-2019 se aprobó el marco estratégico vigente en el que se fundamentó la estrategia institucional hasta el año 2022.

Para el nuevo periodo 2023-2026 se estará formulando un nuevo Plan Estratégico Institucional que a su vez debe vincular los compromisos planteados por el IMAS en el nuevo PNDIP 2023-2026, el cual se encuentra en proceso de construcción por parte de MIDEPLAN.

La formulación del nuevo PEI de la Institución dará inicio en el cuarto trimestre del año 2022, y en este proceso se contemplará la actualización del marco estratégico de cara a las prioridades que se visualizan para el nuevo periodo.

No obstante, en este planteamiento se incorporarán las prioridades que la administración propone, especialmente para el año 2023 y se plantea como objetivos estratégicos los compromisos derivados del proceso de formulación del PNDIP, todo lo anterior será considerado en el planteamiento del nuevo Plan Estratégico institucional.

6.1 Visión Institucional

“Hacia el 2022, el IMAS será la entidad que lidera y articula acciones públicas y privadas, ejecutando programas que permiten mejorar las condiciones de vida y potenciar las capacidades de las personas en situación de pobreza y pobreza extrema.”

6.2 Misión Institucional

“El IMAS protege y promueve, de manera inclusiva y solidaria, el desarrollo de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, mediante programas y proyectos, desde un abordaje multidimensional.”

6.3 Políticas Institucionales

Las Políticas Institucionales que actualmente están vigentes en la institución, mismas que dan respuesta a demandas o problemas identificados y sirven de guía para la gestión administrativa, son las siguientes:

- **Propuesta de Política Cero Papel:**
Garantizar un accionar ágil, con criterios de protección al ambiente (disminución en el uso de papel) mediante el uso de las herramientas tecnológicas (internet, SIPO, SABEN, SAP, correo electrónico, expediente digital, entre otros) mejorando el servicio y en cumplimiento con la directriz gubernamental de Gobierno Digital.
- **Política de formas de organización del trabajo con el cambio tecnológico:**
Promover innovadoras formas de organización del trabajo que satisfagan las necesidades de interés público e institucional, a fin de brindar una atención de calidad, integral, accesible y centrada en la población objetivo, tales como: Modificar el sistema de control de asistencia y puntualidad al trabajo delegando

a las jefaturas el control directo de la asistencia y puntualidad al trabajo de las personas funcionarias del IMAS.

- **Política para la Custodia y Clasificación de la Información:**
Establecer las principales pautas a seguir para la clasificación y uso de los documentos que se generen en el Instituto Mixto de Ayuda Social, con el fin de garantizar el nivel de protección adecuado según la información contenida en ellos.
- **Política Laboral para la Igualdad y Equidad de Género y Plan de Acción IMAS:**
Fortalecer los avances e incorporar nuevos retos de igualdad entre los géneros. Superando así los ejercicios y prácticas laborales igualitarias aisladas, para pasar a la instrumentación de la igualdad y equidad como política laboral.
- **Política para Garantizar la Igualdad hacia la Población LGBTI en el IMAS:**
Facilitar acciones afirmativas para sensibilizar, concientizar e informar a las personas funcionarias y usuarias en el respeto a la diversidad sexual, el trato igualitario hacia las personas LGBTI, materializándose en un espacio libre de prácticas discriminatorias por identidad de género u orientación sexual en el marco de los derechos humanos acciones que contribuyan a la transversalización de un enfoque de derechos humanos.
- **Política para la atención de solicitudes de información, en cumplimiento de la Ley N° 9097, Ley de Regulación del Derecho de Petición:**
Establecer un marco de acción institucional para tramitar las solicitudes relacionadas con el ejercicio del derecho de petición que le asiste a toda persona ciudadana, ajustando a la Institución a regulaciones legales y a la forma en la cual las instituciones públicas deben de atender las peticiones que les sean formuladas por los ciudadanos.
- **Política Institucional para la Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el IMAS:**
Garantizar la inclusión laboral de las personas con discapacidad, cumpliendo con la normativa internacional y nacional, para así facilitar y promover la integración de las personas con discapacidad en la sociedad desde un enfoque de Derechos Humanos.
- **Política de responsabilidad para la contratación de bienes y servicios del IMAS:**
Implementar la responsabilidad social institucional en los procedimientos de contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios, respetando la libre competencia y estando vinculados al objeto contractual. Atendiendo tres ejes fundamentales medio ambiente, condiciones de empleo, igualdad de oportunidades, diversidad e inclusión; generando acciones que lleven a compensar, mitigar o aportar positivamente al equilibrio que debe existir en el accionar institucional, el uso de los recursos naturales y su impacto en el medio ambiente.
- **Política de Transparencia y Acceso a la Información:**

Establecer un marco de acción para el fortalecimiento de la transparencia y acceso a la información de manera proactiva y en cumplimiento a la normativa, de manera que se integren como prácticas institucionales los principios de la transparencia: garantizar el acceso a la información, rendir cuentas, propiciar la participación ciudadana, luchar contra la corrupción.

- **Política para la administración de contratación de terceros y servicios prestados:**
Apoyar a las personas funcionarias o trabajadoras del IMAS, en aspectos técnicos de la preparación de los términos de referencia, para que incluyan aspectos técnicos y métricas que apoyen la evaluación de la contratación de terceros, cuando se trate de bienes o servicios informáticos o relacionados con tecnología de la información.
- **Política administración de los niveles de servicio de TI:**
Regular la implementación y ejecución del proceso de Administración de Niveles de Servicio con el fin de mantener y mejorar la calidad del servicio de TI, mediante un ciclo constante de acuerdo, monitoreo y reporte de desempeño de los servicios críticos.
- **Política administración de proyectos TI:**
Establecer los lineamientos sobre las prácticas de auditoría y monitoreo de las Tecnologías de Información y Comunicaciones del IMAS para el debido monitoreo de accesos, utilización de recursos, desempeño y requerimientos de la infraestructura de accesos a la información de la Institución.
- **Política de auditoría y monitoreo de las TI y comunicación del IMAS:**
Establecer los lineamientos sobre las prácticas de auditoría y monitoreo de las Tecnologías de Información y Comunicaciones del IMAS para el debido monitoreo de accesos, utilización de recursos, desempeño y requerimientos de la infraestructura de accesos a la información de la Institución.
- **Política para la gestión del plan estratégico TI:**
Poner en funcionamiento los objetivos organizacionales y de cada unidad para asegurar una organización efectiva y eficiente. La planeación estratégica no sólo provee una orientación en función de tiempo, proyectos y cambios tecnológicos, sino que también ayuda a determinar las prioridades del negocio y contribuye para satisfacer las necesidades de la Institución. Por este motivo, es importante velar por el desarrollo de planes estratégicos y establecer políticas para regular este proceso.
- **Política de respaldo y recuperación de la información TI:**
Asegurar que la Institución tiene la capacidad de recuperar la información electrónica de sus aplicativos en caso de la pérdida de la misma por un desastre o incidente de seguridad. Para ello, debe mantener disponibles y seguras las copias de sus datos, archivos fuentes y otros que sean de necesarios.
- **Política de segregación de funciones y responsabilidades TI:**

La política de segregación de funciones tiene el objetivo de separar las responsabilidades que no deberían ser combinadas con el propósito de asegurar que las transacciones estén debidamente autorizadas y registradas y que los activos de la Institución estén salvaguardados a través de la estructuración y separación de las funciones.

- **Política de seguridad de la información TI:**
Proteger la información institucional, mediante el manejo adecuado de la seguridad de la información utilizando los mecanismos adecuados y promoviendo la cultura y actitudes necesarias para mantener un estado óptimo sobre la seguridad de la información de los procesos institucionales realizados por las personas funcionarias.
- **Política para el Manejo de Incidentes TI:**
Asegurar que los problemas e incidentes presentados en los servicios ofrecidos en la plataforma tecnológica institucional, sean resueltos forma oportuna y documentada. y que sus causas sean investigadas para mitigar su recurrencia.
- **Política control de acceso lógico TI:**
Mantiene la seguridad en los sistemas de información, mediante la emisión de normas para la autorización y monitoreo del acceso lógico, de manera que éstos sean utilizados únicamente por personas autorizadas y se pueda rastrear las actividades de éstas.
- **Política de seguridad física y ambiental TI:**
El objetivo de esta política es brindar un marco para evitar accesos no autorizados, daños e interferencias en la información de la organización.
- **Política para la manipulación y destrucción de datos TI:**
Con esta política se garantiza el uso apropiado de toda la información clasificada como sensitiva o crítica, incluyendo acceso, transmisión y almacenamiento en todos los tipos de medios.
- **Política plan de continuidad de los servicios de TI:**
Establecer las pautas para garantizar una adecuada continuidad de los servicios brindados por el Área de Desarrollo Informático del IMAS realizando periódicamente análisis de riesgos e impacto, para los procesos que son soportados por los servicios de TI.
- **Política de uso de palabras claves TI:**
El objetivo de esta política es maximizar la seguridad que proporciona el uso correcto de la palabra clave minimizando las posibilidades de que personas no autorizadas puedan ingresar a los sistemas del IMAS
- **Política para implementación de infraestructura tecnológica TI:**
La política asegura que el Área de Desarrollo Informático pueda evaluar la efectividad y la eficiencia de la implementación y la administración continua del hardware, para darle a éste el mejor aprovechamiento posible y asegurarse de que apoye las operaciones de la Institución.

- **Política para la administración de cambios TI:**
Esta política define los lineamientos a considerar al realizar un cambio tecnológico en la Institución documentar y realizar pruebas del cambio realizado, Ejecutar el cambio en un ambiente de pruebas y respaldar el software o los datos.
- **Política para la administración de recursos humanos de TI:**
Establece los lineamientos que permita a TI contar con una fuerza de trabajo motivada, suficiente, competente y a la que se le haya definido, de manera clara y formal, su responsabilidad, autoridad y funciones.
- **Política para la administración de recursos financieros de TI:**
El objetivo de esta política es que el IMAS logre optimizar el uso de los recursos financieros invertidos en la gestión de TI procurando el logro de los objetivos de esa inversión, lo cual se logra controlando efectivamente dichos recursos.
- **Política para la implementación de soluciones de TI:**
Esta política es considera en la implementación de soluciones de software aspectos como: implementación, definición de requerimientos, estudios de factibilidad, la elaboración de diseños, la programación y pruebas, el desarrollo de la documentación, la conversión de datos y la puesta en producción, así como las pruebas post-implementación.
- **Política de gestión de riesgos TI:**
Identifica, evalúa, prioriza y gestiona los incidentes o acontecimientos que afecten el logro de los objetivos institucionales emanados de fuentes internas y externas. Además, posibilita el conocimiento y administración del riesgo por parte del personal de TI, así como, apoya a los directivos en su compromiso con las estrategias institucionales de mejora.
- **Política para el monitoreo de los procesos de TI:**
Determinar las responsabilidades sobre el monitoreo de los procesos de TI. Estableciendo un marco de trabajo de monitoreo general y un enfoque que definan el alcance, la metodología y el proceso a seguir para monitorear la contribución de TI al logro de las metas de la Institución.
- **Política para la administración de la plataforma TI:**
Establece y documenta las responsabilidades asociadas con la operación de la plataforma, capacidad y rendimiento, además considerando el manejo del inventario de hardware y software. Utilizando técnicas de modelado apropiadas para producir un modelo de desempeño, de capacidad y de rendimiento de los recursos de TI, tanto actual como pronosticado.
- **Política para la definición de un marco estratégico de TI:**
Definir un marco estratégico de TI, así como el proceso de promulgación, y alineamiento estratégico con la organización debe estar alineada tanto con el Plan Estratégico Institucional como con las áreas críticas que soportan TI. Las metas y objetivos del Área de Desarrollo Informático deben estar diseñados de modo que estén alineados con los objetivos estratégicos de la Institución.

- **Política para la gestión de calidad TI:**
 Definir los lineamientos para la administración de la calidad, que permita generar productos y servicios de TI con los requerimientos de los usuarios con base en un enfoque de eficiencia y mejoramiento continuo. La Institución debe adoptar, mantener y documentar estándares de desarrollo que incluyan los aspectos siguientes: pautas de nomenclatura de codificación, formatos de archivos, diseño para esquemas y diccionario de datos, desarrollo para la interfaz de usuario, inter-operatividad, así como, cualquier otro aspecto que se considere necesario.
- **Política para la prevención del acoso laboral en el Instituto Mixto de Ayuda Social:**
 Promover que en el Instituto Mixto de Ayuda Social se trabaje en un ambiente libre de acoso laboral y proteger a todas sus personas trabajadoras contra la discriminación por razón del sexo, discapacidad, apariencia física, ideología política, credo religioso, etnia, edad, enfermedad, orientación sexual, así como cualquiera discriminación que atente contra la dignidad humana.
- **Política Institucional para la atención Integral de la población en Pobreza y Pobreza 2021**
 Orientar estratégicamente los procesos de atención integral de la población en situación de pobreza básica y extrema para su disminución desde un abordaje multidimensional, articulando la oferta programática del IMAS con la de otras instituciones públicas y privadas con un enfoque territorial, en el marco del mandato institucional del artículo 2 y 21 inciso a) de la Ley N° 4760, de la Agenda 2030 y de los ODS.
- **Política de Igualdad de Género con Enfoque Interseccional del Instituto Mixto de Ayuda Social 2022-2031 (PIGI IMAS):**
 Fortalecer el enfoque de igualdad de género interseccional en la gestión del Instituto Mixto de Ayuda Social considerando las necesidades, intereses y aspiraciones de las mujeres a partir de cambios de la cultura organizacional y la oferta programática orientados hacia la reducción de las desigualdades que afectan a la población en situación de pobreza extrema y pobreza y a las personas funcionarias y trabajadoras.
- **Política Nacional de Cuidados 2021-2031: Hacia la implementación progresiva de un Sistema de Apoyo a los Cuidados y Atención a la Dependencia:**
 Implementar progresivamente un sistema de atención a las personas en situación de dependencia, la política está diseñada para brindar bienestar a personas adultas mayores, con discapacidad o con enfermedades crónicas que necesitan apoyos y cuidados para realizar sus actividades diarias.

6.4 Prioridades Institucionales

Para el año 2023 la Institución ha definido una serie de prioridades que coadyuvan con el accionar institucional:

- Focalización de la atención y priorización territorial para la atención integral de la población beneficiaria y la ampliación de la cobertura en la atención.
- Inteligencia de datos: modelo de atención basado en la inteligencia y el uso de datos para la eficiencia en la gestión y la toma de decisiones.
- Transformación digital interna y procesos integrados.
- Priorización territorial para atender las regiones más pobres y vulnerables del país.
- Fortalecer los canales de comunicación y de autogestión digitales por parte de las personas usuarias y beneficiarias, con la finalidad de agilizar y eficientizar el acceso a los servicios y beneficios que presta la institución.
- Optimizar los procesos de atención a la población usuaria y beneficiaria de la institución, mediante la gestión de acciones de innovación tecnológica, mejora regulatoria y fortalecimiento en la capacidad de respuesta institucional.
- Fortalecer los procesos de atención integral a la población beneficiaria considerando la búsqueda activa, dinámicas territoriales y articulación, así como la gestión de monitoreos, controles y evaluaciones, que fomenten herramientas para la movilidad social ascendente.
- Fortalecer los procesos de coordinación interinstitucional, que faciliten realizar la presupuestación anual de los recursos asignados de forma completa y el giro de estos de manera oportuna.
- Obtener recursos presupuestarios extraordinarios, con el fin de coadyuvar con la atención integral de la población beneficiaria y la ampliación de la cobertura en la atención.
- Automatizar los procesos administrativos-operativos, que faciliten la atención integral de la población beneficiaria.
- Optimizar el uso de los recursos propios de gasto administrativo-operativo, en atención a las prioridades y la línea del Gobierno
- Fortalecer los vínculos de recaudación con la CCSS y eventualmente con el Ministerio de Hacienda, así como mediante la facilitación de medios de pago automatizados, de tal forma que garantice el cumplimiento de las metas establecidas de recaudación tributaria (ingresos institucionales) y a la vez generar aumentos graduales de dicha recaudación.
- Dirigir las acciones a superar las metas de ventas establecidas, garantizando así su cumplimiento y a la vez procurando el mayor nivel de generación de utilidades; a través del fortalecimiento del trabajo en equipo, la adecuación a los estándares

del mercado de los puntos de venta actuales y apertura de puntos de venta u oportunidades comerciales, la implementación de la estrategia comercial, la obtención de espacios óptimos en los aeropuertos internacionales y la definición e implementación del modelo de gestión que optimice la operación.

- Ampliar las capacidades de otorgamiento de donaciones, mediante el diseño y ejecución de la estrategia de captación de bienes y su vinculación con proyectos de impacto y beneficio a la población objetivo, el impulso de mejoras normativas y optimización de las capacidades operativas.
- Garantizar la Ciberseguridad, mediante la Implementación, gestión, monitoreo del ambiente y seguridad tecnológica institucional.
- Garantizar el equilibrio entre el tiempo y número de actividades de cada persona funcionaria, en aras de obtener una mayor eficiencia y optimización de los recursos, alineados con la estrategia institucional, el modelo de intervención, así como la realidad nacional, por medio de un estudio de medición de cargas de trabajo a nivel institucional.

6.5 Objetivos Estratégicos Institucionales

1. Contribuir a la disminución de la pobreza extrema con acciones de protección y promoción social incorporadas a la oferta programática del IMAS, particularmente en los beneficios o intervenciones estratégicas vinculadas al PNDIP 2023-2026.
 - 1.1 Satisfacer anualmente necesidades básicas de al menos 60.000 hogares en situación de pobreza mediante el beneficio de atención a familias, según compromiso del IMAS ante el PNDIP 2023-2026.
 - 1.2 Incorporar anualmente 7000 hogares en situación de pobreza a Puente al Bienestar y brindarles el acceso a procesos de atención integral contando con un Plan de Intervención Familiar, según compromiso del IMAS ante el PNDIP 2023-2026.
 - 1.3 Brindar a 3000 mujeres en situación de pobreza extrema y pobreza, cuidadoras de personas con dependencia severa, una transferencia monetaria como una forma de reconocimiento al valor de su trabajo como cuidadoras, según compromiso del IMAS ante el PNDIP 2023-2026.
 - 1.4 Contribuir en la protección y cuidado de 26 000 niños y niñas en situación de pobreza, mediante el otorgamiento de beneficio cuidado y desarrollo infantil, según compromiso del IMAS ante el PNDIP 2023-2026.
 - 1.5 Otorgar título de propiedad del terreno a su nombre a 1951 hogares y sujetos públicos que habitan terrenos propiedad del IMAS, según compromiso del IMAS ante el PNDIP 2023-2026.
 - 1.6 Coadyuvar anualmente a la permanencia en el sistema educativo formal y al avance del ciclo de lectivo de 274.000 personas estudiantes de primaria y

secundaria en situación de pobreza, mediante el programa TMC Avancemos, según compromiso del IMAS ante el PNDIP 2023-2026.

6.6 Indicadores de gestión y/o Resultados

Los indicadores de Gestión y de Resultados se encuentran inmersos en las matrices de GpRD en los tres Programas Presupuestarios, a saber: Protección y Promoción Social, Actividades Centrales y Empresas Comerciales. En los anexos se encuentran las Fichas técnicas respectivas.

6.7 Valores

Los siguientes valores están orientados a establecer el marco ético necesario que guíe las relaciones entre el personal y las estructuras institucionales del IMAS. Estos valores fueron revisados dentro del replanteamiento del marco filosófico del PEI-2019-2022.

Respeto y Diversidad: La actuación de las personas que conforman el IMAS se basa en la comprensión de la diferencia de intereses y necesidades, así como el reconocimiento de los derechos de las otras personas. Se busca, por lo tanto, que prevalezca un trato respetuoso, sin distingo de ideas, pensamientos o formas de ser, ya sea para la población objetivo o la persona funcionaria institucional con competencias o autoridad formal asignada.

Honestidad: La actuación de las personas que conforman la comunidad institucional es con apego a la verdad y legalidad, buscando la coherencia y justicia, en su relación con las personas dentro y fuera de la Institución.

Transparencia: La actuación sujeta a la ética, la legalidad y la técnica garantiza claridad en las acciones y decisiones, libre acceso a la información y rendición de cuentas.

Excelencia: Orientación constante hacia la calidez, la mejora continua, la calidad y eficiencia en la obtención de resultados.

Integralidad: La gestión política y programática institucional se orienta hacia un abordaje comprehensivo y multidimensional de los fenómenos sociales que determinan las condiciones de vida de la población objetivo.

Justicia y equidad: Todas las personas son sujetas de derechos y oportunidades que motiva el accionar prioritario y afirmativo para quienes enfrentan exclusión y discriminación.

Sostenibilidad: La gestión institucional que garantiza la eficiencia en el uso de los recursos y considera las necesidades futuras en el proceso de toma de decisiones para la gestión integral de riesgos.

Articulación interinstitucional: La relación estratégica y dinámica con actores claves como entidades públicas o privadas y organizaciones sociales coadyuva a una intervención integral y oportuna de los hogares, familias, personas y territorios en situación de pobreza.

6.8 Factores claves de éxito

Los factores claves de éxito se encuentran definidos en los 17 lineamientos del marco filosófico del PEI que como se indicó fueron aprobados, mediante acuerdo del Consejo Directivo N° 220-05-2019.

1. La intervención de la pobreza debe estar centrada en el hogar, la familia y la persona beneficiaria, como actores de su propio desarrollo, basado en derechos. Por lo que se debe garantizar la atención integral de la población en situación de pobreza en su territorio, respetando sus particularidades.
2. La intervención institucional a las personas y comunidades se inscribe en la articulación interinstitucional que favorezca la atención integral y el acceso oportuno a los beneficios.
3. Las personas y familias en situación de pobreza se identifican desde la búsqueda activa y deben asumir responsabilidad en la construcción de su proyecto de vida.
4. Los proyectos socio productivos apoyados por el IMAS deben fortalecer el tejido socio productivo y las capacidades territoriales para integrarse a las cadenas de valor de los territorios.
5. Las iniciativas de desarrollo socioeconómico se deben impulsar a través de organizaciones de la economía social en el territorio, complementadas con opciones de infraestructura social que potencien oportunidades a las familias y las personas en las zonas de concentración de pobreza.
6. La distribución de recursos institucionales parte de las características de cada uno de los territorios atendidos, con la participación conjunta de las Áreas Regionales de Desarrollo Social y los órganos de apoyo administrativo, como respuesta a un modelo de gestión matricial.
7. Los trámites para el administrado y para el cliente interno deben ser ágiles, oportunos y costo-efectivos, apoyados en un sistema de información robusto, cumpliendo los principios de gobierno abierto para la mejora regulatoria, simplificación de trámites y digitalización de procesos institucionales, apoyado en la simplificación e integración de normativa y la innovación de la gestión institucional.
8. La capacitación y formación para el desarrollo de competencias, habilidades e instrumentos deben ser una acción permanente en respuesta a los requerimientos para la implementación de los ejes estratégicos institucionales.
9. La planificación institucional tiene como base el conocimiento y priorización de las necesidades reales de la población a la cual se dirige la finalidad del IMAS, desde la planificación regional y local.
10. La gestión de conocimiento se constituye en el modelo estratégico de innovación social y organizacional para motivar la corresponsabilidad de la población, la

sociedad civil, la empresa privada y otras instituciones del Estado en la intervención de la pobreza.

11. Es necesario un ordenamiento de la oferta programática a partir de la priorización de grupos de población y sus necesidades de atención en la construcción de valor público y la canalización y distribución de los recursos debe basarse en el conocimiento y la recopilación de la experiencia institucional en la atención de la pobreza.
12. La formulación, gestión y evaluación de las políticas, programas y proyectos en el IMAS se sustentan en la participación de las personas involucradas para la incorporación de sus diversas necesidades, en concordancia con la normativa internacional y nacional que garantice este derecho.
13. El IMAS debe promover una cultura de proyectos como parte del instrumental que le permita gestar con mayor eficiencia los recursos institucionales y aprovechar oportunidades de obtención de recursos.
14. La gestión de los recursos financieros se debe basar en la sostenibilidad del quehacer institucional, gestionando eficientemente las fuentes de recursos actuales y explorando el desarrollo de nuevas fuentes de recursos.
15. La modernización de la gestión de la administración tributaria y las empresas comerciales fortalece la sostenibilidad financiera de la oferta programática desarrollada por el IMAS.

6.9 Mercado meta

Este es el programa sustantivo de la Institución en el cual se definen estrategias para la intervención y se da cumplimiento y seguimiento de las metas y la ejecución de los recursos que se destinan a inversión social. La población objetivo de este Programa son las personas, hogares, familias y comunidades en pobreza, y sujetos de derecho público y privado que desarrollan proyectos de interés social y económico, en beneficio de la población en situación de pobreza y el desarrollo de los territorios.

7. Vinculación Plan presupuesto

7.1 Matriz de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) del Programa protección y Promoción Social

Objetivos / Resultados	Línea Base (2021)	Meta programada 2023	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Efecto PPPS 1: Contribuir a la disminución de la pobreza extrema y pobreza de personas, familias y grupos por medio de acciones de protección y promoción social contenidas en la oferta programática del IMAS, por medio de la atención integral en los ámbitos familiar y territorial.							
Producto PPS 1.1:Familias en situación de pobreza y pobreza extrema, que reciben un aporte económico para la satisfacción de las necesidades básicas.							
Actividad PPPS 1.1.1: Otorgamiento del beneficio "Atención a Familias" a hogares en situación de pobreza, como un aporte a la satisfacción de sus necesidades básicas.	137.845 hogares	73504 Hogares	Cantidad de hogares que reciben el beneficio de atención a familias.	Informes con datos estadísticos de SABEN.	Área de Bienestar Familiar	€50 942 093 474	El aumento del costo de vida podría significar que los recursos asignados sean insuficientes para la atención de los hogares.
Actividad PPPS 1.1.2: Otorgamiento de transferencias económicas a personas trabajadoras con bajos ingresos que tengan a su cargo personas con discapacidad permanente.	1.967 personas	1713 personas	Cantidad de personas trabajadoras con bajos ingresos que tengan a su cargo personas con discapacidad permanente y que reciben el beneficio Asignación Familiar.	Informes con datos estadísticos de SABEN.	Área de Bienestar Familiar	€1 924 400 537	Limitaciones para el otorgamiento de los beneficios cuando se requiere la certificación de la condición de discapacidad como requisito.

Objetivos / Resultados	Línea Base (2021)	Meta programada 2023	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PPS 1.1.3: Otorgamiento de transferencias económicas a personas jóvenes de 18 a 25 años que egresan del Sistema Nacional de Protección Especial del PANI, así como a personas con condición de discapacidad permanente entre los 18 y los 25 años.	203 personas	156 personas	Cantidad de personas que reciben el beneficio de Prestación Alimentaria.	Informes con datos estadísticos de SABEN.	Área de Bienestar Familiar	€500 000 000	Limitaciones en la identificación de posibles personas beneficiarias, dado que el referenciamiento no incorpora la información necesaria para la localización.
Actividad PPS 1.1.4: Otorgamiento de transferencias económicas como aporte al cuidado de niños y niñas de hasta 12 años, y personas con condición de discapacidad menores de 18 años.	26.004 personas	26000 personas	Cantidad de personas beneficiarias de Cuidado y Desarrollo Infantil.	Informes con datos estadísticos de SABEN.	Área de Bienestar Familiar	€35 984 408 589	Ante los recursos disponibles por el regreso de los niños y niñas en el beneficio, no se gestione oportunamente la aprobación de nuevas solicitudes
Actividad PPS 1.1.5: Otorgamiento de transferencias económicas a hogares que enfrentan situaciones de violencia.	986 hogares	No se define meta	Cantidad de hogares que reciben el Beneficio Atención de Situaciones de Violencia.	Informes con datos estadísticos de SABEN.	Área de Bienestar Familiar	€1 000 000 000	No se presenten las solicitudes del beneficio según la programación, ya que las situaciones de violencia no son eventos previsibles.
Actividad PPS 1.1.6: Otorgamiento de las transferencias económicas como aporte a la satisfacción de necesidades básicas de personas pescadoras y sus ayudantes afectados por la veda pesquera.	1.375 personas	1431 personas	Cantidad de personas que reciben el Beneficio de Veda	Informes con datos estadísticos de SABEN.	Área de Bienestar Familiar	€620 000 000	Incumplimiento de la entrega del listado certificado por parte de INCOPECA como requisito para el otorgamiento.

Objetivos / Resultados	Línea Base (2021)	Meta programada 2023	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PPS 1.1.7: Otorgamiento de transferencias económicas como aporte a la satisfacción de necesidades básicas de hogares afectados por situaciones de emergencia.	33923 hogares	No se define meta	Cantidad de hogares que reciben el Beneficio Emergencias.	Informes con datos estadísticos de SABEN.	Área de Bienestar Familiar	€2 205 000 000	No se presenten las solicitudes del beneficio según la programación, ya que las situaciones de emergencia no son eventos previsibles.
Actividad PPS 1.1.8: Otorgamiento de transferencias económicas a hogares en situación de pobreza extrema y pobreza, para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad, así como la construcción de viviendas en territorios indígenas.	102	150	Cantidad de hogares que reciben una transferencia económica para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad de sus viviendas.	Reportes ejecución ASIS.	Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal	€600 000 000	Dificultad para presentar los requisitos que se requieren para el otorgamiento del beneficio de mejoramiento de vivienda.
Actividad PPS 1.1.9: Otorgamiento del beneficio de Infraestructura Comunal y Productiva a sujetos públicos o privados para el desarrollo y/o fortalecimiento de infraestructuras para emprendimientos productivos grupales.	19	1	Cantidad de beneficios otorgados a sujetos públicos o privados para el desarrollo y/o fortalecimiento de infraestructuras para emprendimientos productivos grupales.	Reportes ejecución ASIS, Informes Técnicos de Infraestructura Comunal y Productiva	Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal	€120 908 445	Capacidad de las organizaciones se ve limitada para gestionar los requisitos de infraestructura comunal y productiva.

Objetivos / Resultados	Línea Base (2021)	Meta programada 2023	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PPPS 1.1.10: Otorgamiento de transferencias económicas a hogares en situación de pobreza extrema y pobreza afectados por situaciones de emergencia, para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad, así como la construcción de viviendas en territorios indígenas.	0	No se define meta	Cantidad de hogares que reciben una transferencia económica no reembolsable para la reparación de viviendas, terrenos y reconstrucción de viviendas indígenas que fueron afectadas por un fenómeno natural o antrópico.	Reportes ejecución ASIS.	Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal	€100 000 000	Dificultad para presentar los requisitos que se requieren para el otorgamiento del beneficio de mejoramiento de vivienda para atención de emergencias
Actividad PPPS: 1.1.11: Otorgamiento del beneficio a hogares para la confección de planos catastrados y formalización de escrituras de inmuebles que no son propiedad del IMAS.	25	25	Cantidad de hogares a los que se les otorga una transferencia monetaria no reembolsable para cubrir servicios profesionales relacionados con la titulación a terceros.	Reportes ejecución ASIS, registros titulación ADSPC	Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal	€10 000 000	Altos tiempos vinculados a los procesos de titulación de propiedades y los levantamientos de limitaciones, impiden la respuesta oportuna a la demanda.
Actividad PPPS: 1.1.12: Otorgamiento del beneficio de Titulación para que hogares que habitan terrenos del IMAS y sujetos públicos reciban título de propiedad a su nombre.	0	452	Cantidad de titulaciones de terrenos IMAS realizadas a nombre de hogares y sujetos públicos.	Registros titulación ADSPC	Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal	€420 000 000	Imposibilidad de ejecución del beneficio por retrasos o impedimentos en la gestión y presentación de requisitos

Objetivos / Resultados	Línea Base (2021)	Meta programada 2023	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PPPS: 1.1.13: Otorgamiento del beneficio de Costo de Atención a Organizaciones de Bienestar Social.	12	12	Cantidad de beneficios de Costo de Atención otorgados a Organizaciones de Bienestar Social	Informes estadísticos del SABEN, Informes Técnicos de AASAI	Área de Acción Social y Administración de Instituciones	€390 531 207	Capacidad de las organizaciones se ve limitada para gestionar los requisitos asociados al otorgamiento del beneficio.
Actividades PPPS: 1.1.14: Otorgamiento del beneficio de Equipamiento Básico a Organizaciones de Bienestar Social.	4	6	Cantidad de beneficios de Equipamiento Básico otorgados a Organizaciones de Bienestar Social	Informes estadísticos del SABEN, Informes Técnicos de AASAI	Área de Acción Social y Administración de Instituciones	€44 819 732	
Actividades PPPS: 1.1.15: Otorgamiento a centros educativos de paquetes de cuadernos e implementos escolares para ser distribuidos a personas estudiantes para el acceso y la permanencia en el sistema educativo.	3000	3000	Cantidad de centros educativos que reciben paquetes de cuadernos e implementos escolares para ser entregados a personas estudiantes.	Informes emitidos por la empresa Correos de Costa Rica S.A respecto al proceso de entrega de paquetes escolares	Área de Desarrollo Socioeducativo	€1 600 000 000	Que las contrataciones no estén resueltas en el tiempo requerido y la no distribución oportuna de los paquetes escolares en los centros educativos.
Actividades PPPS: 1.1.16: Atención multicanal a la población usuaria, mediante una plataforma virtual, centralizada, remota, telefónica y gratuita para que se mejore y haga más oportuna la atención de la población usuaria, mediante la reducción de filas y tiempos de espera en la atención.	90%	90%	Porcentaje de atenciones multicanal brindadas a la población usuaria	Informes trimestrales, semestrales y anuales que remite la contraparte. Informes de seguimiento al contrato.	Área de Sistemas de Información Social	€3 560 000 000	Incremento de la atención del público en los diferentes canales del SACI que incide en la capacidad presupuestaria para cubrir los costos asociados.

Objetivos / Resultados	Línea Base (2021)	Meta programada 2023	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividades PPPS: 1.1.17: Financiar las llamadas telefónicas que realizan las personas usuarias del SACI, en el marco del acceso gratuito de la plataforma virtual, centralizada y remota.	100%	100%	Porcentaje de llamadas telefónicas pagadas	Pago de servicios telefónicos mediante el PAR	Área de Sistemas de Información Social	€580 000 000	Incremento en la demanda del servicio que incide en la capacidad presupuestaria para cubrir los costos asociados.
Producto PPPS 1.2: Familias y personas en situación de pobreza y pobreza extrema, que reciben un aporte económico que permita la movilidad social.							
Actividades PPPS: 1.2.1: Otorgamiento de transferencias monetarias condicionadas del Programa Avancemos a personas estudiantes de primera infancia, primaria y secundaria con el objetivo de coadyuvar con la inclusión, la permanencia, la asistencia y la reincorporación al sistema educativo.	417571	274000	Cantidad de personas estudiantes que reciben la transferencia monetaria condicionada (TMC) del Programa Avancemos en primera infancia, primaria y secundaria.	Informes con datos estadísticos de SABEN.	Área de Desarrollo Socioeducativo	€85 373 795 369	Limitaciones presupuestarias que impidan la continuidad del otorgamiento de las transferencias a personas beneficiarias, así como el cumplimiento de la meta.
Actividades PPPS: 1.2.2: Otorgamiento de transferencias monetarias condicionadas a personas trabajadoras menores de edad para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal.	532	723	Cantidad de personas trabajadoras menores de edad que reciben la transferencia monetaria condicionada para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal.	Informes con datos estadísticos de SABEN.	Área de Desarrollo Socioeducativo	€440 000 000	Limitaciones en el proceso de referencia y actualización de informes por parte del MTSS.

Objetivos / Resultados	Línea Base (2021)	Meta programada 2023	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividades PPPS: 1.2.3: Otorgamiento de beneficios para la inclusión de personas en procesos formativos para el fortalecimiento y desarrollo de habilidades y destrezas para la vida.	10276	10900	Cantidad de personas que reciben el beneficio de procesos formativos.	Informes con datos estadísticos de SABEN.	Área de Desarrollo Socioeducativo	€3 290 000 000	Limitaciones presupuestarias que impiden cubrir la demanda del beneficio en sus diferentes motivos.
Actividad PPPS: 1.2.4: Otorgamiento del beneficio de capacitación mediante transferencias económicas no reembolsables a personas que requieren formación técnica o microempresarial para el mejoramiento de destrezas y habilidades para incorporarse al mercado laboral.	2 540	4 080	Cantidad de personas que reciben una transferencia económica no reembolsable para cubrir los costos asociados a la formación técnica o microempresarial	Reportes ejecución ASIS	Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal	€990 600 000	Variación en los costos de las oportunidades de capacitación del mercado, que incida en la estimación de los costos y metas físicas.
Actividad PPPS 1.2.5: Otorgamiento del beneficio de emprendimiento productivo individual a personas en situación de pobreza extrema y pobreza, para el desarrollo de actividades productivas como fuente de generación de ingresos.	810	560	Cantidad de personas con beneficio para la creación o fortalecimiento de emprendimientos productivos individuales.	Reportes ejecución ASIS	Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal	€840 000 000	Dificultad para presentar los requisitos que se requieren para el otorgamiento del beneficio de ideas productivas individuales.

Objetivos / Resultados	Línea Base (2021)	Meta programada 2023	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PPPS 1.2 6: Otorgamiento del beneficio de proyectos socio productivos a sujetos privados para el desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos productivos grupales.	4	11	Cantidad de beneficios otorgados a sujetos privados para el desarrollo y/o fortalecimiento de emprendimientos productivos grupales.	Reportes ejecución ASIS, Informes Técnicos de proyectos socio productivos ADSPC	Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal	€711 453 483	Capacidad de las organizaciones se ve limitada para gestionar los requisitos de proyectos socio productivos del beneficio de ideas grupales.
Actividad PPPS 1.2.7: Facilitar el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los intermediarios financieros, para que fortalezcan o consoliden una actividad productiva, que les permita la generación de ingresos.	130	50	Cantidad de personas o grupos con garantías otorgadas mediante FIDEIMAS para facilitar el acceso a préstamos reembolsables para crear o fortalecer actividades productivas.	Base de datos FIDEIMAS	FIDEIMAS	€100 000 000	Dificultad de las personas para el acceso a garantías del FIDEICOMISO, por no calificar bajo los parámetros de SINIRUBE y criterios financieros y técnicos solicitados por el operador de crédito.
Producto PPS 1.3: Administración de los recursos del gasto administrativo operativo que contribuya a solventar necesidades administrativas, de espacio y otros requerimientos del programa Protección y Promoción Social							

Objetivos / Resultados	Línea Base (2021)	Meta programada 2023	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividades PPS 1.3.1: Pago de servicios profesionales y técnicos necesarios para solventar necesidades de infraestructura (1.04.03) (ARDS Alajuela, ULDS Los Chiles, ARDS Brunca, Socioproductivo)	No disponible	100%	Porcentaje de presupuesto programado que se invierte en el pago de servicios de ingeniería	Facturas de pagos efectuados.	Subgerencia de Desarrollo Social (Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal, ARDS Alajuela, ARDS Brunca, ARDS Huetar Norte)	€628 797 141	Atrasos en la ejecución de los proyectos, debido a la no atención oportuna de las solicitudes de asesoría o apoyo técnico, así como la existencia de retrasos en trámites que dependen de terceros.
Actividades PPS 1.3.2: Construcción de nuevo edificio para la ULDS Los Chiles.	No disponible	100%	Porcentaje de presupuesto programado que se invierte en la construcción del edificio de la ULDS Los Chiles	Facturas de pagos efectuados.	Subgerencia de Desarrollo Social (ARDS Huetar Norte)	€600 000 000	Atrasos en la ejecución de los proyectos, debido a la no atención oportuna de las solicitudes de asesoría o apoyo técnico, así como la existencia de retrasos en trámites que dependen de terceros.
Producto PPS 1.4: Implementar acciones de monitoreo y acompañamiento técnico que contribuyan al alcance de las metas institucionales y al desarrollo de procesos de atención integral, mediante la generación de información para la toma de decisiones y planteamiento de acciones para el seguimiento.							
Actividad PPS 1.4.1: Seguimiento al cumplimiento de metas físicas, presupuestarias y administrativas, mediante la generación de reportes y/o informes trimestrales elaborados por las Áreas Técnicas.	0	16	Cantidad de reportes y/o informes generados	Reportes y/o informes entregados a la SGDS	SGDS		

Objetivos / Resultados	Línea Base (2021)	Meta programada 2023	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PPS 1.4.2: Seguimiento al cumplimiento de los procesos asociados a la metodología de atención integral de familias, mediante la generación de reportes trimestrales.	0	4	Cantidad de reportes generados	Reportes entregados a la SGDS	SGDS		
Actividad PPS 1.4.3: Seguimiento a la inversión social realizada en el PPS, mediante la generación de informes trimestrales	4	8	Cantidad de informes generados	Informes entregados a la SGDS	SGDS		
Actividad PPS 1.4.4: Gestionar la conformación de una Comisión Consultiva para la mejora e innovación de los programas y servicios del IMAS (PIGI 2.1.1.3).	0	1	Cantidad de gestiones realizadas para la conformación de la Comisión Consultiva	Reporte de gestiones para la conformación de la Comisión Consultiva	SGDS		
Actividad PPS 1.4.5: Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción del Programa Avancemos.	0	4	Cantidad de informes de seguimiento generados	Informes entregados a la SGDS	SGDS		

Objetivos / Resultados	Línea Base (2021)	Meta programada 2023	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PPPS 1.4.6: Reporte de avances en la implementación del proyecto de optimización tecnológica.	0	4	Cantidad de reportes de avance generados	Reportes entregados a la SGDS	SGDS		

7.2 Matriz de Trimestralización del Programa Protección y Promoción Social

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
Efecto 1: Efecto PPPS 1: Contribuir a la disminución de la pobreza extrema y pobreza de personas, familias y grupos por medio de acciones de protección y promoción social contenidas en la oferta programática del IMAS, por medio de la atención integral en los ámbitos familiar y territorial.									
Producto PPPS 1.1: Familias en situación de pobreza y pobreza extrema, que reciben un aporte económico para la satisfacción de las necesidades básicas.									
Actividad PPPS 1.1.1: Otorgamiento del beneficio "Atención a Familias" a hogares en situación de pobreza, como un aporte a la satisfacción de sus necesidades básicas.	Cantidad de hogares que reciben el beneficio de atención a familias.	49200	¢10 218 230 000	68419	¢24 325 140 000	72954	¢38 139 135 000	73504	¢50 942 093 474

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta	€	Meta	€	Meta	€	Meta	€
Actividad PPPS 1.1.2: Otorgamiento de transferencias económicas a personas trabajadoras con bajos ingresos que tengan a su cargo personas con discapacidad permanente y que reciben el beneficio Asignación Familiar.	Cantidad de personas trabajadoras con bajos ingresos que tengan a su cargo personas con discapacidad permanente y que reciben el beneficio Asignación Familiar.	1350	€382 700 000	1713	€896 600 000	1713	€1 410 500 000	1713	€1 924 400 537
Actividad PPPS 1.1.3: Otorgamiento de transferencias económicas a personas jóvenes de 18 a 25 años que egresan del Sistema Nacional de Protección Especial del PANI, así como a personas con condición de discapacidad permanente entre los 18 y los 25 años.	Cantidad de personas que reciben el beneficio de Prestación Alimentaria.	70	€68 880 000	156	€192 536 000	156	€346 040 000	156	€500 000 000

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta	€	Meta	€	Meta	€	Meta	€
Actividad PPPS 1.1.4: Otorgamiento de transferencias económicas como aporte al cuidado de niños y niñas de hasta 12 años, y personas con condición de discapacidad menores de 18 años.	Cantidad de personas beneficiarias de Cuidado y Desarrollo Infantil.	22827	€8 971 011 000	22912	€17 975 427 000	24000	€26 979 843 000	26000	€35 984 408 589
Actividad PPPS 1.1.5: Otorgamiento de transferencias económicas a hogares que enfrentan situaciones de violencia.	Cantidad de hogares que reciben el Beneficio Atención de Situaciones de Violencia.	-	€70 000 000	-	€350 000 000	-	€550 000 000	-	€1 000 000 000
Actividad PPPS 1.1.6: Otorgamiento de las transferencias económicas como aporte a la satisfacción de necesidades básicas de personas pescadoras y sus ayudantes afectados por la veda pesquera.	Cantidad de personas que reciben el Beneficio de Veda	20	€5 800 000	1431	€414 990 000	1431	€620 000 000	1431	€620 000 000

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta	€	Meta	€	Meta	€	Meta	€
Actividad PPPS 1.1.7: Otorgamiento de transferencias económicas como aporte a la satisfacción de necesidades básicas de hogares afectados por situaciones de emergencia.	Cantidad de hogares que reciben el Beneficio Emergencias.	-	€90 000 000	-	€500 000 000	-	€110 000 000	-	€2 205 000 000
Actividad PPPS 1.1.8: Otorgamiento de transferencias económicas a hogares en situación de pobreza extrema y pobreza, para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad, así como la construcción de viviendas en territorios indígenas.	Cantidad de hogares que reciben una transferencia económica para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad de sus viviendas.	6	€24 000 000	23	€92 000 000	56	€224 000 000	150	€600 000 000

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta	€	Meta	€	Meta	€	Meta	€
Actividad PPPS 1.1.9: Otorgamiento del beneficio de Infraestructura Comunal y Productiva a sujetos públicos o privados para el desarrollo y/o fortalecimiento de infraestructuras para emprendimientos productivos grupales.	Cantidad de beneficios otorgados a sujetos públicos o privados para el desarrollo y/o fortalecimiento o de infraestructuras para emprendimientos productivos grupales.							1	€120 908 445
Actividad PPPS 1.1.10: Otorgamiento de transferencias económicas a hogares en situación de pobreza extrema y pobreza afectados por situaciones de emergencia, para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad, así como la construcción de viviendas en	Cantidad de hogares que reciben una transferencia económica no reembolsable para la reparación de viviendas, terrenos y reconstrucción de viviendas indígenas que fueron afectadas por un fenómeno natural o antrópico.								€100 000 000

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta	€	Meta	€	Meta	€	Meta	€
territorios indígenas.									
Actividad PPPS: 1.1.11: Otorgamiento del beneficio a hogares para la confección de planos catastrados y formalización de escrituras de inmuebles que no son propiedad del IMAS.	Cantidad de hogares a los que se les otorga una transferencia monetaria no reembolsable para cubrir servicios profesionales relacionados con la titulación a terceros.			5	€2 000 000	10	€4 000 000	25	€10 000 000
Actividad PPPS: 1.1.12: Otorgamiento del beneficio de Titulación para que hogares que habitan terrenos del IMAS y sujetos públicos reciban título de propiedad a su nombre.	Cantidad de titulaciones de terrenos IMAS realizadas a nombre de hogares y sujetos públicos.							452	€420 000 000
Actividad PPPS: 1.1.13: Otorgamiento del beneficio de Costo de Atención a Organizaciones de Bienestar Social.	Cantidad de beneficios de Costo de Atención otorgados a organizaciones de bienestar social			1	€49 400 000	12	€390 531 207	12	€390 531 207

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta	€	Meta	€	Meta	€	Meta	€
Actividades PPPS: 1.1.14: Otorgamiento del beneficio de Equipamiento Básico a Organizaciones de Bienestar Social.	Cantidad de beneficios de Equipamiento Básico otorgados a organizaciones de bienestar social					6	€44 819 732	6	€44 819 732
Actividades PPPS: 1.1.15: Otorgamiento a centros educativos de paquetes de cuadernos e implementos escolares para ser distribuidos a personas estudiantes para el acceso y la permanencia en el sistema educativo.	Cantidad de centros educativos con paquetes de cuadernos e implementos escolares para ser entregados a personas estudiantes.			3 000	€283 333 333	3 000	€1 216 666 666	3 000	€1 600 000 000
Actividades PPPS: 1.1.16: Atención multicanal a la población usuaria, mediante una plataforma virtual, centralizada, remota, telefónica y gratuita para que	Porcentaje de atenciones multicanal brindadas a la población usuaria	90%	€1 164 000 000	90%	€2 179 000 000	90%	€2 879 000 000	90%	€3 560 000 000

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta	€	Meta	€	Meta	€	Meta	€
se mejore y haga más oportuna la atención de la población usuaria, mediante la reducción de filas y tiempos de espera en la atención.									
Actividades PPPS: 1.1.17: Financiar las llamadas telefónicas que realizan las personas usuarias del SACI, en el marco del acceso gratuito de la plataforma virtual, centralizada y remota.	Porcentaje de llamadas telefónicas pagadas	100%	€160 000 000	100%	€325 000 000	100%	€448 000 000	100%	€580 000 000
Producto PPPS 1.2: Familias y personas en situación de pobreza y pobreza extrema, que reciben un aporte económico que permita la movilidad social.									
Actividades PPPS: 1.2.1: Otorgamiento de transferencias monetarias condicionadas del Programa Avancemos a personas estudiantes de	Cantidad de personas estudiantes que reciben la transferencia monetaria condicionada (TMC) del Programas Avancemos	271366	€23 127 513 000	271 366	€46 255 026 000	272 944	€ 69 492 999 000	274 000	€85 373 795 369

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta	€	Meta	€	Meta	€	Meta	€
primera infancia, primaria y secundaria con el objetivo de coadyuvar con la inclusión, la permanencia, la asistencia y la reincorporación al sistema educativo.	en primera infancia, primaria y secundaria.								
Actividades PPPS: 1.2.2: Otorgamiento de transferencias monetarias condicionadas a personas trabajadoras menores de edad para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal.	Cantidad de personas trabajadoras menores de edad que reciben la transferencia monetaria condicionada para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal.	368	€70 980 000	503	€167 160 000	635	€291 060 000	723	€440 000 000
Actividades PPPS: 1.2.3: Otorgamiento de beneficios para la inclusión de personas en procesos formativos para el fortalecimiento y desarrollo de habilidades y	Cantidad de personas que reciben el beneficio de procesos formativos.	5 483	€411 225 000	5 483	€1 644 900 000	10 900	€2 467 350 000	10 900	€3 290 000 000

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta	€	Meta	€	Meta	€	Meta	€
destrezas para la vida.									
Actividad PPPS: 1.2.4: Otorgamiento del beneficio de capacitación mediante transferencias económicas no reembolsables a personas que requieren formación técnica o microempresarial para el mejoramiento de destrezas y habilidades para incorporarse al mercado laboral.	Cantidad de personas que reciben una transferencia económica no reembolsable para cubrir los costos asociados a la formación técnica o microempresarial	286	€69 439 084	1 550	€376 330 700	2 978	€723 040 532	4 080	€990 600 000
Actividad PPPS 1.2.5: Otorgamiento del beneficio de emprendimiento productivo individual a personas en situación de pobreza extrema y pobreza, para	Cantidad de personas con beneficio para la creación o fortalecimiento de emprendimientos productivos individuales.	11	€16 500 000	84	€126 000 000	230	€345 000 000	560	€840 000 000

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta	€	Meta	€	Meta	€	Meta	€
el desarrollo de actividades productivas como fuente de generación de ingresos.									
Actividad PPPS 1.2.6: Otorgamiento del beneficio de proyectos socio productivos a sujetos privados para el desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos productivos grupales.	Cantidad de beneficios otorgados a sujetos privados para el desarrollo y/o fortalecimiento de emprendimientos productivos grupales.					4	€88 160 180	11	€711 453 483
Actividad PPPS 1.2.7: Facilitar el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los intermediarios financieros, para que fortalezcan o consoliden una actividad productiva, que	Cantidad de garantías otorgadas mediante FIDEIMAS a personas o grupos para facilitar el acceso a préstamos reembolsables para crear o fortalecer actividades productivas.	50	€100 000 000	50	€100 000 000	50	€100 000 000	50	€100 000 000

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta	€	Meta	€	Meta	€	Meta	€
les permita la generación de ingresos.									
Producto PPPS 1.3: Eficiente administración de los recursos del gasto administrativo operativo que contribuya a solventar necesidades administrativas, de espacio y otros requerimientos del programa Protección y promoción social									
Actividades PPPS 1.3.1: Pago de servicios profesionales y técnicos necesarios para solventar necesidades de infraestructura (1.04.03) (Alajuela, chiles, Brunca, Socioproductivo)	Porcentaje de presupuesto programado que se invierte en el pago de servicios de ingeniería							100%	€628 797 141
Actividades PPPS 1.3.2: Construcción de nuevo edificio para la ULDS Los Chiles.	Porcentaje de presupuesto programado que se invierte en la construcción del edificio de la ULDS Los Chiles							100%	€600 000 000

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
Producto PPPS 01.03: Implementar acciones de monitoreo y acompañamiento técnico que contribuyan al alcance de las metas institucionales y al desarrollo de procesos de atención integral, mediante la generación de información para la toma de decisiones y planteamiento de acciones para el seguimiento.									
Actividad PPPS 1.4.1: Seguimiento al cumplimiento de metas físicas, presupuestarias y administrativas, mediante la generación de reportes y/o informes trimestrales elaborados por las Áreas Técnicas.	Cantidad de reportes y/o informes generados	4		8		12		16	
Actividad PPPS 1.4.2: Seguimiento al cumplimiento de los procesos asociados a la metodología de atención integral de familias, mediante la generación de reportes trimestrales.	Cantidad de reportes generados	1		2		3		4	
Actividad PPPS 1.4.3: Seguimiento a la inversión social realizada en el PPPS, mediante la generación de	Cantidad de informes generados	2		4		6		8	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
informes trimestrales									
Actividad PPPS 1.4.4: Gestionar la conformación de una Comisión Consultiva para la mejora e innovación de los programas y servicios del IMAS (PIGI 2.1.1.3).	Cantidad de gestiones realizadas para la conformación de la Comisión Consultiva							1	
Actividad PPPS 1.4.5: Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción del Programa Avancemos.	Cantidad de informes de seguimiento generados	1		2		3		4	
Actividad PPPS 1.4.6: Reporte de avances en la implementación del proyecto de optimización tecnológica.	Cantidad de reportes de avance generados	1		2		3		4	

7.3 Matriz de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) del Programa Actividades Centrales

Objetivos / Resultados	Línea Base (2021)	Meta programada 2023	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Efecto PAC 2 : Gestión administrativa, financiera, tecnológica y asesora oportuna para coadyuvar en la ejecución de la oferta programática institucional dirigida a la población en situación de pobreza y pobreza extrema.							
Producto PAC 2.1: Mejorar los procesos financieros, presupuestarios y tecnológicos.							
Actividad PAC 2.1.1: Dar seguimiento al cumplimiento del PEI.	N/A	6	Cantidad de reuniones de seguimiento realizadas	1. Listas de asistencia.	Gerencia General		

Actividad PAC 2.1.2: Cumplir con los Acuerdos del Consejo Directivo.	N/A	100%	Porcentaje de acuerdos atendidos	1. Acuerdos de cumplimiento del Consejo Directivo. 2. Oficios de remisión al CD de cumplimiento de acuerdos.		
Actividad PAC 2.1.3: Cumplir con las recomendaciones de la Auditoría Interna.	N/A	100%	Porcentaje de recomendaciones atendidas	1. Informe de cumplimiento de Recomendaciones de Auditoría Interna. 2. Oficios de cumplimiento de recomendaciones.		
Actividad 2.1.4: Cumplir con las recomendaciones de la Auditoría Externa.	N/A	100%	Porcentaje de recomendaciones atendidas	1. Oficios de cumplimiento de Recomendaciones de Auditoría Externa.		
Actividad 2.1.5: Cumplir con las disposiciones que emita la Contraloría General de la República a la Gerencia General.	N/A	100%	Porcentaje de disposiciones atendidas	1. Comunicaciones de cumplimiento a la CGR. 2. Expediente de cumplimiento de seguimiento por cada disposición		
Actividad 2.1.6: Elaborar y aprobar el Plan institucional para la simplificación de trámites, de mejora regulatoria 2024.	1	1	Cantidad de planes elaborados y aprobados	1. Plan aprobado		
Actividad 2.1.7: Dar seguimiento al cumplimiento de metas de las Subgerencias, acuerdos del CD, recomendaciones de Auditoría Interna, Externa y disposiciones de la Contraloría General de la República.	N/A	4	Cantidad de informes presentados	1. Informes trimestrales por subgerencia.		

Actividad 2.1.8: Dar seguimiento a la ejecución presupuestaria institucional.	N/A	10	Cantidad de reuniones realizadas con los responsables de los programas presupuestarios	1. Presentaciones. 2. Listas de asistencia.		
Actividad 2.1.9: Dar seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas a las Áreas de la Gerencia General.	N/A	4	Cantidad de informes presentados	1. Informes trimestrales.		
Actividad 2.1.10: Dar seguimiento a la ejecución del Plan institucional para la simplificación de trámites, de mejora regulatoria 2023.	N/A	6	Cantidad de reuniones de seguimiento realizadas	1. Listas de asistencia.		
Actividad 2.1.11: Realizar una actividad anualizada, para fomentar los valores y la ética institucional.	N/A	1	Cantidad de actividades realizadas	1. Respaldo de la actividad realizada (fotos, documento, lista de asistencia).		
Actividad 2.1.12: Contratar los servicios de auditoría externa.	1	1	Cantidad de contrataciones adjudicadas	1. Contrato de SICOP. 2. Pedido de compra. 3. Expediente de SICOP.	C\$ 35 000 000	Que la contratación se declare desierta o infructuosa.
Actividad 2.1.13: Dar seguimiento a la contratación de la Auditoría Externa.	4	4	Cantidad de entregables recibidos con los resultados de la Auditoría Externa	1. Informes entregados al IMAS. 2. Acuerdo del Consejo Directivo.		Atrasos en la ejecución de la contratación.

Objetivos / Resultados			Indicador	Medios de verificación	Responsable	
------------------------	--	--	-----------	------------------------	-------------	--

	Línea Base (2022)	Meta programada 2023				Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Efectos PAC 2: Eficiente gestión administrativa, financiera y tecnológica, orientada a la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza.							
Producto PAC 2.2: Gestión oportuna de la demanda y el uso de bienes y servicios institucionales							
Actividad PAC 2.2.1: Gestionar las solicitudes de contratación de bienes y servicios, para la atención de las necesidades institucionales, que se hayan enviado al distribuidor.	90%	100%	Porcentaje de solicitudes asignados para la verificación de requisitos y/o con procedimiento iniciado.	1.Reporte de SICOP.	Jefatura Proveeduría Institucional		
Actividad PAC 2.2.2: Concluir los procesos de contratación de bienes y servicios, en la etapa de notificación de contrato o declaratoria de infructuosidad o desierta, que se presenten en los tiempos establecidos por la Proveeduría Institucional y cumpliendo con la directriz de lineamientos y plazos del proceso de contratación administrativa.	95%	95%	Porcentaje de procesos de contratación concluidos	1. Reporte de SICOP de solicitudes enviadas al distribuidor. 2. Listado de Contratos notificados. 3. Listado de contrataciones con declaratoria infructuosa o desierta. 4. Circular de carga de solicitudes de contratación.	Jefatura Proveeduría Institucional		

<p>Actividad PAC 2.2.3: Dar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones.</p>	100%	10	Cantidad de reuniones de seguimiento realizadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia de las reuniones realizadas. 2. Presentaciones realizadas referentes al cumplimiento del plan de compras. 3. Informes trimestrales de seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones (PAA). 	Jefatura Proveeduría Institucional y Subgerencia de Soporte Administrativa		
<p>Actividad PAC 2.2.4: Realizar en forma totales y/o parciales tomas físicas de activos en coordinación con las dependencias administrativas.</p>	N/A	2	Cantidad de informes emitidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informes de verificación de las tomas físicas realizadas por las dependencias administrativas, con observaciones y hallazgos encontrados. 2. Informe final Control de Activos, considerando conclusiones, recomendaciones y hallazgos. 	Jefatura Proveeduría Institucional		
<p>Actividad PAC 2.2.5: Salvaguardar los intereses institucionales por medio de la gestión del proceso de aseguramiento del recurso humano y de los bienes institucionales.</p>	N/A	100%	Porcentaje de activos asegurados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informes de aseguramiento. 2. Comprobantes de pago de las pólizas. 	Jefatura Proveeduría Institucional	C\$173 069 000	1. No atender oportunamente la gestión de pólizas de seguros.
<p>Actividad PAC 2.2.6: Garantizar el stock mínimo de inventario de suministros de mayor rotación, considerando los requerimientos de las unidades administrativas.</p>	85	100%	Porcentaje de cumplimiento de stock de suministros prioritarios	1. Lista de los 12 suministros de mayor rotación con el nivel mínimo de stock.	Jefatura Proveeduría Institucional		

Actividad PAC 2.2.7: Realizar las cargas de las solicitudes de contratación de bienes y servicios en los sistemas SAP-SICOP en atención a las necesidades del Área de Proveeduría Institucional y de conformidad con las fechas del PAA 2023.	100	100%	Porcentaje de solicitudes de contratación cargadas en los sistemas SAP-SICOP, en los plazos establecidos	1. Reporte de SICOP. 2. Reporte SAP.	Jefatura Proveeduría Institucional		
Actividad PAC 2.2.8: Cumplir con los acuerdos del Consejo Directivo y las recomendaciones de la Auditoría Interna y Externa, en tiempo y forma.	100	100%	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos y recomendaciones	1. Acuerdos de cumplimiento del Consejo Directivo. 2. Recomendaciones de Auditoría Interna y Externa acatadas e implementadas.	Jefatura Proveeduría Institucional		
Actividad PAC 2.2.9: Realizar dos actividades anuales, para fomentar los valores y la ética institucional.	100	2	Cantidad de actividades realizadas	1. Respaldo de la actividad realizada (fotos, documento, lista de asistencia).	Jefatura Proveeduría Institucional		
Actividad PAC 2.2.10: Incluir en el pliego de condiciones de los procedimientos de contratación administrativa en el sistema de evaluación de ofertas y según el objeto contractual puntaje adicional si cuentan con buenas prácticas en materia de cumplimiento en igualdad de género.	N/A	90%	Porcentaje de procesos de contratación a los que se les incluyó el requisito	1. Procedimientos de Contratación Administrativa publicados. 2. Reporte de SICOP. 3. Reporte SAP.	Jefatura Proveeduría Institucional		

<p>Actividad PAC 2.2.11: Gestionar el trámite de Contratación Administrativa de las solicitudes de contratación para la adquisición de equipo y mobiliario incluido en la partida presupuestaria 5.01.04, según el Programa Anual de Adquisiciones (PAA) y que serán cargadas por las unidades solicitantes.</p>	N/A	100%	Porcentaje de solicitudes asignadas para realizar el procedimiento de adquisición.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte SAP 2. Reporte SICOP 3. Informe trimestral 4. Informe de seguimiento del PAA 	Jefatura Proveeduría Institucional	€392 808 850	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que las solicitudes de contratación no sean cargadas en los sistemas SAP-Sistema unificado de compras públicas en las fechas establecidas en el PAA.
<p>Actividad PAC 2.2.12: Gestionar el trámite de Contratación Administrativa de las solicitudes de contratación para la adquisición de equipo y mobiliario incluido en la partida presupuestaria 5.01.99, según el Programa Anual de Adquisiciones (PAA) y que serán cargadas por las unidades solicitantes.</p>	N/A	100%	Porcentaje de solicitudes asignadas para realizar el procedimiento de adquisición.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte SAP 2. Reporte SICOP 3. Informe trimestral 4. Informe de seguimiento del PAA 	Jefatura Proveeduría Institucional	€15 909 770	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que las solicitudes de contratación no sean cargadas en los sistemas SAP-Sistema unificado de compras públicas en las fechas establecidas en el PAA.

Objetivos / Resultados	Línea Base (2021)	Meta programada 2023	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
<p>Efectos PAC 2: Eficiente gestión administrativa, financiera y tecnológica, orientada a la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza.</p>							

Producto PAC 2.3: Proceso archivístico fortalecido para el correcto resguardo, conservación y eliminación de los documentos e información.							
Actividad PAC 2.3.1: Seleccionar y eliminar expedientes inactivos familiares ó de hogares que estén en custodia de Archivo Central.	8000	3500	Cantidad de expedientes inactivos revisados y eliminados	Actas de eliminación de expedientes	Servicios Generales-Archivo Central		
Actividad PAC 2.3.2: Verificar que los expedientes clasificados con valor científico-cultural que se encuentren bajo custodia de Archivo Central correspondan a dicha categoría.	N/A	1000	Cantidad de expedientes verificados	Listas de remisión, reporte de resultado de revisión (oficios)	Servicios Generales-Archivo Central		
Actividad PAC 2.3.3: Cotejo de las cajas recibidas de los archivos de gestión de Oficinas Centrales producto del proceso de Remisión Anual al Archivo Central	N/A	400	Cantidad de cajas cotejadas	Listas de remisión recibidas y reporte de resultado del cotejo a la oficina	Servicios Generales-Archivo Central		
Actividad PAC 2.3.4: Actualizar normativa en materia archivística que sea solicitada por la Subgerencia Soporte Administrativo	N/A	100%	Porcentaje de solicitudes de actualización de normativa	Propuestas de modificación de normativa enviadas a la Subgerencia de Soporte Administrativo	Servicios Generales-Archivo Central		
Producto PAC 2.4: Eficiente desarrollo de los proyectos de infraestructura del Nivel Central							
Actividad: PAC 2.4.1 Ejecutar etapas programadas de la construcción del sistema de supresión de incendios del Edificio Central.	N/A	100%	Porcentaje de ejecución del proyecto según cronograma	Cronograma del Proyecto y Oficio de Recepción de etapas	Servicios Generales - Infraestructura	€192.243.000	Atrasos en la ejecución de proyectos constructivos (formulación y ejecución) de la Institución.(Erogaciones mayores a las proyectadas de infraestructura por atrasos en la ejecución de los proyectos, debido a la no

							atención oportuna de las solicitudes de asesoría o apoyo técnico)
Actividad PAC 2.4.2: Ejecutar etapas programadas de la Consultoría para el Diseño de bodegas para Proveduría y Donaciones.	N/A	100%	Porcentaje de ejecución del proyecto según cronograma	Cronograma del Proyecto y Oficio de Recepción de etapas	Servicios Generales - Infraestructura	₪84.000.000	Atrasos en la ejecución de proyectos constructivos (formulación y ejecución) de la Institución. (Erogaciones mayores a las proyectadas de infraestructura por atrasos en la ejecución de los proyectos, debido a la no atención oportuna de las solicitudes de asesoría o apoyo técnico)

<p>Actividad PAC 2.4.3: Ejecutar etapas programadas para las mejoras en el sistema de bombeo de Agua Potable del Edificio Central.</p>	<p>N/A</p>	<p>100%</p>	<p>Porcentaje de ejecución del proyecto según cronograma</p>	<p>Cronograma del Proyecto y Oficio de Recepción de etapas</p>	<p>Servicios Generales - Infraestructura</p>	<p>€42.000.000</p>	<p>Atrasos en la ejecución de proyectos constructivos (formulación y ejecución) de la Institución. (Erogaciones mayores a las proyectadas de infraestructura por atrasos en la ejecución de los proyectos, debido a la no atención oportuna de las solicitudes de asesoría o apoyo técnico)</p>
<p>Actividad PAC 2.4.4: Ejecutar etapas programadas de la Consultoría para el Diseño de una Escalera de Emergencias en el ala suroeste del Edificio Central.</p>	<p>0%</p>	<p>37,00%</p>	<p>Porcentaje de ejecución del proyecto según cronograma</p>	<p>Cronograma del Proyecto y Oficio de Recepción de etapas</p>	<p>Servicios Generales - Infraestructura</p>	<p>€10.800.000</p>	<p>Atrasos en la ejecución de proyectos constructivos (formulación y ejecución) de la Institución. (Erogaciones mayores a las proyectadas de infraestructura por atrasos en la ejecución de los proyectos, debido a la no atención oportuna de las solicitudes de asesoría o apoyo técnico)</p>

Actividad PAC 2.4.5: Ejecutar etapas programadas del proyecto Actualización del Sistema de Detección de Incendios del Edificio Central.	62%	100,00%	Porcentaje de ejecución del proyecto según cronograma	Cronograma del Proyecto y Oficio de Recepción de etapas	Servicios Generales - Infraestructura	€49 000 000	Atrasos en la ejecución de proyectos constructivos (formulación y ejecución) de la Institución. (Erogaciones mayores a las proyectadas de infraestructura por atrasos en la ejecución de los proyectos, debido a la no atención oportuna de las solicitudes de asesoría o apoyo técnico)
Actividad PAC 2.4.6: Formular y solicitar la inscripción de los proyectos administrados por el ASG que corresponda incluir dentro del BPIP.	N/A	100%	Porcentaje de proyectos formulados con solicitud de inscripción en el BPIP de MIDEPLAN	Oficio de Solicitud de inscripción de los proyectos con la información necesaria.	Servicios Generales – Infraestructura		No tiene riesgo vinculado
Producto PAC 2.5: Servicios administrativos brindados oportunamente que contribuyen a la operación institucional							
Actividad PAC 2.5.1: Mantener la cobertura de puestos de servicios de Seguridad y Vigilancia según los requerimientos institucionales.	100%	1	Porcentaje de puestos con servicios de Seguridad y Vigilancia ejecutados de forma continua	No. de puestos institucionales con servicios continuos	Servicios Generales-Servicios Administrativos	€1.737.727.200	Interrupción en la prestación de los servicios requeridos
Actividad PAC 2.5.2: Mantener la cobertura de puestos de servicios de Aseo y Limpieza según los requerimientos institucionales.	1	1	Porcentaje de puestos de Limpieza y Aseo ejecutados de forma continua	No. de puestos institucionales con servicios continuos	Servicios Generales-Servicios Administrativos	€937.200.000	
Actividad PAC 2.5.3: Mantener la cobertura de servicios de mantenimiento de los equipos electromecánicos necesarios para la operatividad de los edificios propios de Nivel Central.	N/A	1	Porcentaje de equipos que cuentan con servicios de mantenimiento.	No. de equipos en funcionamiento.	Servicios Generales-Servicios Administrativos	€149.400.000	

Producto PAC 2.6: Administración efectiva del Proceso de Transportes que contribuye con la prestación de los servicios institucionales							
Actividad PAC 2.6.1: Supervisión técnica en mecánica automotriz de los vehículos de la flotilla institucional.	100%	100%	Porcentaje de vehículos con supervisión técnica	Informes de supervisión	Servicios Generales - Transportes		No tiene riesgo vinculado
Actividad PAC 2.6.2: Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo para la totalidad de la flotilla vehicular de nivel central	100%	100%	Porcentaje de solicitudes de contratación debidamente cargadas en sistemas SAP y SICOP.	Sistema SAP. Sistema SICOP	Servicios Generales - Transportes	€70 404 000	Mantenimiento inadecuado de los vehículos
Actividad PAC 2.6.3: Formular y solicitar la inscripción de los proyectos que deben incluirse dentro del BPIP que tengan competencia con el Proceso de Transportes para el periodo 2024.	N/A	100%	Porcentaje de proyectos formulados con solicitud de inscripción en el BPIP de MIDEPLAN	Oficio de Solicitud de inscripción de los proyectos con la información necesaria.	Servicios Generales - Transportes		No tiene riesgo vinculado
Actividad PAC 2.6.4: Gestionar la adquisición de vehículos para el 2023.	100%	100%	Porcentaje de solicitudes de compra debidamente cargadas en sistemas SAP y SICOP liberadas por jefatura ASG	Solicitudes de contratación cargadas en sistemas SAP y SICOP.	Servicios Generales - Transportes	€320.000.000	Incremento en el mantenimiento de vehículos, debido a la antigüedad de los éstos.

Objetivos / Resultados	Línea Base (2021)	Meta programada 2023	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado en colones corrientes	Riesgos asociados al cumplimiento
Efectos 2 Gestión administrativa, financiera, tecnológica y asesora, oportuna para coadyuvar en la ejecución de la oferta programática institucionalización dirigida a la población en situación de pobreza extrema y pobreza							
Producto PAC 2.7: Cumplimiento de los objetivos institucionales bajo una gestión de capital humano competente y suficiente							
Actividad PAC 2.7.1: Desarrollo de un estudio de cargas de trabajo a nivel institucional que brinde insumos en función al modelo de intervención institucional.	25% (porcentaje de avance durante el 2022)	75% de desarrollo de un estudio de cargas de trabajo.	Porcentaje Estudio de Cargas de Trabajo Desarrollado	Informes de avance de productos realizados Cronograma de ejecución de productos entregables	Desarrollo Humano	50,000,000	Estudios de cargas sea postergado ante una necesidad de redistribución de los recursos
Actividad PAC 2.7.2: Implementación de un plan de capacitación trianual para fomentar el desarrollo de competencias innovadoras de las personas trabajadoras y funcionarias (2023)	100%	55% de implementación de un plan de capacitación para el desarrollo de competencias	Porcentaje de implementación del Plan de Capacitación	Listas de asistencia Convocatorias Oficios de aprobación de Beneficios de Preparación Complementaria	Desarrollo Humano	163,050,000	No aprovechamiento al 100% de los recursos asignados para las actividades de formación y capacitación
Actividad PAC 2.7.3: Implementación de planes para la integración de los valores en los procesos de reclutamiento, selección y evaluación del desempeño 2021	ND	100% Porcentaje de implementación de planes para integración de valores	Porcentaje de implementación de planes para integración de valores	Documento de identificación de los valores por cada cargo	Desarrollo Humano / CIVET		
Actividad PAC 2.7.4: Ejecución de un Plan de Acción para la publicación de concursos internos y externos para adjudicar las plazas vacantes libres ocupadas de forma interina en propiedad, con el fin de fomentar la carrera administrativa en las personas funcionarias 2023		116 plazas publicadas acumuladas	Cantidad de plazas publicadas	Plan de plazas Carteles de concursos publicados mediante correo electrónico y sitio web del IMAS	Desarrollo Humano		

Actividad PAC 2.7.5: Ejecución periódica de los estudios de ergonomía, instalaciones y equipos aplicados considerando de forma individual las condiciones de cada persona funcionaria y trabajadora.	ND	25% del personal con estudio de ergonomía, instalaciones y equipos aplicados a las condiciones personales	Porcentaje del personal al cual se ha aplicado un estudio de ergonomía, instalaciones y equipos aplicados a las condiciones personales en el puesto de trabajo	Informes varios	Desarrollo Humano		
Actividad PAC 2.7.6 Pago de Planilla institucional aplicado en forma oportuna	100%	100% del pago de las planillas institucionales	Porcentaje del pago de las planillas institucionales	Resumen de gastos Sistema informático SAP Sistema de Desarrollo Humano	Desarrollo Humano	22 966 568 552	No pago de las planillas de forma oportuna según corresponda

Objetivos / Resultados	Línea Base (2021)	Meta programada 2023	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Efectos 2: Gestión administrativa, financiera y tecnológica eficiente, orientada a la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza.							
Producto PAC 2.8: Infraestructura tecnológica brindando servicios a todas las personas usuarios de la institución.							
Actividad PAC 2.8.1: Mantenimiento preventivo de los equipos críticos de telecomunicaciones institucionales a las ARDS.	10	10	Cantidad de ARDS con mantenimiento preventivo a la infraestructura tecnológica de equipo crítico	Registro mensual secretarial de giras realizadas a las ARDS con boleta de servicios prestados de equipo crítico.	Jefatura de TI, con el apoyo del personal de Soporte Técnico y secretaria	-	

Actividad PAC 2.8.2: Gestionar el mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de Información (partida 1.08.08)	-	100%	Porcentaje de gestiones de las solicitudes efectuadas por las áreas para el mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	SAP Transacciones ejecutadas de la partida.	Jefatura de TI, con el apoyo del personal con acceso a información presupuestaria SAP	₱566 206 000	Generación de nuevos requerimientos sobre los Sistemas de Información por cambios en las disposiciones o prioridades institucionales
Actividad PAC 2.8.3: Gestionar adquisición de equipo y programas de cómputo (partida 5.01.05)	-	100%	Porcentaje de gestiones de las solicitudes efectuadas por las áreas para la adquisición de equipo y programas de cómputo	SAP Transacciones ejecutadas de la partida.	Jefatura de TI, con el apoyo del personal con acceso a información presupuestaria SAP	₱462 386 000	Generación de nuevos requerimientos sobre los Sistemas de Información por cambios en las disposiciones o prioridades institucionales
Actividad PAC 2.8.4: Gestionar adquisición de equipo de comunicación (partida 5.01.03)	-	100%	Porcentaje de gestiones de las solicitudes efectuadas por las áreas para la adquisición de equipo de comunicación	SAP Transacciones ejecutadas de la partida.	Jefatura de TI, con el apoyo del personal con acceso a información presupuestaria SAP	₱150 125 596	Generación de nuevos requerimientos sobre los Sistemas de Información por cambios en las disposiciones o prioridades institucionales
Actividad PAC 2.8.5: Gestionar la adquisición de bienes intangibles (partida 5.99.03)	-	100%	Porcentaje de gestiones de las solicitudes efectuadas por las áreas para la adquisición de bienes intangibles.	SAP Transacciones ejecutadas de la partida.	Jefatura de TI, con el apoyo del personal con acceso a información presupuestaria SAP	₱91 587 500	Generación de nuevos requerimientos sobre los Sistemas de Información por cambios en las disposiciones o prioridades institucionales

Producto PAC 2.9: Información disponible para las personas usuarias, con acceso oportuno para realizar sus labores con el apoyo de los sistemas de información.							
Actividad PAC 2.9.1: Monitoreo de la disponibilidad de la plataforma de conectividad (telecomunicaciones)	90%	90%	Porcentaje de disponibilidad de la plataforma de red de conectividad institucional para acceso a los servicios tecnológicos.	Reporte de disponibilidad de la red de conectividad incluido como anexo en Informe trimestral de Labores de TI a la Gerencia General.	Jefatura de TI, con el apoyo del personal de Soporte Técnico	-	Usuarios sin servicio o acceso a la información por fallas en acceso a los servicios de TI
Actividad PAC 2.9.2: Asesoría y asistencia a los incidentes diversos de las personas usuarias.	70%	80%	Porcentaje de incidentes atendidos /solicitados vía tiquete.	Consulta al sistema de tiquetes, sobre estado de atención Tiquetes de soporte.	Jefatura de TI, con el apoyo de todas las personas funcionarias de TI	-	Usuarios sin servicio o acceso a la información por fallas en acceso a los servicios de TI
Producto PAC 2.10: Soporte a la plataforma tecnológica por parte del Área de TI, para brindar a las personas usuarias la asesoría requerida, con soluciones oportunas.							
Actividad PAC 2.10.1: Ajustes a los sistemas de información estratégicos institucionales SIPO/SABEN, mediante el desarrollo de los requerimientos planteados por las áreas especializadas.	40%	70%	Porcentaje de casos de desarrollos SIPAS solicitados por tiquete ya concluidos.	Cuadro de Tiquetes/Casos de desarrollos SIPAS Informe trimestral de labores.	SGDS-ASIIS-TI	-	Generación de nuevos requerimientos sobre los sistemas de información por cambios en las disposiciones o prioridades institucionales.

Objetivos / Resultados	Línea Base (2022)	Meta programada a 2023	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado en colones corrientes	Riesgos asociados al cumplimiento
Efectos 2: Gestión administrativa, financiera, tecnológica y asesora oportuna para coadyuvar en la ejecución de la oferta programática institucional dirigida a la población en situación de pobreza y pobreza extrema.							
Producto PAC 2.11: CEDAW, Belém Do Pará, PIEG y PLANOVI, implementados eficientemente con una asesoría oportuna.							
Actividad PAC 2.11.1: Ejecución de acciones de Seguimiento de las subcomisiones de los Ejes estructurales de PLANOVI	12	12	Cantidad de acciones de seguimiento ejecutadas	Minutas, informes de acciones, fotos, listas de asistencia.	UEIG		Que las instancias responsables no ejecuten las acciones respectivas.
Actividad PAC 2.11.2: Personas funcionarias y jefaturas capacitadas para dar respuesta a las acciones de CEDAW, PIEG y PLANOVI.	150	175	Cantidad de personas funcionarias capacitadas	Listas de asistencia, fotos, oficios.	UEIG / Desarrollo Humano		Falta de apoyo de los mandos medios para la asistencia del personal a las actividades de capacitación. No se asigna presupuesto a la UEIG.

<p>Actividad PAC 2.11.3: Capacitación a las personas funcionarias a partir del curso virtual Derechos de las Mujeres e Igualdad y Equidad de Género</p>	300	300	Cantidad de personas funcionarias capacitadas	Listas de asistencia.	UEIG / Desarrollo Humano		Falta de apoyo de los mandos medios para la asistencia del personal a la capacitación virtual.
<p>Actividad PAC 2.11.4: Personas usuarias capacitadas para dar respuesta a las acciones del PLANOVI y PIEG.</p>	200	350	Cantidad de personas usuarias capacitadas.	Listas de asistencia, fotos, oficios e informes de sistematización	UEIG		Personas usuarias no asisten a las capacitaciones. No se asigna presupuesto a la UEIG.
<p>Actividad PAC 2.11.5: Acciones de asesoría brindadas a las instancias institucionales involucradas en la implementación de los instrumentos de protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres.</p>	8	12	Cantidad de acciones de asesoría brindadas a las instancias correspondientes.	Listas de asistencia, minutas, oficios, correos electrónicos	UEIG		Las personas responsables no participan de los espacios de asesoría.

Actividad PAC 2.11.6: Elaboración de informes de ejecución de CEDAW, Belém Do Pará, PLANOVI y PIEG , a partir de la sistematización de los informes presentados por las Unidades y Áreas con responsabilidades en la ejecución de dicha convención y políticas.	3	4	Cantidad de informes de sistematización realizados	Informes CEDAW, Belém Do Pará, PLANOVI y PIEG	UEIG		Las instancias responsables no brindan la información en tiempo y forma.
Producto PAC 2.12: Política Igualdad de Género con Enfoque Interseccional del IMAS, implementada eficientemente con una asesoría oportuna.							
Actividad PAC 2.12.1: Acciones de asesoría y seguimiento a las instancias correspondientes, para la implementación de la PIGI-IMAS.	3	16	Cantidad de acciones de asesoría y seguimiento realizadas.	Listas de asistencia, convocatorias reuniones, correos, oficios, entre otros documentos.	UEIG	€ 2 400 000	Las personas responsables no participan de los espacios de asesoría.
Actividad PAC 2.12.2: Acciones de seguimiento en el sistema DELPHOS para analizar el avance de cumplimiento de las metas de la PIGI IMAS.	0.	4	Cantidad de acciones de seguimiento en el sistema DELPHOS realizadas.	Reportes DELPHOS, correos, oficios.	UEIG		Falta de personal en la UEIG para cumplir con la tarea.
Actividad PAC 2.12.3: Elaboración de informe anual de ejecución de la PIGI IMAS.	0	1	Informe realizado	Informe, oficios.	UEIG		Las instancias responsables no brindan la información correspondiente.

<p>Actividad PAC 2.12.4: Evaluación periódica y anónima de la percepción del personal sobre aspectos de violencia, discriminación, hostigamiento sexual y acoso laboral.</p>	<p>0,</p>	<p>1 consulta en donde el 40% del personal esté de acuerdo con que la resolución de conflictos es no violenta.</p>	<p>Número de consultas en donde el 40% de las respuestas esté de acuerdo con la resolución no violenta de conflictos.</p>	<p>Encuesta de clima organizacional, informe resultado.</p>	<p>UEIG</p>		
<p>Actividad PAC 2.12.5: Actualización de la normativa institucional relacionada con resolución de conflictos, violencia, discriminación, hostigamiento sexual o acoso laboral y lenguaje inclusivo, entre otras.</p>	<p>0,</p>	<p>3</p>	<p>Número de procedimientos revisados con recomendaciones para la mejora.</p>	<p>Procedimientos.</p>	<p>UEIG</p>	<p>₪ 1 000 000</p>	<p>Riesgo: Falta de personal en la UEIG para cumplir con la tarea y que no se cuente con el presupuesto. Causa: Poco recurso humano con que cuenta la UEIG e insuficiencia de recursos económicos. Evento: No se da cumplimiento a las acciones de la PIGI. Consecuencia: Debilitamiento de la normativa en materia de igualdad.</p>

<p>Actividad PAC 2.12.6: Desarrollo de estrategias de comunicación, sensibilización, concienciación y capacitación dirigidos a personas funcionarias y trabajadoras que sensibilicen en materia de prevención y atención de la violencia, discriminación, hostigamiento sexual y acoso laboral.</p>	0	50%	Porcentaje de la población funcionaria y trabajadora informada por medio de comunicación y capacitación.	Cápsulas informativas, brochures, afiches, oficios, listas asistencia.	UEIG	₪ 2 000 000	<p>Riesgo: Falta de personal en la UEIG para cumplir con la tarea y que no se cuente con el presupuesto. Causa: Poco recurso humano con que cuenta la UEIG e insuficiencia de recursos económicos. Evento: Personas funcionarias y trabajadoras no sensibilizadas en materia de prevención y atención de la violencia, discriminación, hostigamiento sexual y acoso laboral. Consecuencia: Inadecuada prevención y atención de las violencias.</p>
--	---	-----	--	--	------	-------------	---

<p>Actividad PAC 2.12.7: Generación de capacidades para la sensibilización permanente en temas de diversidad, orientadas a las relaciones no violentas e inclusivas en el marco del enfoque de género interseccional y a la mejora de los servicios que se adjudican.</p>	0	30%	<p>Porcentaje del personal que participa anualmente en acciones formativas de igualdad de género por año.</p>	Oficios, listas asistencia.	Desarrollo Humano / UEIG	<p>Riesgo: Falta de personal en la UEIG para cumplir con la tarea y que no se cuente con el presupuesto. Causa: Poco recurso humano con que cuenta la UEIG e insuficiencia de recursos económicos. Evento: No hay una planificación para la capacitación y sensibilización permanente en temas de diversidad, orientadas a las relaciones no violentas e inclusivas. Consecuencia: Personas funcionarias y trabajadoras no sensibilizadas en temas de diversidad.</p>
--	---	-----	---	-----------------------------	--------------------------	--

<p>Actividad PAC 2.12.8: Procesos de fortalecimiento de las competencias estratégicas y sociales de las jefaturas del IMAS, considerando temas de género, diversidad e inclusión, hostigamiento sexual, acoso laboral, equilibrio de vida personal y laboral, y privilegiando el uso de la comunicación asertiva, las estrategias para resolución de conflictos y el apego a la normativa mediante acciones de sensibilización, concienciación y capacitación.</p>	0	10 horas por año	Número de horas de formación anual de las jefaturas	Oficios, listas asistencia.			
<p>Actividad PAC 2.12.9: Desarrollo de estrategias de comunicación, sensibilización, concienciación y capacitación dirigidos a personas funcionarias y trabajadoras que sensibilicen en materia de prevención y atención de violencia, discriminación, hostigamiento sexual y acoso laboral.</p>	0	50%	Porcentaje de la población funcionaria y trabajadora informada por medio de comunicados y capacitación	Oficios, listas asistencia, cápsulas informativas.	Desarrollo Humano / UEIG		
<p>Actividad PAC 2.12.10: Fortalecimiento de los conocimientos y comunicación, sensibilización, concienciación y capacitación en materia de género y diversidad dirigido a las personas designadas para la recepción de denuncias y conformación de Órganos de Procedimiento.</p>	0	2	Número de capacitaciones impartidas a las personas designadas en la atención de denuncias capacitadas en igualdad de género	Oficios, listas asistencia.	Desarrollo Humano / UEIG		

Actividad PAC 2.12.11: Capacitación al personal de la Subgerencia de Desarrollo Social y puestos de toma de decisiones acerca de la feminización de los ciclos de pobreza, y el potencial de abordaje mediante soluciones basadas en la naturaleza, economía verde y economía circular.	0	1	Número de capacitaciones anuales por persona en puestos relacionados con los programas y servicios del IMAS	Oficios, listas asistencia.	Desarrollo Humano / UEIG		
--	---	---	---	-----------------------------	--------------------------	--	--

Objetivos / Resultados	Línea Base (2021)	Meta programada 2023	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Efectos 2: Gestión administrativa, financiera, tecnológica y asesora oportuna para coadyuvar en la ejecución de la oferta programática institucional dirigida a la población en situación de pobreza y pobreza extrema.							
Producto PAC 2.13: Estrategias desarrolladas para la generación de recursos.							
Actividad PAC 2.13.1: Generación de ingresos por gestión cobratoria de aportes Patronos Privados. (AT)	34 646 518 265	39 300 000 000	Monto de recursos recaudados	Informes trimestrales	Jefatura de Administración Tributaria		
Actividad PAC 2.13.2: Generación de ingresos por gestión cobratoria de aportes Patronos Público. (AT)	4 729 661 211	4 800 000 000	Monto de recursos recaudados	Informes trimestrales	Jefatura de Administración Tributaria		
Actividad PAC 2.13.3: Generación de ingresos por gestión cobratoria del Impuesto a Moteles y Afines. (AT)	820 571 851	950 000 000	Monto de recursos recaudados	Informes trimestrales	Jefatura de Administración Tributaria		
Actividad PAC 2.13.4: Generación de ingresos por gestión cobratoria de recargos e intereses. (AT)	274 955 261	300 000 000	Monto de recursos recaudados	Informes trimestrales	Jefatura de Administración Tributaria		

Actividad PAC 2.13.5: Implementación de estrategia cobratoria con apoyo de tres contrataciones para generar los ingresos proyectados. (AT)	12	12	Cantidad de estrategias cobratorias implementadas para el incremento de recursos	Informes trimestrales	Jefatura de Administración Tributaria	78 000 000	No se recauda los ingresos proyectados, debido a limitaciones con la ejecución de contratos, o baja efectividad de los mismos.
Actividad PAC 2.13.6: Seguimiento al comportamiento de la tasa de crecimiento de la morosidad para mantenerla en el menor nivel posible. (AT)	8%	6%	Porcentaje de crecimiento en la tasa de morosidad	Informes trimestrales	Jefatura de Administración Tributaria y Profesional Tributario encargado de proceso de Registro		Una recesión económica en el país afectaría elevando la tasa de morosidad Una baja efectividad de las estrategias cobratorias gestionadas
Actividad PAC 2.13.7: Implementación de estrategias de captación de bienes para ser donados, mediante contactos con empresas privadas, instituciones públicas, embajadas, entes internacionales, empresas de la zona turística y zonas francas. (DON)	307	500	Cantidad de contactados efectuados del listado de empresas en Zonas francas, Industria turística y en general de potenciales donantes.	Informes trimestrales	Jefatura Unidad de Donaciones		
Actividad PAC 2.13.8: Retiro y registro de los bienes adjudicados o donados al IMAS, dentro del plazo programado. (DON)	95%	95%	Porcentaje de bienes adjudicados o donados, recibidos y registrados dentro del plazo de 45 días hábiles	Documentos de retiro-recepción de bienes y movimientos de ingreso de inventario en SAP.	Jefatura Unidad de Donaciones		
Actividad PAC 2.13.9: Gestión de donaciones entregadas a organizaciones sociales. (DON)	215	215	Cantidad de donaciones entregadas, retiradas por las organizaciones.	Informes trimestrales	Jefatura Unidad de Donaciones		

Actividad PAC 2.13.10: Seguimiento a la presentación de informes por parte de las organizaciones beneficiadas con donaciones. (DON)	0%	100%	Porcentaje de donaciones entregadas a las cuales se les ha gestionado el informe de liquidación.	Base de datos de donaciones e informes trimestrales	Jefatura Unidad de Donaciones		
Actividad PAC 2.13.11: Supervisión de proyectos ejecutados y uso dado a las donaciones, por parte de las organizaciones beneficiadas y elaboración de informes técnicos de organizaciones requeridos. (DON)	50	100	Cantidad de supervisiones e informes técnicos efectuados durante el trimestre	Informes de supervisión efectuadas	Jefatura Unidad de Donaciones		
Producto PAC 2.14: Normativa revisada y mejorada							
Actividad PAC 2.14.1: Elaboración de propuesta de mejora regulatoria para la captación de donaciones en el ámbito institucional. (DON)	0	1	Cantidad de propuestas elaboradas (Proyecto Ley)	Informe trimestral de labores	Jefatura Unidad de Donaciones		
Producto PAC 2.15: Proyectos de automatización tecnológica para la modernización de la gestión implementados.							
Actividades PAC 2.15.1: Identificación e implementación de mejoras a herramienta SIAT. (AT)	0%	100%	Porcentaje de mejoras identificada e implementadas en la herramienta SIAT	Informe de mejoras implementadas del sistema SIAT	Jefatura de Administración Tributaria y Profesional Tributario Líder de proyecto		
Actividades PAC 2.15.2: Implementación de herramienta para pagos bancarios de tributos mediante tarjetas. (AT)	0	1	Cantidad de herramientas en línea para pagos bancarios de tributos mediante tarjetas, implementado	Herramienta en línea para pagos bancarios de tributos mediante tarjetas (E-COMMERCE)	Jefatura de Administración Tributaria y Profesionales Tributarios líderes de proyecto		
Actividades PAC 2.15.3: Actualización de la información en la herramienta de geolocalización de los moteles activos. (AT)	75%	100%	Porcentaje de moteles activos visitados con información actualizada en la	Informes trimestrales	Jefatura de Administración Tributaria y Profesional Tributario Líder de proyecto	1 000 000	No se logre alcanzar el porcentaje de actualización propuesto, a causa de que no logre

			herramienta de geolocalización				dar continuidad a la contratación, o a dificultades con la actualización de la información.
Actividades PAC 2.15.4: Implementación de herramienta de automatización del proceso de Moteles. (AT)	0	1	Cantidad de sistemas para la gestión del proceso de moteles, implementado	Herramienta de automatización del proceso de moteles	Jefatura de Administración Tributaria y Profesional Tributario Líder de proyecto		Retrasos o fallas en la implementación del proyecto, porque los sistemas o la información no se adapten a lo requerido.
Actividades PAC 2.15.5: Seguimiento al desarrollo e implementación de herramienta tecnológica para la gestión de los procesos de donaciones. - (DON)	0	4	Cantidad de reuniones de seguimiento y consultas realizadas a SIS y TI, sobre los avances del proyecto.	Informes trimestrales	Jefatura Unidad de Donaciones		
Actividades PAC 2.15.6: Implementación del sistema de expediente digital (SIED) adecuado al archivo de solicitudes de Donaciones. (DON)	0%	25%	Porcentaje de avance en la implementación del SIED, para el archivo de solicitudes de Donaciones recibidas	Informes Trimestrales	Jefatura Unidad de Donaciones		-

Objetivos / Resultados	Línea Base (2022)	Meta programada 2023	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Efecto 2: Gestión administrativa, financiera, tecnológica y asesora, oportuna para coadyuvar en la ejecución de la oferta programática institucionalización dirigida a la población en situación de pobreza extrema y pobreza.							
Producto PAC 2.16: Promover el conocimiento de temas jurídicos a personas funcionarias del IMAS, a través de talleres formativos virtuales o presenciales, con el fin de lograr el fortalecimiento de habilidades de resolución y abordaje de diversas situaciones jurídicas.							
Actividad PAC 2.16.1: Definir y planear los contenidos temáticos de los talleres formativos virtuales o presenciales.	2	2	Cantidad de programas temáticos definidos.	Programa Temático	AJ	0	
Actividad PAC 2.16.2: Ejecución de talleres formativos virtuales o presenciales, en temas jurídicos, relevantes para las Áreas Regionales de Desarrollo Social del IMAS y las Áreas Administrativas	2	2	Cantidad de talleres formativos virtuales ejecutados.	Respaldo digital o físico de la actividad ejecutada.	AJ	0	
Producto PAC 2.17: Educación Jurídica Continua de la Unidad Asesora, con el fin de implementar el desarrollo constante de la profesión legal mediante un sistema de educación continua que propenda con oferta institucional.							
Actividad PAC 2.17.1: Definir y planear los contenidos temáticos de las capacitaciones de la Unidad Asesora.	0	2	Cantidad de programas temáticos definidos.	Programa Temático	AJ	0	
Actividad PAC 2.17.2: Ejecución de las capacitaciones de la Unidad Asesora	0	2	Cantidad de talleres formativos virtuales o	Respaldo digital o físico de la actividad ejecutada.	AJ	0	

			presenciales ejecutados.				
Producto PAC 2.18: Atención de procesos judiciales							
Producto PAC 2.18.1: Interposición de demandas judiciales	100%	100%	Porcentaje de demandas interpuestas	Control en el Sistema Interno de Procesos Judiciales (SIPJ)	AJ	0	Errores en la atención de procesos judiciales por el incremento en la cantidad y complejidad de procesos judiciales que se atienden en la Institución
Producto PAC 2.18.2: Elaboración de respuestas ante demandas judiciales y recursos de amparo	100%	100%	Porcentaje de respuestas de demandas y recursos de amparo atendidos	Control en el Sistema Interno de Procesos Judiciales (SIPJ)	AJ	0	

Objetivos / Resultados	Línea Base (2022)	Meta programada 2023	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado en colones corrientes	Riesgos asociados al cumplimiento
Efectos PAC 2: Eficiente gestión administrativa, financiera y tecnológica, orientada a la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza							
Producto PAC 2.19: Población informada sobre los derechos y deberes que tiene como personas usuarias de los servicios que presta el IMAS, y del rol de la Contraloría de Servicios a través de encuestas o ferias ciudadanas y cualquier herramienta que permita conocer la percepción de las familias beneficiarias en relación con los servicios que reciben.							
Actividad PAC 2.19.1: Distribución de material divulgativo	250	250	Cantidad de material divulgativo distribuido a nivel institucional e interinstitucional	Informe de seguimiento	CS	0	
Actividad PAC 2.19.2: Programación y participación en las ferias ciudadanas	1	1	Cantidad de ferias ciudadanas en las que participa la Contraloría	informe de seguimiento	CS	0	
Actividad PAC 2.19.3: Respuestas a las Gestiones ciudadanas que formaliza la Contraloría ante las ARDS o ULDS	95%	95%	Porcentaje de Gestiones Ciudadanas con respuesta en Informe remitido a las personas competentes	Informe de seguimiento	CS	0	

Objetivos / Resultados	Línea Base (2021)	Meta programada 2023	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Efecto 2. Eficiente gestión administrativa, financiera y tecnológica, orientada a la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza.							
Producto PAC 2.20: Recursos Financieros Institucionales gestionados y administrados de manera efectiva, bajo un enfoque de transparencia en procura del cumplimiento normativo y los compromisos institucionales.							
Actividad PAC 2.20.1: Gestionar oportunamente el ingreso de los recursos financieros a las cuentas bancarias de la institución, según fuentes de financiamiento.	100%	100%	Porcentaje de solicitudes de ingreso de efectivo gestionadas / solicitudes de ingreso de efectivo atendidas	Cuentas corrientes institucionales, Sistema Tesoro Digital MH, estados de cuenta Caja Única	Unidad de Tesorería		Ingresos recibidos resultan insuficientes o gestión extemporánea de los recursos por un aumento en la ejecución no programada y no comunicada a tiempo a la Tesorería
Actividad PAC 2.20.2: Administrar el efectivo para el giro oportuno de los recursos destinados a atender los compromisos sociales.	N/A	49	Cantidad de informes semanales de disponibilidad de efectivo	Informes semanales emitidos sobre disponibilidad de efectivo	Unidad de Tesorería		Incumplimiento de los pagos programados del mes, porque no ingresan los montos

	100%	100%	Porcentaje de requerimientos de efectivo por parte de las ARDS a través de SABEN / cantidad de transferencias realizadas	Recursos transferidos a las ARDS, comprobantes de transferencias, cuentas corrientes institucionales, SABEN	Unidad de Tesorería		proyectados oportunamente.
Actividad PAC 2.20.3: Realizar el pago oportuno de los compromisos administrativos y operativos.	100%	100%	Porcentaje de las solicitudes de pago recibidas / solicitudes de pago tramitadas	1. Comprobantes de transferencias realizadas. 2. Registro de facturas canceladas.	Unidad de Tesorería		Incumplimiento de los pagos programados del mes por que no ingresan los montos proyectados oportunamente.
Actividad PAC 2.20.4: Llevar a cabo un efectivo proceso de formulación presupuestaria, que considere los recursos para la atención de las necesidades y compromisos institucionales.	1	1	Cantidad de Presupuesto Ordinario aprobado	Oficios de presentación del presupuesto ordinario al Consejo Directivo, Contraloría General de la República y secretaria técnica de la autoridad Presupuestaria.	Unidad de Presupuesto		Incumplimiento de las metas institucionales por desatención de lineamientos internos o externos por parte de las Unidades Ejecutoras
Actividad PAC 2.20.5: Incorporar los ajustes y variaciones presupuestarias solicitadas por los responsables de los Programas Presupuestarios y la Auditoría Interna.	100%	100%	Porcentaje de solicitudes de modificación o variación presupuestaria realizadas	1. Presupuestos Extraordinarios y Modificaciones Generales aprobados por las instancias competentes. 2. Modificaciones especificadas aplicadas en el Sistema SAP.	Unidad de Presupuesto		Imposibilidad de presentación del documento en el momento requerido por las autoridades

<p>Actividad PAC 2.20.6: Suministrar información oportuna para la rendición de cuentas y toma de decisiones</p>	<p>N/A</p>	<p>52</p>	<p>Cantidad de informes realizados</p>	<p>1 informe de Resultados y liquidación presupuestaria anual 11 informes mensuales de ejecución presupuestaria 2 informes de Evaluación semestral 2 informe de seguimiento de ejecución presupuestaria para la STAP 4 Informes de ejecución presupuestaria para FODESAF 4 informes de ejecución presupuestaria de SINIRUBE para MTSS 4 informes de Seguridad Alimentaria para MTSS 12 informes de flujos de caja en el SICCNET para el Ministerio de Hacienda 12 Informes de Ejecución Social</p>	<p>Unidad de Presupuesto</p>		<p>Faltante de Información oportuna para la toma de decisiones.</p>
<p>Actividad PAC 2.20.7: Brindar asesoría a las unidades ejecutoras institucionales en materia contable, que permita una mejora continua en la calidad de la información.</p>	<p>N/A</p>	<p>9</p>	<p>Cantidad de Fiscalizaciones realizadas</p>	<p>Informes de resultados de cada fiscalización con recomendaciones</p>	<p>Unidad de Contabilidad</p>		<p>Presentación de estados financieros inexactos e inoportunos</p>
<p>Actividad PAC 2.20.8: Emitir los Informes Financieros a más tardar los primeros 15 días hábiles del mes siguiente.</p>	<p>12</p>	<p>12</p>	<p>Cantidad de Informes financieros emitidos</p>	<p>Informes financieros emitidos en tiempo y forma</p>	<p>Unidad de Contabilidad</p>		<p>No contar con un instrumento para la toma de decisiones.</p>

Actividad PAC 2.20.9: Enviar trimestralmente, en tiempo y forma, al Jerarca institucional, los Estados Financieros consolidados, con un análisis financiero.	4	4	Cantidad de estados financieros y su respectivo análisis	Correo electrónico de remisión de estados financieros al Jerarca Institucional	Unidad de Contabilidad	No generar alertas oportunas de las variaciones en los estados financieros
Actividad PAC 2.20.10: Seguimiento de la ejecución presupuestaria de los programas presupuestarios.	12	12	Cantidad de reuniones realizadas con los responsables de los Programas Presupuestarios	Minutas de reuniones Lista de asistencia	Jefatura Área Administración Financiera	Subejecución presupuestaria
Actividad PAC 2.20.11: Realizar los Estudios Financieros de Precios de los procesos de Contratación Administrativa remitidos por la Proveduría Institucional.	N/A	100%	Porcentaje de Estudios Financieros de Precios realizados, en los plazos establecidos.	1. Recepción de solicitud de Verificación del sistema SICOP	Jefatura Área Administración Financiera.	1. Problemas con el ingreso o registro en el sistema SICOP 2, No contar con los Insumos necesarios para la realización del Estudio Financiero de Precios.
Actividad PAC 2.20.12: Cumplir con los acuerdos del Consejo Directivo y las recomendaciones de la Auditoría Interna y Externa, en tiempo y forma.	N/A	100%	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos y recomendaciones	1. Acuerdos de cumplimiento del Consejo Directivo. 2. Recomendaciones de Auditoría Interna y Externa acatadas e implementadas.	Jefatura Área Administración Financiera/ Presupuesto/ Contabilidad/ Tesorería	1. Debilitar el sistema de control interno.

Actividad PAC 2.20.13: Realizar una actividad anualizada, para fomentar los valores y la ética institucional.	N/A	1	Cantidad de actividades realizadas	1. Respaldo de la actividad realizada (fotos, documento, lista de asistencia).	Jefatura Área Administración Financiera		1. Falta de identificación con la institución.
--	-----	---	------------------------------------	--	---	--	--

Objetivos / Resultados	Línea Base (2021)	Meta programada 2023	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Efecto PAC 2: Eficiente gestión administrativa, financiera y tecnológica, orientada a la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza.							
Producto PAC 2.21: Mejorar los procesos financieros, presupuestarios y tecnológicos.							
Actividad PAC 2.21.1: Cumplir con los Acuerdos del Consejo Directivo	100%	100%	Porcentaje de acuerdos atendidos	1. Evidencias de los acuerdos. 2. Informe de cumplimiento de acuerdos de Consejo Directivo a la Gerencia General. 3. Acuerdos del Consejo Directivo del cumplimiento de solicitudes.	Subgerencia de Soporte Administrativo		
Actividad PAC 2.21.2: Cumplir con las recomendaciones de la Auditoría Interna	100%	100%	Porcentaje de recomendaciones aplicadas	1. Informe de cumplimiento de Recomendaciones de Auditoría Interna. 2. Oficios de cumplimiento de recomendaciones.			

Actividad PAC 2.21.3: Cumplir con las recomendaciones de la Auditoría Externa	100%	100%	Porcentaje de recomendaciones aplicadas	1. Informe de cumplimiento de Recomendaciones de Auditoría Externa.		
Actividad PAC 2.21.4: Cumplir con las disposiciones que emite la Contraloría General de la República.	N/A	100%	Porcentaje de disposiciones atendidas	1. Comunicaciones de cumplimiento a la CGR. 2. Expediente de cumplimiento de seguimiento por cada disposición		
Actividad PAC 2.21.5: Dar seguimiento a la ejecución presupuestaria de los programas presupuestarios	10	10	Cantidad de reuniones realizadas con los responsables de los programas presupuestarios	1. Presentación. 2. Matrices de seguimiento		
Actividad PAC 2.21.6: Dar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones	9	9	Cantidad de reuniones de seguimiento realizadas.	1. Lista de Asistencia. 2. Presentaciones realizadas por la Proveeduría Institucional.		
Actividad PAC 2.21.7: Dar seguimiento a los proyectos incluidos dentro del BPIP que tengan competencia dentro de la Subgerencia o de las áreas pertenecientes.	N/A	4	Cantidad de reportes de actualización trimestral	1. Oficio de comunicación a Planificación sobre seguimiento trimestral. 2. Actualización en sistema DELPHOS MIDEPLAN		

<p>Actividad PAC 2.21.8: Seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas a las Áreas de la Subgerencia de Soporte Administrativo</p>	4	4	Cantidad de informes presentados al CD.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informes presentados al Consejo Directivo. 2. Acuerdos del Consejo Directivo de recepción de informes. 3. Informes de cumplimiento de metas de las Áreas. 			
<p>Actividad PAC 2.21.9: Realizar una actividad anualizada, para fomentar los valores y la ética institucional.</p>	1	1	Cantidad de actividades realizadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Respaldo de la actividad realizada (fotos, documento, lista de asistencia). 			

Objetivos / Resultados	Línea Base (2021)	Meta programada 2023	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado en colones corrientes	Riesgos asociados al cumplimiento
Efectos PAC 2: Eficiente gestión administrativa, financiera y tecnológica, orientada a la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza.							
Producto PAC 2.22: Posicionada la inclusión y equidad hacia la población LGBTIQ+ mediante los espacios libres de prácticas discriminatorias por identidad de género u orientación sexual en el Instituto Mixto de Ayuda Social							
Actividad PAC 2.22.1: Ejecutar el plan de acción para garantizar la igualdad hacia la población LGBTIQ+ en el IMAS		100%	Porcentaje de ejecución del plan de acción	Informes de avance de ejecución presentado en enero 2024 ante el Consejo Directivo del IMAS	UIEG Presidencia Ejecutiva Área de comunicación	0	
Producto PAC 2.23: Usuarios IMAS (internos y externos) informados del quehacer institucional							
Actividad PAC 2.23.1: Informar acerca del quehacer institucional a los medios de comunicación.	0	100 comunicados de prensa enviados a los medios de comunicación sobre el quehacer institucional.	Número de comunicados de prensa enviados a los medios de comunicación sobre el quehacer institucional.	Bitácora de comunicados de prensa emitidos.	Presidencia Ejecutiva Área de comunicación	0	
Actividad PAC 2.23.2: Informar acerca del quehacer institucional a la sociedad civil por medio de las redes sociales	0	300 publicaciones en los perfiles institucionales en redes sociales	Número de publicaciones en los perfiles institucionales en redes sociales	Informes de cumplimiento en el periodo	Presidencia Ejecutiva Área de comunicación	0	
Actividad PAC 2.23.3: Informar acerca del quehacer institucional al personal que labora en el IMAS.	0	100 cápsulas internas informativas dirigidas al personal por medio de correo electrónico y el Semanario	Número de cápsulas internas informativas dirigidas al personal.	Bitácora de cápsulas informativas internas, cargadas en la Nube de Comunicación	Presidencia Ejecutiva Área de comunicación	0	

Producto PAC 2.24: El proceso ético gestionado que permita la formulación de la Política de Ética Institucional.							
Actividad PAC 2.24.1: Diseño de una estrategia de comunicación y divulgación del proceso de gestión ética institucional que se vincule con el Marco Filosófico del IMAS (Misión, Visión, Principios y Valores Éticos).	0	1	Número de diseños de estrategias de comunicación	Plan de Trabajo de la CIVET	CIVET		
Actividad PAC 2.24.2: Implementación de la estrategia de comunicación y divulgación del proceso de gestión ética institucional que se vincule con el Marco Filosófico del IMAS (Misión, Visión, Principios y Valores Éticos)	0	100%	Porcentaje de avance de la implementación de la estrategia de comunicación	Plan de Trabajo de la CIVET	CIVET		
Actividad PAC 2.24.3: Construcción de una política ética e indicadores éticos que permita evaluar, actualizar y renovar el compromiso de la institución con la ética y el fortalecimiento de la cultura organizacional fomentada en los principios y valores éticos.	0	1	Una Política de ética construida	Documento de política ética elaborado	CIVET		
Actividad PAC 2.24.4: Gestión de la publicación de la política ética e indicadores éticos	n/a	100%	Porcentaje de acciones realizadas para la publicación	Publicaciones sobre la Política Ética	CIVET		
Producto PAC 2.25: Un Ambiente ético y de valores institucional desarrollado en coordinación con Desarrollo Humano							
Actividad PAC 2.25.1: Elaborar el plan de integración de los valores institucionales en los procesos de reclutamiento y selección y evaluación del desempeño en coordinación con DH.	0	1	Cantidad de planes elaborados	Plan de integración elaborado	CIVET/DH		

Actividad PAC 2.25.2: Implementación de los valores institucionales en los procesos de reclutamiento, selección y evaluación del desempeño 2023, en coordinación con DH.	0	100%	Porcentaje de implementación de planes para integración de valores	Valores Institucionales integrados en los procesos	CIVET/ DH		
Actividad PAC 2.25.3: Implementación del curso virtual de ética en los procesos de capacitación como parte del plan en coordinación con DH .	0	100%	Porcentaje de implementación del curso virtual	Informes de seguimiento trimestrales	CIVET/DH		

Objetivos / Resultados	Línea Base (2021)	Meta programada 2023	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado en colones corrientes	Riesgos asociados al cumplimiento
Efectos PAC 2: Gestión administrativa, financiera, tecnológica y asesora, oportuna para coadyuvar en la ejecución de la oferta programática institucional dirigida a la población en situación de pobreza extrema y pobreza.							
Producto PAC 2.26: Subsistema de Formulación de planes, programas y proyectos operando							
Actividad PAC 2.26.1: Formulación del Plan Operativo Institucional y Plan Operativo Gerencial.	2 planes formulados y Aprobados (POI, POGE)	2 (POI, POGE)	Cantidad de planes formulados y aprobados	Acuerdo de aprobación del POI por el CD / aprobación del POGE por la GG	PI		
Actividad PAC 2.26.2: Formulación del Plan Operativo Institucional solicitado por FODESAF	1 plan aprobado por FODESAF	1	Cantidad de planes aprobados	Oficio de aprobación del POI por DESAF	PI		

Actividad PAC 2.26.3: Realizar la distribución de recursos de inversión social conjuntamente con la Subgerencia de Desarrollo Social	1 distribución realizada y entregada a las ARDS	1	Cantidad de distribuciones realizadas	Oficio de remisión de documento final de distribución a las ARDS	PI		
Actividad PAC 2.26.4: Proyectos institucionales identificados y atendidos para ser incorporados en el BPIP	0	100%	Porcentaje de proyectos identificados con seguimiento para ser incorporados al BPIP	Correos internos, POGE PLAN OPERATIVO DE GESTION 2023	PI		
Actividad PAC 2.26.5: Emisión de criterios técnicos a los proyectos de inversión social según las solicitudes de las instituciones que conforman el sector	0	100%	Porcentaje de criterios técnicos emitidos según solicitudes efectuadas por las instituciones del sector	Oficio con el o los criterios técnicos	PI		
Actividad PAC 2.26.6: Emisión del aval a los proyectos de inversión social de las instituciones que conforman el sector y que cumplen con los criterios identificados por Planificación Institucional	0	100%	Porcentaje de avales emitidos según solicitudes efectuadas por las instituciones del sector	Oficio con el aval	PI		
Actividad PAC 2.26.7: Formulación PEI 2023-2026	0	1	Cantidad de PEI 2023-2026 formulados	Documento con el PEI 2023-2026 formulado	PI		

Actividad PAC 2.26.8: Desarrollo de un plan piloto para servicios del IMAS con desarrollo de presupuestos con enfoque de género	0	5	Cantidad de servicios incluidos en el plan piloto	Instrumento (s) de consulta ciudadana con el apartado incluido	PI		
Actividad PAC 2.26.9: Formulación de la teoría del programa para dos beneficios de la oferta programática institucional	0	2	Cantidad de beneficios con teoría del programa elaborado	Informe de avance	PI		
Actividad PAC 2.26.10: Elaboración de teoría del programa de los beneficios del Área de Acción Social y Administración de instituciones de bienestar social	0	100%	Porcentaje de beneficios de AASAI con teoría del programa elaborada	Documento de la Teoría del programa elaborado	PI		
Producto PAC 2.27: Subsistema de seguimiento de planes, programas y proyectos operando y brindando insumos para la toma de decisiones							
Actividad PAC 2.27.1: Remisión del informe trimestral de compromisos con el Fondo Monetario Internacional	0	4	Cantidad de informes trimestrales de compromisos remitidos	Oficios de remisión	PI		
Actividad PAC 2.27.2: Seguimiento semestral del PNDIP del sector Bienestar Trabajo e Inversión Social DELPHOS	0	2	Cantidad de informes de seguimiento	Herramienta administrada	PI		
Actividad PAC 2.27.3: Administración de la Herramienta DELPHOS a nivel institucional	100%	100%	Porcentaje de administración de la herramienta DELPHOS	Herramienta administrada	PI		

Actividad PAC 2.27.4: Seguimiento a través de la herramienta DELPHOS del POI-POGE (incluye las recomendaciones a la GG derivadas del informe los informes)	4	4	Número de informes de seguimiento del POI_POGE 2022	Informes emitidos	PI		
Actividad PAC 2.27.5: Seguimiento a través de la Herramienta DELPHOS del PEI (Incluye las recomendaciones a la GG derivadas de los informes)	1	2	Número de informes de seguimiento del PEI	Informes emitidos	PI		
Actividad PAC 2.27.6: Seguimiento a través de la Herramienta DELPHOS del PNDIP, de acuerdo con los Criterios de STDIS y MIDEPLAN	0	100%	Porcentaje de información registrada en la herramienta DELPHOS y enviada a la STDIS	Informes emitidos	PI		
Actividad PAC 2.27.7: Emitir criterios sobre presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias	6 criterios de Modificaciones Generales/ 3 Criterios de Presupuestos Extraordinarios	100%	Porcentaje de criterios elaborados	Oficios de remisión de los criterios	PI		
Actividad PAC 2.27.8: Elaborar los informes de cumplimiento de metas que se deben remitir a entes contralores y fiscalizadores (CGR, Ministerio de Hacienda, FODESAF)	8 informes (2 CGR, 2 MH, 4 FODESAF)	6 informes (2 CGR, , 4 FODESAF)	Cantidad de Informes elaborados	Oficios de remisión de informes a entes contralores y fiscalizadores	PI		
Actividad PAC 2.27.9: Evaluación del PEI 2019-2022	0	1	Cantidad de evaluaciones desarrolladas	Informes emitidos			

Actividad PAC 2.27.10: Seguimientos del avance de las disposiciones de la CGR a nivel institucional	0	2	Cantidad de informes realizados	Informes semestrales emitidos a la GG	PI		
Actividad PAC 2.27.11: Cumplimiento de las disposiciones de la CGR asignadas a PI	0	100%	Porcentaje de disposiciones cumplidas	Oficios emitidos para remisión GG	PI		
Actividad PAC 2.27.12: Realizar las publicaciones de normativa institucional por medio del CIRE	0	100% normativa recibida y publicada	Porcentaje de normativa publicada	Control interno de la normativa	PI		
Actividad PAC 2.27.13: Revisión y emisión de criterio técnico de la normativa remitida a PI	Normativa 2020	100%	Porcentaje Normativa revisada	Control de ingresos de normativa	PI		
Actividad PAC 2.27.14: Coordinar con las diferentes unidades administrativas la aplicación anual del Índice de Capacidad de Gestión	1	1	Cantidad de cuestionarios del ICG completados	Cuestionario del ICG	PI		
Actividad PAC 2.27.15: Compilación de información y llenado de la MACU	2	2	Cantidad matrices completadas	Matriz enviada	PI		
Actividad PAC 2.27.16: Seguimiento de acuerdos de CD dirigidos a Planificación Institucional y CIRE	0	100%	Porcentaje de acuerdos cumplidos	Informe trimestral remitido a GG	PI		
Actividad PAC 2.27.17: Elaboración de directrices de procesos estratégicos	0	100%	Porcentaje de directrices elaboradas	Directrices elaboradas	PI		

asignadas por la Dirección Superior							
Actividad PAC 2.27.18: Seguimiento a los planes de acción de la Política Nacional de Cuidados y a la Política de atención a personas en situación de abandono y situación de calle	0	2	cantidad de políticas con seguimiento	Informes semestrales	PI		
Actividad PAC 2.27.19: Elaboración de un sistema de indicadores de cumplimiento de disposiciones de la CGR	0	1	cantidad de sistemas de indicadores elaborado	Sistema elaborado			
Producto PAC 2.28: Sistema de evaluación institucional diseñado y operando							
Actividad PAC 2.28.1: Diseñar el sistema de evaluación que utilizará el IMAS	0	1	Cantidad de sistemas diseñados	Documento de diseño y programación	PI		
Actividad PAC 2.28.2: Desarrollo de evaluaciones de servicios institucionales	0	2	Cantidad de evaluaciones desarrolladas	Informe final de evaluación	PI		
Actividad PAC 2.28.3: Ejecución de los compromisos institucionales en la Agenda Nacional de Evaluación del PNIP para el año 2023	0	1	Cantidad de evaluaciones desarrolladas	Informe final de evaluación	PI		

Producto PAC 2.29: AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO REALIZADA

Actividad PAC 2.29.1: Propuesta de autoevaluación aprobada por parte de la Comisión Gerencial de Control Interno.	1	1	Cantidad de propuestas aprobadas	Minuta Comisión Gerencial de Control Interno y documento de propuesta	PI		
Actividad PAC 2.29.2: Ejecución de actividades de autoevaluación 2023, según la propuesta aprobada.	100%	100%	Porcentaje de avance en las actividades de autoevaluación realizadas	Informe general de resultados de autoevaluación.	PI		
Actividad PAC 2.29.3: Generación de Resultados e informe General de autoevaluación	1	1	Cantidad de informes presentados.	Información registrada en Sinergy. Informe aprobado por Consejo Directivo	PI		
Actividad PAC 2.29.4: Plan de mejora institucional elaborado	1	1	Cantidad de Plan de mejora elaborado	Informe general de resultados de autoevaluación	PI		
Actividad PAC 2.29.5: Seguimiento al plan de mejora de procesos de autoevaluación anteriores (prioritariamente 2021-2022)	2	2	Cantidad de seguimientos realizados	Informes de cumplimiento planes de mejora	PI		

Producto PAC 2.30: Valoración de los riesgos relevantes de acuerdo con lo establecido en el Marco Orientador del SEVRI

Actividad PAC 2.30.1: Priorización de riesgos y validación de medidas de administración POI-POGE 2023.	0	100%	Porcentaje de avance de riesgos extremos y altos con medidas de administración validadas	Informes de resultados valoración de riesgos	PI	0	
Actividad PAC 2.30.2: Seguimiento de planes de administración	2	2	Cantidad de seguimientos realizados	Informes de resultados valoración de riesgos	PI	0	
Actividad PAC 2.30.3: Diseño de la implementación del modelo de madurez del Sistema de Control Interno	0	100%	Porcentaje de avance en el diseño	Documento de diseño y programación	PI	0	
Producto PAC 2.31: Ambiente de apoyo fortalecido para el buen funcionamiento del Sistema de Control Interno							
Actividad PAC 2.31.1: Sesiones de asesoría y apoyo sobre los procesos de CI	0	100%	Porcentaje de sesiones de asesoría y apoyo sobre los procesos de CI atendidas	Registro de atenciones a solicitudes de asesoría y apoyo	PI	0	
Actividad PAC 2.31.2: Seguimiento a las unidades para la implementación de procesos de capacitación en CI a las personas funcionarias, por medio de cursos virtuales	0	4	Cantidad de seguimientos realizados	Reportes de seguimiento	PI	0	

Actividad PAC 2.31.3: Actualización de normativa interna de Control Interno	0	2	Cantidad de instrumentos normativos de CI actualizados	Normativa actualizada	PI	0	
Producto PAC 2.32: Procesos de Reorganización con respaldo técnico							
Actividad PAC 2.32.1: Emitir criterios técnicos de procesos de reorganización del IMAS	0	100%	Porcentaje criterios elaborados	Documento de criterio	PI		
Actividad PAC 2.32.2: Emitir criterios técnicos para avales de reorganización del sector	0	100%	Porcentaje criterios elaborados	Documento de criterio	PI		

7.4 Matriz de Trimestralización del Programa Actividades Centrales

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada	€	Meta programada	€	Meta programada	€	Meta programada	€
Efecto PAC 2: Gestión administrativa, financiera, tecnológica y asesora oportuna para coadyuvar en la ejecución de la oferta programática institucional dirigida a la población en situación de pobreza y pobreza extrema.									
Producto PAC 2.1: Mejorar los procesos financieros, presupuestarios y tecnológicos.									
Actividad PAC 2.1.1: Dar seguimiento al cumplimiento del PEI.	Cantidad de reuniones de seguimiento realizadas	1		3		4		6	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada	€	Meta programada	€	Meta programada	€	Meta programada	€
Actividad PAC 2.1.2: Cumplir con los Acuerdos del Consejo Directivo.	Porcentaje de acuerdos atendidos	100%		100%		100%		100%	
Actividad PAC 2.1.3: Cumplir con las recomendaciones de la Auditoría Interna.	Porcentaje de recomendaciones atendidas	100%		100%		100%		100%	
Actividad 2.1.4: Cumplir con las recomendaciones de la Auditoría Externa.	Porcentaje de recomendaciones atendidas	100%		100%		100%		100%	
Actividad 2.1.5: Cumplir con las disposiciones que emita la Contraloría General de la República a la Gerencia General.	Porcentaje de disposiciones atendidas	100%		100%		100%		100%	
Actividad 2.1.6 : Elaborar y aprobar el Plan institucional para la simplificación de trámites, de mejora regulatoria 2024.	Cantidad de planes elaborados y aprobados							1	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada	€	Meta programada	€	Meta programada	€	Meta programada	€
Actividad 2.1.7: Dar seguimiento al cumplimiento de metas de las Subgerencias, acuerdos del CD, recomendaciones de Auditoría Interna, Externa y disposiciones de la Contraloría General de la República.	Cantidad de informes presentados	1		2		3		4	
Actividad 2.1.8: Dar seguimiento a la ejecución presupuestaria institucional.	Cantidad de reuniones realizadas con los responsables de los programas presupuestarios	2		5		8		10	
Actividad 2.1.9: Dar seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas a las Áreas de la Gerencia General.	Cantidad de informes presentados	1		2		3		4	
Actividad 2.1.10: Dar seguimiento a la ejecución del Plan institucional para la simplificación de trámites, de mejora regulatoria 2023.	Cantidad de reuniones de seguimiento realizadas	1		3		4		6	
Actividad 2.1.11: Realizar una actividad anualizada, para fomentar los valores y la ética institucional.	Cantidad de actividades realizadas							1	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada	€	Meta programada	€	Meta programada	€	Meta programada	€
Actividad 2.1.12: Contratar los servicios de auditoría externa.	Cantidad de contrataciones adjudicadas							1	
Actividad 2.1.13: Dar seguimiento a la contratación de la Auditoría Externa.	Cantidad de entregables recibidos con los resultados de la Auditoría Externa				€35000000			4	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada	€	Meta programada	€	Meta programada	€	Meta programada	€
Efectos PAC 2: Eficiente gestión administrativa, financiera y tecnológica, orientada a la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza.									
Producto PAC 2.2: Gestión oportuna de la demanda y el uso de bienes y servicios institucionales									
Actividad PAC 2.2.1: Gestionar las solicitudes de contratación de bienes y servicios, para la atención de las necesidades institucionales, que se hayan enviado al distribuidor.	Porcentaje de solicitudes asignados para la verificación de requisitos y/o con procedimiento iniciado.	90%		90%		90%		100%	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada	¢	Meta programada	¢	Meta programada	¢	Meta programada	¢
Actividad PAC 2.2.2: Concluir los procesos de contratación de bienes y servicios, en la etapa de notificación de contrato o declaratoria de infructuosidad o desierta, que se presenten en los tiempos establecidos por la Proveduría Institucional y cumpliendo con la directriz de lineamientos y plazos del proceso de contratación administrativa.	Porcentaje de procesos de contratación concluidos	0%		0%		0%		100%	
Actividad PAC 2.2.3: Dar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones.	Cantidad de reuniones de seguimiento realizadas	2		5		8		10	
Actividad PAC 2.2.4: Realizar en forma totales y/o parciales tomas físicas de activos en coordinación con las dependencias administrativas.	Cantidad de informes emitidos			1				1	
Actividad PAC 2.2.5: Salvaguardar los intereses institucionales por medio de la gestión del proceso de aseguramiento del recurso humano y de los bienes institucionales.	Porcentaje de activos asegurados			100%	¢96 827 838			100%	¢173 069 000
Actividad PAC 2.2.6: Garantizar el stock mínimo de inventario de suministros de mayor rotación, considerando los requerimientos de las unidades administrativas.	Porcentaje de cumplimiento de stock de suministros prioritarios	85%		85%		85%		85%	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada	¢	Meta programada	¢	Meta programada	¢	Meta programada	¢
Actividad PAC 2.2.7: Realizar las cargas de las solicitudes de contratación de bienes y servicios en los sistemas SAP-SICOP en atención a las necesidades del Área de Proveeduría Institucional y de conformidad con las fechas del PAA 2023.	Porcentaje de solicitudes de contratación cargadas en los sistemas SAP-SICOP, en los plazos establecidos	0%		100%		0%		0%	
Actividad PAC 2.2.8: Cumplir con los acuerdos del Consejo Directivo y las recomendaciones de la Auditoría Interna y Externa, en tiempo y forma.	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos y recomendaciones	100%		100%		100%		100%	
Actividad PAC 2.2.9: Realizar dos actividades anuales, para fomentar los valores y la ética institucional.	Cantidad de actividades realizadas							2	
Actividad PAC 2.2.10: Incluir en el pliego de condiciones de los procedimientos de contratación administrativa en el sistema de evaluación de ofertas y según el objeto contractual puntaje adicional si cuentan con buenas prácticas en materia de cumplimiento en igualdad de género.	Porcentaje de procesos de contratación a los que se les incluyó el requisito							90%	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada	¢	Meta programada	¢	Meta programada	¢	Meta programada	¢
Actividad PAC 2.2.11: Gestionar el trámite de Contratación Administrativa de las solicitudes de contratación para la adquisición de equipo y mobiliario incluido en la partida presupuestaria 5.01.04, según el Programa Anual de Adquisiciones (PAA) y que serán cargadas por las unidades solicitantes.	Porcentaje de solicitudes asignadas para realizar el procedimiento de adquisición.	0%		0%		0%		100%	392 801 850
Actividad PAC 2.2.12: Gestionar el trámite de Contratación Administrativa de las solicitudes de contratación para la adquisición de equipo y mobiliario incluido en la partida presupuestaria 5.01.99, según el Programa Anual de Adquisiciones (PAA) y que serán cargadas por las unidades solicitantes.	Porcentaje de solicitudes asignadas para realizar el procedimiento de adquisición.	0%		0%		0%		100%	15 909 770

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada	¢	Meta programada	¢	Meta programada	¢	Meta programada	¢
Efectos PAC 2: Eficiente gestión administrativa, financiera y tecnológica, orientada a la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza.									
Producto PAC 2.3: Proceso archivístico fortalecido para el correcto resguardo, conservación y eliminación de los documentos e información.									
Actividad PAC 2.3.1: Seleccionar y eliminar expedientes inactivos familiares o de hogares que estén en custodia de Archivo Central.	Cantidad de expedientes inactivos revisados y eliminados	1000		2000		3000		3500	
Actividad PAC 2.3.2: Verificar que los expedientes clasificados con valor científico-cultural que se encuentren bajo custodia de Archivo Central correspondan a dicha categoría.	Cantidad de expedientes verificados			500		1000			
Actividad PAC 2.3.3: Cotejo de las cajas recibidas de los archivos de gestión de Oficinas Centrales producto del proceso de Remisión Anual al Archivo Central	Cantidad de cajas cotejadas							400	
Actividad PAC 2.3.4: Actualizar normativa en materia archivística que sea solicitada por la Subgerencia Soporte Administrativo	Cantidad de documentos remitidos a revisión de la Subgerencia de Soporte Administrativo	100%		100%		100%		100%	
Producto PAC 2.4: Eficiente desarrollo de los proyectos de infraestructura del Nivel Central									

Actividad PAC 2.4.1: Ejecutar etapas programadas de la construcción del sistema de supresión de incendios del Edificio Central.	Porcentaje de ejecución del proyecto	10%		28%		61%	€96 121 500	94%	€192 243 000
Actividad PAC 2.4.2: Ejecutar etapas programadas de la Consultoría para el Diseño de bodegas para Proveduría y Donaciones.	Porcentaje de ejecución del proyecto	14%		20%	€16 800 000	25%	€67 200 000	29%	€84 000 000
Actividad PAC 2.4.3: Ejecutar etapas programadas para las mejoras en el sistema de bombeo de Agua Potable del Edificio Central.	Porcentaje de ejecución del proyecto	100%	€42 000 000						
Actividad PAC 2.4.4: Ejecutar etapas programadas de la Consultoría para el Diseño de una Escalera de Emergencias en el ala suroeste del Edificio Central.	Porcentaje de ejecución del proyecto	20%		26%		31%		37%	€10 800 000
Actividad PAC 2.4.5: Ejecutar etapas programadas del proyecto Actualización del Sistema de Detección de Incendios del Edificio Central.	Porcentaje de ejecución del proyecto	100%	€49 000 000						
Actividad PAC 2.4.6: Formular y solicitar la inscripción de los proyectos administrados por el ASG que corresponda incluir dentro del BPIP.	Porcentaje de ejecución del proyecto	100%		100%		100%		100%	
Producto PAC 2.5: Servicios administrativos brindados oportunamente que contribuyen a la operación institucional									
Actividad PAC 2.5.1: Mantener la cobertura de puestos de servicios de Seguridad y Vigilancia según los requerimientos institucionales.	Porcentaje de puestos con servicios de Seguridad y Vigilancia	100%	€434 431 800	100%	€868 863 600	100%	€1 303 295 400	100%	€1 737 727 200

Actividad PAC 2.5.2: Mantener la cobertura de puestos de servicios de Aseo y Limpieza según los requerimientos institucionales.	Porcentaje de puestos de Limpieza y Aseo	100%	€234 300 000	100,00%	€468 600 000	100%	€702 900 000	100%	€937 200 000
Actividad PAC 2.5.3: Mantener la cobertura de servicios de mantenimiento de los equipos electromecánicos necesarios para la operatividad de los edificios propios de Nivel Central.	Porcentaje de servicios de mantenimiento o de equipos electromecánicos	100%	€37 350 000	100%	€74 700 000	100%	€112 050 000	100%	€149 400 000
Producto PAC 2.6: Administración efectiva del Proceso de Transportes que contribuye con la prestación de los servicios institucionales									
Actividad PAC 2.6.1: Supervisión técnica en mecánica automotriz de los vehículos de la flotilla institucional.	Porcentaje de vehículos con supervisión técnica	25%		50%		75%		100%	
Actividad PAC 2.6.2: Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo para la totalidad de la flotilla vehicular de nivel central	Porcentaje de requerimientos solicitados en sistemas	10%	€7.040.400	20%	€14.080.800	75%	€52.803.000	100%	€70.404.000
Actividad PAC 2.6.3: Formular y solicitar la inscripción de los proyectos que deben incluirse dentro del BPIP que tengan competencia con el Proceso de Transportes para el periodo 2024.	Porcentaje de proyectos presentados para inscripción			100%					
Actividad PAC 2.6.4: Gestionar la adquisición de vehículos para el 2023.	Cantidad de solicitudes de compra ingresadas en sistemas			100%	€320.000.000				

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada	¢	Meta programada	¢	Meta programada	¢	Meta programada	¢
Efectos 2 Gestión administrativa, financiera, tecnológica y asesora, oportuna para coadyuvar en la ejecución de la oferta programática institucionalización dirigida a la población en situación de pobreza extrema y pobreza									
Producto PAC 2.7: Cumplimiento de los objetivos institucionales bajo una gestión de capital humano competente y suficiente									
Actividad PAC 2.7.1: Desarrollo de un estudio de cargas de trabajo a nivel institucional que brinde insumos en función al modelo de intervención institucional.	Porcentaje Estudio de Cargas de Trabajo Desarrollado							75%	50 000 000
Actividad PAC 2.7.2: Implementación de un plan de capacitación trianual para fomentar el desarrollo de competencias innovadoras de las personas trabajadoras y funcionarias (2023)	Porcentaje de implementación del Plan de Capacitación							55%	163 050 000
Actividad PAC 2.7.3: Implementación de planes para la integración de los valores en los procesos de reclutamiento, selección y evaluación del desempeño 2021	Porcentaje de implementación de planes para integración de valores							100%	

Actividad PAC 2.7.4: Ejecución de un Plan de Acción para la publicación de concursos internos y externos para adjudicar las plazas vacantes libres ocupadas de forma interina en propiedad, con el fin de fomentar la carrera administrativa en las personas funcionarias 2023	Cantidad de plazas publicadas							116	
Actividad PAC 2.7.5: Ejecución periódica de los estudios de ergonomía, instalaciones y equipos aplicados considerando de forma individual las condiciones de cada persona funcionaria y trabajadora.	Porcentaje del personal al cual se ha aplicado un estudio de ergonomía, instalaciones y equipos aplicados a las condiciones personales en el puesto de trabajo							25%	
Actividad PAC 2.7.6: Pago de Planilla institucional aplicado en forma oportuna	Porcentaje del pago de las planillas institucionales	25%	5 741 642 138	50%	11 483 284 276	75%	17 224 926 414	100%	22 966 568 552

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada	¢	Meta programada	¢	Meta programada	¢	Meta programada	¢
Efectos 2: Gestión administrativa, financiera y tecnológica eficiente, orientada a la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza.									
Producto PAC 2.8: Infraestructura tecnológica brindando servicios a todas las personas usuarios de la institución.									
Actividad PAC 2.8.1: Mantenimiento preventivo de los equipos críticos de telecomunicaciones institucionales a las ARDS.	Cantidad de ARDS con mantenimiento preventivo a la infraestructura tecnológica de equipo crítico	3		6		9		10	-
Actividad PAC 2.8.2: Gestionar el mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de Información (partida 1.08.08)	Porcentaje de gestiones de las solicitudes efectuadas por las áreas para el mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información							100%	566 206 000
Actividad PAC 2.8.3: Gestionar adquisición de equipo y programas de cómputo (partida 5.01.05)	Porcentaje de gestiones de las solicitudes efectuadas por las áreas para la adquisición de equipo y programas de cómputo							100%	462 386 000
Actividad PAC 2.8.4: Gestionar adquisición de equipo de comunicación (partida 5.01.03)	Porcentaje de gestiones de las solicitudes efectuadas por							100%	150 125 596

	las áreas para la adquisición de equipo de comunicación								
Actividad PAC 2.8.5: Gestionar la adquisición de bienes intangibles (partida 5.99.03)	Porcentaje de gestiones de las solicitudes efectuadas por las áreas para la adquisición de bienes intangibles.							100%	91 587 500
Producto PAC 2.9: Información disponible para las personas usuarias, con acceso oportuno para realizar sus labores con el apoyo de los sistemas de información.									
Actividad PAC 2.9.1: Monitoreo de la disponibilidad de la plataforma de conectividad (telecomunicaciones)	Porcentaje de disponibilidad de la plataforma de red de conectividad institucional para acceso a los servicios tecnológicos.	90%		90%		90%		90%	
Actividad PAC 2.9.2: Asesoría y asistencia a los incidentes diversos de las personas usuarias.	Porcentaje de incidentes atendidos /solicitados vía ticket.	80%		80%		80%		80%	
Producto PAC 2.10: Soporte a la plataforma tecnológica por parte del Área de TI, para brindar a las personas usuarias la asesoría requerida, con soluciones oportunas.									
Actividad PAC 2.10.1: Ajustes a los sistemas de información estratégicos institucionales SIPO/SABEN, mediante el desarrollo de los requerimientos planteados por las áreas especializadas.	Porcentaje de casos de desarrollos SIPAS solicitados por ticket ya concluidos.	70%		70%		70%		70%	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada	€	Meta programada	€	Meta programada	€	Meta programada	€
Efectos 2: Gestión administrativa, financiera, tecnológica y asesora oportuna para coadyuvar en la ejecución de la oferta programática institucional dirigida a la población en situación de pobreza y pobreza extrema.									
Producto PAC 2.11: CEDAW, Belém Do Pará, PIEG y PLANOVI, implementados eficientemente con una asesoría oportuna.									
Actividad PAC 2.11.1: Ejecución de acciones de Seguimiento de las subcomisiones de los Ejes estructurales de PLANOVI	Cantidad de acciones de seguimiento ejecutadas	3		6		9		12	
Actividad PAC 2.11.2: Personas funcionarias y jefaturas capacitadas para dar respuesta a las acciones de CEDAW, PIEG y PLANOVI.	Cantidad de personas funcionarias capacitadas			100		150		175	
Actividad PAC 2.11.3: Capacitación a las personas funcionarias a partir del curso virtual Derechos de las Mujeres e Igualdad y Equidad de Género	Cantidad de personas funcionarias capacitadas	75		150		225		300	

Actividad PAC 2.11.4: Personas usuarias capacitadas para dar respuesta a las acciones del PLANOVI y PIEG.	Cantidad de personas usuarias capacitadas.					350			
Actividad PAC 2.11.5: Acciones de asesoría brindadas a las instancias institucionales involucradas en la implementación de los instrumentos de protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres.	Cantidad de acciones de asesoría brindadas a las instancias correspondientes	3		6		9		12	
Actividad PAC 2.11.6: Elaboración de informes de ejecución de CEDAW, Belém Do Pará, PLANOVI y PIEG , a partir de la sistematización de los informes presentados por las Unidades y Áreas con responsabilidades en la ejecución de dicha convención y políticas.	Cantidad de informes de sistematización realizados	2		3		4			

Producto PAC 2.12: Política Igualdad de Género con Enfoque Interseccional del IMAS, implementada eficientemente con una asesoría oportuna.

Actividad PAC 2.12.1: Acciones de asesoría y seguimiento a las instancias correspondientes, para la implementación de la PIGI-IMAS.	Cantidad de acciones de asesoría y seguimiento realizadas.	4	600 000	8	1 200 000	12	1 800 000	16	2 400 000
Actividad PAC 2.12.2: Acciones de seguimiento en el sistema DELPHOS para analizar el avance de cumplimiento de las metas de la PIGI IMAS.	Cantidad de acciones de seguimiento en el sistema DELPHOS realizadas.	1		2		3		4	
Actividad PAC 2.12.3: Elaboración de informe anual de ejecución de la PIGI IMAS.	Informe realizado	1							
Actividad PAC 2.12.4: Evaluación periódica y anónima de la percepción del personal sobre aspectos de violencia, discriminación, hostigamiento sexual y acoso laboral.	Porcentaje de respuestas sobre conflictos por resolución no violenta de conflictos, discriminación y otros.					1			

Actividad PAC 2.12.5: Actualización de la normativa institucional relacionada con resolución de conflictos, violencia, discriminación, hostigamiento sexual o acoso laboral y lenguaje inclusivo, entre otras.	Número de procedimientos revisados con recomendaciones para la mejora.					3	1 000 000		
Actividad PAC 2.12.6: Desarrollo de estrategias de comunicación, sensibilización, concienciación y capacitación dirigidos a personas funcionarias y trabajadoras que sensibilicen en materia de prevención y atención de la violencia, discriminación, hostigamiento sexual y acoso laboral.	Porcentaje de la población funcionaria y trabajadora informada por medio de comunicación y capacitación.	10%	500 000	20%	1 000 000	30%	1 500 000	50%	2 000 000
Actividad PAC 2.12.7: Generación de capacidades para la sensibilización permanente en temas de diversidad,	Porcentaje del personal que participa anualmente en acciones formativas de igualdad de género por año.			15%		30%			

orientadas a las relaciones no violentas e inclusivas en el marco del enfoque de género interseccional y a la mejora de los servicios que se adjudican.									
Actividad PAC 2.12.8: Procesos de fortalecimiento de las competencias estratégicas y sociales de las jefaturas del IMAS, considerando temas de género, diversidad e inclusión, hostigamiento sexual, acoso laboral, equilibrio de vida personal y laboral, y privilegiando el uso de la comunicación asertiva, las estrategias para resolución de conflictos y el apego a la normativa mediante acciones de sensibilización, concienciación y capacitación.	Número de horas de formación anual de las jefaturas			5		10			

<p>Actividad PAC 2.12.9: Desarrollo de estrategias de comunicación, sensibilización, concienciación y capacitación dirigidos a personas funcionarias y trabajadoras que sensibilicen en materia de prevención y atención de violencia, discriminación, hostigamiento sexual y acoso laboral.</p>	<p>Porcentaje de la población funcionaria y trabajadora informada por medio de comunicados y capacitación</p>			<p>25%</p>		<p>50%</p>			
<p>Actividad PAC 2.12.10: Fortalecimiento de los conocimientos y comunicación, sensibilización, concienciación y capacitación en materia de género y diversidad dirigido a las personas designadas para la recepción de denuncias y conformación de Órganos de Procedimiento.</p>	<p>Número de capacitaciones impartidas a las personas designadas en la atención de denuncias capacitadas en igualdad de género</p>			<p>1</p>		<p>2</p>			

Actividad PAC 2.12.11: Capacitación al personal de la Subgerencia de Desarrollo Social y puestos de toma de decisiones acerca de la feminización de los ciclos de pobreza, y el potencial de abordaje mediante soluciones basadas en la naturaleza, economía verde y economía circular.	Número de capacitaciones anuales por persona en puestos relacionados con los programas y servicios del IMAS					1			
---	---	--	--	--	--	---	--	--	--

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada	€	Meta programada	€	Meta programada	€	Meta programada	€
Efectos 2: Gestión administrativa, financiera, tecnológica y asesora oportuna para coadyuvar en la ejecución de la oferta programática institucional dirigida a la población en situación de pobreza y pobreza extrema.									
Producto PAC 2.13: Estrategias desarrolladas para la generación de recursos.									
Actividad PAC 2.13.1: Generación de ingresos por gestión cobratoria de aportes Patronos Privados. (AT)	Monto de recursos recaudados	9 650 129 858		19 560 320 126		29 352 781 594		39 300 000 000	
Actividad PAC 2.13.2: Generación de ingresos por gestión cobratoria de	Monto de recursos recaudados	1 763 659 347		2 785 304 816		3 775 662 248		4 800 000 000	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada	€	Meta programada	€	Meta programada	€	Meta programada	€
aportes Patronos Público. (AT)									
Actividad PAC 2.13.3: Generación de ingresos por gestión cobratoria del Impuesto a Moteles y Afines. (AT)	Monto de recursos recaudados	279 935 974		505 946 206		715 988 704		950 000 000	
Actividad PAC 2.13.4: Generación de ingresos por gestión cobratoria de recargos e intereses. (AT)	Monto de recursos recaudados	76 172 935		151 507 865		222 050 293		300 000 000	
Actividad PAC 2.13.5: Implementación de estrategia cobratoria con apoyo de tres contrataciones para generar los ingresos proyectados. (AT)	Cantidad de estrategias cobratorias implementadas para el incremento de recursos	3	19 500 000	6	39 000 000	9	58 500 000	12	78 000 000
Actividad PAC 2.13.6: Seguimiento al comportamiento de la tasa de crecimiento de la morosidad para mantenerla en el menor nivel posible. (AT)	Porcentaje de crecimiento en la tasa de morosidad	1,50%		3,00%		4,50%		6,00%	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada	€	Meta programada	€	Meta programada	€	Meta programada	€
Actividad PAC 2.13.7: Implementación de estrategias de captación de bienes para ser donados, mediante contactos con empresas privadas, instituciones públicas, embajadas, entes internacionales, empresas de la zona turística y zonas francas. (DON)	Cantidad de contactados efectuados del listado de empresas en Zonas francas, Industria turística y en general de potenciales donantes.	100		250		400		500	
Actividad PAC 2.13.8: Retiro y registro de los bienes adjudicados o donados al IMAS, dentro del plazo programado. (DON)	Porcentaje de bienes adjudicados o donados, recibidos y registrados dentro del plazo de 45 días hábiles	95,0%		95,0%		95,0%		95,0%	
Actividad PAC 2.13.9: Gestión de donaciones entregadas a organizaciones sociales. (DON)	Cantidad de donaciones entregadas, retiradas por las organizaciones.	50		105		160		215	
Actividad PAC 2.13.10: Seguimiento a la presentación de informes por parte de las organizaciones	Porcentaje de donaciones entregadas a las cuales se les ha gestionado el	100%		100%		100%		100%	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada	€	Meta programada	€	Meta programada	€	Meta programada	€
beneficiadas con donaciones. (DON)	informe de liquidación.								
Actividad PAC 2.13.11: Supervisión de proyectos ejecutados y uso dado a las donaciones, por parte de las organizaciones beneficiadas y elaboración de informes técnicos de organizaciones requeridos. (DON)	Cantidad de supervisiones e informes técnicos efectuados durante el trimestre	25		55		85		100	
Producto PAC 2.14: Normativa revisada y mejorada									
Actividad PAC 2.14.1: Elaboración de propuesta de mejora regulatoria para la captación de donaciones en el ámbito institucional. (DON)	Cantidad de propuestas elaboradas (Proyecto Ley)							1	
Producto PAC 2.15: Proyectos de automatización tecnológica para la modernización de la gestión implementados.									
Actividades PAC 2.15.1: Identificación e implementación de mejoras a herramienta SIAT. (AT)	Porcentaje de mejoras identificadas e implementadas en la herramienta SIAT	25%		50%		75%		100%	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada	€	Meta programada	€	Meta programada	€	Meta programada	€
Actividades PAC 2.15.2: Implementación de herramienta para pagos bancarios de tributos mediante tarjetas. (AT)	Cantidad de herramientas en línea para pagos bancarios de tributos mediante tarjetas, implementado					0		1	
Actividades PAC 2.15.3: Actualización de la información en la herramienta de geocalización de los moteles activos. (AT)	Porcentaje de moteles activos visitados con información actualizada en la herramienta de geocalización	20%		40%		60%		100%	1 000 000
Actividades PAC 2.15.4: Implementación de herramienta de automatización del proceso de Moteles. (AT)	Cantidad de sistemas para la gestión del proceso de moteles, implementado							1	
Actividades PAC 2.15.5: Seguimiento al desarrollo e implementación de herramienta tecnológica para la gestión de los procesos de donaciones. - (DON)	Cantidad de reuniones de seguimiento y consultas realizadas a SIS y TI, sobre los avances del proyecto.	1		2		3		4	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada	€	Meta programada	€	Meta programada	€	Meta programada	€
Actividades PAC 2.15.6: Implementación del sistema de expediente digital (SIED) adecuado al archivo de solicitudes de Donaciones. (DON)	Porcentaje de avance en la implementación del SIED, para el archivo de solicitudes de Donaciones recibidas	0%		5%		10%		25%	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada	€	Meta programada	€	Meta programada	€	Meta programada	€
Efecto 2 : Gestión administrativa, financiera, tecnológica y asesora, oportuna para coadyuvar en la ejecución de la oferta programática institucionalización dirigida a la población en situación de pobreza extrema y pobreza.									
Producto PAC 2.16: Promover el conocimiento de temas jurídicos a personas funcionarias del IMAS, a través de talleres formativos virtuales o presenciales, con el fin de lograr el fortalecimiento de habilidades de resolución y abordaje de diversas situaciones jurídicas.									
Actividad PAC 2.16.1: Definir y planear los contenidos temáticos de los talleres formativos virtuales o presenciales.	Cantidad de programas temáticos definidos.	1		2					
Actividad PAC 2.16.2: Ejecución de talleres formativos virtuales o presenciales, en temas jurídicos, relevantes para las Áreas Regionales de	Cantidad de talleres formativos virtuales ejecutados.					1		2	

Desarrollo Social del IMAS y las Áreas Administrativas									
Producto PAC 2.17: Educación Jurídica Continua de la Unidad Asesora, con el fin de implementar el desarrollo constante de la profesión legal mediante un sistema de educación continua que propenda con oferta institucional.									
Actividad PAC 2.17.1: Definir y planear los contenidos temáticos de las capacitaciones de la Unidad Asesora.	Cantidad de programas temáticos definidos.	1		2					
Actividad PAC 2.17.2: Ejecución de las capacitaciones de la Unidad Asesora	Cantidad de capacitaciones ejecutadas					1		2	
Producto PAC 2.18: Atención de procesos judiciales									
Producto PAC 2.18.1: Interposición de demandas judiciales	Porcentaje de demandas interpuestas	100%		100%		100%		100%	
Producto PAC 2.18.2: Elaboración de respuestas ante demandas judiciales y recursos de amparo	Porcentaje de respuestas de demandas y recursos de amparo atendidos	100%		100%		100%		100%	

Objetivos / Resultados	Indicador	€	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
			Meta programada	€	Meta programada	€	Meta programada	€	Meta programada	€
Efectos PAC 2: Eficiente gestión administrativa, financiera y tecnológica, orientada a la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza										
Producto PAC 2.19: Población informada sobre los derechos y deberes que tiene como personas usuarias de los servicios que presta el IMAS, y del rol de la Contraloría de Servicios a través de encuestas o ferias ciudadanas y cualquier herramienta que permita conocer la percepción de las familias beneficiarias en relación con los servicios que reciben.										
Actividad PAC 2.19.1: Distribución de material divulgativo	Cantidad de material divulgativo distribuido a nivel institucional e interinstitucional		60		120		180		250	
Actividad PAC 2.19.2: Programación y participación en las ferias ciudadanas	Cantidad de ferias ciudadanas en las que participa la Contraloría		0		0		0		1	
Actividad PAC 2.19.3: Respuestas a las Gestiones ciudadanas que formaliza la Contraloría ante las ARDS o ULDS	Porcentaje de Gestiones Ciudadanas con respuesta en Informe remitido a las personas competentes		30%		45%		60%		95%	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada	¢	Meta programada	¢	Meta programada	¢	Meta programada	¢
Efecto 1: Eficiente gestión administrativa, financiera y tecnológica, orientada a la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza.									
Producto PAC 2.20: Recursos Financieros Institucionales gestionados y administrados de manera efectiva, bajo en enfoque de transparencia en procura del cumplimiento de los compromisos institucionales.									
Actividad PAC 2.20.1: Gestionar oportunamente el ingreso de los recursos financieros a las cuentas bancarias de la institución, según fuentes de financiamiento.	Porcentaje de efectivo que ingresó a la institución, según lo solicitado	100%		100%		100%		100%	
Actividad PAC 2.20.2: Administrar el efectivo para el giro oportuno de los recursos destinados a atender los compromisos sociales.	Cantidad de informes semanales de disponibilidad de efectivo	12		25		37		49	

	Porcentaje de efectivo que ingresó girado a las ARDS, según las necesidades del SABEN	100%		100%		100%		100%	
Actividad PAC 2.20.3: Realizar el pago oportuno de los compromisos administrativos y operativos.	Porcentaje de las solicitudes de pago tramitadas	100%		100%		100%		100%	
Actividad PAC 2.20.4: Llevar a cabo un efectivo proceso de formulación presupuestaria, que considere los recursos para la atención de las necesidades y compromisos institucionales.	Presupuesto Ordinario aprobado							1	
Actividad PAC 2.20.5: Incorporar los ajustes y variaciones presupuestarias solicitadas por los Responsables de los Programas Presupuestarios y la Auditoría Interna.	Porcentaje de solicitudes de modificación o variación presupuestaria realizadas	100%		100%		100%		100%	

Actividad PAC 2.20.6: Suministrar información oportuna para la rendición de cuentas y toma de decisiones	Cantidad de informes realizados	14		26		40		52	
Actividad PAC 2.20.7: Brindar asesoría a las unidades ejecutoras institucionales en materia contable, que permita una mejora continua en la calidad de la información.	Cantidad de Fiscalizaciones realizadas	0		2		5		9	
Actividad PAC 2.20.8: Emitir los Informes Financieros a más tardar los primeros 15 días hábiles del mes siguiente.	Cantidad de Informes financieros emitidos	3		6		9		12	
Actividad PAC 2.20.9: Enviar trimestralmente, en tiempo y forma, al Jerarca institucional, los Estados Financieros consolidados, con un análisis financiero.	Cantidad de estados financieros y su respectivo análisis	1		2		3		4	

Actividad PAC 2.20.10: Seguimiento de la ejecución presupuestaria de los programas presupuestarios.	Cantidad de reuniones realizadas con los responsables de los Programas Presupuestarios	3		6		9		12	
Actividad PAC 2.20.11: Realizar los Estudios Financieros de Precios de los procesos de Contratación Administrativa remitidos por la Proveduría Institucional.	Porcentaje de Estudios Financieros de Precios realizados, en los plazos establecidos.	100%		100%		100%		100%	
Actividad PAC 2.20.12: Cumplir con los acuerdos del Consejo Directivo y las recomendaciones de la Auditoría Interna y Externa, en tiempo y forma.	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos y recomendaciones	100%		100%		100%		100%	
Actividad PAC 2.20.13: Realizar una actividad anualizada, para fomentar los valores y la ética institucional.	Cantidad de actividades realizadas							1	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada	¢	Meta programada	¢	Meta programada	¢	Meta programada	¢
Efecto PAC 2: Eficiente gestión administrativa, financiera y tecnológica, orientada a la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza.									
Producto PAC 2.21: Mejorar los procesos financieros, presupuestarios y tecnológicos.									
Actividad PAC 2.21.1: Cumplir con los Acuerdos del Consejo Directivo	Porcentaje de acuerdos atendidos	100%		100%		100%		100%	
Actividad PAC 2.21.2: Cumplir con las recomendaciones de la Auditoría Interna	Porcentaje de recomendaciones aplicadas	100%		100%		100%		100%	
Actividad PAC 2.21.3: Cumplir con las recomendaciones de la Auditoría Externa	Porcentaje de recomendaciones aplicadas	100%		100%		100%		100%	
Actividad PAC 2.21.4: Cumplir con las disposiciones que emite la Contraloría General de la República.	Porcentaje de disposiciones atendidas	100%		100%		100%		100%	
Actividad PAC 2.21.5: Dar seguimiento a la ejecución presupuestaria de los programas presupuestarios	Cantidad de reuniones realizadas con los responsables de los programas presupuestarios	2		5		8		10	

Actividad PAC 2.21.6: Dar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones	Cantidad de reuniones de seguimiento realizadas.	2		5		8		9	
Actividad PAC 2.21.7: Dar seguimiento a los proyectos incluidos dentro del BPIP que tengan competencia dentro de la Subgerencia o de las áreas pertenecientes.	Cantidad de reportes de actualización trimestral	1		2		3		4	
Actividad PAC 2.21.8: Seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas a las Áreas de la Subgerencia de Soporte Administrativo	Cantidad de informes presentados al CD.	1		2		3		4	
Actividad PAC 2.21.9: Realizar una actividad anualizada, para fomentar los valores y la ética institucional.	Cantidad de actividades realizadas							1	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada	¢	Meta programada	¢	Meta programada	¢	Meta programada	¢
Efectos PAC 2: Eficiente gestión administrativa, financiera y tecnológica, orientada a la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza.									
Producto PAC 2.22: Posicionada la inclusión y equidad hacia la población LGBTIQ+ mediante los espacios libres de prácticas discriminatorias por identidad de género u orientación sexual en el Instituto Mixto de Ayuda Social									
Actividad PAC 2.22.1: Ejecutar el plan de acción para garantizar la igualdad hacia la población LGBTIQ+ en el IMAS	Porcentaje de ejecución del plan de acción	100%		40%		70%		100%	
Producto PAC 2.23: Usuarios IMAS (internos y externos) informados del quehacer institucional									
Actividad PAC 2.23.1: Informar acerca del quehacer institucional a los medios de comunicación.	Número de comunicados de prensa enviados a los medios de comunicación sobre el quehacer institucional.	25	-	50	-	75	-	100	
Actividad PAC 2.23.2: Informar acerca del quehacer institucional a la sociedad civil por medio de las redes sociales	Número de publicaciones en los perfiles de redes sociales	75	-	150	-	225	-	300	-

Actividad PAC 2.23.3: Informar acerca del quehacer institucional al personal que labora en el IMAS.	Número de cápsulas internas informativas dirigidas al personal.	25	-	50	-	75	-	100	-
Producto PAC 2.24: El proceso ético gestionado que permita la formulación de la Política de Ética Institucional.									
Actividad PAC 2.24.1: Diseño de una estrategia de comunicación y divulgación del proceso de gestión ética institucional que se vincule con el Marco Filosófico del IMAS (Misión, Visión, Principios y Valores Éticos).	Número de diseños de estrategias de comunicación			1					
Actividad PAC 2.24.2: Implementación de la estrategia de comunicación y divulgación del proceso de gestión ética institucional que se vincule con el Marco Filosófico del IMAS (Misión, Visión, Principios y Valores Éticos)	Porcentaje de avance de la implementación de la estrategia de comunicación					50%		100%	

Actividad PAC 2.24.3: Construcción de una política ética e indicadores éticos que permita evaluar, actualizar y renovar el compromiso de la institución con la ética y el fortalecimiento de la cultura organizacional fomentada en los principios y valores éticos.	Cantidad de políticas construidas	-	1	-				
Actividad PAC 2.24.4: Gestión de la publicación de la política ética e indicadores éticos	Porcentaje de acciones realizadas para la publicación	-		-	50%		100%	
Producto PAC 2.25: Un Ambiente ético y de valores institucional desarrollado en coordinación con Desarrollo Humano								
Actividad PAC 2.25.1: Elaborar el plan de integración de los valores institucionales en los procesos de reclutamiento y selección y evaluación del desempeño en coordinación con DH.	Cantidad de planes elaborados		1					
Actividad PAC 2.25.2: Implementación de los valores institucionales en los procesos de reclutamiento, selección y evaluación del desempeño 2023, en coordinación con DH.	Porcentaje de implementación de planes para integración de valores		25%		50%		100%	

Actividad PAC 2.25.3: Implementación del curso virtual de ética en los procesos de capacitación como parte del plan en coordinación con DH .	Porcentaje de implementación del curso virtual			50%		75%		100%	
--	--	--	--	-----	--	-----	--	------	--

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada	¢	Meta programada	¢	Meta programada	¢	Meta programada	¢
Efectos PAC 2: Gestión administrativa, financiera, tecnológica y asesora, oportuna para coadyuvar en la ejecución de la oferta programática institucional dirigida a la población en situación de pobreza extrema y pobreza.									
Producto PAC 2.26: Subsistema de Formulación de planes, programas y proyectos operando									
Actividad PAC 2.26.1: Formulación del Plan Operativo Institucional y Plan Operativo Gerencial.	Cantidad de planes formulados y aprobados					1		2	
Actividad PAC 2.26.2: Formulación del Plan Operativo Institucional solicitado por FODESAF	Cantidad de planes aprobados			1					
Actividad PAC 2.26.3: Realizar la distribución de recursos de inversión social conjuntamente con la Subgerencia de Desarrollo Social	Cantidad de distribuciones realizadas							1	

Actividad PAC 2.26.4: Proyectos institucionales identificados y atendidos para ser incorporados en el BPIP	Porcentaje de proyectos identificados con seguimiento para ser incorporados al BPIP	100%		100%		100%		100%	
Actividad PAC 2.26.5: Emisión de criterios técnicos a los proyectos de inversión social según las solicitudes de las instituciones que conforman el sector	Porcentaje de criterios técnicos emitidos según solicitudes efectuadas por las instituciones del sector	100%		100%		100%		100%	
Actividad PAC 2.26.6: Emisión del aval a los proyectos de inversión social de las instituciones que conforman el sector y que cumplen con los criterios identificados por Planificación Institucional	Porcentaje de avales emitidos según solicitudes efectuadas por las instituciones del sector	100%		100%		100%		100%	
Actividad PAC 2.26.7: Formulación PEI 2023-2026	Cantidad de PEI 2023-2026 formulados			1					

Actividad PAC 2.26.8: Desarrollo de un plan piloto para servicios del IMAS con desarrollo de presupuestos con enfoque de género	Cantidad de servicios incluidos en el plan piloto			5					
Actividad PAC 2.26.9: Formulación de la teoría del programa para dos beneficios de la oferta programática institucional	Cantidad de beneficios con teoría del programa elaborado					1		2	
Actividad PAC 2.26.10: Elaboración de teoría del programa de los beneficios del Área de Acción Social y Administración de instituciones de bienestar social	Porcentaje de beneficios de AASAI con teoría del programa elaborada			100%					
Producto PAC 2.27: Subsistema de seguimiento de planes, programas y proyectos operando y brindando insumos para la toma de decisiones									
Actividad PAC 2.27.1: Remisión del informe trimestral de compromisos con el Fondo Monetario Internacional	Cantidad de informes trimestrales de compromisos remitidos	1		2		3		4	
Actividad PAC 2.27.2: Seguimiento semestral del PNDIP del sector Bienestar Trabajo e Inversión Social DELPHOS	Cantidad de informes de seguimiento	1				2			

Actividad PAC 2.27.3: Administración de la Herramienta DELPHOS a nivel institucional	Porcentaje de administración de la herramienta DELPHOS	100%		100%		100%		100%	
Actividad PAC 2.27.4: Seguimiento a través de la herramienta DELPHOS del POI-POGE (incluye las recomendaciones a la GG derivadas del informe los informes)	Número de informes de seguimiento del POI_POGE 2022	1		2		3		4	
Actividad PAC 2.27.5: Seguimiento a través de la Herramienta DELPHOS del PEI (Incluye las recomendaciones a la GG derivadas de los informes)	Número de informes de seguimiento del PEI	1				2			
Actividad PAC 2.27.6: Seguimiento a través de la Herramienta DELPHOS del PNDIP, de acuerdo con los Criterios de STDIS y MIDEPLAN	Porcentaje de información registrada en la herramienta DELPHOS y enviada a la STDIS	100%				100%			
Actividad PAC 2.27.7: Emitir criterios sobre presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias	Porcentaje de criterios elaborados	100%		100%		100%		100%	
Actividad PAC 2.27.8: Elaborar los informes de cumplimiento de metas que se deben remitir a entes contralores y fiscalizadores (CGR, Ministerio de Hacienda, FODESAF)	Cantidad de Informes elaborados	2		3		5		6	

Actividad PAC 2.27.9: Evaluación del PEI 2019-2022	Cantidad de evaluaciones desarrolladas	1							
Actividad PAC 2.27.10: Seguimientos del avance de las disposiciones de la CGR a nivel institucional	Cantidad de informes realizados	1				2			
Actividad PAC 2.27.11: Cumplimiento de las disposiciones de la CGR asignadas a PI	Porcentaje de disposiciones cumplidas	100%		100%		100%	-	100%	
Actividad PAC 2.27.12: Realizar las publicaciones de normativa institucional por medio del CIRE	Porcentaje de normativa publicada	100%		100%		100%	-	100%	
Actividad PAC 2.27.13: Revisión y emisión de criterio técnico de la normativa remitida a PI	Porcentaje Normativa revisada	100%		100%		100%		100%	
Actividad PAC 2.27.14: Coordinar con las diferentes unidades administrativas la aplicación anual del Índice de Capacidad de Gestión	Cantidad de cuestionarios del ICG completados			1					
Actividad PAC 2.27.15: Compilación de información y llenado de la MACU	Cantidad matrices completadas	1				2			
Actividad PAC 2.27.16: Seguimiento de acuerdos de CD dirigidos a Planificación Institucional y CIRE	Porcentaje de acuerdos cumplidos	100%		100%		100%		100%	

Actividad PAC 2.27.17: Elaboración de directrices de procesos estratégicos asignadas por la Dirección Superior	Porcentaje de directrices elaboradas	100%		100%		100%		100%	
Actividad PAC 2.27.18: Seguimiento a los planes de acción de la Política Nacional de Cuidados y a la Política de atención a personas en situación de abandono y situación de calle	Cantidad de políticas con seguimiento	1				2			
Actividad PAC 2.27.19: Elaboración de un sistema de indicadores de cumplimiento de disposiciones de la CGR	Cantidad de sistemas de indicadores elaborado	1							
Producto PAC 2.28: Sistema de evaluación institucional diseñado y operando									
Actividad PAC 2.28.1: Diseñar el sistema de evaluación que utilizará el IMAS	Cantidad de servicios incluidos en el plan piloto			1					
Actividad PAC 2.28.2: Desarrollo de evaluaciones de servicios institucionales	Cantidad de evaluaciones desarrolladas					1		2	

Actividad PAC 2.28.3: Ejecución de los compromisos institucionales en la Agenda Nacional de Evaluación del PNIP para el año 2023	Cantidad de evaluaciones desarrolladas					1			
Producto PAC 2.29: Autoevaluación del sistema de control interno realizada									
Actividad PAC 2.29.1: Propuesta de autoevaluación aprobada por parte de la Comisión Gerencial de Control Interno.	Cantidad de propuestas aprobadas	1							
Actividad PAC 2.29.2: Ejecución de actividades de autoevaluación 2023, según la propuesta aprobada.	Porcentaje de avance en las actividades de autoevaluación realizadas	25%		75%		100%			
Actividad PAC 2.29.3: Generación de Resultados e informe General de autoevaluación	Cantidad de informes presentados.					1			
Actividad PAC 2.29.4: Plan de mejora institucional elaborado	Cantidad de Plan de mejora elaborado.					1			
Actividad PAC 2.29.5: Seguimiento al plan de mejora de procesos de autoevaluación anteriores (prioritariamente 2021-2022)	Cantidad de seguimientos realizados.			1				2	

Producto PAC 2.30: Valoración de los riesgos relevantes de acuerdo con lo establecido en el Marco Orientador del SEVRI									
Actividad PAC 2.30.1: Priorización de riesgos y validación de medidas de administración POI-POGE 2023.	Porcentaje de avance de riesgos extremos y altos con medidas de administración validadas	50%				100%			
Actividad PAC 2.30.2: Seguimiento de planes de administración	Cantidad de Plan de mejora elaborado.			1				2	
Actividad PAC 2.30.3: Diseño de la implementación del modelo de madurez del Sistema de Control Interno	Porcentaje de avance en el diseño			50%		100%			
Producto PAC 2.31: Ambiente de apoyo fortalecido para el buen funcionamiento del Sistema de Control Interno									
Actividad PAC 2.31.1: Sesiones de asesoría y apoyo sobre los procesos de CI	Porcentaje de sesiones de asesoría y apoyo sobre los procesos de CI atendidas	100%		100%		100%		100%	
Actividad PAC 2.31.2: Seguimiento a las unidades para la implementación de procesos de capacitación en CI a las personas funcionarias, por medio de cursos virtuales	Cantidad de seguimientos realizados	1		2		3		4	

Actividad PAC 2.31.3: Actualización de normativa interna de Control Interno	Cantidad de instrumentos normativos de CI actualizados			1		2			
Producto PAC 2.32: Procesos de Reorganización con respaldo técnico									
Actividad PAC 2.32.1: Emitir criterios técnicos de procesos de reorganización del IMAS	Porcentaje criterios elaborados	100%		100%		100%		100%	
Actividad PAC 2.32.2: Emitir criterios técnicos para avales de reorganización del sector	Porcentaje criterios elaborados	100%		100%		100%		100%	

7.5 Matriz de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) del Programa Empresas Comerciales

Objetivos / Resultados	Línea Base (2021)	Meta programada 2023	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Efectos PEC 3: Generar utilidades en la operación de las tiendas del IMAS, para el financiamiento de la oferta programática institucional dirigidos a las personas, familias y grupos en situación de pobreza extrema y pobreza.							
Producto PEC 3.1: Potenciar las capacidades de Empresas Comerciales para maximizar su rentabilidad, mediante el desarrollo de un modelo operativo-administrativo que integre sus características de dinamicidad.							
Actividad PEC 3.1.1: Elaboración de un estudio de factibilidad para la eventual operación de tiendas libres en los puertos	No aplica	1	cantidad de estudios realizados	Informes y avances del estudio	Adm. General	₡ 20 000 000	Producto del proyecto de factibilidad esperado no se entrega en tiempo y forma, por falta de oferentes
Actividad PEC 3.1.2: Maximización de las Ventas de Empresas Comerciales (Partida 2.05.02)	₡15 189 098 470,45	₡25 817 857 586,80	monto de colones por ventas realizadas	Estados financieros al 31 de dic 2023	Adm. General		Actuales condiciones económicas y de seguridad ciudadana podrían afectar los ingresos y cantidad de visitantes
Actividad PEC 3.1.3: Generación de utilidades destinadas a Inversión Social) (Partida 2.05.02)	₡2 934 594 644,50	₡3 156 152 584,00	monto de colones producto de las Utilidades trasladadas para inversión social	Estados Financieros al 31 de diciembre 2023	Adm. General		Actuales condiciones económicas y de seguridad ciudadana podrían afectar los ingresos y cantidad de visitantes
Actividad PEC 3.1.4: Elaboración de los estudios técnicos necesarios para la construcción de la Tienda en Peñas Blancas (partida 1.08.01)	No aplica	1	cantidad de estudios realizados	Informes y avances del estudio	Adm. General	₡ 85 973 000,00	Retrasos en el Proyecto de acondicionamiento de puntos de ventas

Actividad PEC 3.1.5: Remodelación de la tienda 15 que ayude a aumentar la productividad (Partida 1.08.01)	No aplica	100% de remodelación de la Tienda 15 ejecutada	% de avance en la remodelación de las tiendas	Informes y avances del proyecto	Adm. General	₡ 521 500 000,00	Retrasos en el Proyecto de acondicionamiento de puntos de ventas
Actividad PEC 3.1.6: Análisis del espacio de la tienda libre ubicada en el área de salidas del AIDOQ, para mejorar la distribución en la exhibición de productos y para facilitar el tránsito de los clientes dentro de la tienda.	No aplica	1	cantidad de informes realizados	Informes y avances del análisis	Adm. General	-	
Actividad PEC 3.1.7: Elaboración de estudios técnicos necesarios para la remodelación de Tiendas de Liberia que ayude a aumentar la productividad (Partida 1.08.01)	No aplica	1	cantidad de estudios realizados	Informes y avances del estudio	Adm. General	₡ 36 593 610,00	Retrasos en el Proyecto de acondicionamiento de puntos de ventas
Actividad PEC 3.1.8: Inclusión de temas de prevención y atención de la discriminación u hostigamiento sexual en los mecanismos para el seguimiento de la percepción de la personas compradoras y visitantes acerca del servicio en las Empresas Comerciales del IMAS	No aplica	2	Cantidad de cuestionarios realizados	Cuestionario elaborado	Adm. General	-	
Producto PAC 3.2: Implementar estrategias integrales de mercadeo, para incrementar las ventas y las utilidades, mediante el uso de tecnologías de información y comunicación.							

Actividad PEC 3.2.1: Campañas de comunicación en medios electrónicos, con el fin de crear uniformidad e identidad de imagen, para el posicionamiento de la marca IMAS-Duty Free-Social Program tanto en el AIJS como en el AIDO (Partida 1.04.99) (Partida 1.03.02)	No aplica	3	cantidad de campañas realizadas	Informe de campañas	Jefatura UMV	₡ 29 932 040,00	Campaña de comunicación IMAS-Duty Free Social Program, no alcance los resultados esperados por bajo impacto ante un presupuesto limitado
Actividad PEC 3.2.2: Implementación de un programa de Cliente Frecuente de tiendas libres PEI (4.2.4) (Partida 1.03.02)	No aplica	50%	porcentaje de implementación del programa	Programa de Cliente Frecuente	Jefatura UMV	₡ 4 092 000	Estrategias de ventas y/ o productos podrían no ser del gusto de las nuevas generaciones o tendencias del mercado debido a limitaciones en la innovación o tendencia del negocio
Producto PAC 3.3: Garantizar el abastecimiento de mercancías en las tiendas, para la generación de ventas, mediante procesos de compra ágiles, transparentes y seguros.							
Actividad PEC 3.3.1: Realizar compras estacionales de mercancía que respondan a la proyección de ventas (Partida 2.05.02)	₡10 999 812 611,07	₡15 640 027 786,04	monto de colones de la ejecución del Plan de Compras de manera estacional	% de cumplimiento periódico del Plan de Compras	Jefe de Logística e Importaciones	₡ 15 640 027 786,04	Retrasos en las compras que afectan la continuidad del negocio por excesos de requisitos establecidos en la normativa
Actividad PEC 3.3.2: Maximización de oportunidades de importación directa de productos para la venta (Partida 1.03.02)	No aplica	0,60%	Porcentaje en dinero del total de ventas	Reporte de ventas	Jefe de Logística e Importaciones	₡ 5 215 000,00	Pérdida de oportunidad del negocio por deficiencia en los procesos de logística, costeo y definición de venta de mercadería en tiendas que afectan costos de operación
Producto PEC 3.4: Asegurar información oportuna, confiable y pertinente, para la toma de decisiones, mediante el adecuado desarrollo de procesos contables, presupuestarios y de control interno.							

Actividad PEC 3.4.1: Informes de Emisión de los Estados Financieros, Balance General y Flujo de Caja, en los primeros 7 días hábiles de cada mes	12	12	cantidad de Informes emitidos	Informes mensuales	Jefatura UCA		
Actividad PEC 3.4.2: Informes de Cálculo del estado de Resultados por centro de costos, para fines informativos y toma de decisiones.	No aplica	108	cantidad de Informes emitidos	Informes mensuales	Jefatura UCA		
Actividad PEC 3.4.3: Atención de información ágil y oportuna a la Auditoría Interna y Externa	100%	100%	% informe Auditoría Externa recibido	Informe final de Auditoría Externa	Jefatura UCA	€ 9 000 000	La variedad y complejidad de los reportes no se generan con periodicidad podría provocar que la información que se suministre a la Auditoría Externa no sea en tiempo y forma de acuerdo con la solicitud
Actividad PEC 3.4.4: Ejecución, seguimiento y control de los planes de trabajo para atender las recomendaciones y hallazgos de la Auditoría Externa e Interna.	No aplica	100% de ejecución de los planes de trabajo para atender las recomendaciones y hallazgos de la auditoría externa e interna.	% de recomendaciones atendidas en tiempo	Informes de cumplimiento de recomendaciones atendidas, e informe de labores trimestral	Jefatura UCA		

7.6 Matriz de Trimestralización del Programa Empresas Comerciales

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada	¢	Meta programada	¢	Meta programada	¢	Meta programada	¢
Efectos PEC 3: Generar utilidades en la operación de las tiendas del IMAS, para el financiamiento de la oferta programática institucionales dirigidos a la personas, familias y grupos en situación de pobreza extrema y pobreza.									
Producto PEC 3.1: Potenciar las capacidades de Empresas Comerciales para maximizar su rentabilidad, mediante el desarrollo de un modelo operativo-administrativo que integre sus características de dinamicidad.									
Actividad PEC 3.1.1: Elaboración de un estudio de factibilidad para la eventual operación de tiendas libres en los puertos	cantidad de estudios realizados						10 000 000	1	20 000 000
Actividad PEC 3.1.2: Maximización de las Ventas de Empresas Comerciales (Partida 2.05.02)	monto de colones por ventas realizadas	5 163 571 517,36	20%	10 327 143 034,72	40%	18 072 500 310,76	70%	25 817 857 586,80	100%

Actividad PEC 3.1.3: Generación de utilidades destinadas a Inversión Social) (Partida 2.05.02)	monto de colones producto de las Utilidades trasladadas para inversión social	631 230 516,80	20%	1 262 461 033,60	40%	2 209 306 808,80	70%	3 156 152 584,00	100%
Actividad PEC 3.1.4: Elaboración de los estudios técnicos necesarios para la construcción de la Tienda en Peñas Blancas (partida 1.08.01)	cantidad de estudios realizados						34 389 200,00	1	85 973 000,00
Actividad PEC 3.1.5: Remodelación de la tienda 15 que ayude a aumentar la productividad (Partida 1.08.01)	% de avance en la remodelación de las tiendas			25%	130 375 000	65%	338 975 000	100%	521 500 000
Actividad PEC 3.1.6 : Análisis del espacio de la tienda libre ubicada en el área de salidas del AIDOQ, para mejorar la distribución en la exhibición de productos y para facilitar el tránsito de los clientes dentro de la tienda.	cantidad de informes realizados							1	

Actividad PEC 3.1.7: Elaboración de estudios técnicos necesarios para la remodelación de Tiendas de Liberia que ayude a aumentar la productividad (Partida 1.08.01)	cantidad de estudios realizados					14 637 444,00	1	36 593 610,00
Actividad PEC 3.1.8: Inclusión de temas de prevención y atención de la discriminación u hostigamiento sexual en los mecanismos para el seguimiento de la percepción de la personas compradoras y visitantes acerca del servicio en las Empresas Comerciales del IMAS	Cantidad de cuestionarios realizados				2			
Producto PAC 3.2: Implementar estrategias integrales de mercadeo, para incrementar las ventas y las utilidades, mediante el uso de tecnologías de información y comunicación								

Actividad PEC 3.2.1: Campañas de comunicación en medios electrónicos, con el fin de crear uniformidad e identidad de imagen, para el posicionamiento de la marca IMAS-Duty Free-Social Program tanto en el AIJS como en el AIDO (Partida 1.04.99) (Partida 1.03.02)	cantidad de campañas realizadas	1		2	8 979 612	3	17 959 224	3	29 932 040
Actividad PEC 3.2.2: Implementación de un programa de Cliente Frecuente de tiendas libres PEI (4.2.4) (Partida 1.03.02)	porcentaje de implementación del programa		25%	1 000 000	35%	2 000 000	50%	4 092 000	
Producto PAC 3.3: Garantizar el abastecimiento de mercancías en las tiendas, para la generación de ventas, mediante procesos de compra ágiles, transparentes y seguros.									
Actividad PEC 3.3.1: Realizar compras estacionales de mercancía que respondan a la proyección de ventas (Partida 2.05.02)	monto de colones de la ejecución del Plan de Compras de manera estacional	20%	3 264 051 578,08	40%	6 528 103 156,17	70%	11 424 180 523,29	100%	15 640 027 786,04

Actividad PEC 3.3.2: Maximización de oportunidades de importación directa de productos para la venta (Partida 1.03.02)	Porcentaje en dinero del total de ventas	0,10%	1 564 500	0,20%	2 607 500	0,40%	3 911 250	0,60%	5 215 000
Producto PEC 3.4: Asegurar información oportuna, confiable y pertinente, para la toma de decisiones, mediante el adecuado desarrollo de procesos contables, presupuestarios y de control interno.									
Actividad PEC 3.4.1: Informes de Emisión de los Estados Financieros, Balance General y Flujo de Caja, en los primeros 7 días hábiles de cada mes	cantidad de Informes emitidos	3		6		9		12	
Actividad PEC 3.4.2: Informes de Cálculo del estado de Resultados por centro de costos, para fines informativos y toma de decisiones.	cantidad de Informes emitidos	27		54		81		108	
Actividad PEC 3.4.3: Atención de información ágil y oportuna a la Auditoría Interna y Externa	% informe Auditoría Externa recibido	50%		75%		100%		9 000 000	
Actividad PEC 3.4.4: Ejecución, seguimiento y control de los planes de trabajo para atender las recomendaciones y hallazgos de la Auditoría	% de recomendaciones atendidas en tiempo	25%		50%		75%		100%	

Externa e Interna.									
-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

8. Anexos

Anexo 1: Listado de Organizaciones y Proyectos POI 2023

Área de Desarrollo Socio productivo y Comunal
Lista de Proyectos para incorporar en el Presupuesto Ordinario y el POI 2023
(en colones corrientes)

Nº Organizaciones	Nombre completo del sujeto privado	Nº de Cédula Jurídica	Unidad Ejecutora	Monto total para transferir	Descripción de la Finalidad (detalle el uso del beneficio)
1	Asociación para el Desarrollo Social de La Cruz	3-002-236212	ARDS Chorotega	85 000 000,00	Adquisición de equipo y maquinaria agrícola con sus accesorios para el proceso de siembra de frijol, de las personas socias de la organización ASOLCRUZ en Santa Cecilia de la Cruz, Guanacaste, mediante el beneficio de Proyectos Socio Productivos del IMAS
2	Asociación Mujeres Emprendedoras Agroindustriales de San Isidro Florida de Siquirres	3-002-770958	ARDS Huetar Caribe	16 716 500,00	Adquisición de insumos para el fortalecimiento de la operación de una granja Avícola para producción de huevos, elaborado por AMESIF, en la zona de San Isidro de Florida, Siquirres, Limón, que contribuya en mejorar los ingresos de las dieciséis familias socias de la organización.
3	Asociación Ecologista de Productores Agroindustriales de San Jorge de Los Chiles.	3-002-682980	ARDS Huetar Norte	143 792 421,54	Adquisición de maquinaria, equipo, mobiliario e insumos para la preparación de terreno y la producción de ensilaje de maíz de la Asociación Ecologista de productores Agroindustriales de San Jorge de Los Chiles (ASEPAI), mediante el beneficio de proyectos socio productivos del IMAS
4	Asociación de Productores de Concepción	3-002-126716	ARDS Brunca	120 908 445,00	Construcción de la primera etapa de una bodega para almacenamiento y empaque de granos básicos de la Asociación de Productores de Concepción (ASOPRO Concepción), Pilas de Buenos Aires, Puntarenas, mediante el beneficio de Infraestructura Comunal y Productiva del IMAS
5	Asociación de Desarrollo Integral de Rancho Quemado de Sierpe de Osa	3-002-105275	ARDS Brunca	32 352 000,00	Compra de equipo para el mantenimiento manual de caminos de la Asociación de Desarrollo Integral de Rancho Quemado Osa de la provincia de Puntarenas, por medio del beneficio de Proyectos Socio Productivos en el año 2023.

Nº Organizaciones	Nombre completo del sujeto privado	Nº de Cédula Jurídica	Unidad Ejecutora	Monto total para transferir	Descripción de la Finalidad (detalle el uso del beneficio)
6	Asociación de Productores de Limoncito	3-002-134260	ARDS Brunca	11 591 680,00	Adquisición de maquinaria y equipo para el mejoramiento del proceso de pilado y etiquetado de arroz de la Asociación de Productores Agropecuarios de Sabanillas de Limoncito, ubicado en la comunidad de Sabanillas de Limoncito, de la provincia de Puntarenas, por medio del beneficio de Proyectos de Socio Productivos en el año 2023.
7	Cooperativa Agrícola Industrial para el mejoramiento de vida de Belice R.L.	3-004-649391	ARDS Chorotega	72 465 456,25	Adquisición de un vehículo pesado, mesa densimétrica y bolsas de empaque mediante el beneficio de Proyectos Socio Productivos del IMAS, para la comercialización del frijol procesado por COOPEBELICE R.L en Belice de la Cruz de Guanacaste.
8	Cooperativa de comercialización de productores de palma aceitera de Gamalotillo de Chiris de Puriscal R.L.	3-002-247035	ARDS Suroeste	55 000 000,00	Adquisición de equipo, trituradora de ramas y tractor de llantas para el acopio y el traslado de fruta de palma aceitera de los productores asociados a la cooperativa; Cooperativa de comercialización de productores de palma aceitera de Gamalotillo de Chiris de Puriscal mediante el beneficio de Proyectos Socio Productivos del IMAS
9	Asociación Cámara de Productores de Granos Básicos de Los Chiles	3-002-313006	ARDS Huetar Norte	129 466 300,00	Adquisición de equipo, mobiliario e insumos para el almacenamiento, manipulación, empaque y distribución de granos básicos de la Asociación Cámara de Productores de Granos Básicos de Los Chiles mediante el beneficio de Proyectos Socio Productivos del IMAS
10	Asociación Local de Pescadores Artesanales Organizados de Puerto Pochote	3-002-802525	ARDS Chorotega	57 569 126,00	Compra de camión y máquina de hielo, por parte de Asociación Local de Pescadores Artesanales Organizados de Puerto Pochote de Nicoya, Guanacaste para la compra y comercialización de mariscos y moluscos mediante el beneficio de Proyectos Socio Productivos del IMAS
11	Asociación de Productores de Cítricos y Frutales de Nandayure	3-002-738293	ARDS Chorotega	80 000 000,00	Adquisición de un vehículo de carga y 1000 cajas plásticas para el transporte de fruta fresca de ASOPROCFNA del cantón de Nandayure, Guanacaste, mediante el beneficio de Proyectos Socio Productivos de IMAS.
12	Asociación de Desarrollo Integral de Bataan de Matina de Limón	3-002-061269	ARDS Huetar Caribe	27 500 000,00	Adquisición de vehículo y carreta para la Microempresa de mantenimiento vial de la Asociación de Desarrollo Integral de Bataan del cantón de Matina de la provincia de Limón mediante el beneficio de Proyectos Socio Productivos del IMAS

Nº Organizaciones	Nombre completo del sujeto privado	Nº de Cédula Jurídica	Unidad Ejecutora	Monto total para transferir	Descripción de la Finalidad (detalle el uso del beneficio)
	Total			832 361 928,79	

Área de Acción Social y Administración de Instituciones
Lista de Proyectos para incorporar en el Presupuesto Ordinario y el POI 2023
(en colones corrientes)

Nº Organizaciones	Nombre completo del sujeto privado	Nº de Cédula Jurídica	Unidad Ejecutora	Monto total a transferir	Descripción de la Finalidad (detalle el uso del beneficio)
1	Asoc. Hogar El Buen Samaritano	3-002-198717	AASAI	41 069 797,05	Costo de Atención: alimentación, baño, vestido, otras necesidades básicas, servicios públicos y servicios profesionales
2	Asoc. Posada El Buen Samaritano	3-002-722280	AASAI	29 230 000,00	Costo de Atención: alimentación, baño, vestido y servicios profesionales
3	Asoc. Posada El Buen Samaritano	3-002-722280	AASAI	4 700 000,00	Equipamiento Básico para oficinas
4	Asoc. para Disminuir el Sufrimiento Humano	3-002-639265	AASAI	41 358 040,00	Costo de Atención: alimentación, baño, vestido y servicios profesionales.
5	Asoc. Pro-Ayuda al Hermano Limonense en Situación de Calle	3-002-590205	AASAI	16 500 000,00	Costo de Atención: Para cubrir alimentación, baño, vestido
6	Asoc. Misionera Club de Paz	3-002-092400	AASAI	49 000 000,00	Costo de Atención: Para cubrir alimentación, baño, vestido, otras necesidades básicas, servicios públicos y servicios profesionales.
7	Asoc. Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis, Heredia	3-002-321407	AASAI	20 555 442,00	Costo de Atención: Para cubrir alimentación, ropa y vestuario, artículos de limpieza y aseo personal, servicios profesionales y servicios públicos.
8	Asoc. Servicio Solidario Unidos en la Esperanza	3-002-232914	AASAI	53 348 960,00	Costo de Atención: Para cubrir alimentación, baño, vestido
9	Asoc. Servicio Solidario Unidos en la Esperanza	3-002-232914	AASAI	6 900 000,00	Equipamiento Básico para lavandería y equipo de audio para charlas
10	Asoc. Rostro de Jesús	3-002-335348	AASAI	26 558 768,20	Costo de Atención: Para cubrir alimentación, baño, vestido
11	Asoc. Rostro de Jesús	3-002-335348	AASAI	18 441 232,00	Equipamiento básico: equipo de oficina, cocina y taller
12	Asoc. Transvida	3-002-705080	AASAI	33 892 000,00	Costo de Atención: Para cubrir alimentación, baño, vestido
13	Asoc. Transvida	3-002-705080	AASAI	1 278 500,00	Equipamiento Básico para centro de cómputo
14	Asoc. Nuevo Camino	3-002-793313	AASAI	6 500 000,00	Costo de Atención: Para cubrir alimentación, baño, vestido
15	Asoc. Nuevo Camino	3-002-793313	AASAI	3 500 000,00	Equipamiento Básico menaje de cocina y equipo para oficina
16	Asoc. Cristiana Maná	3-002-319885	AASAI	23 118 200,00	Costo de Atención: Para cubrir alimentación, baño, vestido
17	Asoc. Cristiana Maná	3-002-319885	AASAI	10 000 000,00	Equipamiento básico para cocina y taller recreativo y terapéutico

Nº Organizaciones	Nombre completo del sujeto privado	Nº de Cédula Jurídica	Unidad Ejecutora	Monto total a transferir	Descripción de la Finalidad (detalle el uso del beneficio)
18	Fundación Hogar Manos Abiertas	3-006-119680	AASAI	49 400 000,00	Costo de Atención: alimentación, servicios públicos, medicamentos, atención de necesidades básicas, artículos de limpieza, aseo e higiene personal, gastos para la operatividad
	Total			435 350 939,25	

Anexo 2: Acuerdo del Consejo Directivo Aprobación POI/Presupuesto 2023



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N°: 50-09-2022	ACUERDO N° 255-09-2022
ARTÍCULO: QUINTO	FECHA: 21 DE SETIEMBRE DE 2022
FECHA DE COMUNICACIÓN:	22 DE SETIEMBRE DE 2022
PARA SER EJECUTADO POR:	GERENCIA GENERAL SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL UNIDAD DE PRESUPUESTO

ASUNTO: APROBAR LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS: "PRESUPUESTO ORDINARIO 2023 y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023" DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL.

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, establece que la Administración Activa debe elaborar un Plan Operativo Institucional y un Presupuesto Ordinario para cada periodo; el cual debe ser presentado ante ese Órgano a más tardar el 30 de setiembre del año en curso.
2. Que en acatamiento a lo que disponen las Normas Técnicas Sobre Presupuestos Públicos, emitidas por la Contraloría General de la República, específicamente la Norma 4.2.3, la cual establece que: "El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución mediante el Acto Administrativo establecido para el efecto por el jerarca...".
3. Que la Norma 4.2.14 establece la información que debe acompañar al Presupuesto Ordinario de cada periodo "**Información que debe presentarse para la aprobación externa de los presupuestos institucionales**", específicamente el inciso c) indica, "**Información institucional importante**" y el subinciso i) "**El plan anual de la institución...**".
4. Que el Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación –Decreto N° 37735-PLAN- define la participación ciudadana como un "conjunto de medios tendientes a favorecer la incorporación de las y los habitantes y las organizaciones privadas en los procesos públicos de toma de decisiones y rendición de cuentas". En este orden de ideas y como parte de un gobierno participativo transparente para con la ciudadanía y específicamente, la población objetivo y beneficiaria del IMAS, se incorporaron los resultados del proceso de rendición de cuentas del Programa de Protección y Promoción Social.



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N°: 50-09-2022	ACUERDO N° 255-09-2022
ARTÍCULO: QUINTO	FECHA: 21 DE SETIEMBRE DE 2022
FECHA DE COMUNICACIÓN:	22 DE SETIEMBRE DE 2022
PARA SER EJECUTADO POR:	GERENCIA GENERAL SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL UNIDAD DE PRESUPUESTO

ASUNTO: APROBAR LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS: "PRESUPUESTO ORDINARIO 2023 y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023" DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL.

5. Que los Lineamientos Internos emitidos por el Área de Administración Financiera/Presupuesto, conforme lo establecen las Normas Técnicas Presupuestarias para el Proceso de Formulación Presupuestaria de cada período, establecen que las distintas Unidades Ejecutoras deben definir sus necesidades, e incorporarlas en el gasto de cada Programa Presupuestario.
6. Que mediante el oficio **IMAS-SGSA-AAF-122-2022**, el Área de Administración Financiera y la Subgerencia de Soporte Administrativo, remitieron el documento denominado: "**Presupuesto Ordinario 2023**", a la Gerencia General, cuyos Ingresos ascienden a la suma de **€257,183,936.60** miles (Doscientos cincuenta y siete mil ciento ochenta y tres millones novecientos treinta y seis mil seiscientos colones con 00/100).
7. Que mediante el Oficio **IMAS-PE-PI-0482-2022** Planificación Institucional, remitió el documento denominado: "**Plan Operativo Institucional 2023**", a la Gerencia General para su conocimiento, análisis y posterior remisión al Consejo Directivo para su aprobación.
8. Que de conformidad con lo indicado en el oficio **IMAS-GG-1909-2022**, se remiten los documentos denominados "**Presupuesto Ordinario 2023**" y "**Plan Operativo Institucional 2023**", previo a ser sometido al análisis por parte de los miembros del Consejo Directivo, fue revisado y avalado por la Subgerencia Soporte Administrativo y la Gerencia General.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Un desafío para Costa Rica: Superar la pobreza



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N°: 50-09-2022	ACUERDO N° 255-09-2022
ARTÍCULO: QUINTO	FECHA: 21 DE SETIEMBRE DE 2022
FECHA DE COMUNICACIÓN:	22 DE SETIEMBRE DE 2022
PARA SER EJECUTADO POR:	GERENCIA GENERAL SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL UNIDAD DE PRESUPUESTO

ASUNTO: APROBAR LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS: "PRESUPUESTO ORDINARIO 2023 y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023" DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL.

POR TANTO:

El Consejo Directivo en uso de las facultades que le otorga la Ley, acuerda:

1. Aprobar el documento denominado "Presupuesto Ordinario 2023", del Instituto Mixto de Ayuda Social, cuyos Ingresos ascienden a la suma de **€257,183,936.60** milés (Doscientos cincuenta y siete mil ciento ochenta y tres millones novecientos treinta y seis mil seiscientos colones con 00/100) y por ende los Egresos serán equivalentes a dicho monto; según cuadro de "Origen y aplicación de los Recursos" que a continuación se detalla:

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Un desafío para Costa Rica: Superar la pobreza



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N°: 50-09-2022	ACUERDO N° 255-09-2022
ARTÍCULO: QUINTO	FECHA: 21 DE SETIEMBRE DE 2022
FECHA DE COMUNICACIÓN:	22 DE SETIEMBRE DE 2022
PARA SER EJECUTADO POR:	GERENCIA GENERAL SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL UNIDAD DE PRESUPUESTO

ASUNTO: APROBAR LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS: "PRESUPUESTO ORDINARIO 2023 y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023" DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL.

2. Aprobar el documento denominado "*Plan Operativo Institucional 2023*", el cual debe ser remitido con el Presupuesto Ordinario 2023 como complemento, en cumplimiento de Norma 4.2.14, inciso c) subinciso i), de las Normas Técnicas Sobre Presupuestos Públicos emitidas por la Contraloría General de la República.
3. Dar por conocida la propuesta de Plurianualidad para los periodos comprendidos entre el 2023 al 2026, que incluye la proyección de ingresos y gastos para estos años.
4. Dar por conocida la Certificación sobre el cumplimiento de los Decretos y Directrices relacionados con las medidas de contención y reducción del déficit fiscal y gasto público, según oficio STAP-CIRCULAR-0819-2022, Anexo 2 de dicha circular.
5. Instruir a la Gerencia General y a la Subgerencia de Soporte Administrativo, para que, en coordinación con el Área de Administración Financiera y el Área de Planificación Institucional, procedan a remitir dichos documentos a los entes y órganos externos de fiscalización superior.
6. Instruir a Planificación Institucional y a la Unidad de Presupuesto, para que comuniquen a la comunidad institucional el documento denominado Plan Operativo Institucional 2023 y el Presupuesto Institucional 2023, una vez aprobados por la Contraloría General de la República.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Un desafío para Costa Rica: Superar la pobreza



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N°: 50-09-2022	ACUERDO N° 255-09-2022
ARTÍCULO: QUINTO	FECHA: 21 DE SETIEMBRE DE 2022
FECHA DE COMUNICACIÓN:	22 DE SETIEMBRE DE 2022
PARA SER EJECUTADO POR:	GERENCIA GENERAL SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL UNIDAD DE PRESUPUESTO

ASUNTO: APROBAR LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS: "PRESUPUESTO ORDINARIO 2023 y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023" DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL.

7. Autorizar a la Gerencia General, Subgerencia de Soporte Administrativo, Área de Administración Financiera y Planificación Institucional para atender las consultas que se puedan derivar de los documentos "Presupuesto Ordinario 2023" y "Plan Operativo Institucional 2023", por parte de la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en el proceso de análisis y aprobación de estos.

ACUERDO FIRME.

COMUNÍQUESE.

YORLENI LEON
MARCHENA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por YORLENI LEON
MARCHENA (FIRMA)
Fecha: 2022.09.22
01:41:24 -06'00'

YORLENI LEÓN MARCHENA
PRESIDENTA

COLABORACIÓN: COMITÉ EJECUTIVO, FUNDACIÓN IMAS, ASOCIACIÓN IMAS, ASOCIACIÓN AMAS, ASOCIACIÓN DE INSTITUTO SOCIAL, ASOCIACIÓN DE INSTITUTO SOCIAL, ASOCIACIÓN DE INSTITUTO SOCIAL.

Anexo 3: Dictamen de vinculación de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP)



07 de junio de 2022
MTSS-DMT-OF-794-2022

Señora
Yorleni León Marchena
Presidenta Ejecutiva
Instituto Mixto de Ayuda Social

Asunto: Aval de vinculación Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2023
Referencia: IMAS-PE-480-2022

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131, a los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2023 y en respuesta a oficio IMAS-PE-480-2022, se ha procedido al análisis de la programación establecida en la MAPP 2023.

Al respecto, una vez analizada la misma y de acuerdo con el criterio de concordancia extendido por el Ministerio de Planificación y Política Económica MIDEPLAN-DM-OF-0504-2022, se concluye que cumple con los requerimientos establecidos en los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y Evaluación Estratégicas en el Sector Público.

Por lo indicado, se otorga el aval de vinculación de la programación 2023 con los compromisos del Plan de Gobierno 2022-2026, en lo que corresponde al Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social.

Atentamente,

MARTA EUGENIA
ESQUIVEL
RODRIGUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por
MARTA EUGENIA ESQUIVEL
RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.06.08 11:04:56
+0500

Marta Esquivel Rodríguez
Ministra
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Anexo 4: Aplicación del Índice de Pobreza Multidimensional



Página 1 de 2

08 de septiembre del 2022
IMAS-PE-0942-2022

Señora
Ana Miriam Araya Porras
Directora Ejecutiva
Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria
Ministerio de Hacienda

Asunto: Requerimientos de información para el análisis del Presupuesto Ordinario 2023 solicitados mediante STAP-Circular-0819-2022

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención a la STAP-Circular-0819-2022, en la cual se solicita una serie de requerimientos de información que debe contener el presupuesto ordinario y POI 2023, específicamente sobre el apartado número 13, el cual señala lo siguiente:

"13. Cuando corresponda, las instituciones del Sector Social deberán informar si están utilizando el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), como una herramienta oficial de medición, de información, de asignación de Recursos, de Seguimiento y Evaluación de los Programas Sociales, de acuerdo con el artículo 1° de la Directriz No. 045-MP y artículo 14 del Decreto Ejecutivo No. 43466-IF".

Sobre el punto citado se indica que el Instituto Mixto de Ayuda Social, si utiliza el IPM como una herramienta Oficial de Información, dicho índice fue considerado en el proceso de formulación del año 2023 como una guía para la definición de indicadores utilizados en los Diagnósticos Regionales a fin de perfilar la población objetivo de la institución. A su vez es una de las variables que se utilizará para el proceso de asignación de metas y recursos a las Áreas Regionales de Desarrollo Social para el periodo 2023 y será considerado para el posterior seguimiento de la ejecución.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/verifica_estado_patronado



Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202-4218/(2202-4000)
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

Página 2 de 2

Es importante aclarar que los demás puntos solicitados mediante dicha circular, asociados al Plan Operativo Institucional, formaran parte del documento final que será remitido a la Contraloría General de la República para su correspondiente aprobación.

Cordialmente;

YORLENI LEON
MARCHENA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por YORLENI LEON
MARCHENA (FIRMA)
Fecha: 2022.09.08
16:57:03 -0500'

Yorleni León Marchena
Presidenta Ejecutiva
Instituto Mixto de Ayuda Social

YLM/PI

Copia informativa:
Gerencia General
Planificación Institucional
Subgerencia Soporte Administrativo
Unidad de Presupuesto
Archivo

Anexo 5: Certificación del Ministro Rector, sobre proyectos incorporados en el BPIP y Presupuesto Ordinario



Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social

San José, 14 de setiembre 2022
MDHIS-0088- 2022

Señor
Marvin Chaves Thomas
Jefe Planificación Institucional
Instituto Mixto de Ayuda Social

Asunto: Aval Sectorial inscripción

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. De acuerdo al oficio IMAS-PE-PI-0487-2022 con fecha 09 de setiembre del 2022 y según lo estipulado en el Decreto Ejecutivo 43251-PLAN "Reglamento para el funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)" y la Norma Técnica 1.6 "Avales solicitados en la Fase de Preinversión, como Ministra Rectora del sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social, otorgo el Aval Sectorial para que los siguientes proyectos sean inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública y manifiesto el apoyo para que continúen con la etapa de factibilidad, de acuerdo con la información presentada en los estudios respectivos.

Los proyectos son los siguientes:

1. Proyecto de adquisición de vehículos IMAS-2023
2. Proyecto de adquisición de equipo de comunicación y licenciamiento informático IMAS-2023
3. Proyecto de compra de mobiliario, equipo y maquinaria IMAS-2023
4. Proyecto de Construcción del Edificio para las oficinas de la ULDS de Los Chiles
5. Proyecto de estudios de viabilidad para la construcción de oficinas administrativas y la Unidad Local de Desarrollo Social Pérez Zeledón
6. Proyecto de remodelación Tienda #15 Aeropuerto Internacional Juan Santamaría
7. Proyecto de instalación de un sistema de supresión de incendios en el Edificio Central

Según la información presentada en los estudios de factibilidad respectivos, los proyectos se vinculan con los planes de inversión del IMAS para el periodo 2023.

De la misma forma, también se brinda el aval para que los siguientes proyectos sean inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública y continúen con la etapa de prefactibilidad. Estos proyectos que obedecen a la oferta programática de la institución desde la promoción social son:

1. Proyecto de mejoramiento de vivienda 2023
2. Proyecto de mejoramiento de vivienda por emergencia 2023

Cabe indicar, que el presente aval sectorial se sustenta en el Informe para emisión de aval sectorial N° 001-2022 elaborado por Planificación Institucional del IMAS, quien fue designada para dicho fin.

Se insta a la entidad para que realice el proceso de inscripción correspondiente de los proyectos en la herramienta informática que dispone MIDEPLAN para el BPIP, siguiendo la normativa correspondiente, contemplando todos los aspectos técnicos, presupuestarios y demás información que se consideren necesarios.

Atentamente,

YORLENI LEON
MARCHENA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por YORLENI LEON
MARCHENA (FIRMA)
Fecha: 2022.09.14
13:00:12 -0600'

Yorleni León Marchena
Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social

YLM/PI
Copia informativa:
Gerencia General
Sr. Jeffrey Mora Vargas-Profesional de Planificación
Archivos.

**CERTIFICACIÓN
MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-042-2022**

Johanna Salas Jiménez, Jefe de la Unidad de Inversiones Públicas del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, de acuerdo con la solicitud realizada por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) a través del oficio IMAS-PE-PI-0504-2022 con fecha 28 de setiembre y en cumplimiento con el Anexo del oficio STAP-CIRCULAR-0819-2022 de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), **CERTIFICA:** Que el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) tiene siete proyectos de inversión pública inscritos en estado activo y con monto programado para el 2023 en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP), según los requerimientos técnicos vigentes a la fecha de registro y establecidos por este Ministerio.

A continuación, se detallan los proyectos inscritos en el BPIP con el monto programado para el 2023:

Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	
Código y Nombre del Proyecto	Monto Programado 2023 (Millones de colones)
003191 Adquisición de equipo de comunicación y licenciamiento informático del IMAS - 2023.	701,58
003192 Adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario del IMAS - 2023.	415,03
003193 Compra de vehículos para el IMAS - 2023.	357,58
003195 Instalación de un sistema de detección de incendios en el Edificio Central del IMAS.	226,26
003196 Mejoramiento de Vivienda para Atención de Emergencias IMAS - 2023.	50,00
003197 Mejoramiento de Vivienda - IMAS - 2023.	368,00
003198 Remodelación de Tienda 15 Aeropuerto Internacional Juan Santamaría - IMAS.	601,00

Se extiende la presente certificación a solicitud del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) en la ciudad de San José, el día veintiuno de octubre de dos mil veintidos.

JOHANNA
VANESSA
SALAS JIMÉNEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JOHANNA
VANESSA
SALAS JIMÉNEZ
DN: cn=JOHANNA VANESSA
SALAS JIMÉNEZ, o=IMAS,
c=CR

Johanna Salas Jiménez
Jefe Unidad de Inversiones Públicas

MODELO DE GUÍA INTERNA PARA LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PLANES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Aspectos generales y sujetos que les corresponde completar el modelo de guía interna: Este modelo será de uso interno de la entidad u órgano, no es exhaustivo, por lo que deberá ser ajustado de acuerdo con la realidad de cada institución y adjuntarse a los documentos presupuestarios (presupuesto inicial y sus variaciones) que se remitan para conocimiento y aprobación del Jefe Superior. En el caso de que en el proceso de aprobación interna se hagan variaciones a esos documentos, deberá ajustarse y sustituirse para efectos del expediente respectivo.

Deberá ser completada por el o los funcionarios designados formalmente, por el Jefe Superior o titular subordinado, como responsables del proceso de formulación del plan anual.

Los citados funcionarios están en la obligación de conocer integralmente el proceso de planificación institucional y el proceso presupuestario de manera que se encuentren en condición de completar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberán hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información incorporada en la guía. El consignar datos o información que no sea veraz puede inducir a error al Jefe Superior en la toma de decisiones y en la aprobación del presupuesto institucional, por lo tanto, podrá acarrear responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas previstas en el ordenamiento jurídico, principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N.º 8131 y la Ley General de Control Interno N.º 8292.

La guía interna no debe ser remitida a la Contraloría General como parte de los adjuntos de los documentos presupuestarios, sino debe mantenerse en el expediente respectivo como parte del componente "sistemas de información" al que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, y estar disponible para la Auditoría Interna y para la Contraloría General para efectos de fiscalización.

Indicaciones para el llenado de la guía:

- a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de "SÍ", "NO" o "NO APLICA" cuando el funcionario designado ha verificado fielmente el cumplimiento o no del enunciado incluido en la columna de Requisitos.
- b. En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.
- c. En caso de determinarse otros aspectos necesarios de cumplir en la formulación del plan no contenidos en este modelo, el mismo debe ajustarse, de tal forma que incluya todos aquellos aspectos atinentes a la materia, que ayuden a fortalecer el sistema de planificación institucional.
- d. Esta guía debe ser completada y firmada previo al sometimiento del plan a conocimiento del Jefe Superior respectivo, a efecto de que sirva de insumo para la toma de decisiones en materia de aprobación interna del presupuesto.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
I. Aspectos Generales.				
1. Se consideran en el plan anual los siguientes elementos:				
1.1. Marco general				
1.1.1. Marco jurídico institucional	x			
1.1.2. Diagnóstico institucional	x			
1.1.3. Estructura organizativa	x			
1.1.4. Estructura programática de plan-presupuesto	x			
1.1.5. Marco estratégico institucional	x			
1.1.5.1. Visión	x			
1.1.5.2. Misión	x			
1.1.5.3. Políticas y prioridades institucionales	x			
1.1.5.4. Objetivos estratégicos institucionales	x			
1.1.5.5. Indicadores de gestión y/o de resultados	x			
1.1.5.6. Valores	x			
1.1.5.7. Mercado meta	x			
1.2. Vinculación plan-presupuesto¹:				
1.2.1. Objetivos de corto plazo	x			
1.2.2. Metas cuantificadas	x			
1.2.3. Unidades de medida	x			
1.2.4. Nombre de los funcionarios responsables de la ejecución del plan anual.	x			
1.2.5. Fuente y monto del financiamiento por cada una de las metas propuestas.	x			
1.2.6. Objeto del gasto	x			
1.2.7. Total de presupuesto por meta.	x			
1.2.8. Cronograma para la ejecución física y financiera de los programas	x			
1.2.9. El plan - presupuesto considera la información plurianual que cubran al menos los tres años siguientes al ejercicio del presupuesto que se formula; según lo establece la norma 2.2.5 de las NTPP y el artículo 176 de la Constitución Política.	x			
2. Se cumple, cuando corresponda, con:				
2.1 Información referente a proyectos de inversión pública. (NTPP 4.2.14)	x			
2.2 Con lo definido en el artículo 6 del Reglamento al Título IV de la Ley N.º 9635 ² , sobre la presentación de proyectos de inversión.	x			
3. Se cumple, cuando corresponda, con:				
3.1 Los criterios y lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público ³	x			

¹ Esta vinculación debe llevarse a cabo por programa ver Norma 2.1.4 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).

² Decreto Ejecutivo 41841, publicada en el Alcance N.º 90 de la Gaceta N.º 78 del 25 de abril de 2019.

³ Decreto Ejecutivo 33446-H publicado en la Gaceta N.º 232 del 04 de diciembre de 2006.

3.2 Las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública ⁴ .	x			
3.3 Los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación que emitan los órganos competentes ⁵	x			
II. Aspectos complementarios.				
1. El plan anual cumple con los siguientes aspectos:				
1.1. Responde a los planes institucionales de mediano y largo plazo.	x			
1.2. Se consideró las opiniones de los funcionarios de la entidad y de los ciudadanos, en el proceso de formulación del plan anual.	x			
1.3. Se incorporó en el presupuesto el financiamiento suficiente para el cumplimiento de lo programado en el plan anual.	x			
1.4. Se cuenta con los medios de recopilación y verificación de la información que servirá de referencia para el seguimiento del cumplimiento de los indicadores.	x			
1.5. Se utilizaron en el proceso de formulación del plan anual los resultados del proceso de identificación y análisis de riesgos, previsto en el artículo 14 de la Ley General de Control Interno, N.° 8292.	x			
1.6. Se establecieron prioridades para el cumplimiento de los objetivos.	x			
1.7. Existió coordinación para la formulación de objetivos que requieren para su logro la participación de otras instituciones.			x	No se programan objetivos que dependan de otras instituciones
2. La institución tiene claramente definido en su plan operativo:				
2.1. Las funciones institucionales.	x			
2.2. La población objetivo a la que se dirige la prestación de sus bienes y servicios.	x			
2.3. Un organigrama actualizado.	x			

Esta guía interna se emitió a las 07 horas del 15 de setiembre de 2022.

Nombre:

Firma: MARVIN FRANCISCO CHAVES THOMAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARVIN FRANCISCO CHAVES THOMAS (FIRMA)
Fecha: 2022.09.15 07:21:54 -06'00'

Puesto: Jefe Planificación IMAS

⁴ Decreto Ejecutivo N.° 35374-PLAN, publicado en el Alcance 28 de La Gaceta N.° 139 del 20 de julio del 2009).

⁵ Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica, año 2021.

Anexo 8: Oferta Programática Institucional

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Subgerencia de Desarrollo Social
Programa Protección y Promoción Social
Oferta Programática

Recursos de Inversión Social y Gasto Administrativo Operativo para el año 2023
(En colones corrientes)

OFERTA PROGRAMÁTICA / BENEFICIOS	PRESUPUESTO ORDINARIO 2023				TOTAL
	FODESAF	IMAS	Gobierno Central	MEP	
Protección Social	85 786 940 869,01	6 498 961 731,19	-	-	92 285 902 600,20
Atención a Familias	40 355 170 278,01	3 501 961 731,19	-	-	43 857 132 009,20
Atención a Familias (Seguridad Alimentaria)	6 784 961 465,00	-	-	-	6 784 961 465,00
Emergencias	700 000 000,00	405 000 000,00	-	-	1 105 000 000,00
Veda	270 000 000,00	350 000 000,00	-	-	620 000 000,00
Atención de Situaciones de Violencia	600 000 000,00	300 000 000,00	-	-	900 000 000,00
Asignación Familiar (Inciso H)	1 624 400 537,00	300 000 000,00	-	-	1 924 400 537,00
Prestación Alimentaria (Inciso K)	400 000 000,00	100 000 000,00	-	-	500 000 000,00
Cuidado y Desarrollo Infantil (Ley 9220)	25 990 408 589,00	-	-	-	25 990 408 589,00
Cuidado y Desarrollo Infantil	8 694 000 000,00	1 250 000 000,00	-	-	9 944 000 000,00
Gastos de Implementación para Titulación	-	10 000 000,00	-	-	10 000 000,00
Mejoramiento de Vivienda	368 000 000,00	232 000 000,00	-	-	600 000 000,00
Mejoramiento de Vivienda atención de Emergencias	-	50 000 000,00	-	-	50 000 000,00
Promoción Social	66 914 777 879,77	1 671 200 000,00	-	22 698 417 490,00	91 284 395 369,77
Avancemos	61 625 377 879,77	1 000 000 000,00	-	22 698 417 490,00	85 323 795 369,77
Persona trabajadora Menor de Edad	390 000 000,00	50 000 000,00	-	-	440 000 000,00
Procesos Formativos	3 060 000 000,00	230 000 000,00	-	-	3 290 000 000,00
Empredimiento Productivo Individual	780 000 000,00	60 000 000,00	-	-	840 000 000,00
Capacitación	959 400 000,00	31 200 000,00	-	-	990 600 000,00
Transferencia al FIDEICOMISO	100 000 000,00	300 000 000,00	-	-	400 000 000,00
Organizaciones DSPC/AASAI		1 267 712 868,04			1 267 712 868,04
Infraestructura Comunal y Socioproductivos grupal	-	832 361 928,79	-	-	832 361 928,79
AASAI	-	435 350 939,25	-	-	435 350 939,25

TOTAL SUPERAVIT PROYECTADO 2022	600 000 000,00	1 000 000 000,00	50 000 000,00	-	1 650 000 000,00
Atención a Familias	300 000 000,00	-	-	-	300 000 000,00
Emergencias	200 000 000,00	900 000 000,00	-	-	1 100 000 000,00
Atención de Situaciones de Violencia	-	100 000 000,00			100 000 000,00
Avancemos	50 000 000,00	-	-	-	50 000 000,00
Cuidado y Desarrollo Infantil (Ley 9220)	50 000 000,00	-	-	-	50 000 000,00
Mejoramiento de Vivienda atención de Emergencias	-	-	50 000 000,00	-	50 000 000,00
CONTRATACIONES	-	-	-	1 600 000 000,00	1 600 000 000,00
Servicio de Correo	-	-	-	360 000 000,00	360 000 000,00
Otros Servicios de Gestión y Apoyo				160 000 000,00	160 000 000,00
Implementos Escolares (Lapiceros, borradores etc.)				420 000 000,00	420 000 000,00
Implementos Escolares (Cuadernos)	-	-	-	660 000 000,00	660 000 000,00
Total Recursos Inversión Social	153 301 718 748,78	10 437 874 599,23	50 000 000,00	24 298 417 490,00	188 088 010 838,01
GASTO ADMINISTRATIVO OPERATIVO		28 744 318 005,78		1 296 931 192,42	30 041 249 198,20
Total, Gasto Administrativo Operativo	-	28 744 318 005,78	-	1 296 931 192,42	30 041 249 198,20
TOTALES	153 301 718 748,78	39 182 192 605,01	50 000 000,00	25 595 348 682,42	218 129 260 036,21

Anexo 9: Fichas de Indicadores Programa Protección y Promoción Social

Sigla: PPPS 1.1.1:	Cantidad de hogares que reciben el beneficio de atención a familias.
Programa Institucional	Programa de Protección y Promoción Social.
Órgano Administrativo responsable de la ejecución	Subgerencia de Desarrollo Social, Área de Bienestar Familiar
Meta	73.504
Unidad de Medida	Cantidad
Periodicidad	Anual y Trimestral. Dato acumulado.
Fórmula de Cálculo	Sumatoria de hogares que reciben el beneficio atención a familias.
Fuente	Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN).
Medio de verificación	Informes con datos estadísticos de SABEN, Informes del Programa de Protección y Promoción Social realizados por el Área de Sistemas de Información Social.
Definición Conceptual	<p>Hogar: Una persona sola o grupo de personas, con o sin vínculos familiares, que son residentes habituales de una vivienda, que comparten y participan entre sí de la formación y/o utilización de un mismo presupuesto, elaboran y/o consumen en común sus alimentos.</p> <p>Beneficio: Refiere a los componentes de la oferta programática y se materializa en una transferencia monetaria condicionada o no; la cual se autoriza mediante una resolución administrativa, convenio o acuerdo del Consejo Directivo. Se entrega a las personas, hogares, familias u organizaciones identificadas y calificadas de acuerdo con la normativa vigente y que los acredita como sujetos de derecho público y privado. (Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social.)</p> <p>Beneficio Atención a Familias: Promueve la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda y servicios públicos básicos, entre otros; mediante la atención integral y articulada, y un aporte económico al ingreso familiar propiciando mejores condiciones de vida.</p>
Interpretación	La cantidad de hogares que reciben el beneficio Atención a familias, en "X" período es de "Y".
Línea Base	137.845
Responsable de la recopilación información	Nombre: Raquel Quesada Jiménez. Cargo: Jefatura, Área de Bienestar Familiar
Clasificación	<p>Seleccione a qué tipo de indicador corresponde.</p> <p>() Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión () Economía () Otro: _____</p>

Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	Geográfica: Nacional, provincial, cantón, distritos, Áreas Regionales de Desarrollo Social, Unidades Locales de Desarrollo Social
	Temática: Sexo
Comentarios Generales	Para generar el reporte de las personas beneficiarias desde el personalizable se toma como variable clave el Identificador de Población Objetivo (ID-Pobo), a partir del cual se generan los datos depurados del total de población beneficiada, tomando en cuenta las resoluciones pagadas (si), entre otras utilizando las siguientes variables: Cédula, Monto Resolución, Estado de la Resolución, Vigencia de la FIS/FISI, Área Regional de ejecución del beneficio. En el SABEN se define como hogares beneficiarios a los hogares que al menos hayan recibido un mes el beneficio. En la interpretación del indicador “X” representa el período de tiempo según la frecuencia de medición, y “Y” significa la meta alcanzada a ese momento según la unidad de medida establecida.

Sigla: PPS 1.1.2:	Cantidad de personas trabajadoras con bajos ingresos que tengan a su cargo personas con discapacidad permanente y que reciben el beneficio Asignación Familiar.
Programa Institucional	Programa de Protección y Promoción Social.
Órgano Administrativo responsable de la ejecución	Subgerencia de Desarrollo Social, Área de Bienestar Familiar
Meta	1.713
Unidad de Medida	Cantidad
Periodicidad	Anual y trimestral. Dato acumulado.
Fórmula de Cálculo	Sumatoria de personas trabajadoras con bajos ingresos que tengan a su cargo personas con discapacidad permanente y que reciben el beneficio Asignación Familiar.
Fuente	Informe trimestral del ASIS, SIPO, SABEN, SINIRUBE.
Medio de verificación	Informes con datos estadísticos de SABEN, Informes del Programa de Protección y Promoción Social realizados por el Área de Sistemas de Información Social.
Definición Conceptual	Beneficio: Refiere a los componentes de la oferta programática y se materializa en una transferencia monetaria condicionada o no; la cual se autoriza mediante una resolución administrativa, convenio o acuerdo del Consejo Directivo. Se entrega a las personas, hogares, familias u organizaciones identificadas y calificadas de acuerdo con la normativa vigente y que los acredita como sujetos de derecho público y privado. (Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social.) Persona Beneficiaria: Son aquellas personas sujetas de derecho público o privado, a las que se les brinda servicios, transferencias monetarias y donaciones, según corresponda; y que cumplen con los requerimientos que dicta la normativa. Hogar: Una persona sola o grupo de personas, con o sin vínculos familiares, que son residentes habituales de una vivienda, que comparten y participan entre

	<p>sí de la formación y/o utilización de un mismo presupuesto, elaboran y/o consumen en común sus alimentos.</p> <p>Discapacidad: concepto que evoluciona y resulta de la interacción entre las personas con discapacidad y las barreras debidas a la actitud y el entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás personas.</p> <p>Personas con discapacidad: incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. En el caso de las personas menores de edad, en la medida en que esta ley les sea aplicable, se procurará siempre perseguir su interés superior.</p> <p>Beneficio Asignación Familiar (Inciso H): Promueve la satisfacción de necesidades básicas de personas con condición de discapacidad permanente y determinada por la CCSS, CONAPDIS o ente competente en materia de discapacidad, mediante una transferencia monetaria al hogar que favorece la satisfacción de necesidades como: alimentación, salud, vivienda, servicios públicos básicos, educación y transporte, entre otros.</p>
Interpretación	La cantidad de personas que reciben el beneficio de Asignación Familiar (Inciso H), en "X" periodo es de "Y".
Línea Base	1.967
Responsable de la recopilación información	Nombre: Raquel Quesada Jiménez. Cargo: Jefatura, Área de Bienestar Familiar
Clasificación	<p>Seleccione a qué tipo de indicador corresponde.</p> <p>() Impacto</p> <p>() Efecto</p> <p>(X) Producto o Gestión</p> <p>() Economía</p> <p>() Otro: _____</p>
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	Geográfica: Nacional, provincia, cantón, distrito, Áreas Regionales de Desarrollo Social, Unidades Locales de Desarrollo Social.
	Temática: Sexo
Comentarios Generales	<p>Se indica la palabra persona dado que así es como lo establece el Decreto No. 38202-MTSS-MBSF.</p> <p>Para generar el reporte de los hogares con personas beneficiarias desde el personalizable se toma como variable clave el Identificador de Expediente y Población Objetivo (ID-Pobo), a partir del cual se generan los datos depurados del total de población beneficiada, tomando en cuenta las resoluciones pagadas (si), entre otras utilizando las siguientes variables: Cédula, Monto Resolución, Estado de la Resolución, Vigencia de la FIS/FISI, Área Regional de ejecución del beneficio. En el SABEN se define como persona beneficiaria a la persona que al menos haya recibido un mes el beneficio.</p> <p>En la interpretación del indicador "X" representa el período de tiempo según la frecuencia de medición, y "Y" significa la meta alcanzada a ese momento según la unidad de medida establecida.</p>

Sigla: PPPS 1.1.3:	Cantidad de personas que reciben el beneficio de Prestación Alimentaria.
Programa Institucional	Programa de Protección y Promoción Social.
Órgano Administrativo responsable de la ejecución	Subgerencia de Desarrollo Social, Área de Bienestar Familiar
Meta	156
Unidad de Medida	Cantidad
Periodicidad	Anual y trimestral. Dato acumulado.
Fórmula de Cálculo	Sumatoria de personas que reciben el beneficio de Prestación Alimentaria.
Fuente	Informe trimestral del ASIS, SIPO, SABEN, SINIRUBE.
Medio de verificación	Informes con datos estadísticos de SABEN, Informes del Programa de Protección y Promoción Social realizados por el Área de Sistemas de Información Social.
Definición Conceptual	<p>Persona Beneficiaria: Son aquellas personas sujetas de derecho público o privado, a las que se les brinda servicios, transferencias monetarias y donaciones, según corresponda; y que cumplen con los requerimientos que dicta la normativa. Hogar: Una persona sola o grupo de personas, con o sin vínculos familiares, que son residentes habituales de una vivienda, que comparten y participan entre sí de la formación y/o utilización de un mismo presupuesto, elaboran y/o consumen en común sus alimentos.</p> <p>Beneficio: Refiere a los componentes de la oferta programática y se materializa en una transferencia monetaria condicionada o no; la cual se autoriza mediante una resolución administrativa, convenio o acuerdo del Consejo Directivo. Se entrega a las personas, hogares, familias u organizaciones identificadas y calificadas de acuerdo con la normativa vigente y que los acredita como sujetos de derecho público y privado. (Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social.)</p> <p>Beneficio Prestación Alimentaria (Inciso K): Promueve la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda y educación continua, de la siguiente población: a) Personas jóvenes entre los 18 y 25 años, en situación de pobreza y que egresan de las alternativas operadas o supervisadas por el Sistema Nacional de Protección Especial (SNPE) del Patronato Nacional de la Infancia, por alcanzar la mayoría de edad. Deben ser estudiantes activos en cualquiera de los ciclos educativos de la educación académica (primaria, secundaria, post secundaria, universitaria) o realizar estudios técnicos; b) Personas jóvenes entre 18 a 25 años, en situación de pobreza y con condición de discapacidad que limita su inserción educativa. Este grupo poblacional puede o no ser egresado del SNPE del PANI.</p>
Interpretación	La cantidad de personas que reciben el beneficio Prestación Alimentaria (-Inciso K), en "X" período es de "Y".
Línea Base	203
Responsable de la recopilación información	Nombre: Raquel Quesada Jiménez. Cargo: Jefatura, Área de Bienestar Familiar

Clasificación	<p>Seleccione a qué tipo de indicador corresponde.</p> <p>() Impacto</p> <p>() Efecto</p> <p>(X) Producto o Gestión</p> <p>() Economía</p> <p>() Otro: _____</p>
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	<p>Geográfica: Nacional, provincial, cantón, distrito, Áreas Regionales de Desarrollo Social, Unidades Locales de Desarrollo Social.</p> <p>Temática: Sexo</p>
Comentarios Generales	<p>Se indica la palabra persona dado que así es como lo establece el Decreto No. 38202-MTSS-MBSF.</p> <p>Para generar el reporte de las personas beneficiarias desde el personalizable se toma como variable clave el Identificador de Población Objetivo (ID-Pobo), a partir del cual se generan los datos depurados del total de población beneficiada, tomando en cuenta las resoluciones pagadas (si), entre otras utilizando las siguientes variables: Cédula, Monto Resolución, Estado de la Resolución, Vigencia de la FIS/FISI, Área Regional de ejecución del beneficio. En el SABEN se define como persona beneficiaria a la persona que al menos haya recibido un mes el beneficio.</p> <p>En la interpretación del indicador “X” representa el período de tiempo según la frecuencia de medición, y “Y” significa la meta alcanzada a ese momento según la unidad de medida establecida.</p>

Sigla: PPPS 1.1.4:	Cantidad de personas beneficiarias de Cuidado y Desarrollo Infantil.
Programa Institucional	Programa de Protección y Promoción Social.
Órgano Administrativo responsable de la ejecución	Subgerencia de Desarrollo Social, Área de Bienestar Familiar
Meta	26.000
Unidad de Medida	Cantidad
Periodicidad	Anual y trimestral. Dato acumulado.
Fórmula de Cálculo	Sumatoria de personas beneficiarias de Cuidado y Desarrollo Infantil.
Fuente	Informe trimestral del ASIS, SIPO, SABEN, SINIRUBE.
Medio de verificación	Informes con datos estadísticos de SABEN, Informes del Programa de Protección y Promoción Social realizados por el Área de Sistemas de Información Social.

<p>Definición Conceptual</p>	<p>Población beneficiaria: Toda aquella persona desde su nacimiento hasta los doce años cumplidos o menor de dieciocho años, si poseen alguna discapacidad; que acceden a los servicios en las diferentes modalidades de atención para su cuidado y desarrollo; y que cumplen con los requerimientos que dicta la normativa.</p> <p>Beneficio: Refiere a los componentes de la oferta programática y se materializa en una transferencia monetaria condicionada o no; la cual se autoriza mediante una resolución administrativa, convenio o acuerdo del Consejo Directivo. Se entrega a las personas, hogares, familias u organizaciones identificadas y calificadas de acuerdo con la normativa vigente y que los acredita como sujetos de derecho público y privado. (Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social.)</p> <p>Cuidado y desarrollo infantil: Es el conjunto de servicios otorgados a los niños, niñas, o adolescentes que poseen alguna discapacidad durante una cierta cantidad de horas al día, basados en el cuidado, en un ambiente seguro, que contribuya a desarrollar sus capacidades de manera integral, actuando como complemento del ambiente familiar y del sistema educativo, considerando además del cuidado componentes nutricionales, de salud y de actividades de estimulación cognitiva y desarrollo emocional.</p> <p>Beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil: Promueve el acceso de niños y niñas hasta los doce años de edad cumplidos, y personas menores de edad con discapacidad, al servicio que brindan diversas alternativas de atención, facilitando con ello condiciones de protección y desarrollo; se ejecuta mediante el aporte económico al ingreso familiar para coadyuvar con el pago total o parcial del costo de atención en la alternativa seleccionada por la familia.</p>
<p>Interpretación</p>	<p>La cantidad de personas que reciben el beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil, en “X” período es de “Y”.</p>
<p>Línea Base</p>	<p>26.004</p>
<p>Responsable de la recopilación información</p>	<p>Nombre: Raquel Quesada Jiménez. Cargo: Jefatura, Área de Bienestar Familiar</p>
<p>Clasificación</p>	<p>Seleccione a qué tipo de indicador corresponde.</p> <p>() Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión () Economía () Otro: _____</p>
<p>Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)</p>	<p>Geográfica: Nacional, provincial, cantón, distrito, Áreas Regionales de Desarrollo Social, Subgerencia de Desarrollo Social.</p> <p>Temática: sexo, grupo etario.</p>
<p>Comentarios Generales</p>	<p>Los recursos específicos provienen de al menos el 4% de los ingresos de FODESAF según lo indica la Ley 9220, sin embargo, se utilizan varias fuentes de financiamiento para cubrir la totalidad de la población beneficiada.</p> <p>Para generar el reporte de las personas beneficiarias desde el personalizable se toma como variable clave el Identificador de Población Objetivo (ID-Pobo), a partir del cual se generan los datos depurados del total de población beneficiada, tomando en cuenta las resoluciones pagadas (si), entre otras utilizando las siguientes variables: Cédula, Monto Resolución, Estado de la Resolución, Vigencia de la FIS/FISI, Área Regional de ejecución del beneficio. En el SABEN</p>

	<p>se define como persona beneficiaria a la persona que al menos haya recibido una transferencia del beneficio.</p> <p>En la interpretación del indicador “X” representa el período de tiempo según la frecuencia de medición, y “Y” significa la meta alcanzada a ese momento según la unidad de medida establecida.</p>
--	---

Sigla: PPPS 1.1.5:	Cantidad de hogares que reciben el Beneficio Atención de Situaciones de Violencia.
Programa Institucional	Programa de Protección y Promoción Social.
Órgano Administrativo responsable de la ejecución	Subgerencia de Desarrollo Social, Área de Bienestar Familiar
Meta	No se define meta al ser eventos no previsibles
Unidad de Medida	Cantidad
Periodicidad	Anual y Trimestral. Dato acumulado.
Fórmula de Cálculo	Sumatoria de hogares que reciben el Beneficio Atención de Situaciones de Violencia.
Fuente	Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN).
Medio de verificación	Informes con datos presupuestarios de SABEN, Informes de la Unidad de Presupuesto sobre el Programa de Protección y Promoción Social.
Definición Conceptual	<p>Hogar: Una persona sola o grupo de personas, con o sin vínculos familiares, que son residentes habituales de una vivienda, que comparten y participan entre sí de la formación y/o utilización de un mismo presupuesto, elaboran y/o consumen en común sus alimentos.</p> <p>Beneficio: Refiere a los componentes de la oferta programática y se materializa en una transferencia monetaria condicionada o no; la cual se autoriza mediante una resolución administrativa, convenio o acuerdo del Consejo Directivo. Se entrega a las personas, hogares, familias u organizaciones identificadas y calificadas de acuerdo con la normativa vigente y que los acredita como sujetos de derecho público y privado. (Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social.)</p> <p>Beneficio de Atención De Situaciones De Violencia: Brinda las condiciones para la protección inmediata a personas víctimas de violencia intrafamiliar y de género, entre otras, mediante un aporte económico para facilitar la separación de la víctima del contexto en que se genera esta situación.</p>
Interpretación	La cantidad de hogares que reciben el beneficio el Beneficio Atención de Situaciones de Violencia, en “X” período es de “Y”.
Línea Base	986
Responsable de la recopilación información	Nombre: Raquel Quesada Jiménez. Cargo: Jefatura, Área de Bienestar Familiar

Clasificación	<p>Seleccione a qué tipo de indicador corresponde.</p> <p>() Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión () Economía () Otro: _____</p>
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	Geográfica: Nacional, provincial, Áreas Regionales de Desarrollo Social.
	Temática: No aplica
Comentarios Generales	<p>La meta presupuestaria se estima tomando los históricos de la ejecución presupuestaria del 2017 al 2021.</p> <p>No se define meta física debido a que son eventos no previsible. No obstante, en los informes se realizará el reporte correspondiente de la totalidad de hogares beneficiados.</p> <p>En la interpretación del indicador "X" representa el período de tiempo según la frecuencia de medición, y "Y" significa la meta alcanzada a ese momento según la unidad de medida establecida.</p>

Sigla: PPPS 1.1.6:	Cantidad de personas que reciben el Beneficio de Veda.
Programa Institucional	Programa de Protección y Promoción Social.
Órgano Administrativo responsable de la ejecución	Subgerencia de Desarrollo Social, Área de Bienestar Familiar
Meta	1,431.
Unidad de Medida	Personas
Periodicidad	Anual y trimestral. Dato acumulado.
Fórmula de Cálculo	Sumatoria de personas que recibieron el beneficio de Veda.
Fuente	Informe trimestral del ASIS, SIPO, SABEN, SINIRUBE.
Medio de verificación	Informes con datos estadísticos de SABEN, Informes del Programa de Protección y Promoción Social realizados por el Área de Sistemas de Información Social.
Definición Conceptual	<p>Veda: Es el acto administrativo por el que se prohíbe llevar a cabo la pesca en un periodo o zona específica establecido mediante acuerdos o normas oficiales, con el fin de resguardar los procesos de reproducción y reclutamiento de una especie.</p> <p>Persona Pescadora: Cualquier persona física o jurídica que realice actos de pesca, autorizados por INCOPECA en los términos indicados en la Ley 8436.</p> <p>Ayudante: cualquier persona física o jurídica que apoye al pescador durante el desarrollo de la actividad.</p> <p>Necesidades Básicas: complemento económico otorgado para cubrir necesidades de alimentación, transporte, vestido, pago de servicios básicos, gastos de servicios fúnebres, enseres domésticos, medicamentos, dieta especial, servicios y productos de apoyo, letrinas, servicios profesionales que no cubran</p>

	<p>otras instancias públicas (a excepción de los gastos de implementación para el beneficio Titulación), tanques sépticos, entre otras.</p> <p>Beneficio Veda: Es un beneficio que coadyuva a la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda y servicios públicos básicos, entre otros, de personas pescadoras y sus ayudantes, durante los periodos declarados en veda (acreditados por INCOPECA).</p>
Interpretación	La cantidad de personas que reciben el beneficio de Veda, en "X" período es de "Y".
Línea Base	1.375
Responsable de la recopilación información	Nombre: Raquel Quesada Jiménez. Cargo: Jefatura, Área de Bienestar Familiar
Clasificación	<p>Seleccione a qué tipo de indicador corresponde.</p> <p>() Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión () Economía () Otro: _____</p>
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	Geográfica: Nacional, provincial, cantón, distrito, Áreas Regionales de Desarrollo Social, Unidades Locales de Desarrollo Social.
	Temática: Sexo
Comentarios Generales	<p>Se otorga el subsidio al amparo de lo indicado en el Decreto establecido por el MAG y el Acuerdo establecido por INCOPECA para el año 2023.</p> <p>Para generar el reporte de las personas beneficiarias desde el personalizable se toma como variable clave el Identificador de Población Objetivo (ID-Pobo), a partir del cual se generan los datos depurados del total de población beneficiada, tomando en cuenta las resoluciones pagadas (si), entre otras utilizando las siguientes variables: Cédula, Monto Resolución, Estado de la Resolución, Vigencia de la FIS/FISI, Área Regional de ejecución del beneficio. En el SABEN se define como persona beneficiaria a la persona que al menos haya recibido un mes el beneficio.</p> <p>En la interpretación del indicador "X" representa el período de tiempo según la frecuencia de medición, y "Y" significa la meta alcanzada a ese momento según la unidad de medida establecida.</p>

Sigla: PPPS 1.1.7:	Cantidad de hogares que reciben el Beneficio Emergencias.
Programa Institucional	Programa de Protección y Promoción Social.
Órgano Administrativo responsable de la ejecución	Subgerencia de Desarrollo Social, Área de Bienestar Familiar
Meta	No se define meta al ser eventos no previsibles
Unidad de Medida	Cantidad
Periodicidad	Anual y Trimestral. Dato acumulado.

Fórmula de Cálculo	Sumatoria de hogares que reciben el Beneficio Emergencias
Fuente	Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN).
Medio de verificación	Informes con datos presupuestarios de SABEN, Informes de la Unidad de Presupuesto sobre el Programa de Protección y Promoción Social.
Definición Conceptual	<p>Beneficio: Refiere a los componentes de la oferta programática y se materializa en una transferencia monetaria condicionada o no; la cual se autoriza mediante una resolución administrativa, convenio o acuerdo del Consejo Directivo. Se entrega a las personas, hogares, familias u organizaciones identificadas y calificadas de acuerdo con la normativa vigente y que los acredita como sujetos de derecho público y privado. (Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social.)</p> <p>Emergencia: Estado de crisis provocado por la ocurrencia de un evento, previsible o no de origen natural, socio natural o antrópico. Es un estado de necesidad y urgencia que obliga a tomar acciones inmediatas, con el fin de salvar vidas y bienes, evitar el sufrimiento y atender las necesidades de las personas afectadas. Puede ser manejado en tres fases progresivas: respuesta, rehabilitación y reconstrucción; se extiende en el tiempo hasta que se logre controlar definitivamente la situación.</p> <p>Beneficio Emergencias: Brinda las condiciones para la atención de necesidades inmediatas de las familias y personas que enfrentan situaciones de emergencia a nivel local, regional o nacional, provocadas por un evento previsible o no, de origen natural o antrópico; se ejecuta mediante un aporte económico al ingreso familiar para enfrentar las pérdidas ocasionadas por dicho evento.</p>
Interpretación	La cantidad de hogares que reciben el Beneficio Emergencia, en “X” período es de “Y”.
Línea Base	33.923
Responsable de la recopilación información	Nombre: Raquel Quesada Jiménez. Cargo: Jefatura, Área de Bienestar Familiar
Clasificación	<p>Seleccione a qué tipo de indicador corresponde.</p> <p>() Impacto</p> <p>() Efecto</p> <p>(X) Producto o Gestión</p> <p>() Economía</p> <p>() Otro: _____</p>
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	<p>Geográfica: Nacional, provincial, Áreas Regionales de Desarrollo Social.</p> <p>Temática: No aplica.</p>
Comentarios Generales	<p>La meta presupuestaria se estima tomando los históricos de la ejecución presupuestaria del 2017 al 2021. Es importante hacer la observación de que, la ejecución de los años 2020 y 2021 en el marco de la emergencia por COVID 19, incidió en la ejecución del beneficio de manera muy diferente a la atención usual de las situaciones de emergencia, lo cual repercute a partir del 2022 con la derogación del decreto de emergencia por COVID 19.</p> <p>No se define meta física debido a que son eventos no previsibles. No obstante, en los informes se realizará el reporte correspondiente de la totalidad de hogares beneficiados.</p>

	En la interpretación del indicador “X” representa el período de tiempo según la frecuencia de medición, y “Y” significa la meta alcanzada a ese momento según la unidad de medida establecida.
--	--

Sigla: PPS 1.1.8:	Cantidad de hogares que reciben una transferencia económica para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad de sus viviendas.
Programa Institucional	Programa de Promoción y Protección Social.
Órgano Administrativo	Subgerencia de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal
Meta	150
Unidad de Medida	Cantidad
Periodicidad	Anual y trimestral. Dato acumulado.
Fórmula de Cálculo	Sumatoria de hogares que reciben que reciben una transferencia económica para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad de sus viviendas mediante el beneficio de Mejoramiento de Vivienda.
Fuente	Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN). Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal.
Medio de verificación	Informes con datos estadísticos de SABEN, Informes del Programa de Protección y Promoción Social realizados por el Área de Sistemas de Información Social. Informes Técnicos ADSPC.
Definición Conceptual	<p>Se refiere al número de hogares que reciben que reciben una transferencia económica para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad de sus viviendas., según los parámetros del IMAS y la normativa aplicada. Su cumplimiento hace referencia a la meta programada anualmente para obtener un valor de ejecución, asimismo se valorará el avance trimestral.</p> <p>Accesibilidad: Grado en el que todas las personas pueden utilizar un objeto, visitar un lugar o acceder a un servicio, independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas.</p> <p>Habitabilidad: Capacidad de una vivienda, edificio, sector o lugar de ser habitable, de acuerdo con ciertas condiciones básicas y con arreglo a las normas legales vigentes.</p> <p>Hogar: Una persona sola o grupo de personas, con o sin vínculos familiares, que son residentes habituales de una vivienda, que comparten y participan entre sí de la formación y/o utilización de un mismo presupuesto, elaboran y/o consumen en común sus alimentos.</p> <p>Beneficio: Refiere a los componentes de la oferta programática y se materializa en una transferencia monetaria condicionada o no; la cual se autoriza mediante una resolución administrativa, convenio o acuerdo del Consejo Directivo.</p> <p>Mejoramiento de Vivienda: Consiste en el otorgamiento de recursos económicos, a personas, hogares o familias debidamente calificadas por el IMAS, destinados a mejoras, ampliaciones, reparaciones, mantenimiento, terminaciones y otros, en viviendas propias o viviendas en terrenos con constancia de adjudicación de INDER, INVU o autorización del CONAI o la respectiva Asociación de Desarrollo</p>

	Integral en el caso de reservas indígenas, concesión municipal en las Zonas Marítimo-Terrestres o limítrofes.
Interpretación	La cantidad de hogares que reciben una transferencia económica para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad de sus viviendas, en “X” período es de “Y”.
Línea Base	102
Responsable de la recopilación de la información	Nombre del funcionario: Karla Pérez Fonseca Cargo: Jefatura, Área de Desarrollo Socioprodutivo y Comunal
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión () Economía () Otro: _____
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	Geográfica: Nacional, provincia, cantón, distrito, Áreas Regionales de Desarrollo Social, Unidades Locales de Desarrollo Social
	Temática: Sexo
Comentarios Generales	El cumplimiento de la meta establecida depende de la gestión de las ARDS en la ejecución del beneficio de Mejoramiento de Vivienda. ADSPC brinda asesoría y seguimiento. En la interpretación del indicador “X” representa el período de tiempo según la frecuencia de medición, y “Y” significa la meta alcanzada a ese momento según la unidad de medida establecida.

Sigla: PPPS 1.1.9	Cantidad de beneficios otorgados a sujetos públicos o privados para el desarrollo y/o fortalecimiento de infraestructuras para emprendimientos productivos grupales.
Programa Institucional	Programa de Promoción y Protección Social.
Órgano Administrativo	Subgerencia de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Socioprodutivo y Comunal
Meta	1
Unidad de Medida	Cantidad
Periodicidad	Anual y trimestral. Dato acumulado.

Fórmula de Cálculo	Sumatoria de de beneficios otorgados a sujetos públicos o privados para el desarrollo y/o fortalecimiento de infraestructuras para emprendimientos productivos grupales.
Fuente	Sistema de Atención a Beneficiarios (SABEN), Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal.
Medio de verificación	Informes con datos estadísticos de SABEN, Informes del Programa de Protección y Promoción Social realizados por el Área de Sistemas de Información Social. Informes Técnicos ADSPC.
Definición Conceptual	<p>Se refiere al número de beneficios otorgados a sujetos públicos o privados para el desarrollo y/o fortalecimiento de infraestructuras para emprendimientos productivos grupales, según los parámetros del IMAS y la normativa aplicada. Su cumplimiento hace referencia a la meta programada anualmente para obtener un valor de ejecución, asimismo se valorará el avance trimestral.</p> <p>Actividad Productiva: Es el proceso a través del cual la actividad humana transforma los insumos tales como materias primas, recursos naturales y otros insumos, con el objeto de producir bienes y servicios que se requieren para satisfacer las necesidades.</p> <p>Infraestructura: Conjunto de instalaciones y servicios necesarios para el desarrollo de una actividad o para que un lugar pueda ser utilizado.</p> <p>Sujeto de Derecho Público o Privado: Son personas jurídicas que se rigen por el principio de legalidad en el caso de los sujetos de derecho público y por el principio de autonomía de la voluntad en el caso de los sujetos de derecho privado, son organizaciones debidamente constituidas que mantienen determinadas relaciones sociales con el fin de alcanzar ciertos objetivos que contribuyen al desarrollo social y económico del país.</p> <p>Beneficio: Refiere a los componentes de la oferta programática y se materializa en una transferencia monetaria condicionada o no; la cual se autoriza mediante una resolución administrativa, convenio o acuerdo del Consejo Directivo.</p> <p>Beneficio Infraestructura Comunal y Productiva para Sujetos Privados: Brinda oportunidades a los Sujetos Privados para construir, reparar, mejorar o ampliar la infraestructura de sus comunidades o la infraestructura necesaria para el desarrollo de actividades productivas en sus territorios, mediante una transferencia monetaria no reembolsable destinada a cubrir los costos de materiales, mano de obra, alquiler de maquinaria, equipo, acarreo y transporte de materiales, así como los costos de los servicios de consultoría de Ingeniería y Arquitectura de inspección o dirección de obra de la etapa de control de ejecución del proyecto, según sea el caso.</p>
Interpretación	La cantidad de beneficios otorgados a sujetos públicos o privados para el desarrollo y/o fortalecimiento de infraestructuras para emprendimientos productivos grupales, en "X" período es de "Y".
Línea Base	19
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Karla Pérez Fonseca Cargo: Jefatura, Área Desarrollo Socio Productivo y Comunal

Clasificación	<p>Seleccione a qué tipo de indicador corresponde.</p> <p>() Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión () Economía () Otro: _____</p>
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	<p>Geográfica: Nacional, provincia, cantón, distrito, Áreas Regionales de Desarrollo Social, Unidades Locales de Desarrollo Social</p>
	<p>Temática: Fundaciones, Asociaciones, Juntas de Educación, Asociaciones de otros tipos, Cooperativas, Municipalidades</p>
Comentarios Generales	<p>El cumplimiento de la meta establecida depende de la gestión de las ARDS en la ejecución del beneficio de Infraestructura Comunal y Productiva. ADSPC brinda asesoría y seguimiento.</p> <p>En la interpretación del indicador "X" representa el período de tiempo según la frecuencia de medición, y "Y" significa la meta alcanzada a ese momento según la unidad de medida establecida.</p>

Sigla: PPS 1.1.10	Cantidad de hogares que reciben una transferencia económica no reembolsable para la reparación de viviendas, terrenos y reconstrucción de viviendas indígenas que fueron afectadas por un fenómeno natural o antrópico.
Programa Institucional	Programa de Promoción y Protección Social.
Órgano Administrativo	Subgerencia de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal
Meta	No se define meta, se ejecuta según demanda
Unidad de Medida	Cantidad
Periodicidad	Anual y trimestral. Dato acumulado.
Fórmula de Cálculo	Sumatoria de hogares que reciben una transferencia económica no reembolsable para la reparación de viviendas, terrenos y reconstrucción de viviendas indígenas que fueron afectadas por un fenómeno natural o antrópico mediante el Beneficio de Mejoramiento de Vivienda para Atención de Emergencias.
Fuente	Sistema de Atención a Beneficiarios (SABEN).
Medio de verificación	Informes con datos estadísticos de SABEN, Informes del Programa de Protección y Promoción Social realizados por el Área de Sistemas de Información Social.
Definición Conceptual	<p>Se refiere al número de de hogares que reciben una transferencia económica no reembolsable para la reparación de viviendas, terrenos y reconstrucción de viviendas indígenas que fueron afectadas por un fenómeno natural o antrópico, con declaratoria de emergencia local, regional o nacional que califican dentro de los parámetros del IMAS y la normativa aplicada. Su cumplimiento hace referencia a la meta programada anualmente para obtener un valor de ejecución, asimismo se valorará el avance trimestral.</p> <p>Reparación: es un arreglo, es tratar de volver las cosas o situaciones que se han deteriorado, roto o que no funcionan como corresponde, a su estado óptimo, o al menos, al mejor posible.</p>

	<p>Reconstrucción: acción de volver a construir algo que ya existía, pero desapareció o fue destruido.</p> <p>Hogar: Una persona sola o grupo de personas, con o sin vínculos familiares, que son residentes habituales de una vivienda, que comparten y participan entre sí de la formación y/o utilización de un mismo presupuesto, elaboran y/o consumen en común sus alimentos.</p> <p>Beneficio: Refiere a los componentes de la oferta programática y se materializa en una transferencia monetaria condicionada o no; la cual se autoriza mediante una resolución administrativa, convenio o acuerdo del Consejo Directivo.</p> <p>Mejoramiento de Vivienda para Atención de Emergencias: Consiste en el otorgamiento de recursos económicos, a personas, hogares o familias debidamente calificadas por el IMAS, destinados a reparaciones en viviendas propias o viviendas en terrenos con constancia de adjudicación de INDER, INVU o autorización del CONAI o la respectiva Asociación de Desarrollo Integral en el caso de reservas indígenas, concesión municipal en las Zonas Marítimo-Terrestres o limítrofes que fueron afectadas por un fenómeno natural o antrópico, con declaratoria de emergencia local, regional o nacional.</p>
Interpretación	La cantidad de hogares que reciben una transferencia económica no reembolsable para la reparación de viviendas, terrenos y reconstrucción de viviendas indígenas que fueron afectadas por un fenómeno natural o antrópico mediante el beneficio de Mejoramiento de Vivienda para la Atención de Emergencias, en "X" período es de "Y"
Línea Base	0
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Karla Pérez Fonseca Cargo: Jefatura, Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión () Economía () Otro: _____
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	Geográfica: Nacional, provincia, cantón, distrito, Áreas Regionales de Desarrollo Social, Unidades Locales de Desarrollo Social Temática: Sexo
Comentarios Generales	El cumplimiento de la meta establecida depende de la gestión de las ARDS en la ejecución del beneficio de Mejoramiento de Vivienda para atención de. ADSPC brinda asesoría y seguimiento. La ejecución de este beneficio depende de la ocurrencia de emergencias por fenómenos naturales o antrópicos. En la interpretación del indicador "X" representa el período de tiempo según la frecuencia de medición, y "Y" significa la meta alcanzada a ese momento según la unidad de medida establecida.
Sigla: PPS 1.1.11	Cantidad de hogares a las que se les otorga una transferencia monetaria no reembolsable para cubrir servicios profesionales relacionados con la titulación a terceros.

Programa Institucional	Programa de Promoción y Protección Social.
Órgano Administrativo	Subgerencia de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal
Meta	25
Unidad de Medida	Cantidad
Periodicidad	Anual y trimestral. Dato acumulado.
Fórmula de Cálculo	Sumatoria de hogares que reciben el beneficio de Gastos de Implementación para Titulación
Fuente	Sistema de Atención a Beneficiarios (SABEN).
Medio de verificación	Informes con datos estadísticos de SABEN, Informes del Programa de Protección y Promoción Social realizados por el Área de Sistemas de Información Social.
Definición Conceptual	<p>Se refiere al número de hogares que reciben el beneficio de Gastos de Implementación para Titulación para cubrir los servicios profesionales relacionados a la confección de planos catastrados y formalización de escrituras de inmuebles que no son propiedad del IMAS para ser adquiridos mediante donación, herencia, legados particulares u otros, según los parámetros del IMAS y la normativa aplicada. Su cumplimiento hace referencia a la meta programada anualmente para obtener un valor de ejecución, asimismo se valorará el avance trimestral.</p> <p>Beneficio: Refiere a los componentes de la oferta programática y se materializa en una transferencia monetaria condicionada o no; la cual se autoriza mediante una resolución administrativa, convenio o acuerdo del Consejo Directivo.</p> <p>Hogar: Una persona sola o grupo de personas, con o sin vínculos familiares, que son residentes habituales de una vivienda, que comparten y participan entre sí de la formación y/o utilización de un mismo presupuesto, elaboran y/o consumen en común sus alimentos.</p> <p>Gastos de Implementación para Titulación: Brinda oportunidades a familias para que sean propietarias de bienes inmuebles mediante un aporte económico para cubrir servicios profesionales relacionados con confección de planos catastrados y formalización de escrituras de inmuebles que no son propiedad del IMAS, para ser adquiridos mediante donación, herencia, legados particulares u otros.</p>
Interpretación	La cantidad de titulaciones de terrenos IMAS realizadas a nombre de hogares y sujetos públicos, en "X" período es de "Y".
Línea Base	25
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Karla Pérez Fonseca Cargo: Jefatura, Área Desarrollo Socio Productivo y Comunal
Clasificación	<p>Seleccione a qué tipo de indicador corresponde.</p> <p>() Impacto</p> <p>() Efecto</p> <p>(X) Producto o Gestión</p> <p>() Economía</p> <p>() Otro: _____</p>
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	<p>Geográfica: Nacional, provincia, cantón, distrito, Áreas Regionales de Desarrollo Social, Unidades Locales de Desarrollo Social</p> <p>Temática: No aplica</p>

Comentarios Generales	<p>El cumplimiento de la meta establecida depende de la gestión de las ARDS en la ejecución del beneficio de Gastos de Implementación para Titulación, ADSPC brinda asesoría y seguimiento.</p> <p>En la interpretación del indicador “X” representa el período de tiempo según la frecuencia de medición, y “Y” significa la meta alcanzada a ese momento según la unidad de medida establecida.</p>
------------------------------	---

Sigla: PPS 1.1.12	Cantidad de titulaciones de terrenos IMAS realizadas a nombre de hogares y sujetos públicos.
Programa Institucional	Programa de Promoción y Protección Social.
Órgano Administrativo	Subgerencia de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal
Meta	452
Unidad de Medida	Cantidad
Periodicidad	Anual y trimestral. Dato acumulado.
Fórmula de Cálculo	Sumatoria de titulaciones de terrenos IMAS realizadas a nombre de hogares y sujetos públicos.
Fuente	Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal. Los datos se obtienen en el SIG IMAS.
Medio de verificación	Informes con datos estadísticos de SABEN, Informes del Programa de Protección y Promoción Social realizados por el Área de Sistemas de Información Social
Definición Conceptual	<p>El indicador se debe entender como la cantidad de titulaciones de terrenos IMAS realizadas a nombre de hogares y sujetos públicos.</p> <p>Hogar: Una persona sola o grupo de personas, con o sin vínculos familiares, que son residentes habituales de una vivienda, que comparten y participan entre sí de la formación y/o utilización de un mismo presupuesto, elaboran y/o consumen en común sus alimentos.</p> <p>Sujeto de Derecho Público: Son personas jurídicas que se rigen por el principio de legalidad, son organizaciones debidamente constituidas que mantienen determinadas relaciones sociales con el fin de alcanzar ciertos objetivos que contribuyen al desarrollo social y económico del país.</p> <p>Beneficio: Refiere a los componentes de la oferta programática y se materializa y autoriza mediante una resolución administrativa, convenio o acuerdo del Consejo Directivo.</p> <p>Titulación: Brinda oportunidades a Hogares para que sean propietarios, de bienes inmuebles inscritos a nombre del IMAS, así como para el traspaso de áreas verdes e infraestructura pública y áreas de facilidades comunales a las municipalidades. Es un beneficio sin erogación económica, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N°29531-MTSS y sus reformas.</p>
Interpretación	La cantidad de titulaciones de terrenos IMAS realizadas a nombre de hogares y sujetos públicos, en “X” período es de “Y”.

Línea Base	0
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Karla Pérez Fonseca Cargo: Jefatura, Área Desarrollo Socio Productivo y Comunal
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión () Economía () Otro: _____
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	Geográfica: Nacional, provincia, cantón, distrito, Áreas Regionales de Desarrollo Social, Unidades Locales de Desarrollo Social
	Temática: No aplica
Comentarios Generales	El cumplimiento de la meta establecida depende de la gestión de las ARDS en la ejecución del beneficio de Titulación. ADSPC brinda asesoría y seguimiento. En la interpretación del indicador "X" representa el período de tiempo según la frecuencia de medición, y "Y" significa la meta alcanzada a ese momento según la unidad de medida establecida.

Sigla: PPPS 1.1.13	Cantidad de beneficios de Costo de Atención otorgados a Organizaciones de Bienestar Social.
Programa Institucional	Programa de Promoción y Protección Social
Órgano Administrativo responsable de la ejecución	Subgerencia de Desarrollo Social, Área de Acción Social y Administración de Instituciones
Meta	12
Unidad de Medida	Cantidad
Periodicidad	Anual y trimestral. Dato acumulado.
Fórmula de Cálculo	Sumatoria de beneficios de Costo de Atención otorgados a Organizaciones de Bienestar Social.
Fuente	Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN). Área de Acción Social y Administración de Instituciones.
Medio de verificación	Informes del Programa de Protección y Promoción Social realizados por el Área de Sistemas de Información Social e Informes Técnicos elaborados por el AASAI.

Definición Conceptual	<p>Se refiere al número de subsidios otorgados a organizaciones de bienestar social con el beneficio de Costo de Atención, mediante proyectos que se financian según los parámetros del IMAS y la normativa aplicable.</p> <p>Área de Acción Social y Administración de Instituciones (AASAI): Área Administrativa, adscrita al IMAS según artículo 26 de su Ley N°4760. Es encargada de la inscripción, dirección técnica, coordinación, supervisión, fiscalización económica y financiamiento de Organizaciones de Bienestar Social según la oferta institucional.</p> <p>Costo de Atención: Transferencia monetaria no reembolsable a fin de cubrir un porcentaje del costo total de atención de la persona usuaria, para la satisfacción de las necesidades básicas de ésta, en la modalidad de servicio que se le brinda por medio de la organización de bienestar social</p> <p>Beneficio: Refiere a los componentes de la oferta programática y se materializa en una transferencia monetaria no reembolsable; la cual se aprueba mediante la firma de un Convenio de Cooperación, la resolución administrativa para su pago y Acuerdo de Consejo Directivo según los límites de autoridad financiera definidos.</p> <p>Organizaciones de Bienestar Social: Son sujetos privados sin fines de lucro, que ejecutan programas y proyectos destinados a la atención directa, cuidado, protección y rehabilitación social de niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de calle y personas consumidoras de sustancias psicoactivas, cuyos fines sean congruentes con los programas avalados por los respectivos entes rectores y Ministerio de Salud.</p>
Interpretación	<p>La cantidad de subsidios otorgados a organizaciones de bienestar social mediante el beneficio de Costo de Atención, en "X" período es de "Y".</p>
Línea Base	<p>12</p>
Responsable de la recopilación información	<p>Nombre del funcionario: Anabelle Hernández Cañas Cargo: Jefatura, Área de Acción Social y Administración de Instituciones</p>
Clasificación	<p>Seleccione a qué tipo de indicador corresponde.</p> <p>() Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión () Economía () Otro: _____</p>
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	<p>Geográfica: Nacional, provincia, cantón, distrito, regiones MIDEPLAN.</p> <p>Temática: Asociaciones, Fundaciones</p>
Comentarios Generales	<p>El cumplimiento de la meta establecida depende de la gestión de las organizaciones de bienestar social en el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa.</p> <p>En la interpretación del indicador "X" representa el período de tiempo según la frecuencia de medición, y "Y" significa la meta alcanzada a ese momento según la unidad de medida establecida.</p>

Sigla: PPS 1.1.14	Cantidad de beneficios de Equipamiento Básico otorgados a Organizaciones de Bienestar Social
Programa Institucional	Programa de Promoción y Protección Social.
Órgano Administrativo responsable de la ejecución	Subgerencia de Desarrollo Social, Área de Acción Social y Administración de Instituciones
Meta	6
Unidad de Medida	Cantidad
Periodicidad	Anual y trimestral. Dato acumulado.
Fórmula de Cálculo	Sumatoria de beneficios de Equipamiento Básico otorgados a Organizaciones de Bienestar Social.
Fuente	Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN); Área de Acción Social y Administración de Instituciones.
Medio de verificación	Informes del Programa de Protección y Promoción Social realizados por el Área de Sistemas de Información Social e Informes Técnicos elaborados por el AASAI.
Definición Conceptual	<p>Se refiere al número de subsidios otorgados a Organizaciones de Bienestar Social con el beneficio de Equipamiento Básico, mediante proyectos que se financian según los parámetros del IMAS y la normativa aplicada.</p> <p>Área de Acción Social y Administración de Instituciones (AASAI): Área Administrativa, adscrita al IMAS según artículo 26 de su Ley N°4760. Es encargada de la inscripción, dirección técnica, coordinación, supervisión, fiscalización económica y financiamiento de Organizaciones de Bienestar Social según la oferta institucional.</p> <p>Equipamiento Básico: Transferencia monetaria no reembolsable que se brinda a la Organizaciones de Bienestar Social para adquirir mobiliario y equipo que permita atender a las personas usuarias de manera eficiente por medio de los servicios que brindan.</p> <p>Organizaciones de Bienestar Social: Son sujetos privados, sin fines de lucro, que ejecutan programas y proyectos destinados a la atención directa, cuidado, protección y rehabilitación social de niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de calle y personas consumidoras de sustancias psicoactivas, cuyos fines sean congruentes con los programas avalados por los respectivos entes rectores y Ministerio de Salud.</p>
Interpretación	La cantidad de subsidios otorgados a Organizaciones de Bienestar Social mediante el beneficio de Equipamiento Básico, en "X" periodos es de "Y".
Línea Base	4

Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Anabelle Hernández Cañas Cargo: Jefatura, Área de Acción Social y Administración de Instituciones
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión () Economía () Otro: _____
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	Geográfica: Nacional, provincia, cantón, distrito, regiones MIDEPLAN.
	Temática: Asociaciones, Fundaciones
Comentarios Generales	El cumplimiento de la meta establecida depende de la gestión de las organizaciones de bienestar social en el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa. En la interpretación del indicador “X” representa el período de tiempo según la frecuencia de medición, y “Y” significa la meta alcanzada a ese momento según la unidad de medida establecida.

Sigla: PPPS: 1.1.15:	Cantidad de centros educativos que reciben paquetes de cuadernos e implementos escolares para ser entregados a personas estudiantes.
Programa Institucional	Programa de Promoción y Protección Social.
Órgano Administrativo responsable de la ejecución	Subgerencia de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Socioeducativo
Meta	3000
Unidad de Medida	Cantidad
Periodicidad	Anual y trimestral. Dato acumulado.
Fórmula de Cálculo	Sumatoria de centros educativos que reciben paquetes de cuadernos e implementos escolares para ser entregados a personas estudiantes.
Fuente	Área de Desarrollo Socioeducativo, Empresa contratada para la distribución de los paquetes escolares.
Medio de verificación	Informes parciales e informe final del proyecto de la entrega, emitidos por parte de la empresa contratada, y que realiza la distribución de los paquetes escolares y recolección de las declaraciones juradas firmadas y selladas por la persona directora o persona docente autorizada del centro educativo al recibir los paquetes escolares. Estos informes los emite la empresa que distribuye los paquetes escolares en los cuales se indicarán los centros educativos visitados en los que se realizó la entrega efectiva de paquetes.

Definición Conceptual	<p>Los paquetes escolares se entregan a centros educativos preseleccionados, entre los cuales se ubican las siguientes tipologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escuelas de Atención Prioritaria: Centros educativos que se encuentran geográficamente ubicados en comunidades de menor desarrollo social o humano. • Escuelas Indígenas: Centros educativos que se encuentran geográficamente ubicadas en territorio indígena. • Escuelas Unidocentes: Centros educativos que están dirigidas en su parte administrativa y docente por una sola persona profesional, quién atiende todos los niveles educativos a la vez. Se caracterizan por tener escasa matrícula debido a la zona y ubicación geográfica. • PROMECUM: Programa de mejoramiento de la calidad de la Educación y vida en comunidades urbano- marginales, dirigido por el Ministerio de Educación Pública. • Paquete Escolar: Conjunto de artículos necesarios para actividades escolares los cuales son requeridos por las personas estudiantes para el desarrollo de las actividades relacionadas con el proceso educativo. <p>Se contabiliza la sumatoria de centros educativos a los cuales se les entregaron paquetes escolares en “X” período.</p>
Interpretación	<p>La cantidad de centros educativos que reciben paquetes de cuadernos e implementos escolares para ser entregados a personas estudiantes, en “X” período es de “Y”.</p>
Línea Base	<p>3000</p>
Responsable de la recopilación información	<p>Nombre del funcionario: Grettel López Rodríguez Cargo: Jefatura, Área de Desarrollo Socioeducativo</p>
Clasificación	<p>Seleccione a qué tipo de indicador corresponde.</p> <p>() Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión () Economía () Otro: _____</p>
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	<p>Geográfica: Nacional, provincia, cantón, distrito, región MIDEPLAN, Área Regional de Desarrollo Social, Unidad Local de Desarrollo Social.</p> <p>Temática: Centros Educativos</p>
Comentarios Generales	<p>El programa Cuadernos e Implementos Escolares es ejecutado con presupuesto MEP, las acciones de seguimiento son realizadas en su mayoría por el Área de Desarrollo Socioeducativo, en particular por la persona administradora del contrato. Los paquetes escolares se distribuyen en los centros educativos durante el primer semestre del año. La entrega de paquetes escolares se registra por medio de la boleta “Declaración Jurada” que se completa en el centro educativo por parte del representante de la empresa Correos de Costa Rica y la persona directora o persona docente autorizada del centro educativo.</p> <p>En la interpretación del indicador “X” representa el período de tiempo según la frecuencia de medición, y “Y” significa la meta alcanzada a ese momento según la unidad de medida establecida.</p>

Sigla: PPS 1.1. 16	Porcentaje de atenciones multicanal brindadas a la población usuaria.
Programa Institucional	Programa de Promoción y Protección Social.
Órgano Administrativo	Subgerencia de Desarrollo Social, Área de Sistemas de Información Social
Meta	90%
Unidad de Medida	Porcentaje
Periodicidad	Trimestral. Dato acumulado.
Fórmula de Cálculo	Cantidad de atenciones multicanal brindadas a la población usuaria/Cantidad de atenciones multicanal solicitadas por la población usuaria*100.
Fuente	Instancia ejecutora con contrato vigente del periodo 2019LN-000001-0005300001, Área de Sistemas de Información Social.
Medio de verificación	Informes mensuales de gestión del SACI y reportes en SAP. Se parte de los datos de los informes de gestión sobre las atenciones multicanales reflejadas en el contrato vigente del periodo 2019LN-000001-0005300001 “Contratación de servicios de un centro de contacto para brindar el soporte y configuración para brindar el soporte y configuración del Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI)”.
Definición Conceptual	Se entiende como atención multicanal a los medios por los cuales las personas usuarias solicitan y reciben una atención por parte del IMAS, entre ellos se encuentran: los canales telefónicos, chat, IVR, Chat bot, Facebook, correo electrónico, mensajes de texto, para la asignación de citas, convocatorias, campañas, orientaciones de los casos e información y Aplicación de Fichas.
Interpretación	El porcentaje de atenciones multicanal brindadas a la población usuaria a través del SACI para el período “X” es de “Y” %.
Línea Base	90%
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Esteban Llaguno Thomas Cargo: Fiscalizador del contrato, Área de Sistemas de Información Social.
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión () Economía () Otro: _____
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	Geográfica: Nacional, provincia, cantón, distrito
	Temática: Sexo
Comentarios Generales	Con respecto a la periodicidad la misma es de forma trimestral, mediante el cálculo del indicador constante para cada periodo, además, este dato es acumulado durante el año. En la interpretación del indicador “X” representa el período de tiempo según la frecuencia de medición, y “Y” significa la meta alcanzada a ese momento según la unidad de medida establecida.

Sigla: PPS 1.1.17	Porcentaje de llamadas telefónicas pagadas
Programa Institucional	Programa de Promoción y Protección Social.
Órgano Administrativo	Subgerencia de Desarrollo Social, Área de Sistemas de Información Social
Meta	100%
Unidad de Medida	Porcentaje
Periodicidad	Trimestral. Dato acumulado.
Fórmula de Cálculo	Cantidad de llamadas que ingresan al SACI/ Cantidad de llamadas que ingresan al SACI y que son pagadas*100.
Fuente	Instancia ejecutora con contrato vigente del periodo 2019LN-000001-0005300001, Área de Sistemas de Información Social.
Medio de verificación	Informes mensuales entregados por la empresa contratada al Área de Sistemas de Información Social del IMAS y reportes de SAP de pago de facturas
Definición Conceptual	Corresponde al porcentaje de llamadas que ingresan al SACI y cuyas facturas de cobro son canceladas por la institución.
Interpretación	El porcentaje de llamadas telefónicas al SACI cuya facturación fue cancelada por la institución, es de "Y" % para el período "X".
Línea Base	100%
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Esteban Llaguno Thomas Cargo: Profesional en Sistemas de Información Social, Área de Sistemas de Información Social
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión () Economía () Otro: _____
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	Geográfica: Nacional, provincia, cantón, distrito, Áreas Regionales de Desarrollo Social, Unidades Locales de Desarrollo Social. Temática: Sexo
Comentarios Generales	En la interpretación del indicador "X" representa el período de tiempo según la frecuencia de medición, y "Y" significa la meta alcanzada a ese momento según la unidad de medida establecida.

Sigla: PPPS 1.2.1	Cantidad de personas estudiantes que reciben la transferencia monetaria condicionada (TMC) del Programas Avancemos en primera infancia, primaria y secundaria.
Programa Institucional	Programa de Promoción y Protección Social.
Órgano Administrativo responsable de la ejecución	Subgerencia de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Socioeducativo
Meta	274.000
Unidad de Medida	Cantidad
Periodicidad	Anual, semestral y trimestral. Dato acumulado.
Fórmula de Cálculo	Sumatoria de personas estudiantes que reciben la transferencia monetaria condicionada (TMC) del Programa Avancemos en primera infancia, primaria y secundaria.
Fuente	Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN).
Medio de verificación	Informes con datos estadísticos de SABEN, Informes del Programa de Protección y Promoción Social realizados por el Área de Sistemas de Información Social.
Definición Conceptual	<p>Avancemos: Beneficio orientado a coadyuvar a la inclusión, la permanencia, la asistencia y la reincorporación en el sistema educativo formal de personas estudiantes de primera infancia, primaria y secundaria de las diferentes modalidades autorizadas por el Ministerio de Educación Pública, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso del hogar para la satisfacción de necesidades básicas.</p> <p>Persona beneficiaria: Persona estudiante de primera infancia, primaria y secundaria que ha recibido la transferencia al menos una vez en el año y un máximo de 12 periodos al año.</p> <p>Transferencia Monetaria Condicionada: Otorgamiento de recursos monetarios sujeto al cumplimiento de ciertas condicionalidades en determinada temporalidad según la valoración social, el cual está dirigido a personas, hogares, familias que cumplen con ciertos parámetros para el otorgamiento de beneficios de la oferta programática institucional.</p> <p>Persona Estudiante: Persona que está vinculada al sistema educativo en cualquiera de las modalidades avaladas por el MEP y que su condición puede ser corroborada.</p> <p>Sistema Educativo Formal: Son todas las modalidades autorizadas por el MEP para la educación de primaria y secundaria.</p> <p>Primera infancia: Proceso educativo para el aprendizaje y el desarrollo integral del niño y la niña que debe completarse previo a ingresar a primaria.</p> <p>Primaria: Primero y segundo ciclo de la Educación General Básica del Sistema Educativo Costarricense.</p> <p>Secundaria: Tercer ciclo y Educación diversificada del Sistema Educativo Costarricense.</p>
Interpretación	La cantidad de personas estudiantes beneficiarias del Programa Avancemos en primera infancia, primaria y secundaria, en el período "X" es de "Y".
Línea Base	417.571

Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Grettel López Rodríguez Cargo: Jefatura, Área de Desarrollo Socioeducativo
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión () Economía () Otro: _____
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	Geográfica: Nacional, provincia, cantón, distrito, región MIDEPLAN, Área Regional de Desarrollo Social, Unidad Local de Desarrollo Social.
	Temática: Sexo, Grupos de edad, Etnia, Discapacidad, Nivel Educativo, Nacionalidad
Comentarios Generales	En la interpretación del indicador “X” representa el período de tiempo según la frecuencia de medición, y “Y” significa la meta alcanzada a ese momento según la unidad de medida establecida. Con los recursos proyectados, el beneficio estaría cubriendo a la población hasta el mes de noviembre 2023, quedando pendiente el monto que se requiere para la cobertura total del mes de diciembre 2023. Los casos nuevos que se podrían incorporar para atender la meta 2023, se incluirían a partir del II semestre 2023, otorgando el beneficio hasta el mes de noviembre 2023.

Sigla: PPPS: 1.2.2:	Cantidad de personas trabajadoras menores de edad que reciben la transferencia monetaria condicionada para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal.
Programa Institucional	Programa de Promoción y Protección Social.
Órgano Administrativo responsable de la ejecución	Subgerencia de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Socioeducativo
Meta	723
Unidad de Medida	Cantidad
Periodicidad	Anual, semestral y trimestral. Dato acumulado.
Fórmula de Cálculo	Sumatoria de personas trabajadoras menores de edad que reciben la transferencia monetaria condicionada (TMC) denominada Persona Trabajadora Menor de Edad.
Fuente	Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN).
Medio de verificación	Informes con datos estadísticos de SABEN, Informes del Programa de Protección y Promoción Social realizados por el Área de Sistemas de Información Social.
Definición Conceptual	<p>Beneficio Persona Trabajador Menor de Edad: brinda oportunidades a personas menores de edad trabajadoras para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso del hogar, y contribuye en la prevención de la deserción por realizar trabajo infantil y trabajo adolescente riesgoso o prohibido. Para acceder a este beneficio se requiere de una valoración inicial por el parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), y con los insumos suministrados por esa instancia, se analiza las necesidades básicas de la familia, para brindarle una atención integral en aras de la protección de la persona menor de edad.</p> <p>Persona Beneficiaria: Persona Trabajadora Menor de Edad o hasta los 25 años (en caso calificado y siempre que haya ingresado al beneficio antes de los 18 años) incorporada en el sistema educativo.</p> <p>Transferencia Monetaria Condicionada: Otorgamiento de recursos monetarios sujeto al cumplimiento de ciertas condicionalidades en determinada temporalidad según la valoración social, el cual está dirigido a personas, hogares, familias que cumplen con ciertos parámetros para el otorgamiento de beneficios de la oferta programática institucional.</p> <p>Persona Menor Trabajadora: Persona entre 5 y 18 años que lleva a cabo una actividad ocupacional remunerada o no.</p> <p>Sistema Educativo Formal: Son todas las modalidades autorizadas por el MEP para la educación de primaria y secundaria.</p>
Interpretación	La cantidad de personas trabajadoras menores de edad receptoras del Beneficio Personas Trabajadoras Menores de Edad, en "X" período es de "Y".
Línea Base	532
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Grettel López Rodríguez Cargo: Jefatura, Área de Desarrollo Socioeducativo

Clasificación	<p>Seleccione a qué tipo de indicador corresponde.</p> <p>() Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión () Economía () Otro: _____</p>
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	Geográfica: Nacional, provincia, cantón, distrito, región MIDEPLAN, Área Regional de Desarrollo Social, Unidad Local de Desarrollo Social.
	Temática: Sexo, Grupos de edad, Etnia, Discapacidad, Nivel Educativo, Nacionalidad
Comentarios Generales	<p>La cantidad de personas beneficiarias de la transferencia monetaria condicionada debe estar vinculada al sistema educativo. Son referidas por la OATIA, de acuerdo con el Convenio IMAS-MTSS. El seguimiento de la asistencia y permanencia se realiza mediante la verificación de la condicionalidad educativa, realizada en coordinación con el MEP.</p> <p>En la interpretación del indicador "X" representa el período de tiempo según la frecuencia de medición, y "Y" significa la meta alcanzada a ese momento según la unidad de medida establecida.</p>

Sigla: PPPS: 1.2.3:	Cantidad de personas que reciben el beneficio de procesos formativos.
Programa Institucional	Programa de Promoción y Protección Social.
Órgano Administrativo responsable de la ejecución	Subgerencia de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Socioeducativo
Meta	10.900
Unidad de Medida	Cantidad
Periodicidad	Anual, semestral y trimestral. Dato acumulado.
Fórmula de Cálculo	Sumatoria de personas que reciben subsidios del Beneficio Procesos Formativos.
Fuente	Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN).
Medio de verificación	Informes con datos estadísticos de SABEN, Informes del Programa de Protección y Promoción Social realizados por el Área de Sistemas de Información Social.

Definición Conceptual	<p>Beneficio Procesos Formativos: corresponde a la vinculación de las personas en actividades formativas para desarrollar habilidades y destrezas para la vida; en los procesos se puede incluir a distintas personas integrantes del hogar. Algunos de estos, se desarrollan mediante la articulación Interinstitucional teniendo como respaldo de Leyes 7769 (Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza) y 7735 (Ley General de Protección a la Madre Adolescente), así como otra legislación dirigida a la atención de las mujeres.</p> <p>Persona Beneficiaria: Persona incorporada a Procesos Formativos, que ha recibido la transferencia por un periodo determinado. El beneficio Procesos Formativos incorpora lo establecido en las leyes 7769 Atención a Mujeres en Condición de Pobreza y ley 7735 Ley General de Protección a la Madre Adolescente, entre otras.</p>
Interpretación	<p>La cantidad de personas con subsidios del Beneficio Procesos Formativos, en “X” período es de “Y”.</p>
Línea Base	<p>10.276</p>
Responsable de la recopilación información	<p>Nombre del funcionario: Grettel López Rodríguez Cargo: Jefatura, Área de Desarrollo Socioeducativo</p>
Clasificación	<p>Seleccione a qué tipo de indicador corresponde.</p> <p>() Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión () Economía () Otro: _____</p>
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	<p>Geográfica: Nacional, provincia, cantón, distrito, región MIDEPLAN, Área Regional de Desarrollo Social, Unidad Local de Desarrollo Social.</p> <p>Temática: Sexo, Grupos de edad, Etnia, Discapacidad, Nivel Educativo, Nacionalidad</p>
Comentarios Generales	<p>La cantidad de personas beneficiarias de Procesos Formativos deben incorporarse y mantenerse asistiendo hasta completar el proceso, esto se controla mediante el Módulo Planes de vida, proyectos de los procesos y listas de asistencia. El beneficio se compone de dos motivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación Humana: Responde al cumplimiento de la Ley 7769, la cual prioriza la atención de mujeres en condición de pobreza extrema y pobreza, y a aquellas vinculadas a un proceso de atención integral. Esta formación es coordinada con el INAMU, entidad que desarrolla el programa mediante las personas facilitadoras que asignan para dicho fin. Adicionalmente, se podrá atender otras poblaciones de acuerdo con tipologías establecidas en la normativa vigente, tales como 77 bis de la Ley 8204, Ley de protección a la madre adolescente (7735). El Área Regional de Desarrollo Social seleccionará las comunidades donde se desarrollarán los procesos. • Otros procesos formativos: Capacitaciones que se orientan al fortalecimiento de la dimensión humana y el desarrollo de capacidades de las personas que integran los hogares o familias. El tema, la población meta, la persona u organización facilitadora, el lugar, la frecuencia y número de sesiones del proceso formativo se establecerá de acuerdo con las necesidades que se quieran cubrir, las cuales serán definidas por las Áreas Regionales.

	En la interpretación del indicador “X” representa el período de tiempo según la frecuencia de medición, y “Y” significa la meta alcanzada a ese momento según la unidad de medida establecida.
--	--

Sigla: PPS 1.2.4	Cantidad de personas que reciben una transferencia económica no reembolsable para cubrir los costos asociados a la formación técnica o microempresarial.
Programa Institucional	Programa de Promoción y Protección Social.
Órgano Administrativo	Subgerencia de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal
Meta	4.080
Unidad de Medida	Cantidad
Periodicidad	Anual y trimestral. Dato acumulado.
Fórmula de Cálculo	Sumatoria de personas que reciben que reciben una transferencia económica no reembolsable para cubrir los costos asociados a la formación técnica o microempresarial mediante el beneficio de Capacitación.
Fuente	Sistema de Atención a Beneficiarios (SABEN).
Medio de verificación	Informes con datos estadísticos de SABEN, Informes del Programa de Protección y Promoción Social realizados por el Área de Sistemas de Información Social.
Definición Conceptual	<p>Se refiere al número de personas en situación de pobreza extrema y pobreza que reciben el beneficio de Capacitación para el mejoramiento de competencias que les facilite la incorporación al mercado laboral y el emprendedurismo, según los parámetros del IMAS y la normativa aplicada. Su cumplimiento hace referencia a la meta programada anualmente para obtener un valor de ejecución, asimismo se valorará el avance trimestral.</p> <p>Actividades de intercambios de conocimientos y promoción: actividades como pasantías, ferias, charlas, congresos, días de campo.</p> <p>Capacitación microempresarial: Cursos estructurados que contribuyen con el desarrollo de conocimientos, habilidades y aptitudes para administrar y desarrollar una idea o un emprendimiento productivo que contribuya con la generación de ingresos individuales y familiares, para población no indígena e indígena.</p> <p>Capacitación Técnica: Cursos estructurados que contribuyen con el desarrollo de conocimientos, habilidades y aptitudes para desempeñar un oficio determinado que contribuya con la generación de ingresos individuales y familiares.</p> <p>Beneficio: Refiere a los componentes de la oferta programática y se materializa en una transferencia monetaria condicionada o no; la cual se autoriza mediante una resolución administrativa, convenio o acuerdo del Consejo Directivo.</p> <p>Población Beneficiaria: Son aquellos hogares, personas, familias, grupos, sujetos de derechos público o privado, a quienes se les brinda servicios, transferencias monetarias y donaciones, según corresponda; y que cumplen con los requerimientos que dicta la normativa.</p> <p>Emprendedurismo: Proceso en el que una persona lleva una idea a convertirse en un proyecto concreto, sea esta con fines de lucro o beneficencia social generando innovación y empleo.</p>

Interpretación	La cantidad de personas que reciben una transferencia económica no reembolsable para cubrir los costos de formación técnica o microempresarial y actividades de intercambio de conocimientos y promoción mediante el beneficio de Capacitación, en el período “X” es de “Y”
Línea Base	2.540
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Karla Pérez Fonseca Cargo: Jefatura, Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión () Economía () Otro: _____
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	Geográfica: Nacional, provincia, cantón, distrito, Áreas Regionales de Desarrollo Social, Unidades Locales de Desarrollo Social
	Temática: Sexo
Comentarios Generales	El cumplimiento de la meta establecida depende de la gestión de las ARDS en la ejecución del beneficio de Capacitación. ADSPC brinda asesoría y seguimiento. En la interpretación del indicador “X” representa el período de tiempo según la frecuencia de medición, y “Y” significa la meta alcanzada a ese momento según la unidad de medida establecida.

Sigla: PPS 1.2 5	Cantidad de personas con beneficio para la creación o fortalecimiento de emprendimientos productivos individuales.
Programa Institucional	Programa de Promoción y Protección Social.
Órgano Administrativo	Subgerencia de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Socioproductivo y comunal
Meta	560
Unidad de Medida	Cantidad
Periodicidad	Anual y trimestral. Dato acumulado.
Fórmula de Cálculo	Sumatoria de personas con beneficio para la creación o fortalecimiento de emprendimientos productivos individuales.
Fuente	Sistema de Atención a Beneficiarios (SABEN).

Medio de verificación	Informes con datos estadísticos de SABEN, Informes del Programa de Protección y Promoción Social realizados por el Área de Sistemas de Información Social.
Definición Conceptual	<p>Se refiere al número de personas en situación de pobreza extrema pobreza que reciben un beneficio para la creación o fortalecimiento de emprendimientos productivos individuales, según los parámetros del IMAS y la normativa aplicada. Su cumplimiento hace referencia a la meta programada anualmente para obtener un valor de ejecución, asimismo se valorará el avance trimestral.</p> <p>Actividad Productiva: Es el proceso a través del cual la actividad humana transforma los insumos tales como materias primas, recursos naturales y otros insumos, con el objeto de producir bienes y servicios que se requieren para satisfacer las necesidades.</p> <p>Emprendimiento Productivo Individual: Es el financiamiento no reembolsable para facilitar la creación y el fortalecimiento de emprendimientos productivos lícitos de acuerdo con los siguientes motivos: producción agropecuaria, comercio, artesanía, vestuario y calzado, productos alimenticios, agroindustrial e industrial, entre otros; con el fin de mejorar la situación socioeconómica de las personas, familias y hogares.</p> <p>Beneficio: Refiere a los componentes de la oferta programática y se materializa en una transferencia monetaria condicionada o no; la cual se autoriza mediante una resolución administrativa, convenio o acuerdo del Consejo Directivo.</p> <p>Persona Beneficiaria: Son aquellas personas sujetas de derecho público o privado, a las que se les brinda servicios, transferencias monetarias y donaciones, según corresponda; y que cumplen con los requerimientos que dicta la normativa.</p>
Interpretación	La cantidad de personas que reciben un beneficio para la creación o fortalecimiento de emprendimientos productivos individuales, en "X" período es de "Y".
Línea Base	810
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Karla Pérez Fonseca Cargo: Jefatura, Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal
Clasificación	<p>Seleccione a qué tipo de indicador corresponde.</p> <p>() Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión () Economía () Otro: _____</p>
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	Geográfica: Nacional, provincia, cantón, distrito, Áreas Regionales de Desarrollo Social, Unidades Locales de Desarrollo Social
	Temática: Sexo
Comentarios Generales	<p>El cumplimiento de la meta establecida depende de la gestión de las ARDS en la ejecución del beneficio de Emprendimientos Productivos. ADSPC brinda asesoría y seguimiento.</p> <p>En la interpretación del indicador "X" representa el período de tiempo según la frecuencia de medición, y "Y" significa la meta alcanzada a ese momento según la unidad de medida establecida.</p>

Sigla: PPS 1.2.6	Cantidad de beneficios otorgados a sujetos privados para el desarrollo y/o fortalecimiento de emprendimientos productivos grupales.
Programa Institucional	Programa de Promoción y Protección Social.
Órgano Administrativo	Subgerencia de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal
Meta	11
Unidad de Medida	Cantidad
Periodicidad	Anual y trimestral. Dato acumulado.
Fórmula de Cálculo	Sumatoria de beneficios otorgados a sujetos privados para el desarrollo y/o fortalecimiento de emprendimientos productivos grupales.
Fuente	Sistema de Atención a Beneficiarios, Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal.
Medio de verificación	Informes con datos estadísticos de SABEN, Informes del Programa de Protección y Promoción Social realizados por el Área de Sistemas de Información Social. Informes de ADSPC.
Definición Conceptual	<p>Se refiere al número de beneficios otorgados a sujetos privados para el desarrollo y/o fortalecimiento de emprendimientos productivos grupales, según los parámetros del IMAS y la normativa aplicada. Su cumplimiento hace referencia a la meta programada anualmente para obtener un valor de ejecución, asimismo se valorará el avance trimestral.</p> <p>Actividad Productiva: Es el proceso a través del cual la actividad humana transforma los insumos tales como materias primas, recursos naturales y otros insumos, con el objeto de producir bienes y servicios que se requieren para satisfacer las necesidades.</p> <p>Sujeto de Derecho Público o Privado: Son personas jurídicas que se rigen por el principio de legalidad en el caso de los sujetos de derecho público y por el principio de autonomía de la voluntad en el caso de los sujetos de derecho privado, son organizaciones debidamente constituidas que mantienen determinadas relaciones sociales con el fin de alcanzar ciertos objetivos que contribuyen al desarrollo social y económico del país.</p> <p>Beneficio: Refiere a los componentes de la oferta programática y se materializa en una transferencia monetaria condicionada o no; la cual se autoriza mediante una resolución administrativa, convenio o acuerdo del Consejo Directivo.</p>
Interpretación	La cantidad de beneficios otorgados a sujetos privados para el desarrollo y/o fortalecimiento de emprendimientos productivos grupales, en "X" período es de "Y". .
Línea Base	4
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Karla Pérez Fonseca Cargo: Jefatura, Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal

Clasificación	<p>Seleccione a qué tipo de indicador corresponde.</p> <p>() Impacto</p> <p>() Efecto</p> <p>(X) Producto o Gestión</p> <p>() Economía</p> <p>() Otro: _____</p>
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	Geográfica: Nacional, provincia, cantón, distrito, Áreas Regionales de Desarrollo Social, Unidades Locales de Desarrollo Social
	Temática: Fundaciones, Asociaciones, Juntas de Educación, Asociaciones de otros tipos, Cooperativas
Comentarios Generales	<p>El cumplimiento de la meta establecida depende de la gestión de las ARDS en la ejecución del beneficio de Proyectos Socio Productivos. ADSPC brinda asesoría y seguimiento. En la interpretación del indicador “X” representa el período de tiempo según la frecuencia de medición, y “Y” significa la meta alcanzada a ese momento según la unidad de medida establecida.</p>

Sigla: PPS 1.2.7:	Cantidad de personas o grupos con garantías otorgadas mediante FIDEIMAS para facilitar el acceso a préstamos reembolsables para crear o fortalecer actividades productivas.
Programa Institucional	Programa de Promoción y Protección Social.
Órgano Administrativo	Unidad Ejecutora FIDEIMAS
Meta	50
Unidad de Medida	Cantidad
Periodicidad	Anual y trimestral. Dato acumulado.
Fórmula de Cálculo	Sumatoria de personas o grupos organizados con garantías otorgadas, mediante FIDEIMAS para facilitar el acceso a préstamos reembolsables para crear o fortalecer actividades productivas.
Fuente	FIDEIMAS.
Medio de verificación	Reporte Trimestral de Ejecución FIDEIMAS.
Definición Conceptual	<p>Se refiere al número de personas o grupos organizados con garantías otorgadas, mediante FIDEIMAS para facilitar el acceso a préstamos reembolsables para crear o fortalecer actividades productivas.</p> <p>FIDEIMAS: Fideicomiso planteado para facilitar el acceso al sistema financiero convencional a las mujeres o las familias en condición de pobreza, que no cuenta con activos reales o líquidos como garantía para el crédito y presentan deficiencias organizativas, técnicas y tecnológicas, con el fin de desarrollar y consolidar las actividades productivas de las personas o grupos sujetos de atención del Fideicomiso.</p>

	<p>Fideicomisario Garantizado: Corresponde a la entidad crediticia que otorga los préstamos a favor de la población objetivo, y que de previo suscribieron un Convenio con el IMAS.</p> <p>Garantía: Garantías de pago emitidas a favor de los fideicomisarios garantizados, para respaldar operaciones de créditos formalizadas por la población objetivo. La garantía de pago se materializa únicamente por incumplimiento de los deudores de los créditos.</p>
Interpretación	La cantidad de personas o grupos organizados con garantías otorgadas para facilitar el acceso a préstamos reembolsables para crear o fortalecer actividades productivas, en "X" período es de "Y".
Línea Base	130
Responsable de la recopilación de la información	Nombre del funcionario: Karla Pérez Fonseca Cargo: Jefatura, Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal
Clasificación	<p>Seleccione a qué tipo de indicador corresponde.</p> <p>() Impacto</p> <p>() Efecto</p> <p>(X) Producto o Gestión</p> <p>() Economía</p> <p>() Otro: _____</p>
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	Geográfica: Nacional, provincia, cantón, distrito, Áreas Regionales de Desarrollo Social, Unidades Locales de Desarrollo Social
	Temática: No aplica
Comentarios Generales	<p>El cumplimiento de la meta establecida depende de la gestión de FIDEIMAS. ADSPC brinda asesoría y seguimiento.</p> <p>En la interpretación del indicador "X" representa el período de tiempo según la frecuencia de medición, y "Y" significa la meta alcanzada a ese momento según la unidad de medida establecida.</p>

Sigla: PPS 1.3.1	Porcentaje de presupuesto programado que se invierte en el pago de servicios de ingeniería.
Programa Institucional	Programa de Promoción y Protección Social
Órgano Administrativo responsable de la ejecución	Subgerencia de Desarrollo Social
Meta	100%
Unidad de Medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual y trimestral. Dato acumulado.

Fórmula de Cálculo	Cantidad de servicios de ingeniería ejecutados y cancelados / Cantidad de servicios de ingeniería programados y presupuestados x 100.
Fuente	Subgerencia de Desarrollo Social, instancia responsable de la ejecución de las actividades. Controles de facturas canceladas.
Medio de verificación	Informes de ejecución y avance; facturas de pagos efectuados.
Definición Conceptual	<p>Se refiere al porcentaje de ejecución del presupuesto que fue programado para la actividad "Pago de servicios profesionales y técnicos necesarios para solventar necesidades de infraestructura (1.04.03) (ARDS Alajuela, ULDS Los Chiles, ARDS Brunca, Socioproductivo)".</p> <p>Proyecto: Conjunto de procedimientos y actividades planificadas y relacionadas entre sí, que permiten ejecutar una inversión y cuyos componentes están vinculados a una unidad funcional, que permite dar una solución integral a una necesidad o exigencia social, promover el desarrollo o mejorar la prestación de un servicio o actividad pública.</p> <p>Presupuesto programado: refiere a los recursos presupuestarios que se proyectan y programan para ser invertidos en determinada actividad.</p> <p>Servicios de ingeniería: Gastos destinados al pago de servicios profesionales y técnicos para realizar trabajos en los diferentes campos de la arquitectura y la ingeniería tales como la ingeniería civil, ambiental, agronomía, eléctrica, forestal, química, mecánica, industrial, etc. Incluye los gastos de diseño y/o elaboración de planos de obras públicas, cuando se contratan de forma independiente del ejecutor de la obra.</p>
Interpretación	El porcentaje del presupuesto que fue programado para el período "X" y que se ha invertido en el pago de servicios de ingeniería en el mismo período, es de "Y".
Línea Base	No disponible
Responsable de la recopilación de la información	Nombre del funcionario: Diego Salazar Sánchez Cargo: Asistente de Gerencia General y Subgerencias, Subgerencia de Desarrollo Social
Clasificación	<p>Seleccione a qué tipo de indicador corresponde.</p> <p>() Impacto</p> <p>() Efecto</p> <p>(X) Producto o Gestión</p> <p>() Economía</p> <p>() Otro: _____</p>
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	Geográfica: No aplica
	Temática: No aplica
Comentarios Generales	<p>A esta meta se le asignan los recursos presupuestarios formulados en la partida denominada servicios de ingeniería, por lo que el presupuesto y meta corresponde a la ejecución de los estudios de todos los proyectos de infraestructura programados para el año 2023 en el programa Protección y Promoción Social.</p> <p>En la interpretación del indicador "X" representa el período de tiempo según la frecuencia de medición, y "Y" significa la meta alcanzada a ese momento según la unidad de medida establecida.</p>

Sigla: PPS 1.3.1	Porcentaje de presupuesto programado que se invierte en la construcción del edificio de la ULDS Los Chiles.
Programa Institucional	Programa de Promoción y Protección Social
Órgano Administrativo responsable de la ejecución	Subgerencia de Desarrollo Social
Meta	100%
Unidad de Medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual y trimestral. Dato acumulado.
Fórmula de Cálculo	Cantidad de presupuesto ejecutado en la construcción del edificio ULDS Los Chiles / Cantidad de presupuesto programado y presupuestado para la construcción del edificio ULDS Los Chiles x 100.
Fuente	Subgerencia de Desarrollo Social, instancia responsable de la ejecución de las actividades. Controles de facturas canceladas.
Medio de verificación	Informes de ejecución y avance; facturas de pagos efectuados.
Definición Conceptual	Se refiere al porcentaje de ejecución del presupuesto que fue programado para la actividad "Construcción de nuevo edificio para la ULDS Los Chiles". Proyecto: Conjunto de procedimientos y actividades planificadas y relacionadas entre sí, que permiten ejecutar una inversión y cuyos componentes están vinculados a una unidad funcional, que permite dar una solución integral a una necesidad o exigencia social, promover el desarrollo o mejorar la prestación de un servicio o actividad pública. Presupuesto programado: refiere a los recursos presupuestarios que se proyectan y programan para ser invertidos en determinada actividad. ULDS: Unidad Local de Desarrollo Social.
Interpretación	El porcentaje del presupuesto que fue programado para el período "X" y que se ha invertido en la construcción del edificio ULDS Los Chiles en el mismo período, es de "Y".
Línea Base	No disponible
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Diego Salazar Sánchez Cargo: Asistente de Gerencia General y Subgerencias, Subgerencia de Desarrollo Social
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión () Economía () Otro: _____
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	Geográfica: No aplica
	Temática: No aplica

Comentarios Generales	En la interpretación del indicador “X” representa el período de tiempo según la frecuencia de medición, y “Y” significa la meta alcanzada a ese momento según la unidad de medida establecida.
------------------------------	--

Anexo 10: Fichas de Indicadores Programa Actividades Centrales

Sigla: PAC 2.1.1	Nombre del Indicador: Cantidad de entregables recibidos con los resultados de la Auditoría Externa
Programa Institucional	Actividades Centrales.
Órgano Administrativo	Gerencia General
Meta	4 entregables
Unidad de Medida	Cantidad de entregables
Periodicidad	Anual
Fórmula de Cálculo	Sumatoria de los entregables
Fuente	Gerencia General
Medio de verificación	Informe de la Auditoría Externa entregado por el sujeto privado/ Acta de Consejo Directivo aprobando el informe.
Definición Conceptual	Se refiere al número de entregables contratados a la Auditoría Externa, que debe entregar como producto de la contratación.
Interpretación	Se trata de 4 entregables:
Línea Base	4 informes
Responsable de la recopilación de la información	Nombre del funcionario: Maricruz Sancho Cargo: Asistente Gerencia General
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto (x) Producto o Gestión () Economía () Otro: _____
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	Geográfica: No aplica
	Temática: No aplica
Comentarios Generales	La persona responsable de la información Marcela Mora, encargada de dar seguimiento al proceso de ejecución de los recursos, dichos insumos serán entregados a Maricruz Sancho quién alimenta la herramienta DELPHOS según las instrucciones de Planificación Institucional

Sigla: PAC 2.2.1	Nombre del indicador: Porcentaje de activos asegurados
Programa institucional:	Actividades Centrales
Órgano administrativo:	Área de Proveduría Institucional
Meta	100% de activos asegurados
Unidad de medida	Activo institucional
Periodicidad	Semestral y anual
Fórmula de cálculo	(Cantidad de activos institucionales/ Cantidad de activos institucionales con pólizas activas) * 100
Fuente	Fuente: Informe de aseguramiento de activos Tipo de fuente: Primaria
Medio de verificación	1. Informes de aseguramiento. 2. Comprobantes de pago de las pólizas.
Definición conceptual	Se debe entender como activo asegurado, aquel activo que tenga un contrato entre un asegurado y una compañía de seguros, en el cual se establece los derechos y obligaciones de ambas partes en relación con el seguro contratado.
Interpretación	Se debe tomar en cuenta el listado de activos institucionales que posean pólizas de aseguramiento, así como su fecha de vencimiento; con la finalidad de determinar cuando tienen que ser renovadas, para mantener todos los activos institucionales y las coberturas de riesgos debidamente actualizados. Por otra parte, se deberá de tener el listado de todos aquellos nuevos activos institucionales que requieren de algún tipo de aseguramiento, para que se gestione su inclusión dentro de una póliza.
Línea Base	100%
Responsable de la recopilación de la información	Nombre del funcionario: Stephanie Meneses Cambroner Cargo: Técnico en Proveduría
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Economía () Efecto (X) Producto o Gestión () Otro: ____
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	No aplica
Comentarios Generales	

Sigla: PAC 2.2.2	Nombre del indicador: Porcentaje de solicitudes asignadas para realizar el procedimiento de adquisición.
Programa institucional:	Programa de Promoción y Protección Social. Actividades Empresas Comerciales Centrales.
Órgano administrativo:	Área de Proveduría Institucional
Meta	100% de solicitudes tramitadas
Unidad de medida	Cantidad de solicitudes
Periodicidad	Anual
Fórmula de cálculo	(Cantidad de solicitudes tramitadas/ Cantidad de solicitudes recibidas) * 100
Fuente	Fuente: Reportes SAP- Reportes SICOP Tipo de fuente: Primaria
Medio de verificación	1. Informes trimestrales 2. Reuniones de seguimiento del PAA

Definición conceptual	Se debe entender como solicitudes tramitadas, aquellas que cuentan con un contrato notificado o en su efecto tienen una orden de pedido debidamente notificada al contratista y se define como solicitudes recibidas, aquellas que fueron enviadas al distribuidor para ser asignadas y las solicitudes de pedido totalmente liberadas para realizar la orden de pedido correspondiente.
Interpretación	Corresponde al Área de Proveeduría Institucional las gestiones de contratación administrativa, siendo que esta partida corresponde a equipo y mobiliario deben ser tramitados por Contratación Administrativa, por tratarse de activos que deben ser controlados. Para atender el indicador deben tramitarse las solicitudes recibidas con el fin de que el Área de Proveeduría Institucional el trámite por Contratación Administrativa la adquisición del mobiliario y equipo y atender así las necesidades.
Línea Base	0%
Responsable de la recopilación de la información	Nombre del funcionario: Alicia Boza Ruiz / Fanny Cordero Cerdas Cargo: Profesional en Proveeduría / Técnico en Proveeduría
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Economía () Efecto (X) Producto o Gestión () Otro: _____
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	No aplica
Comentarios Generales	

Sigla: PAC 2.2.3	Nombre del indicador: Porcentaje de solicitudes asignadas para realizar el procedimiento de adquisición.
Programa institucional:	Programa de Promoción y Protección Social. Actividades Centrales. Empresas comerciales
Órgano administrativo:	Área de Proveeduría Institucional
Meta	100% de solicitudes tramitadas
Unidad de medida	Cantidad de solicitudes
Periodicidad	Anual
Fórmula de cálculo	$(\text{Cantidad de solicitudes tramitadas} / \text{Cantidad de solicitudes recibidas}) * 100$
Fuente	Fuente: Reportes SAP- Reportes SICOP Tipo de fuente: Primaria
Medio de verificación	1. Informes trimestrales 2. Reuniones de seguimiento del PAA
Definición conceptual	Se debe entender como solicitudes tramitadas, aquellas que cuentan con un contrato notificado o en su efecto tienen una orden de pedido debidamente notificada al contratista y se define como solicitudes recibidas, aquellas que fueron enviadas al distribuidor para ser asignadas y las solicitudes de pedido totalmente liberadas para realizar la orden de pedido correspondiente.
Interpretación	Corresponde al Área de Proveeduría Institucional las gestiones de contratación administrativa, siendo que esta partida corresponde a equipo y mobiliario deben ser tramitados por Contratación Administrativa, por tratarse de activos que deben ser controlados. Para atender el indicador deben tramitarse las solicitudes recibidas con el fin de que el Área de Proveeduría Institucional el trámite por Contratación Administrativa la adquisición del mobiliario y equipo y atender así las necesidades.
Línea Base	0%

Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Alicia Boza Ruiz / Fanny Cordero Cerdas Cargo: Profesional en Proveeduría / Técnico en Proveeduría
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Economía () Efecto (X) Producto o Gestión () Otro: _____
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	No aplica
Comentarios Generales	

Sigla: PAC 2.3.1	Nombre del indicador: Porcentaje de ejecución del proyecto según cronograma
Programa Institucional	Actividades Centrales.
Órgano Administrativo responsable de la ejecución	Área de Servicios Generales
Meta	100%
Unidad de Medida	Porcentaje
Periodicidad	Trimestral
Fórmula de Cálculo	Porcentaje de la etapa programada entre las etapas ejecutadas
Fuente	Con base en las solicitudes presupuestarias para la actividad realizadas ante la Unidad por las distintas áreas Administrativas.
Medio de verificación	Cronogramas del proyecto
Definición Conceptual	Cumplir con el avance porcentual sobre las etapas del Sistema del sistema de supresión de incendios del Edificio Central.
Interpretación	Monitoreo sobre la ejecución del proyecto.
Línea Base	No aplica
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Teodoro Hudsong Bustamante Cargo: Encargado de Infraestructura
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión () Economía () Otro: _____
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes)	Geográfica: Indicar los distintos niveles de segregación geográfica disponibles, por ejemplo: provincia, cantón, distrito, Áreas Regional, Unidad Local de Desarrollo, Región MIDEPLAN, etc.

Programa Protección y Promoción Social)	Temática: Se debe especificar las características (no geográficas) en que se presenta la información, por ejemplo: sexo, grupos de edad, discapacidad etc.
Comentarios Generales	

Sigla: PAC 2.3.2	Nombre del indicador: Porcentaje de ejecución del proyecto según cronograma
Programa Institucional	Actividades Centrales.
Órgano Administrativo responsable de la ejecución	Área de Servicios Generales
Meta	100%
Unidad de Medida	Porcentaje
Periodicidad	Trimestral
Fórmula de Cálculo	Porcentaje de la etapa programada entre las etapas ejecutadas
Fuente	Con base en las solicitudes presupuestarias para la actividad realizadas ante la Unidad por las distintas áreas Administrativas.
Medio de verificación	Cronograma
Definición Conceptual	Cumplir con el avance porcentual sobre las etapas de la Consultoría para el Diseño de bodegas para Proveduría y Donaciones
Interpretación	Monitoreo sobre la ejecución del proyecto.
Línea Base	No aplica
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Teodoro Hudson Bustamante Cargo: Encargado de Infraestructura
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión () Economía () Otro: _____
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	Geográfica: Indicar los distintos niveles de segregación geográfica disponibles, por ejemplo: provincia, cantón, distrito, Áreas Regional, Unidad Local de Desarrollo, Región MIDEPLAN, etc
	Temática: Se debe especificar las características (no geográficas) en que se presenta la información, por ejemplo: sexo, grupos de edad, discapacidad etc.

Sigla: PAC 2.3.3	Nombre del indicador: Porcentaje de ejecución del proyecto según cronograma
Programa Institucional	Actividades Centrales.
Órgano Administrativo responsable de la ejecución	Área de Servicios Generales
Meta	100%
Unidad de Medida	Porcentaje

Periodicidad	Trimestral
Fórmula de Cálculo	Porcentaje de la etapa programada entre las etapas ejecutadas
Fuente	Con base en las solicitudes presupuestarias para la actividad realizadas ante la Unidad por las distintas áreas Administrativas.
Medio de verificación	Cronograma
Definición Conceptual	Cumplir con el avance porcentual sobre las etapas de las mejoras en el sistema de bombeo de Agua Potable del Edificio Central.
Interpretación	Monitoreo sobre la ejecución del proyecto.
Línea Base	No aplica
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Teodoro Hudsong Bustamante Cargo: Encargado de Infraestructura
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión () Economía () Otro: ____
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	Geográfica: Indicar los distintos niveles de segregación geográfica disponibles, por ejemplo: provincia, cantón, distrito, Áreas Regional, Unidad Local de Desarrollo, Región MIDEPLAN, etc.
	Temática: Se debe especificar las características (no geográficas) en que se presenta la información, por ejemplo: sexo, grupos de edad, discapacidad etc.
Comentarios Generales	

Sigla: PAC 2.3.4	Nombre del indicador: Porcentaje de ejecución del proyecto según cronograma
Programa Institucional	Actividades Centrales.
Órgano Administrativo responsable de la ejecución	Área de Servicios Generales
Meta	37%
Unidad de Medida	Porcentaje de la etapa programada entre las etapas ejecutadas
Periodicidad	Trimestral
Fórmula de Cálculo	Etapas ejecutadas por
Fuente	Con base en las solicitudes presupuestarias para la actividad realizadas ante la Unidad por las distintas áreas Administrativas.
Medio de verificación	Cronogramas del proyecto
Definición Conceptual	Cumplir con el avance porcentual sobre las etapas del diseño de las escaleras de emergencia.
Interpretación	Monitoreo sobre la ejecución del proyecto.
Línea Base	0%
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Teodoro Hudsong Bustamante Cargo: Encargado de Infraestructura

Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. <input type="checkbox"/> Impacto <input type="checkbox"/> Efecto <input checked="" type="checkbox"/> Producto o Gestión <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Otro: _____
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	Geográfica: Indicar los distintos niveles de segregación geográfica disponibles, por ejemplo: provincia, cantón, distrito, Áreas Regional, Unidad Local de Desarrollo, Región MIDEPLAN, etc. Temática: Se debe especificar las características (no geográficas) en que se presenta la información, por ejemplo: sexo, grupos de edad, discapacidad etc.
Comentarios Generales	

Sigla: PAC 2.3.5	Nombre del indicador: Porcentaje de ejecución del proyecto según cronograma
Programa Institucional	Actividades Centrales.
Órgano Administrativo responsable de la ejecución	Área de Servicios Generales
Meta	100%
Unidad de Medida	Porcentaje de la etapa programada entre las etapas ejecutadas
Periodicidad	Trimestral
Fórmula de Cálculo	Etapas ejecutadas por
Fuente	Con base en las solicitudes presupuestarias para la actividad realizadas ante la Unidad por las distintas áreas Administrativas.
Medio de verificación	Cronogramas del proyecto
Definición Conceptual	Cumplir con el avance porcentual sobre las etapas del Sistema de Detección de Incendios del Edificio Central.
Interpretación	Monitoreo sobre la ejecución del proyecto.
Línea Base	62%
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Teodoro Hudsong Bustamante Cargo: Encargado de Infraestructura
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. <input type="checkbox"/> Impacto <input type="checkbox"/> Efecto <input checked="" type="checkbox"/> Producto o Gestión <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Otro: _____
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	Geográfica: Indicar los distintos niveles de segregación geográfica disponibles, por ejemplo: provincia, cantón, distrito, Áreas Regional, Unidad Local de Desarrollo, Región MIDEPLAN, etc. Temática: Se debe especificar las características (no geográficas) en que se presenta la información, por ejemplo: sexo, grupos de edad, discapacidad etc.
Comentarios Generales	

Sigla: PAC 2.4.1	Nombre del indicador: Porcentaje de puestos con servicios de Seguridad y Vigilancia ejecutados de forma continua
Programa Institucional	Actividades Centrales.
Órgano Administrativo responsable de la ejecución	Área de Servicios Generales
Meta	100%
Unidad de Medida	Porcentaje
Periodicidad	Trimestral
Fórmula de Cálculo	Cantidad de contratos de seguridad y vigilancia programados entre cantidad de contratos ejecutados
Fuente	Contratos en ejecución continua.
Medio de verificación	No. de puestos institucionales con servicios continuos
Definición Conceptual	Servicios de Seguridad y Vigilancia ejecutados de forma continua.
Interpretación	Monitoreo sobre la ejecución del proyecto.
Línea Base	100%
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Randall González Matamoros Cargo: Encargado de Servicios Administrativos
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión () Economía () Otro: _____
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	Geográfica: Indicar los distintos niveles de segregación geográfica disponibles, por ejemplo: provincia, cantón, distrito, Áreas Regional, Unidad Local de Desarrollo, Región MIDEPLAN, etc.
	Temática: Se debe especificar las características (no geográficas) en que se presenta la información, por ejemplo: sexo, grupos de edad, discapacidad etc.
Comentarios Generales	

Sigla: PAC 2.4.2	Nombre del indicador: Porcentaje de puestos de Limpieza y Aseo ejecutados de forma continua.
Programa Institucional	Actividades Centrales.
Órgano Administrativo responsable de la ejecución	Área de Servicios Generales
Meta	100%
Unidad de Medida	Porcentaje
Periodicidad	Trimestral
Fórmula de Cálculo	Cantidad de contratos de aseo y limpieza programados entre cantidad de contratos ejecutados
Fuente	Contratos en ejecución continua.
Medio de verificación	No. de puestos institucionales con servicios continuos
Definición Conceptual	Servicios de Aseo y Limpieza ejecutados de forma continua.
Interpretación	Monitoreo sobre la ejecución del proyecto.

Línea Base	100%
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Randall González Matamoros Cargo: Encargado de Servicios Administrativos
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión () Economía () Otro: _____
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	Geográfica: Indicar los distintos niveles de segregación geográfica disponibles, por ejemplo: provincia, cantón, distrito, Áreas Regional, Unidad Local de Desarrollo, Región MIDEPLAN, etc.
	Temática: Se debe especificar las características (no geográficas) en que se presenta la información, por ejemplo: sexo, grupos de edad, discapacidad etc.
Comentarios Generales	

Sigla: PAC 2.4.3	Nombre del indicador: Porcentaje de equipos que cuentan con servicios de mantenimiento.
Programa Institucional	Actividades Centrales.
Órgano Administrativo responsable de la ejecución	Área de Servicios Generales
Meta	100%
Unidad de Medida	Porcentaje
Periodicidad	Trimestral
Fórmula de Cálculo	Cantidad de mantenimientos programados entre cantidad de mantenimientos ejecutados
Fuente	Contratos en ejecución continua.
Medio de verificación	No. de puestos institucionales con servicios continuos
Definición Conceptual	Servicios de mantenimiento de equipos electromecánicos del Edificio Central ejecutados de forma continua.
Interpretación	Monitoreo sobre la ejecución del proyecto.
Línea Base	100%
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Randall González Matamoros Cargo: Encargado de Servicios Administrativos
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión () Economía () Otro: _____
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	Geográfica: Indicar los distintos niveles de segregación geográfica disponibles, por ejemplo: provincia, cantón, distrito, Áreas Regional, Unidad Local de Desarrollo, Región MIDEPLAN, etc.
	Temática: Se debe especificar las características (no geográficas) en que se presenta la información, por ejemplo: sexo, grupos de edad, discapacidad etc.
Comentarios Generales	

Sigla: PAC 2.5.1	Nombre del indicador: Porcentaje de solicitudes de contratación debidamente cargadas en sistemas SAP y SICOP.
Programa Institucional	Actividades Centrales.
Órgano Administrativo responsable de la ejecución	Área de Servicios Generales
Meta	100%
Unidad de Medida	Porcentaje
Periodicidad	Trimestral
Fórmula de Cálculo	Porcentaje de mantenimientos programados entre mantenimientos ejecutados.
Fuente	Nombre del indicador: Porcentaje de solicitudes de contratación.
Medio de verificación	Solicitudes de contratación cargadas en sistemas SAP.
Definición Conceptual	Cantidad de vehículos con mantenimiento preventivo y correctivo.
Interpretación	Mantener la flota de vehículos Institucionales con su respectivo mantenimiento.
Línea Base	100%
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Pedro Llubere Chacón Cargo: Encargado de Transportes
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión () Economía () Otro: _____
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	Geográfica: Indicar los distintos niveles de segregación geográfica disponibles, por ejemplo: provincia, cantón, distrito, Áreas Regional, Unidad Local de Desarrollo, Región MIDEPLAN, etc.
	Temática: Se debe especificar las características (no geográficas) en que se presenta la información, por ejemplo: sexo, grupos de edad, discapacidad etc.
Comentarios Generales	

Sigla: PAC 2.5.2	Nombre del indicador: Porcentaje de solicitudes de compra debidamente cargadas en sistemas SAP y SICOP liberadas por jefatura ASG
Programa Institucional	Actividades Centrales.
Órgano Administrativo responsable de la ejecución	Área de Servicios Generales
Meta	100%
Unidad de Medida	Porcentaje
Periodicidad	Trimestral
Fórmula de Cálculo	Porcentaje de vehículos programados entre cantidad de vehículos adquiridos
Fuente	Porcentaje de solicitudes de compra
Medio de verificación	Solicitudes de contratación cargadas en sistemas SAP y SICOP
Definición Conceptual	Servicios de Aseo y Limpieza ejecutados de forma continua.
Interpretación	Monitoreo sobre la ejecución del proyecto.
Línea Base	100%

Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Randall González Matamoros Cargo: Encargado de Servicios Administrativos
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión () Economía () Otro: _____
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	Geográfica: Indicar los distintos niveles de segregación geográfica disponibles, por ejemplo: provincia, cantón, distrito, Áreas Regional, Unidad Local de Desarrollo, Región MIDEPLAN, etc.
	Temática: Se debe especificar las características (no geográficas) en que se presenta la información, por ejemplo: sexo, grupos de edad, discapacidad etc.
Comentarios Generales	

Sigla: PAC 2.6.1	Nombre del Indicador: Porcentaje de gestiones de las solicitudes efectuadas por las áreas para el mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información
Programa Institucional	Programa de Promoción y Protección Social Actividades Centrales Empresas comerciales
Órgano Administrativo responsable de la ejecución	Tecnologías de Información
Meta	100%
Unidad de Medida	Porcentaje de gestiones
Periodicidad	Anual
Fórmula de Cálculo	$(\text{Total de solicitudes atendidas} / \text{Total de solicitudes recibidas}) * 100$
Fuente	SAP
Medio de verificación	Solicitudes de pedido en SAP
Definición Conceptual	Se refiere al proceso de ejecutar las solicitudes para mantenimiento de equipo de cómputo y sistemas de información que efectúan las áreas y que quedan registras en SAP. Se refiere a la relación de la cantidad de solicitudes que ejecuta o procesa TI versus la cantidad de solicitudes provenientes de las áreas expresado como relación porcentual.
Interpretación	Su resultado es la derivación de la relación de la cantidad de solicitudes que ejecuta o procesa TI versus la cantidad de solicitudes provenientes de las áreas expresado como relación porcentual.
Línea Base	No aplica
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Freddy Ramírez, José Pablo Arce, Eddy Gonzalez. Cargo: Analistas de Sistemas
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto (X)Producto o Gestión () Economía () Otro: _____
Desagregación (aplica únicamente para las metas)	No aplica

correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	No aplica
Comentarios Generales	Adquisiciones/contrataciones del Plan de compra de la partida 1.08.08 La fuente de las solicitudes proviene de Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Subgerencia Soporte Administrativo, Subgerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Gestión de Recursos, Áreas y Unidades

Sigla: PAC 2.6.2	Nombre del Indicador: Porcentaje de gestiones de las solicitudes efectuadas por las áreas para la adquisición de equipo y programas de cómputo
Programa Institucional	Programa de Promoción y Protección Social. Actividades Centrales. Empresas comerciales
Órgano Administrativo responsable de la ejecución	Tecnologías de Información
Meta	100%
Unidad de Medida	Porcentaje de gestiones
Periodicidad	Anual
Fórmula de Cálculo	(Total de solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas) /*100
Fuente	SAP
Medio de verificación	Solicitudes de pedido en SAP.
Definición Conceptual	Se refiere al proceso de ejecutar las solicitudes para la adquisición de equipo y programas de cómputo que efectúan las áreas y que quedan registras en SAP.
Interpretación	Su resultado es la derivación de la relación de la cantidad de solicitudes que ejecuta o procesa TI versus la cantidad de solicitudes provenientes de las áreas expresado como relación porcentual.
Línea Base	No aplica
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Freddy Ramírez, José Pablo Arce, Eddy Gonzalez. Cargo: Analistas de Sistemas
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto (X)Producto o Gestión () Economía () Otro: ____
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	No aplica
Comentarios Generales	Adquisiciones/contrataciones del Plan de compra de la partida 5.01.05 Las solicitudes provienen de Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Subgerencia Soporte Administrativo, Subgerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Gestión de Recursos, Áreas y Unidades

Sigla: PAC 2.6.3	Nombre del Indicador: Porcentaje de gestiones de las solicitudes efectuadas por las áreas para la adquisición de equipo de comunicación
Programa Institucional	Programa de Promoción y Protección Social Actividades Centrales Empresas comerciales
Órgano Administrativo responsable de la ejecución	Tecnologías de Información
Meta	100%
Unidad de Medida	Porcentaje de gestiones
Periodicidad	Anual
Fórmula de Cálculo	$(\text{Total de solicitudes atendidas} / \text{Total de solicitudes recibidas}) \times 100$
Fuente	SAP
Medio de verificación	Solicitudes de pedido en SAP.
Definición Conceptual	Se refiere al proceso de ejecutar las solicitudes para la adquisición de equipo de comunicación que efectúan las áreas y que quedan registras en SAP.
Interpretación	Su resultado es la derivación de la relación de la cantidad de solicitudes que ejecuta o procesa TI versus la cantidad de solicitudes provenientes de las áreas expresado como relación porcentual.
Línea Base	No aplica
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Freddy Ramirez, Jose Pablo Arce, Eddy Gonzalez. Cargo: Analistas de Sistemas
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión () Economía () Otro: _____
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	No aplica
	No aplica
Comentarios Generales	Adquisiciones/contrataciones del Plan de compra de la partida 5.01.03 Las solicitudes provienen de Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Subgerencia Soporte Administrativo, Subgerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Gestión de Recursos, Áreas y Unidades

Sigla: PAC 2.6.4	Nombre del Indicador: Porcentaje de gestiones de las solicitadas efectuadas por las áreas para la adquisición de bienes intangibles
Programa Institucional	Programa de Promoción y Protección Social. Actividades Centrales. Empresas comerciales

Órgano Administrativo responsable de la ejecución	Tecnologías de Información
Meta	100%
Unidad de Medida	Porcentaje de gestiones
Periodicidad	Anual
Fórmula de Cálculo	(Total de solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas) /*100
Fuente	SAP
Medio de verificación	Solicitudes de pedido en SAP.
Definición Conceptual	Se refiere al proceso de ejecutar las solicitudes para la adquisición de bienes intangibles que efectúan las áreas y que quedan registras en SAP.
Interpretación	Su resultado es la derivación de la relación de la cantidad de solicitudes que ejecuta o procesa TI versus la cantidad de solicitudes provenientes de las áreas expresado como relación porcentual.
Línea Base	No aplica
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Freddy Ramírez, José Pablo Arce, Eddy Gonzalez. Cargo: Analistas de Sistemas
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto (X)Producto o Gestión () Economía () Otro: _____
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	No aplica
	No aplica
Comentarios Generales	Adquisiciones/contrataciones del Plan de compra de la partida 5.99.03 Las solicitudes provienen de Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Subgerencia Soporte Administrativo, Subgerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Gestión de Recursos, Áreas y Unidades

Sigla: PAC 2.7.1	Nombre del Indicador: Porcentaje Estudio de Cargas de Trabajo Desarrollado
Programa Institucional	Actividades Centrales
Órgano Administrativo	Desarrollo Humano
Meta	75% del Estudio de Cargas de Trabajo Desarrollado

Unidad de Medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual: Se cumplirá el 75% de la ejecución del estudio de cargas de trabajo al IV Trimestre del 2023.
Fórmula de Cálculo	(% de avance del estudio de cargas de trabajo / % de estudio de cargas de trabajo programado) *100
Fuente	Desarrollo Humano a través de la empresa contratada para la realización del estudio de cargas de trabajo
Medio de verificación	Informes de entrega de los productos correspondientes al 75% del estudio de cargas de trabajo de la institución.
Definición Conceptual	Se refiere al porcentaje que se logre desarrollar o avanzar del estudio de cargas de trabajo contratado a una empresa.
Interpretación	Es el resultado de la derivación de la relación del porcentaje de avance o desarrollo del estudio de cargas de trabajo versus la totalidad del porcentaje del estudio de cargas programado como meta.
Línea Base	La línea base es 25% desarrollado en el 2022 después de la adjudicación a la empresa.
Responsable de la recopilación información	Nombre de la persona funcionaria: Karina Sanabria Ramírez Cargo: Profesional en Desarrollo Humano 3
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto (x) Producto o Gestión () Economía () Otro:
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	No aplica
Comentarios Generales	No aplica

Sigla: PAC 2.7.2	Nombre del Indicador: Porcentaje de implementación del Plan de Capacitación
Programa Institucional	Actividades Centrales
Órgano Administrativo	Desarrollo Humano
Meta	55% de implementación de un plan de capacitación para el desarrollo de competencias, mediante la capacitación presencial virtual y la creación de cursos virtuales.
Unidad de Medida	Porcentaje de personas capacitadas Porcentaje de cursos impartidos
Periodicidad	Trimestral: Para las personas capacitadas de forma presencial Trimestral para los cursos virtual.

Fórmula de Cálculo	$(\text{cantidad de personas capacitadas} / \text{cantidad de personas planificadas para capacitar}) * 100$ $(\text{cantidad de cursos virtuales diseñados} / \text{cantidad de cursos virtuales planificados}) * 100$
Fuente	Desarrollo Humano
Medio de verificación	Listas de asistencias, convocatorias, correos, oficios, procesos de contratación
Definición Conceptual	Se refiere a la generación de un Plan de Capacitación, Formación y Desarrollo del Capital Humano que permita la mejora continua del talento humano y las condiciones administrativas necesarias que contribuyan a la implementación de los principios del Modelo de Intervención Institucional, considerando varias metodologías: virtual, presencial, híbrida.
Interpretación	El Plan de Capacitación, enmarca la temática estratégica y prioritaria que se debe de desarrollar y ejecutar de acuerdo a una serie de variables: Necesidades de Capacitación, requerimientos específicos de entes institucionales como Gerencia General, Comisiones Institucionales, jefaturas inmediatas y temas que surjan como producto tanto de las Auditorías internas como externas.
Línea Base	100%
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Giselle Mora Alvarado Cargo: Profesional en Desarrollo Humano 2
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión () Economía () Otro: _____
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	No aplica
	No aplica
Comentarios Generales	Desarrollo Humano, al momento no cuenta por el momento el detalle de las competencias que se deben de desarrollar, fortalecer alineadas al modelo de intervención, sin esta información no es factible cumplir con el indicador. Esta data debe de facilitarla la Subgerencia de Desarrollo Social, sin embargo, se trabaja con los otros ejes temáticos que se plantean en el Plan de Desarrollo de Competencia del Capital Humanos 2022-2024. El plan de capacitación incluye los requerimientos de la PIEG institucional según solicitudes de las diversas instancias.

Sigla: PAC 2.7.3	Nombre del Indicador: Porcentaje del pago de las planillas institucionales
Programa Institucional	Programas IMAS
Órgano Administrativo	Gerencia General
Meta	100% del pago de las planillas institucionales
Unidad de Medida	Porcentaje
Periodicidad	Trimestral
Fórmula de Cálculo	$(\text{cantidad de monto de las planillas pagadas} / \text{cantidad de monto de planilla programada}) * 100$

Fuente	Desarrollo Humano
Medio de verificación	Correos, archivos de ejecución presupuestaria emitidos por Presupuesto, modificaciones específicas y generales.
Definición Conceptual	Se refiere al porcentaje que se logre ejecutar de la totalidad del porcentaje del pago de planilla institucional que se programó como meta, considerando las proyecciones y escenarios que se presentan en la institución.
Interpretación	El pago de planilla institucional se desarrolla de acuerdo a la ejecución oportuna de los recursos, los cuales pueden incluir modificaciones al presupuesto original, efectuando de tal forma el 100% de la meta propuesta.
Línea Base	100%
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Ariel Chacón Torres Cargo: Profesional en Desarrollo Humano 3
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión () Economía () Otro: _____
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	No aplica
	No aplica
Comentarios Generales	Dado que no están ocupadas las plazas al 100%, existe la probabilidad que no se ejecute todo el presupuesto de cada subpartida, lo que ocasione que no se cumpla la meta, sin embargo; es posible trasladar los recursos conforme a la Administración lo requiera.

Sigla: PAC 2.8.1	Nombre del Indicador: Cantidad de acciones de asesoría y seguimiento realizadas
Programa Institucional	Actividades Centrales.
Órgano Administrativo	Presidencia Ejecutiva.
Meta	16 acciones de asesoría y seguimiento
Unidad de Medida	Cantidad.
Periodicidad	Trimestral.
Fórmula de Cálculo	Sumatoria o conteo de las acciones de asesoría y seguimiento realizadas.
Fuente	Equidad e Igualdad de Género.
Medio de verificación	Listas de asistencia, convocatorias reuniones, correos, oficios, entre otros documentos.
Definición Conceptual	La sumatoria de las acciones de asesoría y seguimiento realizadas durante el año, contempla las acciones ejecutadas para llevar a cabo la actividad y para garantizar la asesoría y seguimiento, lo que daría como resultado la totalidad de acciones de asesoría y seguimiento realizadas

Interpretación	Este indicador nos permite comprobar y medir si la cantidad de acciones de asesoría y seguimiento fue igual o menor a 16.
Línea Base	3
Responsable de la recopilación información	María Leitón Barquero Rosibel Robles Delgado
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión () Economía () Otro: _____
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	No Aplica
	No Aplica
Comentarios Generales	

Sigla: PAC 2.8.2	Nombre del Indicador: Número de procedimientos revisados con recomendaciones para la mejora.
Programa Institucional	Actividades Centrales.
Órgano Administrativo	Presidencia Ejecutiva.
Meta	3 procedimientos revisados con recomendaciones para la mejora.
Unidad de Medida	Número
Periodicidad	Trimestral.
Fórmula de Cálculo	Sumatoria o conteo de los procedimientos revisados con recomendaciones para la mejora.
Fuente	Equidad e Igualdad de Género.
Medio de verificación	Procedimientos.
Definición Conceptual	La sumatoria de la revisión de Procedimientos realizada durante el año, contempla las acciones ejecutadas para llevar a cabo la actividad y para garantizar la mejora de los Procedimientos.
Interpretación	Este indicador nos permite comprobar y medir si la cantidad de procedimientos revisados con recomendaciones para la mejora fue igual o menor a 3.
Línea Base	0
Responsable de la recopilación información	María Leitón Barquero Rosibel Robles Delgado
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión () Economía () Otro: _____
Desagregación (aplica únicamente para las metas)	No Aplica

correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	No Aplica
Comentarios Generales	

Sigla: PAC 2.8.3	Nombre del Indicador: Porcentaje de la población funcionaria y trabajadora informada por medio de comunicación y capacitación.
Programa Institucional	Actividades Centrales.
Órgano Administrativo	Presidencia Ejecutiva.
Meta	50%
Unidad de Medida	Porcentaje
Periodicidad	Trimestral.
Fórmula de Cálculo	Porcentaje de la población funcionaria y trabajadora informada por medio de comunicación y capacitación.
Fuente	Equidad e Igualdad de Género.
Medio de verificación	Cápsulas informativas, brochures, afiches, oficios, listas asistencia.
Definición Conceptual	El porcentaje de la población funcionaria y trabajadora informada por medio de comunicación y capacitación durante el año, contempla las acciones ejecutadas para sensibilizar, concienciar e informar al funcionariado.
Interpretación	Este indicador nos permite comprobar y medir si el porcentaje de la población funcionaria y trabajadora informada por medio de comunicación y capacitación durante el año fue igual o menor al 50%.
Línea Base	0
Responsable de la recopilación información	María Leitón Barquero Rosibel Robles Delgado
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión () Economía () Otro: _____
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	No Aplica
Comentarios Generales	No Aplica

Sigla: 2.9.5	Nombre del Indicador: Cantidad de estrategias cobratorias implementadas para el incremento de recursos
Programa Institucional	Actividades Centrales.
Órgano Administrativo	Unidad de Administración Tributaria
Meta	12 estrategias cobratorias implementadas
Unidad de Medida	Cantidad de estrategias cobratorias implementadas

Periodicidad	Trimestral
Fórmula de Cálculo	Cantidad de estrategias cobratorias implementadas/meta anual*100
Fuente	Unidad de Administración Tributaria
Medio de verificación	Informes trimestrales al superior jerárquico
Definición Conceptual	Se refiere a la cantidad de estrategias cobratorias en ejecución contratados por la Unidad de Administración Tributaria que beneficiarán la gestión cobratoria.
Interpretación	La Unidad de Administración Tributaria tiene la necesidad de la implementación de contratación administrativa de tres proyectos fundamentales para la recaudación de tributos, los cuales son la contratación de una empresa para la notificación de cobro administrativo, contratación de un centro de llamadas para el cobro de montos adeudados al IMAS y contratación de abogados externos para presentar demandas para el cobro en la vía judicial de montos adeudados.
Línea Base	La línea base es 12 (2021) y el dato es acumulado.
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Anthony Díaz Echavarría Cargo: Profesional Tributario
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión () Economía () Otro: _____
Comentarios Generales	El indicador este compuesto por tres proyectos: 1. Llamadas - Contratación de Call Center para cobro de montos adeudados al IMAS 2. Notificaciones - Cobros administrativos realizado a patronos morosos y sujetos pasivos morosos. 3. Demandas - Demandas Judiciales presentadas para el cobro judicial.

Anexo 11: Fichas de Indicadores Programa Empresas Comerciales

Sigla: PEC 3.1.3	Nombre del Indicador: cantidad de estudios realizados (Elaboración de los estudios técnicos necesarios para la construcción de la Tienda en Peñas Blancas)
Programa Institucional	Empresas comerciales
Órgano Administrativo	Subgerencia de Gestión de Recursos
Meta	1 estudio realizado / meta presupuestaria ¢85,973,000.00

Unidad de Medida	Cantidad de estudios
Periodicidad	Informe trimestral
Fórmula de Cálculo	Sumatoria cantidad de estudios
Fuente	Cronograma e informes
Medio de verificación	Cronograma de avance e informes, registro de avance en la herramienta DELPHOS
Definición Conceptual	Planificación de un nuevo punto de venta en Peñas Blancas que ayude a generar un aumento en las utilidades y con ello un mayor aporte a los programas sociales del IMAS que es el objetivo fundamental
Interpretación	El mismo tiene como fin, tener concluido las tareas previas para posteriormente realizar la apertura de la operación del punto de venta en Peñas Blancas
Línea Base	No aplica
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Melchor Marcos Hurtado Cargo: Administrador General
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto () Producto o Gestión () Economía (X) Otro: Actividad
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	Geográfica: Indicar los distintos niveles de segregación geográfica disponibles, por ejemplo: provincia, cantón, distrito, Áreas Regional, Unidad Local de Desarrollo, Región MIDEPLAN, etc. Temática: Se debe especificar las características (no geográficas) en que se presenta la información, por ejemplo: sexo, grupos de edad, discapacidad etc.
Comentarios Generales	

Sigla: PEC 3.1.4	Nombre del Indicador: % de avance en la remodelación de la tienda
Programa Institucional	Empresas comerciales
Órgano Administrativo	Subgerencia de Gestión de Recursos
Meta	100% de ejecución de la propuesta planteada de remodelación, presupuesto asignado es de €521,500.000
Unidad de Medida	Porcentaje
Periodicidad	Informe trimestral
Fórmula de Cálculo	$(\% \text{ de avance de la propuesta planteada} / \text{Total porcentual de la propuesta planteada}) / 100$
Fuente	Informe trimestral de ejecución del cronograma
Medio de verificación	Informes, avances del proyecto, fotografías y registro de avances en la herramienta DELPHOS
Definición Conceptual	Porcentaje de ejecuciones para las remodelaciones y acondicionamientos programados para el año 2023 que beneficien la identidad de imagen para el posicionamiento de la marca, remodelación de puntos de ventas y sentido de identificación con el programa IMAS-Duty Free-Social
Interpretación	Porcentaje de ejecución de la remodelación de la tienda en el cronograma para el acondicionamiento de los puntos de ventas.
Línea Base	No aplica

Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Melchor Marcos Hurtado Cargo: Administrador General
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto () Producto o Gestión () Economía (X) Otro: Actividad
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	Geográfica: Indicar los distintos niveles de segregación geográfica disponibles, por ejemplo: provincia, cantón, distrito, Áreas Regional, Unidad Local de Desarrollo, Región MIDEPLAN, etc. Temática: Se debe especificar las características (no geográficas) en que se presenta la información, por ejemplo: sexo, grupos de edad, discapacidad etc.
Comentarios Generales	

Sigla: PEC 3.1.5	Nombre del Indicador: cantidad de estudios realizados (Elaboración de estudios técnicos necesarios para la remodelación de Tiendas de Liberia)
Programa Institucional	Empresas comerciales
Órgano Administrativo	Subgerencia de Gestión de Recursos
Meta	1 estudio realizado / meta presupuestaria ¢36,593,610.00
Unidad de Medida	Cantidad de estudios
Periodicidad	Informe trimestral
Fórmula de Cálculo	Sumatoria cantidad de estudios
Fuente	Cronograma e informes
Medio de verificación	Cronograma de avance e informes, registro de avance en la herramienta DELPHOS
Definición Conceptual	Planificación de la remodelación de puntos de ventas en Liberia que ayude a generar un aumento en las utilidades y con ello un mayor aporte a los programas sociales del IMAS que es el objetivo fundamental
Interpretación	El mismo tiene como fin, tener concluido las tareas previas para posteriormente realizar la remodelación de los puntos de ventas en Liberia
Línea Base	No aplica
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Melchor Marcos Hurtado Cargo: Administrador General
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto () Producto o Gestión () Economía (X) Otro: Actividad
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	Geográfica: Indicar los distintos niveles de segregación geográfica disponibles, por ejemplo: provincia, cantón, distrito, Áreas Regional, Unidad Local de Desarrollo, Región MIDEPLAN, etc. Temática: Se debe especificar las características (no geográficas) en que se presenta la información, por ejemplo: sexo, grupos de edad, discapacidad etc.
Comentarios Generales	

Sigla: PEC 3.2.1	Nombre del indicador: Total de campañas realizadas
Programa Institucional	Empresas comerciales
Órgano Administrativo	Subgerencia de Gestión de Recursos
Meta	3 campañas de comunicación, meta presupuestaria €29,932,040.00
Unidad de Medida	Cantidad de campañas
Periodicidad	Informe trimestral de ejecución del Plan de Mercadeo, es acumulado
Fórmula de Cálculo	Sumatoria total de las campañas ejecutadas al 4 trimestre
Fuente	Cronograma de la estrategia de comunicación, Unidad de Mercadeo y Ventas
Medio de verificación	Cronograma de la estrategia de comunicación y registro de avances en la herramienta DELPHOS
Definición Conceptual	Ejecución de estrategia de comunicación en medios electrónicos, con el fin de crear uniformidad e identidad de imagen, para el posicionamiento de la marca IMAS-Duty Free-Social Program tanto en el AIJS como en el AIDO
Interpretación	Cantidad de campañas estratégicas de publicidad con el fin de crear uniformidad e identidad de imagen, para el posicionamiento de la marca IMAS-Duty Free-Social
Línea Base	No hay línea base
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Flor Montoya Mora Cargo: Jefe de Mercadeo y Ventas
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto () Producto o Gestión () Economía (X) Otro: Actividad
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	Geográfica: Indicar los distintos niveles de segregación geográfica disponibles, por ejemplo: provincia, cantón, distrito, Áreas Regional, Unidad Local de Desarrollo, Región MIDEPLAN, etc. Temática: Se debe especificar las características (no geográficas) en que se presenta la información, por ejemplo: sexo, grupos de edad, discapacidad etc.
Comentarios Generales	

Sigla: PEC 3.2.2	Nombre del Indicador: porcentaje de implementación del programa
Programa Institucional	Empresas comerciales
Órgano Administrativo	Subgerencia de Gestión de Recursos
Meta	50% de la implementación del programa de cliente frecuente/meta presupuestaria anual 4 092 000
Unidad de Medida	Porcentaje
Periodicidad	Avances trimestrales, acumulado
Fórmula de Cálculo	(Porcentaje de avance de la implementación del programa/ Total de implementación programado) /100
Fuente	Cronograma del programa

Medio de verificación	Cronograma del programa, Avances registrados en la Herramienta DELPHOS.
Definición Conceptual	Es el programa de estímulo para los clientes que frecuentemente compran productos en las Tiendas libres, ya sea mediante promociones especiales, descuentos, regalías o bien un medio por el cual se motiven para seguir comprando
Interpretación	Se tiene como un objetivo meta a los clientes frecuentes de los aeropuertos y motivarlos a comprar más productos que permita verse reflejados en las ventas totales y con ello una mayor utilidad, para el objetivo primordial de destinar las mismas a inversión social
Línea Base	50% de ejecución 2022
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Flor Montoya Mora Cargo: Jefatura de Mercadeo y Ventas
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto () Producto o Gestión () Economía (X) Otro: Actividad
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	Geográfica: Indicar los distintos niveles de segregación geográfica disponibles, por ejemplo: provincia, cantón, distrito, Áreas Regional, Unidad Local de Desarrollo, Región MIDEPLAN, etc. Temática: Se debe especificar las características (no geográficas) en que se presenta la información, por ejemplo: sexo, grupos de edad, discapacidad etc.
Comentarios Generales	

Sigla: PEC 3.3.1	Nombre del Indicador: Monto de colones de la ejecución del Plan de Compras de manera estacional
Programa Institucional	Empresas comerciales
Órgano Administrativo	Subgerencia de Gestión de Recursos
Meta	Ejecución presupuestaria de ¢16,320,257,890.42/meta física anual 100%
Unidad de Medida	Cantidad de colones de la ejecución del Plan de Compras de manera estacional
Periodicidad	Reportes trimestrales
Fórmula de Cálculo	Sumatoria total de los montos de compras en los 4 trimestres
Fuente	Reporte entradas de mercadería y comparativo entre compras y entregas (plan de compras)
Medio de verificación	Reporte entradas de mercadería y comparativo entre compras y entregas (plan de compras) y registro de avances en la herramienta DELPHOS
Definición Conceptual	Las compras realizadas en los meses que se desean medir contra la proyección de compras que se presupuestó para dichos meses. Reporte de compras de mercancía: Las entradas de pedidos que se han recibido en la bodega.
Interpretación	Realizar compras estacionales de mercancías que respondan a la proyección de ventas y ayuden al fin fundamental del programa
Línea Base	¢10,999,812,611,07
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Claudio Chinchilla Castro Cargo: Jefe de Logística e Importaciones
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto () Producto o Gestión () Economía (X) Otro: Actividad

Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	Geográfica: Indicar los distintos niveles de segregación geográfica disponibles, por ejemplo: provincia, cantón, distrito, Áreas Regional, Unidad Local de Desarrollo, Región MIDEPLAN, etc. Temática: Se debe especificar las características (no geográficas) en que se presenta la información, por ejemplo: sexo, grupos de edad, discapacidad etc.
Comentarios Generales	

Sigla: PEC 3.3.2	Nombre del Indicador: Porcentaje en dinero del total de ventas
Programa Institucional	Empresas comerciales
Órgano Administrativo	Subgerencia de Gestión de Recursos
Meta	0,60%/meta presupuestaria anual 5,215,000.00
Unidad de Medida	Porcentajes
Periodicidad	Informe trimestral, acumulado
Fórmula de Cálculo	$(\text{Cantidad Total de ventas de productos por importación} / \text{Cantidad Total de ventas}) * 100$
Fuente	Reporte de ventas y estados de resultados
Medio de verificación	Registro de ventas, avances registrados en la Herramienta DELPHOS
Definición Conceptual	Maximización de oportunidades de importación directa de productos para la venta
Interpretación	Ver el efecto porcentual de la Maximización de las oportunidades de compra de importación directa en relación con las ventas generadas
Línea Base	No hay línea base
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Claudio Chinchilla Castro y Flor Montoya Mora Cargo: Jefatura de Logística e Importaciones y Jefatura de Mercadeo y Ventas
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto () Producto o Gestión () Economía (X) Otro: Actividad
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	Geográfica: Indicar los distintos niveles de segregación geográfica disponibles, por ejemplo: provincia, cantón, distrito, Áreas Regional, Unidad Local de Desarrollo, Región MIDEPLAN, etc. Temática: Se debe especificar las características (no geográficas) en que se presenta la información, por ejemplo: sexo, grupos de edad, discapacidad etc.
Comentarios Generales	

Sigla: PEC 3.4.1	Nombre del Indicador: % de avance del informe Auditoría Externa recibido
Programa Institucional	Empresas comerciales
Órgano Administrativo	Subgerencia de Gestión de Recursos
Meta	100% de los informes recibidos, meta presupuestaria €9,000,000.00
Unidad de Medida	Porcentajes
Periodicidad	Informe semestral, acumulado
Fórmula de Cálculo	$(\% \text{ de avance del informe de auditoría externa} / \% \text{ total del informe de auditoría efectuado}) / 100$
Fuente	Avances de los informes de Auditoría

Medio de verificación	Avances registrados en la Herramienta DELPHOS e Informes de Auditoría
Definición Conceptual	Atención de información ágil y oportuna a la Auditoría Interna y Externa
Interpretación	Porcentaje de avance de los informes de Auditoría
Línea Base	100%
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Alicia Raquel Almendarez Zambrano Cargo: Jefatura de la Unidad de Coordinación Administrativa
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto () Producto o Gestión () Economía (X) Otro: Actividad
Desagregación (aplica únicamente para las metas correspondientes al Programa Protección y Promoción Social)	Geográfica: Indicar los distintos niveles de segregación geográfica disponibles, por ejemplo: provincia, cantón, distrito, Áreas Regional, Unidad Local de Desarrollo, Región MIDEPLAN, etc. Temática: Se debe especificar las características (no geográficas) en que se presenta la información, por ejemplo: sexo, grupos de edad, discapacidad etc.
Comentarios Generales	